GrupoTragsa
Garantía Profesional. Servicio Público

SEPI

Principales Hitos ESG 2025



Índice

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE 5
2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES 10
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 10
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO 14
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES 18
2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO 22
3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030. 25
3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA 25
3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO 27
3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1 37
3.2. ODS 2: HAMBRE CERO 38
3.2.1. ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS 39
3.2.2. CASO DESTACADO ODS 2 40
3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR 41
3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA 42
3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3 51
3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD 53
3.4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO 54
3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA 58
3.4.3. CASO DESTACADO ODS 4 58
3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO 59
3.5.1. CONCILIACIÓN 61
3.5.2. IGUALDAD 66
3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5 78
3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 79
3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA 81
3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6 84
3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 85
3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA 86
3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7 87
3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 88
3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD 89
3.8.2. PARTICIPACIÓN 101
3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8 104
3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 105
3.9.1. INNOVACIÓN 106

3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9 111
3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 112
3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 113
3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO 114
3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10 115
3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 116
3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL 118
3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE 119
3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11 120
3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 125
3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO 127
3.12.2. SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 129
3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL 140
3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO 156
3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12 160
3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA 161
3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 163
3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13 170
3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA 171
3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA 172
3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14 180
3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 181
3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE 183
3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO 217
3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15 217
3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 219
3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 221
3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16 277
3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 278
3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS 280
3.17.2. RELACIONES INSTITUCIONALES 288
3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 291
3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17 298
4. SOBRE LA MEMORIA 299
4.1 PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA 299
4.2 ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 309
4.3 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI 316
4.4 INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA 323

Esta Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. y Sociedades Dependientes (Grupo Tragsa) correspondiente al ejercicio 2025, se ha elaborado en conformidad con la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).

Grupo Tragsa. C/ Maldonado, 58; 28006 Madrid. Tel.: 91 396 34 00; www.tragsa.es.

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales. Responsabilidad Social Corporativa; rsc@tragsa.es.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Queridos amigas y amigos:

El 2025 pasará a la historia del Grupo Tragsa. Ha sido un año marcado por una intensa actividad del Grupo Tragsa que se ha saldado con los números más elevados en producción, resultado, y compromiso que hasta ahora se hubieran tenido. El ejercicio 2025 cierra con una cifra de negocio de 2.603 millones de euros, un 28,9% superior a la del ejercicio precedente, y nuevo máximo histórico del Grupo Tragsa. Ello ha sido posible gracias al respaldo de las 72 administraciones accionistas de nuestra entidad, con las que compartimos el compromiso de hacer lo único que sabemos y debemos hacer: servicio público. Así lo acredita el grado de satisfacción de las administraciones con la ejecución de nuestras actuaciones, que se mantiene en valores del 90%, tanto en Tragsa como en Tragsatec.

Un ejercicio en el que el hemos seguido aportando nuestro conocimiento y experiencia operativa acumulada en décadas. Y en donde, además, esta capacidad se ha puesto a prueba en la ejecución de medidas urgentes de respuesta con motivo de la fatídica DANA de octubre y noviembre del año anterior, trabajando mano a mano con la administración general del Estado, las administraciones autonómicas y locales, acometiendo la recuperación y restauración de los daños y necesidades causados por esta catástrofe. De este modo, a 31 de diciembre de 2025 han sido prácticamente 200 los encargos del Grupo Tragsa ante la DANA que se han formalizado desde la catástrofe, por un importe superior a 500 millones de euros. En la DANA de Valencia el Grupo Tragsa ha sido empresa, pero ha sido algo más que empresa, al habérsele conferido por el Parlamento capacidades adicionales en cuanto a la capacidad de hacer y responder.

En la DANA, pero no solo en la DANA. Porque el año 2025 nos enfrentó a otro evento extremo acontecido que ha movilizado de forma extraordinaria nuestros recursos humanos y técnicos, reforzando nuestra identidad de servicio público. Hablamos de los devastadores incendios forestales registrados este verano, sobre todo en agosto, que acabaron arrasando más de 350.000 hectáreas de país. El Grupo Tragsa ha recibido por el momento 14 encargos por vía de emergencia para restaurar las zonas afectadas. por importe de más de 21 millones de euros. A la ola de calor más intensa desde 1975 se sumó, además, el abandono rural de la España vacía. Llevamos casi cinco décadas trabajando mano a mano con las administraciones, realizando toda suerte de actuaciones para la correcta ordenación y gestión de las masas forestales. En 2025 se acometieron 232 actuaciones de planificación y ordenación del territorio, 160 actuaciones de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas y 381 actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales. A través de nuestra actividad, contribuimos a establecer mosaicos, áreas manejadas con menor carga de combustible, que lejos de frenar la naturalización del monte contribuyen a desarrollarlo más armónicamente, en mayor equilibrio, con menos riesgo.

El año 2025 ha estado marcado, también, por un escenario geopolítico tensionado, en el que la polarización social, el deterioro de la confianza pública y una situación económica global de incertidumbre, han hecho más necesario que nunca, el enfoque de las organizaciones hacia el desarrollo responsable. Las organizaciones que integran la sostenibilidad en su estrategia están mejor preparadas para anticipar y gestionar todo tipo de riesgos, fortalecer su resiliencia empresarial y mejorar su competitividad. Estas son las premisas que rigen nuestro Plan Estratégico 2024-2028, cuyo balance en la anualidad ha sido satisfactorio en todas sus perspectivas de seguimiento, confirmando la adecuada implantación del Plan y su alineación con las prioridades del Grupo.

La fortaleza económica alcanzada este ejercicio ha ido de la mano de la integración transversal de la sostenibilidad en nuestra organización, reforzando nuestro compromiso en los ámbitos ESG (ambiental, social y gobernanza).

En materia de gobernanza, los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec aprobaron una nueva actualización de nuestro Código Ético, reforzando las garantías del Órgano de Cumplimiento, órgano de control de nuestro modelo de *Compliance*. Además, ambos Consejos aprobaron las actualizaciones de dos políticas de tremenda importancia para nuestra entidad: por un lado, la Política de Gestión Integral de Riesgos, marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos corporativos, o empresariales, a los que nos enfrentamos, incorporando igualmente la consideración de los riesgos operacionales y de la sostenibilidad o efecto de los factores ESG sobre los anteriores. Y, por otra parte, la actualización de la Política de Sostenibilidad, que contiene las disposiciones que el Grupo Tragsa aplica a su modelo de servicio público, incorporando la sostenibilidad en sentido amplio como principio de su actividad económica, convirtiéndose en el marco general de aplicación a todas sus certificaciones y acreditaciones, así como a todas las unidades, actividades, centros de trabajo y personas empleadas de la organización.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa del pasado 11 de diciembre ratificó, por unanimidad, el resultado de ejecución del Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de 2025, compuesto por más de 60 iniciativas y aprobó un nuevo Plan Anual de Acciones Institucionales y un Plan Anual de Mecenazgo para 2026, en conformidad con las pautas comunes en las entidades del Grupo SEPI con relación a la ejecución de acciones de mecenazgo y su proyección en un procedimiento regulador, habiéndose trasladado pertinentemente a la normativa interna del Grupo Tragsa.

Cabe destacar que la gestión de la RSC en el Grupo está avalada por la certificación IQNet SR10, principal estándar internacional de responsabilidad social. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) e IQNet, red internacional de entidades de certificación propietaria de la norma, han validado, con fecha de 20 de diciembre de 2025, la renovación de la certificación por otros tres ejercicios, con alcance tanto de Grupo como de sus dos empresas Tragsa y Tragsatec. La renovación certifica nuestro compromiso con todos nuestros grupos de interés, y acredita la capacidad del sistema para orientar nuestro desempeño en los ámbitos ESG, logrando además un cumplimiento anual de sus objetivos superior al 82%.

El Grupo Tragsa cuenta con alianzas estratégicas para afrontar con garantías los retos que se nos presentan, estableciendo sinergias, compartiendo valores e intercambiando experiencias. En 2025 se cumplieron 80 años del nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas y 25 años de la fundación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, hitos esenciales para difundir los principios universales sobre los que debe asentarse el progreso de los países, movilizando también la acción responsable y sostenible de sus empresas como agentes activos de ellos. A este respecto, Hemos renovado en la anualidad nuestro compromiso con el Pacto Mundial, como socios partícipes de la mayor alianza multisectorial de Responsabilidad Corporativa, de la que formamos parte desde hace casi dos décadas.

Este hecho refuerza también nuestro compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que en 2025 ha cumplido 10 años. Es importante seguir trabajando en la consecución de los ODS y para ello el papel de la comunidad empresarial es fundamental. En 2025 un 93% de la producción del Grupo ha contribuido a los ODS, incidiendo prioritariamente en el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, el ODS 9 “Industria, innovación e infraestructuras” y el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”. En un segundo nivel de contribución se sitúan el ODS 2 “Hambre cero”, el ODS 16 “Paz, Justicia e instituciones sólidas”, el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, el ODS 14 “Vida Submarina” y el ODS 12 “Producción y consumo responsables”.

En el ámbito social y como ciudadano corporativo que es, el Grupo Tragsa ha continuado desarrollando iniciativas en beneficio de los colectivos más vulnerables. Cabe reseñar, un año más, la organización de

la campaña de recogida de alimentos y donación online entre nuestros profesionales junto a la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) que ha permitido recaudar en 2025 un total de 20.000 euros, equivalentes a 14,3 toneladas de alimentos.

Celebramos este año la vigésima edición de nuestra Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo. Dos décadas avalan el recorrido de esta iniciativa en la que canalizamos nuestra acción social a proyectos de cooperación al desarrollo alineados con la propia actividad del Grupo y con las líneas de actuación de la Cooperación Española, mediante una línea de apoyo y modesta aportación económica. El proyecto beneficiario de la Convocatoria 2025, "Promoción de la seguridad alimentaria y los medios de vida ante un contexto de cambio climático en tres municipios fronterizos de Chinandega Norte, Nicaragua", desarrollado por la ONGD Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional (NE–SI), está permitiendo mejorar las condiciones de vida de mujeres, personas jóvenes y sus familias en 15 comunidades rurales, fortaleciendo la seguridad alimentaria, la resiliencia frente al cambio climático y el desarrollo de medios de vida sostenibles.

Otro ejemplo de acción social plenamente alineada con nuestra actividad, lo constituye la cuarta edición de nuestra Convocatoria "Solidarios Nacionales", apoyando económicamente la ejecución de proyectos que impulsan el desarrollo económico y social en el medio rural español. Los beneficiarios de esta ayuda son entidades sin ánimo de lucro que presentan propuestas vinculadas con nuestro objeto social, a desarrollar en municipios de la "España vaciada". En la convocatoria 2025 se ha apoyado la ejecución de 12 proyectos que benefician a cerca de 60 municipios rurales de menos de 5.000 habitantes en Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia, lo que refleja la amplia diversificación de los recursos y el alcance de la iniciativa.

El compromiso con nuestro equipo humano es prioritario. Hemos dado continuidad al establecimiento de medidas y programas enfocados a la seguridad, salud y bienestar de nuestros profesionales, contribuyendo igualmente a reforzar la cultura preventiva de la organización realizando cerca de 1.800 sesiones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en los que han participado más de 13.000 profesionales.

Seguimos impulsando la igualdad de género como acredita el grado de avance de las medidas recogidas en los II Planes de Igualdad, las empresas del Grupo. De las 34 medidas que componen los II Planes de Igualdad de Tragsa y de Tragsatec, la gran mayoría se encuentran ejecutadas o avanzan conforme al cronograma previsto, suponiendo un grado de cumplimiento del 94%.

No cejamos en nuestro esfuerzo para configurar una empresa más diversa y justa, avanzando de forma decidida en la inclusión y en la reducción de las desigualdades, con la aprobación del Plan de Acción para la Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I) 2025-2028 del Grupo Tragsa. Alineado con el Plan Estratégico y fruto de un proceso participativo, establece una hoja de ruta con las siguientes líneas estratégicas: promover una cultura organizacional inclusiva y libre de barreras; atraer, desarrollar y fidelizar talento diverso; consolidar relaciones inclusivas con clientes, proveedores y colaboradores; y fomentar acciones con impacto social positivo, especialmente en el medio rural y en materia de accesibilidad.

Este plan está dando ya sus frutos. Como muestra, la contratación en la anualidad de 481 personas con discapacidad y la estrecha colaboración que mantenemos con entidades especializadas en este ámbito, como la Fundación Adecco, Fundación Randstad, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, Amadip Esment e Inserta Empleo (Fundación ONCE), manteniendo igualmente nuestro compromiso con la Alianza #CEOPorLaDiversidad. Además, trabajamos con 24 centros especiales de empleo destinados a la integración laboral y social de personas con discapacidad, destinando un volumen económico total de 2,3 millones de euros.

Continuamos apoyando el desarrollo profesional y competencial de nuestros profesionales, con una a inversión en formación de 13,5 millones de euros, y a través programas como LiderA, Potencia T e Impulsa, este último puesto en marcha en 2025 dirigido a puestos técnicos, de apoyo y de operaciones, para facilitar conocimientos a través de la experiencia de personas de referencia capaces de trasladar la cultura organizacional y un nuevo estilo de liderazgo.

En la IV edición de los Premios Infojobs Awards, el Grupo Tragsa ha sido reconocido como una de las mejores empresas para trabajar en España. Este galardón, que recibimos por tercer año consecutivo, es especialmente importante para nosotros, ya que la valoración la realizan los propios profesionales, así como extrabajadores y extrabajadoras de cada entidad. En esta edición se ha alcanzado el puesto número 27 del ranquin, mejorando el puesto 35 de la edición anterior.

Tratamos de ser ejemplares en la gestión ambiental de nuestra actividad. En el ejercicio 2025 hemos destinado 17,8 millones de euros, lo que representa un incremento superior al 9% respecto a 2024, a consolidar un comportamiento ambiental eficiente que minimice al máximo nuestro impacto en el entorno.

Avanzamos con paso decido en nuestro compromiso con la reducción de emisión y neutralidad climática. Se cumple una década de la primera inscripción de nuestra huella de carbono en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), auditando externamente y haciendo pública la cantidad de emisiones de CO2 emitidas en cada ejercicio. En la presente anualidad se ha logrado una reducción del 5,77 % en la media de la intensidad de emisiones (trienio 2022-2024) respecto al trienio 2021-2023, para el alcance 1 y 2. Además, el Grupo Tragsa ha obtenido, por cuarto año consecutivo, el distintivo “Compenso” del MITECO, consiguiendo de nuevo completar el ciclo de la huella de carbono (Calculo + Reduzco + Compenso), gracias a la compensación de parte de sus emisiones a través de un proyecto de absorción basado en la reforestación de 66,85 hectáreas en el Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (Asturias).

Cuidamos del entorno a través de nuestro compromiso con un consumo sostenible, que hacemos también extensivo a nuestra cadena de suministro. Como muestra, el 95% del importe que hemos licitado en 2025 incorpora en sus pliegos criterios responsables. Además, proseguimos impulsando la capacitación en materia de sostenibilidad a nuestras pymes proveedoras, en colaboración con el Pacto Mundial de la ONU España y su programa de Proveedores Sostenibles, siendo unas 250 pymes del Grupo Tragsa las que han recibido esta formación desde el inicio de la colaboración.

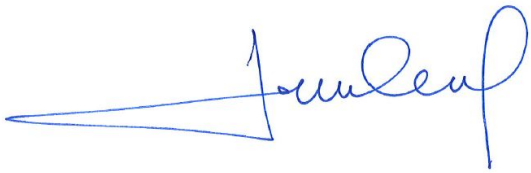
Nuestro programa de voluntariado corporativo canaliza el compromiso de nuestros profesionales con las necesidades de la sociedad, especialmente con las de carácter medioambiental y social, trabajando en la coordinación de los cientos de voluntarios y voluntarias del Grupo, que, con su entusiasmo y labor altruista, contribuyen a la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural. Cerca de 400 personas se han sumado a las iniciativas de voluntariado que hemos organizado en 2025, en entornos como el Parque Nacional de Doñana, el Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia y distintas reservas fluviales y cuyo impacto social ha sido especialmente significativo en esta edición, colaborando con la Asociación Nacional GN Medioambiente, la Fundación CAPACIS, Asociación Crecer con Futuro, Ecologistas en Acción, Plena Inclusión Aragón y Fundación ADISLAF, junto a Ayuntamientos y Confederaciones Hidrográficas, entre otros.

La preservación de la biodiversidad y cuidado de la naturaleza nos define como empresa. Somos un medio propio orientado al desarrollo rural y la conservación del medio ambiente, y hemos llevado a cabo en la anualidad cerca de 2.000 actuaciones dentro de la línea de actividad medioambiental, lo que representa el 27,2% del total de actuaciones realizadas. Además, en todas nuestras líneas de actividad

aplicamos la innovación y las últimas tecnologías disponibles, fruto de un consolidado esfuerzo en materia de I+D+i, con una inversión de 4,1 millones de euros (un 28% más que en 2024) y 41 proyectos en desarrollo (11 proyectos más que el pasado ejercicio).

Quisiera concluir el balance de nuestro desempeño anual, remarcando nuestra condición de medio propio instrumental al servicio de las administraciones públicas españolas. Aspiramos a seguir apoyándolas en la vertebración y mejora de la cohesión social y económica del país, desde un modelo de empresa eficiente y responsable que se debe a la ciudadanía. Y a esta misión nos entregamos día a día con la garantía de contar con el mejor equipo posible. Un equipo integrado por más de 28.000 profesionales que hacen lo que saben y deben hacer: servicio público.

Jesús Casas Grande



Presidente del Grupo Tragsa

2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador.

El Grupo Tragsa forma parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Sector Público Institucional, teniendo la condición de poder adjudicador y medio propio personificado de las Administraciones Públicas que participan en su accionariado.

Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo, su razón de ser, es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administraciones Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP),** comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto **a tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Publico (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Medio Ambiente

El desarrollo rural y la conservación del medio ambiente son las principales actividades del Grupo Tragsa desde sus orígenes. Más de cuatro décadas desarrollando trabajos destinados a la **mejora y conservación de los espacios naturales y la biodiversidad,** hacen que sea la empresa con mayor experiencia en el diseño y ejecución de todo tipo de actuaciones medioambientales.

El Grupo Tragsa realiza acciones en campos tan diversos como la conservación de hábitats terrestres y marinos, así como de especies animales y vegetales amenazadas; el aprovechamiento cinegético y piscícola; la gestión, protección y restauración de espacios naturales; la prevención y lucha contra incendios; el tratamiento de residuos y regeneración de suelos y acuíferos; la prevención, control y gestión de la contaminación ambiental, o la ejecución de obras de corrección hidrológico-forestal. Todo ello bajo un denominador común: la búsqueda de la sostenibilidad del medio natural a través de la dedicación de un equipo multidisciplinar de profesionales y la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Infraestructuras

El Grupo Tragsa desarrolla este tipo de actividad fundamentalmente en el ámbito rural, a través del diseño y la construcción de obras **de ingeniería civil terrestre, fluvial, marítima y aérea**. Se encarga de la gestión y reparación de todo tipo de estructuras de uso público como andenes, pasarelas, pantalanes, miradores o caminos rurales, entre otros. Todo ello ha posibilitado la recuperación de antiguas infraestructuras que retoman su importancia en el desarrollo económico del medio rural y promueven el uso y disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía.

En el desarrollo de estos trabajos, el Grupo integra los últimos avances tecnológicos para conseguir la mayor eficacia y duración posible, teniendo en cuenta los aspectos funcionales y estéticos y su vinculación con el entorno natural o urbano en el que se realizan.

Edificación y Arquitectura

El Grupo ha consolidado una amplia experiencia en trabajos de nueva construcción y rehabilitación de edificios en los medios rural y natural, en el mantenimiento, conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico Español, así como en la optimización y adaptación a los nuevos requerimientos de sostenibilidad y eficiencia energética, contando para tal fin con unidades especializadas.

Para aumentar la efectividad en la ejecución de este tipo de trabajos, el Grupo Tragsa se ha convertido es líder nacional en la implantación de la metodología BIM (Building Information Modeling), que permite la integración de sistemas de diseño, planificación, gestión medioambiental y presupuestarios, en el ciclo de vida de la edificación.

Agua

El Grupo Tragsa es un referente en el desarrollo de soluciones innovadoras de alto valor tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**. Ha participado de manera muy activa en la transformación y modernización de los regadíos en nuestro país, lo que ha implicado planificar, diseñar y construir infraestructuras destinadas a localizar, extraer, almacenar, transportar y distribuir los recursos hídricos.

El Grupo se sitúa en primer lugar en cuanto al número de obras hidráulicas proyectadas y ejecutadas, aplicando las más modernas tecnologías como es la **recarga artificial de acuíferos, el telecontrol o la telemedida**, que permiten optimizar el aprovechamiento de agua, el conocimiento y operación en modo remoto, centralizado y en tiempo real de instalaciones de regadío. Además, se emplean herramientas que facilitan el acceso de la población a los recursos hídricos para su uso urbano, industrial y agrícola, o la puesta en marcha de redes de saneamiento y tratamiento de aguas, así como la mejora en la eficiencia energéticas de instalaciones existentes.

Producción y Explotaciones

El Grupo Tragsa trabaja en materia de **explotaciones y producción agropecuaria**, desarrollando los diferentes medios de producción (ordenación de explotaciones y sistemas de explotación), fomentando la conservación y mejora de las razas ganaderas y ofreciendo a los sectores agroindustriales información sobre comercio exterior para los productos de origen animal, que posibilita la promoción de productos españoles en el extranjero. Se apoya la integración asociativa y la dinamización industrial y se presta servicio a las Administraciones Públicas en el desarrollo de sistemas integrales de trazabilidad animal y de sus productos. Dentro de las actuaciones incluidas en este ámbito, se incluye la producción de planta, ámbito en el que Grupo dispone de un vivero propio en la localidad de Maceda (Ourense) donde, además, se desarrollan proyectos de investigación en mejora genética, biotecnología y conservación de recursos genéticos.

En la **producción marítimo-pesquera**, el Grupo colabora en el ámbito de la acuicultura mediante el seguimiento de la contribución de España a las directrices estratégicas del sector acuícola y además aporta su amplia experiencia en el sector pesquero en la inspección y certificación pesquera y en la recogida, control y seguimiento de datos de notas de primera venta de productos pesqueros.

En la **industria alimentaria**, se presta apoyo técnico en sistemas de información, promoción y control alimentarios, se ofrecen servicios en relación con el control, la calidad y la sostenibilidad alimentaria en laboratorios agroalimentarios de referencia y se colabora con diferentes Administraciones Publicas en el fomento de la competitividad de la cadena alimentaria.

Sanidad y Salud

El Grupo diseña planes de **prevención y análisis de riesgos químicos, biológicos** (plagas y agentes infecciosos) **y ambientales**, siendo pioneros en el desarrollo de redes de vigilancia que permiten la rápida gestión de alertas sanitarias. Asimismo, colabora en la elaboración de planes de contingencia para la prospección y erradicación de enfermedades animales (peste porcina, vacas locas, influenza aviar, etc.) y de plagas vegetales y forestales (*Xylella fastidiosa*, nematodo del pino, picudo rojo, etc.). También realiza servicios relacionados con la **trazabilidad animal.** De este modo contribuye al fortalecimiento de los sectores ganadero, agrícola y forestal, claves para la economía del país, facilitando la apertura de los mercados internacionales a los productos alimenticios españoles.

Gracias al equipo de profesionales y al **desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de la información en el ámbito de la salud pública y seguridad alimentaria**, el Grupo trabaja con el Ministerio de Sanidad, sus agencias y distintas comunidades autónomas, ofreciendo una respuesta integral, rápida y eficiente en actividades de control, inspección y auditorías de diferentes establecimientos, en la lucha contra distintas enfermedades humanas, en el control de medicamentos, la promoción de hábitos saludables de vida y programas vacunales, en la evaluación de los efectos para la salud humana de productos químicos, fitosanitarios y biocidas, previa a su comercialización, así como en el control sanitario de aguas de consumo.

Política de las Administraciones Públicas

El Grupo Tragsa **proporciona apoyo integral a la gestión y control de las ayudas, subvenciones y programas,** en el ámbito agrario, de desarrollo rural, marítimo, pesca y acuicultura, sociales y de igualdad, industrial y energético, participando en todo el proceso, desde el diseño de los impresos hasta su resolución y pago.

Se desarrollan además **herramientas personalizadas** (web y escritorio) para la edición, análisis, visualización y **tratamiento de información geográfica**, de utilidad para la planificación de medidas en los distintos sectores y para facilitar la toma de decisiones. Se cuenta con tecnología propia de editores cartográficos sobre navegadores web que permite una actualización de la información de las bases de datos sin necesidad de instalación de software en el equipo de los usuarios.

Otras actuaciones del Grupo están orientadas a **facilitar las tareas administrativas, logísticas y ejecutivas relativas al dominio público** (montes públicos y vías pecuarias, marítimo-costero, y dominio público hidráulico), la ordenación patrimonial parcelaria y catastral, y las relativas a la educación, interpretación y ordenación del uso público.

Tecnología e Información

En los proyectos del Grupo Tragsa la innovación tecnológica está siempre presente en servicios de consultoría especializada y en el **diseño, desarrollo e implantación de sistemas avanzados en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TIC).**

El Grupo cuenta con numerosos equipos multidisciplinares de personal informático y técnico especializado que hacen posible la creación e implementación de soluciones avanzadas, liderando la modernización de las Administraciones públicas, y convirtiendo en realidad el acceso electrónico en las gestiones administrativas y el desarrollo de servicios gratuitos de atención al ciudadano vía online.

La continua evolución tecnológica experimentada por la Administración ha generado un amplio conjunto de sistemas diferentes que, de forma aislada, responden a necesidades concretas. El Grupo diseña estrategias y selecciona herramientas que facilitan el traspaso de información entre sistemas asegurando su productividad. Las soluciones, conectores e interfaces son diseñados conforme a estándares de la industria para garantizar una fácil conexión con futuros sistemas y la interoperabilidad con los actuales. También participa en el diseño, implantación y despliegue de centros de digitalización y catalogación de documentos de alto rendimiento con capacidad para gestionar elevados volúmenes de información.

Emergencias

El Grupo Tragsa está especializado en la **gestión integral de emergencias**, sustentándose su experiencia en tres pilares fundamentales:

- Una importante **capacidad logística** para el despliegue rápido de personal y maquinaria sobre el terreno.
- La utilización de la **tecnología más avanzada**, como la de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), equipos de posicionamiento, realizad aumentada, visores GIS o empleo de diversas tipologías de drones, que permiten, entre otras cosas, dotar a los equipos de emergencias de los recursos más innovadores para la gestión, en tiempo real, de los recursos disponibles en cualquier actuación.
- Un **equipo profesional altamente cualificado y experimentado** en todo tipo de emergencias: incendios forestales, desastres naturales, alertas sanitarias y vertidos o emisiones tóxicas.

2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

En el ejercicio 2025 el **número total de actuaciones,** entre obras, servicios y asistencias técnicas, ha sido de **7.222**, cifra un 11,4% superior a la de 2024. A continuación, se muestra la evolución del número del número de actuaciones en los últimos 5 años:

Año	Nº actuaciones
2021	4.991
2022	5.449
2023	6.112
2024	6.483
2025	7.222

La tabla siguiente muestra el número de actuaciones por empresa y línea de producto:

Línea de producto	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL	%
MEDIOAMBIENTE	1.394	573	1.967	27,2
INFRAESTRUCTURAS	1.001	169	1.170	16,2
EDIFICACION Y ARQUITECTURA	558	313	871	12,1
AGUA	451	250	701	9,7
PRODUCCION Y EXPLOTACIONES	52	131	183	2,5
SANIDAD Y SALUD	91	217	308	4,3
POLITICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	163	957	1.120	15,5
TECNOLOGIA E INFORMACION	18	602	620	8,6
EMERGENCIAS	247	35	282	3,9
TOTAL	**3.975**	**3.247**	**7.222**	**100%**

Evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2025 han llevado a alcanzar un importe neto de la **cifra de negocio de 2.603 millones de euros**, lo que supone un incremento del 28,9% respecto a 2024.

Evolución de la cifra de negocio en los últimos 5 años (en millones de euros)

Año	Cifra de Negocio
2021	1.118
2022	1.313
2023	1.720
2024	2.020
2025	2.603

Cifra de negocio por línea de producto (datos en miles de euros y en %)

Línea de producto	2024		2025	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
MEDIO AMBIENTE	547.903	27,1	602.772	23,2
INFRAESTRUCTURAS	198.246	9,8	208.680	8,0
EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA	181.743	9,0	250.460	9,6
AGUA	291.724	14,4	523.110	20,1
PRODUCCION Y EXPLOTACIONES	34.653	1,7	32.185	1,2
SANIDAD Y SALUD	129.098	6,4	135.247	5,2
POLITICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	258.088	12,8	275.144	10,6
TECNOLOGIA E INFORMACION	128.415	6,4	170.764	6,6
EMERGENCIAS	250.148	12,4	404.633	15,5
TOTAL	**2.020.018**	**100**	**2.602.995**	**100**

Si analizamos la cifra de negocio por línea de producto, las actuaciones medioambientales, las infraestructuras, y las actuaciones relacionadas con el agua, suponen más de la mitad de la actividad productiva.

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %)

Comunidad autónoma	2024		2025	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
Andalucía	336.616	16,7	416.278	16,0
Aragón	69.381	3,4	99.923	3,8
Asturias	101.490	5	93.887	3,6
Cantabria	22.943	1,1	28.001	1,1

Comunidad autónoma	2024		2025	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
Castilla-La Mancha	104.757	5,2	125.987	4,8
Castilla y León	186.672	9,2	253.128	9,7
Cataluña	28.309	1,4	73.140	2,8
Madrid	206.285	10,2	193.448	7,4
Comunidad Valenciana	174.795	8,7	388.691	14,9
Extremadura	85.183	4,2	107.380	4,1
Galicia	99.167	4,9	124.793	4,8
Baleares	36.768	1,8	39.455	1,5
Canarias	144.070	7,1	177.737	6,8
La Rioja	14.388	0,7	16.939	0,7
Murcia	63.825	3,2	79.262	3,0
Navarra	9.351	0,5	13.251	0,5
País Vasco	10.978	0,5	20.261	0,8
Extranjero	13.924	0,7	5.710	0,2
No territorializable (*)	311.116	15,4	345.724	13,3
Total	**2.020.018**	**100**	**2.602.995**	**100**

(*) Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Cifra de negocio por Administraciones (miles de euros)

Administraciones	2024	2025
Administración central	991.770	1.401.991
Comunidades autónomas	916.351	1.064.046
Otros organismos públicos	101.128	129.908
Otros	10.769	7.050
Total	**2.020.018**	**2.602.995**

Cifra de negocio por Administraciones (% sobre cifra de negocio)

Administraciones	2024	2025
Administración central	49,1%	53,9%
Comunidades autónomas	45,4%	40,9%
Otros organismos públicos	5,0%	5,0%
Otros	0,5%	0,3%

La Administración central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 53,9% y un 40,9%.

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. A continuación, se muestra el valor generado y distribuido en el ejercicio 2025.

Valor económico generado (*) (en miles de euros)	**2024**	**2025**
Importe neto de la cifra de negocio	2.020.018	2.602.995
Ingresos financieros	1.146	367
Otros (**)	7.814	7.472
Total	**2.028.978**	**2.610.834**

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2025, continúa realizándose la auditoría de cuentas consolidadas del Grupo Tragsa, por lo que podría producirse alguna variación menor en las cifras mostradas en las tablas de magnitudes económicas.
(**) Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación

Valor económico distribuido a los grupos de interés (*) (en miles de euros)	**2024**	**2025**
Empleados: Gastos de personal	991.812	1.138.380
Proveedores: Aprovisionamientos (**)	919.855	1.298.927
Sociedad: Impuesto sobre beneficios	-15.771	-26.941
Tributos	6.526	5.047
Comunidad (***)	363	327
Accionistas: Dividendos	67.452	80.724 (****)
Proveedores de capital: Costes financieros	3.733	4.118
Total	**1.973.970**	**2.500.582**

(*) Datos a 31 de diciembre.
(**) Incluidos servicios exteriores.
(***) Importe de determinadas iniciativas contempladas en el Plan Anual de RSC 2025.
(****) A fecha de cierre de la verificación del EINF del ejercicio 2025, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Valor económico retenido (en miles de euros)	**2024**	**2025**
Total	**55.008**	**110.252** (*)

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2024 está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Subvenciones

Con relación a las subvenciones públicas recibidas, a continuación, se detalla la única recibida en el ejercicio 2025:

Subvención	Origen	Destino	Importe (miles de euros)
NOVOXEN (proyecto de I+D+i sobre nuevos procesos productivos para la mejora genética forestal)	Comisión Europea	Tragsa	151
Total			**151**

2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

	2021	2022	2023	2024	2025	Variación % 2025/2024
INGRESOS	**1.123.328**	**1.321.058**	**1.728.966**	**2.028.133**	**2.610.338**	**28,71%**
Importe Neto de la Cifra de Negocio	1.117.734	1.313.102	1.720.137	2.020.018	2.602.995	28,86%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-91	-180	-691	301	-129	-142,86%
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	66	21	672	912	841	-7,79%
Otros Ingresos de Explotación	5.619	8.115	8.848	6.902	6.631	-3,93%
GASTOS	**1.099.516**	**1.291.619**	**1.680.518**	**1.919.064**	**2.497.965**	**30,17%**
Aprovisionamientos	302.344	340.925	499.037	600.136	837.044	39,48%
Gastos Personal	639.239	738.135	895.853	991.812	1.138.380	14,78%
Dotación para la amortización del Inmovilizado	16.564	19.339	24.363	25.781	29.192	13,23%
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-630	-690	502	-29.284	-1.301	95,56%
Excesos de provisiones	-2.035	-1.186	-2.781	-1.987	-3.484	-75,34%
Otros Gastos de Explotación	144.034	195.142	263.544	332.606	498.134	49,77%
EBITDA (Bº antes impuestos, financieros y amortización)	**59.597**	**49.607**	**77.846**	**138.454**	**168.018**	**21,35%**

BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**23.812**	**29.439**	**48.448**	**109.069**	**112.373**	**3,03%**
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	**24.908**	**27.227**	**38.452**	**88.826**	**81.537**	**-8,21%**
Beneficio antes de Impuestos	24.220	30.303	47.774	104.597	108.478	3,71%
Impuesto sobre Sociedades	688	-3.076	-9.322	-15.771	-26.941	-70,83%
FONDOS PROPIOS	**273.428**	**282.997**	**296.072**	**353.189**	**367.276**	**3,99%**
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00%
Otras Reservas Sociedad Dominante	92.259	96.692	99.386	108.237	130.220	20,31%
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00%
- Otras Reservas	85.752	90.185	92.879	101.730	123.713	21,61%
Reservas en sociedades consolidadas	123.724	126.541	125.697	123.589	122.982	-0,49%
Pérdidas y Ganancias	24.908	27.227	38.452	88.826	81.537	-8,21%
CASH - FLOW	**61.463**	**44.672**	**68.848**	**127.984**	**133.246**	**4,11%**
FONDO MANIOBRA	**182.901**	**173.552**	**169.316**	**218.770**	**215.686**	**-1,41%**

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2021	2022	2023	2024	2025	Variación % 2025/2024
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	16.840	20.522	23.098	26.067	27.509	**5,53%**
- Trabajadores fijos	6.341	7.209	8.295	10.794	11.610	**7,56%**
- Trabajadores eventuales	10.499	13.313	14.803	15.273	15.899	**4,10%**
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Titulados superiores	25,34%	24,62%	25,77%	25,13%	26,04%	**3,62%**
- Titulados medios	11,06%	11,69%	11,78%	11,69%	11,44%	**-2,14%**
- Personal administrativo	9,76%	10,38%	10,76%	11,17%	10,77%	**-3,58%**
- Resto de personal	53,84%	53,31%	51,67%	52,01%	51,75%	**-0,50%**
DISTRIBUCIÓN POR SEXO						
Porcentaje de mujeres en el Grupo	38,50%	37,36%	38,41%	39,48%	38,70%	**-0,78%**
- Tragsa	27,06%	23,45%	23,16%	24,80%	22,78%	**-2,02%**
- Tragsatec	50,88%	52,20%	53,06%	53,11%	53,36%	**0,25%**
Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	29,23%	30,08%	32,56%	35,11%	35,34%	**0,43%**
- Tragsatec	25,81%	29,03%	35,48%	36,67%	35,48%	**-1,19%**
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	37,50%	41,18%	47,06%	41,18%	40,00%	**-1,18%**

- Tragsatec	46,15%	35,17%	42,86%	21,43%	25,00%	**3,53%**
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	6.968	8.717	12.531	13.468	13.920	**3,36%**
Total horas de formación	232.234	276.155	413.038	488.064	427.983	**-12,31%**
Nº cursos	2.608	3.222	3.716	3.950	4.188	**6,03%**
Nº de asistentes	20.414	27.597	34.934	39.204	40.800	**4,07%**
Nº de becarios y alumnos en prácticas	323	365	382	436	647	**48,39%**
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	36	33	33	34	40	**17,65%**
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	125	125	125	125	125	**0.00%**
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	955	973	1.050	1.217	1.568	**28,84%**
Tickets comedor	3.241	4.562	5.958	7.270	8.017	**10,27%**

Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2021	2022	2023	2024	2025	Variación % 2025/2024
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	13.733	20.296	12.875	11.950	11.815	**-1,13%**
Total gasto (miles de euros)	4.097	6.173	4.211	4.358	5.981	**37,24%**
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	128	198	97	194	202	**4,12%**
Asistentes	522	992	918	1.705	1.320	**-22,58%**
AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	20	21	22	23	19	**-17,39%**
Nº Evaluaciones de proceso	203	205	217	203	211	**3,94%**
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m^3)	121.685	174.059	115.706	145.300	179.920	**23,8%**
Papel normal (kg)	3.648	3.594	2.838	2.864	2.026,78	**-29,23%**
Papel reciclado (kg)	56.593	53.512	68.588	68.611	78.595,73	**14,55%**
Combustibles derivados del petróleo (l)	14.971.010	18.886.406	24.017.219	25.777.610	28.980.900	**12,42%**

Biocombustibles (l)	89	7.000	2.596	4.461	51,94	**-98,80%**
Gas natural (m³)	148.084	139.477	272.619	67.657	64.740,55	**-4,30%**
Electricidad (kWh)	19.111.323	22.566.663	22.810.712	19.817.468	17.969.260	**-9,30%**
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m³/empleado)	7,4	8,9	5,0	5,8	6,36	**9,70%**
Papel normal (kg/empleado)	0,2	0,2	0,1	0,1	0,07	**-30,00%**
Papel reciclado (kg/empleado)	3,4	2,7	3,0	2,73	2,78	**1,83%**
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	13.440,3	14.406	14.006	12.782	11.517	**-9,90%**
Gas natural (m³/empleado)	9,0	7,1	11,8	2,69	2,29	**-14,87%**
Electricidad (kWh/empleado)	1.161,7	1.156,1	987,6	788,9	635,87	**-19,40%**
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	701	2.022	1.891	7.102	17.976	**153,11%**
Residuos no peligrosos (t)	65.985	230.923	233.183	343.220	261.782	**-23,73%**
EMISIONES						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO_2 equivalente)	45.496	49.047	62.080	66.716	72.249	**8,29%**
RATIO DE EMISIONES*						
Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero por cifra de negocio (t CO_2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	40,7	37,4	36,1	33,1	27,79	**-16,19%**
Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero por empleado (t CO_2 equivalente/empleado)	2,70	2,51	2,7	2,6	2,55	**-1,92%**

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio.

2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental,** certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 para Tragsatec en el desarrollo de aplicaciones para clientes y dispone también de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media, en materia de **Seguridad de la Información.**

Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2025 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Para ello, se ha utilizado una herramienta informática desarrollada en PeopleSoft con este fin. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Teniendo en cuenta las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2025 para **Tragsa** ha sido del **90,21%** (sobre 100), y el valor para **Tragsatec** se ha situado en **89,66%** (sobre 100). Estas puntaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Sistema Integrado de Gestión del Grupo Tragsa cuenta con un procedimiento de gestión interna de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia: Gestión de la Información de la Administración/Cliente (GESINC). Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

En la web corporativa se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente (calidad@tragsa.es) a través del cual la organización canaliza la información sobre quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección ambiental.

Durante 2025 se registraron 8 quejas, lo que representa una disminución significativa frente a las 14 recibidas el año anterior, a pesar del incremento de la actividad productiva del Grupo Tragsa en la presente anualidad. No obstante, a pesar de este descenso anual, la cifra se mantiene por encima de los registros de 2023 (4 quejas) y 2022 (1 queja), aunque es similar a las 9 contabilizadas en 2021. En cuanto a la distribución interna, el volumen total se repartió entre Tragsa (6 quejas) y Tragsatec (2 quejas).

Se ha realizado la investigación pertinente de cada una de las quejas y se han llevado a cabo las acciones necesarias para su tratamiento. Los detalles de las 8 quejas se exponen en la siguiente tabla:

Fuente de información	Descripción/Tratamiento	Comunidad Autónoma	Fecha
BUZÓN WEB	Se recibe queja a través del buzón web de un vecino de la zona de la parroquia de Arines (Santiago de Compostela), destacando el uso indebido del espacio público por parte del Grupo Tragsa al tener aparcados unos 25 vehículos. **Tratamiento:** La situación se consultó a la policía local y confirmaron que el estacionamiento de los vehículos no supuso ningún problema para el vecindario. No obstante, desde el 10 de febrero se comenzó con la retirada de los vehículos.	GALICIA	03/02/2025
BUZÓN WEB	Se recibe queja de un particular de una comunidad de vecinos de Catarroja (Valencia) sobre el mal estado del garaje tras una limpieza realizada por una subcontrata de Tragsa. **Tratamiento**: Se desplazó al edificio la encargada de obras de la gerencia de Valencia, comprobando que la subcontrata era del ayuntamiento de Catarroja. Se intenta contactar con el vecino, pero no está en su domicilio ni responde al teléfono notificado.	COMUNIDAD VALENCIANA	25/02/2025
BUZÓN WEB	Se recibe queja de un usuario ya que la señalización del GR 99 en la localidad de Comunión (municipio de Lantarón, en Álava), no aparece en euskera, como está aceptado por ley. **Tratamiento:** Tras la recepción de esta información se contacta con la gerencia de Agua y Medio ambiente e indican a Tragsa la siguiente información: "Los carteles a los que hace referencia el ciudadano se colocaron en el 2006, en el marco del encargo del MAPA -Adecuación del CN Ebro-", por lo que deben dirigirse esas observaciones al buzón que dispone Caminos Naturales, ya que Tragsa ejecuta las actuaciones acordes a lo que indican los encargos".	SEDE	17/03/2025
BUZÓN WEB	Se recibe queja de un usuario por la ocupación de una parcela en Casares de Arbas del municipio de Villamanin (León) de materiales procedentes a un puente sin tener autorización de la propiedad. **Tratamiento:** La situación originada por la ocupación se revertió y se le propuso una indemnización de 171,60 € para compensar las molestias y daños causados. El reclamante mostró su conformidad con la cuantía, pero solicitó realizar trabajos adicionales que no corresponden a la situación generada como consecuencia de la obra ejecutada por Tragsa. Por todo lo anteriormente expuesto, no se considera adoptar las acciones adicionales que solicita el reclamante.	CASTILLA Y LEÓN	03/04/2025

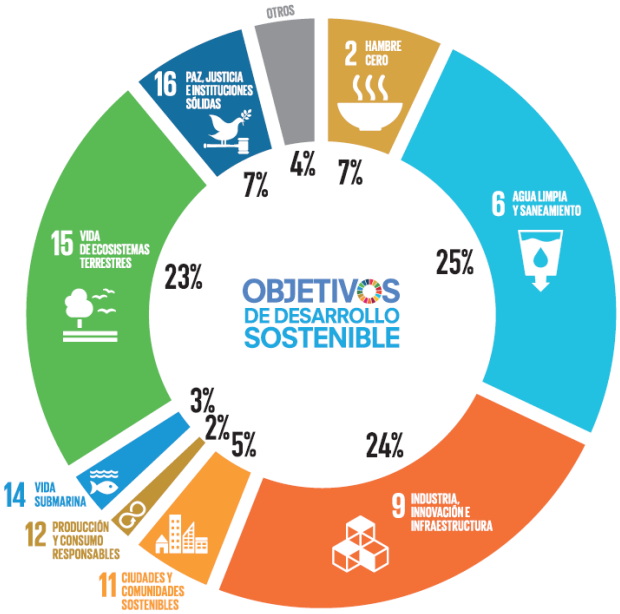
CORREO-e	Se recibe queja de un usuario al buzón de protección de datos debido a que uno de los veterinarios de Castilla- La Mancha se niega a hacer un saneamiento ganadero a toros de lidia por el deficiente estado de la manga ganadera. **Tratamiento:** Tras la investigación llevada a cabo, se concluye que la decisión del veterinario de no realizar el saneamiento en su explotación ha sido la adecuada, ya que está facultado para suspender el saneamiento si considera que la manga no cumple con los requisitos mínimos para garantizar la seguridad en el trabajo.	CASTILLA-LA MANCHA	13/06/2025
BUZÓN WEB	Se recibe queja de un usuario que reclama que el centro de Cañas le entregó un animal en acogida sin avisarle de que necesitaba una operación. **Tratamiento**: Tras investigar el caso, se confirmó que el equipo veterinario informó a la interesada sobre la situación clínica en varias ocasiones. Además, el Gobierno de La Rioja, como responsable último, intervino en la gestión del caso. Finalmente, dado que la reclamante decidió adoptar al animal formalmente el 20 de agosto, se da el asunto por cerrado sin medidas adicionales.	LA RIOJA	28/07/2025
BUZÓN WEB	Se recibe correo de un usuario a través del buzón web en el que presenta una queja formal por la inactividad administrativa en un expediente correspondiente a una ayuda a la DANA. **Tratamiento**: Tras la investigación del caso, se comprueba que el 04/08/2025 ese expediente estaba pendiente de notificar el acuerdo de inicio con subsanación debido a que faltaba la firma. El día 06/08/2025 se recibe información de que ya le ha sido notificado el acuerdo de inicio de subsanación al usuario.	COMUNIDAD VALENCIANA	01/08/2025
BUZÓN WEB	Se recibe una queja por parte de un vecino del paraje Los Hornillos (El Ejido) debido a la colocación de diversos tubos junto al vallado de su parcela. **Tratamiento**: Tras la investigación pertinente, se determinó que los tubos fueron acopiados en el margen del camino municipal de Aldenor. Dicha ubicación forma parte de la red de caminos rurales asfaltados del Ayuntamiento de El Ejido, donde se dispone de la titularidad del terreno para la ejecución de trabajos. No obstante, en respuesta al aviso del ciudadano, el encargado de la obra ha confirmado que los materiales ya han sido retirados. Asimismo, se hace constar que durante el depósito temporal se adoptaron las medidas preventivas necesarias para evitar cualquier afectación a la flora del entorno.	ANDALUCÍA	05/12/2025

3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.

El Grupo Tragsa tiene detallado el análisis de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura de esta Memoria de Sostenibilidad, vertebrada en torno a los 17 ODS, recoge anualmente dicha contribución en términos económicos y de número de actuaciones/proyectos, incluyendo también otros indicadores de desempeño.

Se constata que en el ejercicio 2025, un 93% de la producción del Grupo ha contribuido a los ODS**, incidiendo prioritariamente en el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 9 "Industria, innovación e infraestructuras" y el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".** En un segundo nivel de contribución se sitúan el ODS 2 "Hambre cero", el ODS 16 "Paz, Justicia e instituciones sólidas", el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", el ODS 14 "Vida Submarina" y el ODS 12 "Producción y consumo responsables".

El siguiente gráfico muestra el porcentaje global de contribución a los ODS según la actividad productiva del Grupo Tragsa en 2025:



A lo largo de los siguientes capítulos de la Memoria de Sostenibilidad se detallan las acciones concretas que avalan la contribución del Grupo Tragsa a la consecución de los ODS en la anualidad.

3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

Se trabaja de la mano de AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en numerosos proyectos enfocados a distintas líneas de actuación**: desarrollo rural, gestión hídrica y regadío, medio ambiente, sector pesquero, etc**. Estas actuaciones del Grupo permiten optimizan los sistemas de producción, fundamentalmente del sector agropecuario y promueven la puesta en valor de producciones locales, favoreciendo el desarrollo económico de las actividades de la población rural en zonas de alta pobreza. Todo ello genera una mejora económica a los beneficiarios directos que transciende económicamente a toda la comunidad y la región dónde se implementa.

Asimismo, se presta asistencia técnica y **apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria** (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de la agencia, incluyendo el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera junto a otras intervenciones directas.

Además de su actividad internacional, el Grupo Tragsa contribuye al ODS 1 **con su programa de acción social encaminado a la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo**. De este modo, desde 2005 realiza una convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo, mediante un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios y sectores prioritarios que marca la AECID. Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina y África.

A nivel nacional, el Grupo Tragsa participa en la campaña **"Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**", coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Con esta iniciativa, mediante la marcación voluntaria de la casilla "Empresa Solidaria" al tributar por el Impuesto de Sociedades, el Grupo destina el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales. Asimismo, también apoya la campaña informativa "X Solidaria", coordinada por las mismas ONGs, dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de "Actividades de interés social" en la declaración de la renta.

META DEL ODS 1 A LA QUE CONTRIBUYE

- **Meta 1.4**. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN EN 2025

- **11 proyectos** del Grupo Tragsa que contribuyen al ODS 1.
- **6,8 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 1.
- Balance de los **20 años de la convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo del Grupo** Tragsa: **27 ONG** colaboradoras, **más de 30 proyectos y 18 países** beneficiarios, y casi **1,9 M€** de euros aportados por el Grupo.
- **Más de 148.900 euros** en la campaña "Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias", aportando a fines sociales el 0,7 % de la cuota íntegra del impuesto de sociedades.

3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional, muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

La actividad internacional del Grupo Tragsa en 2025 se ha materializado en alrededor de 20 encargos, repartidos principalmente entre África y América Latina y Caribe. Si bien gran parte de estos encargos son actuaciones cuya ejecución continúa la iniciada en años anteriores, la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo incluida por el Plan Estratégico, con una apuesta clara por prestar el servicio a las Administraciones Públicas Españolas y sobre todo a la Cooperación Internacional como medio propio instrumental de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto Cervantes (IC), Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, entre otros.

El listado de países en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria con actuaciones directas del Grupo Tragsa en 2025 abarca un total de **27 países** (Bélgica, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Jordania, Líbano, Marruecos, México, Mozambique, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Senegal, y Túnez.)

La actividad internacional ha continuado dentro del ámbito del fortalecimiento institucional a las administraciones públicas de los diferentes países en materia de Desarrollo rural, Agricultura, Medio Ambiente, Gestión del Agua, Gobernabilidad y Género, Energía, Sostenibilidad y Cambio Climático, Sanidad y Salud, los relacionados con la Edificación y Rehabilitación, y la Conservación de Especies, y, con una importancia significativa y también de compromiso social, en 2025, el apoyo a proyectos de ayuda humanitaria. Todas estas temáticas se encuentran dentro de las líneas de actuación del Grupo Tragsa y se desarrollan a continuación.

Desarrollo rural y comunitario

A lo largo de 2025 los encargos vinculados al Desarrollo rural y comunitario han tenido una gran importancia en el contexto de la Subdirección de Actuaciones Internacionales (SAIN), enfocados a distintas líneas que impactan positivamente sobre el desarrollo económico de las poblaciones rurales.

Durante el año 2025, se ha finalizado la ejecución del encargo (para AECID) **"Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanel, Ranérou y Matam" (Yellitaare II) en Senegal**. Dentro del Encargo los principales resultados obtenidos son:

- Fortalecimiento de la gobernanza, seguimiento y coordinación de la nutrición en esos departamentos
- La mejora y la diversificación del consumo de alimentos en los hogares, con especial atención a los niños menores de 5 años y a las mujeres
- La mejora de la cadena de valor agrícola a nivel regional, con especial atención a las mujeres
- La facilitación al acceso y uso de los servicios de agua potable y saneamiento

Durante este año 2025 las principales acciones que se han realizado en el marco de este proyecto, han sido las siguientes:

- Se han finalizado los trabajos para el desarrollo de perímetros de riego para arroz y cultivos hortícolas, incluyendo los suministros y equipos necesarios, así como, en este caso, el cerramiento de las parcelas
- Se ha realizado el diagnóstico de las Unidades de Transformación de arroz de Demancané, Hornoldé, Kédélé y Taredji
- Se han finalizado los trabajos en las extensiones de red para el aprovisionamiento de agua potable en las Unidades Pastorales de Koly, Naiky Adama y Thielby Badagor en los departamentos de Ranérou, Kanel y Podor respectivamente.
- Se han finalizado los trabajos para la ejecución de los mini sondeos en las comunidades de Nabadji y Oréfondé, así como para la finalización de los sondeos de las comunidades de Aoué y Doumga Lao.

Los encargos en Níger, como el denominado **PECAP "Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger"** (para AECID) se vio afectado en su ejecución por el golpe de Estado que tuvo lugar el 26 de julio de 2023, y que provocó la suspensión temporal de las actividades, con persistencia de los problemas derivados del cambio en las autoridades locales y la dificultad para la obtención de visados al personal europeo.

Desde que se retomó la actividad, el proyecto ha continuado en la consecución de sus objetivos, implementando las siguientes acciones, en concreto la construcción de 7 granjas de explotación agrícola y ganadera cuya ejecución finalizó con las granjas equipadas con suministros agrícolas y ganaderos, listas para su explotación

También en Níger, el proyecto **DeSIRA, "Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger"**, (para AECID) ha sufrido en su implementación, consecuencias debidas a la situación del país tras el golpe de estado, y la suspensión efectiva de sus actividades.

En el marco del proyecto **DeSIRA**, desde que el país retoma su actividad con el exterior, se vuelven a poner en marcha las reuniones y misiones de las tres partes intervinientes en el proyecto: Tragsa, el organismo nigerino denominado *Structure Fédérative de Recherche-Résilience des Agroécosystèmes face au Climat et Intensification Ecologique au Sahel (SFR RACINES*) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de manera que se avanza en la definición de los objetivos de innovación perseguidos dentro del sector del riego, así como las visitas a campo para finalizar la selección de beneficiarios y concreción de los materiales necesarios para realizar los ensayos perseguidos.

Durante este ejercicio 2025, se han puesto en marcha actividades de evaluación, comunicación y definición de indicadores y se han ejecutado algunas de las acciones previstas en el marco de innovación, como el suministro, instalación y formación a usuarios, de estaciones meteorológicas para la toma de decisiones en la gestión de recursos hídricos.

El 31 de julio de 2025 finalizaron las actividades de ejecución del proyecto por decisión de AECID, estableciéndose los plazos para la ejecución de compromisos adquiridos en cuanto a actividades, proveedores y personal. Se inició entonces la fase de evaluación y auditoría.

En esta anualidad se formalizó el encargo de "**Asistencia Técnica para apoyar la gestión y el seguimiento del programa Cinco Grandes Bosques de Mesoamérica y Trifinio"**, un proyecto de la AECID financiado por la Unión Europea. Su objetivo es reforzar la protección y el uso sostenible de los grandes bosques de la región, fortaleciendo la gobernanza de los recursos naturales, así como la transparencia y la participación de los actores locales, incluidos pueblos indígenas y comunidades rurales.

En 2025 se han iniciado las actividades ligadas a la puesta en marcha de la unidad de gestión del proyecto, además de las actividades de apoyo a la formulación y presentación de las principales subvenciones que la AECID financiará para los actores locales. Como cierre de esta primera etapa, los días 3 y 4 de diciembre se celebró en San José (Costa Rica) el evento de lanzamiento del proyecto **"Armonización de datos geoespaciales y capacitación para mejorar el uso de datos en la toma de decisiones en los Grandes Bosques de Mesoamérica",** con la participación de entidades beneficiarias de la AECID, otras agencias de cooperación internacional y diversas instituciones nacionales y regionales.

Agua

A lo largo de 2025 se ha continuado trabajando como asistencia técnica para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizando la labor de **gestión y seguimiento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)** y otras iniciativas asociadas, siempre dentro del sector del agua, el saneamiento y la higiene en América Latina y el Caribe.

Además, se ha impulsado y reforzado el apoyo en diversas áreas transversales, tales como la Gestión Integrada del Recursos Hídrico, el Fortalecimiento Institucional, la Comunicación o la Gestión del Conocimiento.

Para todo ello se cuenta con un equipo de 21 personas que trabajan desde sede (oficinas centrales en Madrid) y alrededor de 18 personas desplazadas en el exterior, especialistas técnicos en agua y saneamiento. Los países en los que se presta esta asistencia han sido, en 2025, once: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá y República Dominicana.

En el aspecto de Fortalecimiento Institucional, en 2025 cabe destacar dos importantes hitos. A finales de febrero tuvo lugar la presentación de la Plataforma española de cooperación para agua y saneamiento (Pecash) en un gran evento en Madrid. Se trata de un espacio de articulación voluntaria de actores españoles y tiene como objetivo promover las alianzas multi-actor, la coordinación y el intercambio de conocimientos. Tragsatec ha apoyado, tanto en la conformación de esta Plataforma y evento de presentación como en su desarrollo, que ha llevado a la creación de cuatro grupos de trabajo específicos.

En el mes de junio tuvo lugar otro hito importante, los Diálogos sobre Hermanamientos entre Operadores del Agua celebrados en Sevilla junto a la Alianza Mundial de Asociaciones de Operadores de Agua (GWOPA, según sus siglas en inglés). Un encuentro que permitió reunir a pequeños operadores del agua de diferentes lugares de España y América Latina, para compartir reflexiones, retos y oportunidades.

Además, desde Tragsatec se ha apoyado la participación en otros eventos como la Semana Mundial del Agua en Estocolmo, para reflexionar en torno a la gobernanza democrática del agua.

En el ámbito de la Planificación Hidrológica, ha sido clave el apoyo realizado durante los dos últimos años para la elaboración de la Guía Técnica de Planificación Hidrológica. Una completa herramienta accesible *on line* y trabajada de forma conjunta con los países del ámbito iberoamericano para ayudar en la puesta en marcha o la actualización de los planes hidrológicos de la región.

Sobre el terreno, además de apoyar administrativa y técnicamente el trabajo de los programas en los diferentes países, cabe destacar de manera específica el proceso de acompañamiento a la **República Dominicana** para la elaboración de su **Plan Hidrológico Nacional.** Un trabajo de gran envergadura que permitirá al país caribeño contar con un marco integral para la gobernanza del agua en las próximas dos décadas.

Así mismo y en la misma línea que el FCAS destaca el **apoyo al Programa MASAR AL'AN /MASAR AHORA (AECID)** para contribuir a la gestión sostenible de los recursos hídricos en los países del arco

sur Mediterráneo, con un enfoque innovador y relacionado con la prioridad temática de Transición Ecológica, Medio Ambiente y Agua.

Las actividades que se llevan a cabo en el marco de este proyecto, comprenden la identificación de necesidades en las diferentes regiones, mediante misiones a terreno y misiones de seguimiento, la organización de talleres y reuniones formativas, llevando a cabo la gestión logística, de formadores y de personal asociado, además de establecer un contacto continuado con las Oficinas de Cooperación Española (OCE) con las que cuenta AECID en el exterior.

En el 2025, se materializó una misión a **Túnez** para la formulación del proyecto relacionado con el establecimiento de una planta desalinizadora en una ubicación de la región de Monastir (Nebhena), para el regadío de cultivos hortícolas.

En el mes de septiembre se realizó una misión a **Egipto** con temática gestión de recursos hídricos con el desplazamiento de tres personas expertas en la materia, y que supuso, además, el primer paso para sentar las bases para la realización de la misión inversa de la delegación egipcia a España. En noviembre se realizó el apoyo a esta misión inversa de la delegación del Ministerio de Agua y Regadíos de Egipto a cargo de la Oficina de Cooperación Española (OCE) de Egipto los días 17 al 21 de noviembre de 2025. Se desplazaron más de 15 funcionarios egipcios que recibieron formaciones en diversas localizaciones (Madrid, Alicante y Murcia).

En el mes de noviembre, se realizó una misión de avance en la identificación de necesidades, y prioridades de las autoridades libanesas en materia de recursos hídricos, con el apoyo de la Litani River Authorization (LRA) y el personal de AECID.

Se celebraron unas jornadas de uso de aguas no convencionales en la Casa Mediterráneo en Alicante, durante los días 1 al 4 de diciembre. A estas jornadas acudieron 18 participantes de 7 países diferentes.

Gobernabilidad y género

En el marco del proyecto **PECAP** en Níger, en 2025 ha finalizado la construcción de las siete granjas a las cuales se les dotó de maquinaria y equipos necesarios para su puesta en marcha. La explotación de estas granjas, se pone a disposición de agentes locales con el apoyo del sector público para fomentar la agricultura y ganadería de manera que sirvan como medio de vida en el país. Los beneficiarios principales a los que estaban dirigidos eran colectivos de mujeres y jóvenes.

Uno de los objetivos del proyecto **Grandes Bosques**, iniciado en 2025, es el de fortalecer la gobernanza de las comunidades locales, de sus recursos naturales, con la participación activa de pueblos indígenas y comunidades rurales. Este encargo está en una fase muy inicial.

Asimismo, en su duodécimo año de asistencia técnica al **FCAS**, se ha seguido trabajando activamente en el impulso de los derechos humanos al agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, apoyando al Fondo en la ejecución de 9 programas de agua y saneamiento nuevos, por un valor superior a los 16 millones de euros.

En este año 2025 se ha reforzado especialmente al FCAS en la contribución a la gobernanza y políticas públicas del sector, impulsando el fortalecimiento institucional y la capacitación y el intercambio de conocimientos con los países socios.

En el ámbito de las políticas públicas, a lo largo del año se ha trabajado junto a diferentes entidades del sector, por ejemplo, el proceso de acompañamiento a la República Dominica para la elaboración de su Plan Hidrológico Naciona (ya expuesto en el epígrade anterior de la línea de actividad “Agua”.) Se trata

de un trabajo que permitirá al país contar con un marco integral para la gobernanza del agua en las próximas dos décadas.

Edificación e infraestructuras

En 2025, la edificación y rehabilitación de edificios ha continuado teniendo una importancia significativa. De este modo, se han desarrollado las siguientes obras en tres sedes del **Instituto Cervantes**:

En la **Sede del Instituto Cervantes de Casablanca (Marruecos)**, las obras a realizar consisten en la mejora y acondicionamiento de los espacios del edificio existente, albergando salas con uso docente, administrativo y público (eventos, cafetería y biblioteca). El edificio originalmente fue el colegio español de Casablanca, concebido en los años 30 y considerado con valor patrimonial a conservar, por lo que la rehabilitación será respetuosa con su memoria histórica, educativa y arquitectónica. Las obras comenzaron en julio de 2025.

En la **Sede del Instituto Cervantes en Roma** se han realizado las labores de recopilación documental y gestión con las Administraciones locales para solicitar las autorizaciones para plantear un Proyecto de Ejecución de Renovación integral del edificio. En diciembre de 2025, se finalizó el proyecto básico, que ha de servir para la obtención de licencia de obras.

En cuanto a la **Sede del Instituto Cervantes de Alejandría, en Egipto**. Se está avanzando en la definición del proyecto de ejecución. El objetivo final de este encargo son las obras de adecuación y consolidación del edificio, que permita devolver las condiciones de uso a la planta tercera dañada como consecuencia de un desplome. Las obras a ejecutar consisten en una renovación parcial que incluya la sustitución de todas las cubiertas, un refuerzo estructural y una mejora de los acabados de los paramentos que devuelva la usabilidad completa al edificio.

En el proyecto **"Ejecución de la finalización de las obras de modernización de emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto"**, en 2025, se ha finalizado la totalidad de las obras, tanto de la iluminación monumental como de seguridad, realizadas en las pirámides de Gizah, el centro de control, el *Plateau* de Gizah, y centro de visitantes del complejo arqueológico. En el interior de las Pirámides en Keops, Kefrén y Micerinos, se ha realizado no solo el nuevo sistema de alumbrado, sino que se ha completado también el sistema de seguridad CCTV, que ha quedado totalmente conexionado y puesto en marcha, integrándose el control del interior de las pirámides con el sistema de seguridad del resto de áreas exteriores, todo ello monitorizado desde el centro de control.

También se ha inaugurado con éxito el centro de visitantes, que se encuentra plenamente operativo abierto al público, donde se encuentra la maqueta del complejo arqueológico que está siendo visitada por todos los turistas que acuden a conocer las Pirámides de Gizah.

Se han terminado las obras en todos los emplazamientos de Luxor afectados por el proyecto, habiendo concluido con éxito la iluminación ornamental conforme a los estándares de la UNESCO, en los templos de: Luxor, Ramesseum, Medina Habou y Hatshepsut, así como en seis tumbas del Valle de los Reyes. En estos mismos monumentos, junto con las áreas de Big Hell y Little Hell en el entorno del Valle de los Reyes, también se ha completado la ejecución del sistema de seguridad perimetral.

Asimismo, en el proyecto **PECAP** se finaliza en junio la ejecución de las siete granjas en las Comunas de Kalfou (2 granjas), Tahouna (4 granjas) y una en la comuna de Bambeye. Del mismo modo se les dota de las infraestructuras y suministros necesarios para su puesta en marcha, como ya se citó anteriormente.

Energía, sostenibilidad y cambio climático

El proyecto, **PECAP**, implementado en Níger y del ya se han ido comentado distintos aspectos, contribuye también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 7 y ODS 13, enmarcados en las temáticas de energía, sostenibilidad y cambio climático. El proyecto utiliza energía solar en las granjas, aprovechando este tipo de energía limpia para cubrir las necesidades energéticas de las instalaciones.

Por su parte, el proyecto **DeSIRA**, abarca el fomento de energías alternativas, dando prioridad a las energías limpias en la identificación de los equipos para la puesta en marcha de las innovaciones; en el caso de las estaciones meteorológicas que se adquirieron e instalaron en cuatro ubicaciones diferentes del país, se incluía como fuente de energía principal, la solar, a través de la instalación de placas solares en casa una de las estaciones.

Conservación de especies

En el ámbito de la conservación de especies amenazadas y la biodiversidad, se continúa colaborando con **ICCAT (Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico**, en sus siglas en inglés), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo, habiéndose elaborado en 2025, el documento electrónico de captura de atún rojo (eBCD).

Proyectos de Ayuda Humanitaria

Desde el año 2018, Tragsa realiza la gestión del proyecto de **Asistencia técnica y apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID** en las respuestas directas de emergencia. El encargo comprende el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas.

Durante el año 2025, las actuaciones en las que se ha participado relacionadas con la respuesta humanitaria, han sido las siguientes:

- La certificación por la respuesta de agua por *European Civil Protection Pool* (ECPP). El equipo START de la AECID recibió la visita del personal del ECPP de la Comisión Europea, como primer paso hacia la certificación de su módulo de potabilización de agua: AquaSTART. El segundo paso hacia esta certificación se concluyó con éxito con el despliegue del AquaSTART en el ejercicio MODEX en Bulgaria.

- Certificación del EMT1 del equipo START. El Equipo START realizó el despliegue del hospital de campaña de la AECID en Barcelona a donde se desplazaron verificadores de la Organización Mundial de la Salud (OMS), obteniéndose la certificación como EMT1 (similar a un centro de especialidades médicas, pero sin hospitalización), que hasta el momento no se tenía.

- Misión de emergencia de respuesta a la crisis humanitaria producida por los efectos del huracán Melissa, en Jamaica. Desde el 5 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, se desplazaron tanto la parte técnica del equipo START, como el equipo de la AECID, y personal sanitario voluntario. El START se ubicó cerca del Hospital Regional de Falmouth, sito en una de las zonas más afectadas por los efectos del huracán Melissa. Ha estado atendido por más de 80 voluntarios incluyendo personal sanitario perteneciente al sistema nacional de salud de doce comunidades autónomas. Este dispositivo ha conformado una respuesta sanitaria que ha actuado como unidad de críticos para apoyo del hospital de Falmouth, atendiendo a más de 450 pacientes, con numerosas intervenciones quirúrgicas.

Otros servicios

En 2025 se ha dado continuidad al **apoyo a AECID en la gestión, ejecución y seguimiento del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea – Cuba – América Latina y el Caribe**, en el marco de ADELANTE 2, que impulsa la Agenda 2030 mediante iniciativas biotecnológicas orientadas a la salud pública y la seguridad alimentaria en esta región.

A lo largo de este año se han consolidado los avances en materia de fortalecimiento de las instituciones cubanas en biotecnología a través de la elaboración del Catálogo de Oportunidades de Cooperación Triangular en Biotecnología, la entrega de equipamiento informático multimedia y de laboratorio especializado, así como la celebración del seminario internacional sobre Oportunidades de Cooperación Triangular en Biotecnología, dedicado a sentar las bases de alianzas multiactor en este ámbito.

Durante el 2025, el proyecto **"Apoyo en la gestión, ejecución y seguimiento de las acciones del Programa de la Plataforma Global de Digitalización para el Desarrollo (Global D4D Hub Secretariat) en la región de América Latina y Caribe**", cuyo objetivo es promover el diseño e implementación de iniciativas europeas en digitalización en la región en América Latina y el Caribe, ha consolidado su fase de inicio, con la implementación de actividades de alto impacto. En el primer semestre se celebró el Taller UE-ALC sobre Inversiones Digitales y Ciberseguridad en Cartagena, que permitió lanzar la comunidad de prácticas "SHIELD" y reforzar la cooperación en marcos regulatorios y mecanismos de financiación. En el segundo semestre, la Semana Digital UE-ALC en Guatemala marcó un hito con el III Foro Multiactor sobre inversión digital, el Diálogo Copernicus y el Taller Conectando Futuros sobre educación digital, reuniendo a más de 220 participantes, validando las Alianzas Público-Privadas-Personas como modelo para escalar inversiones y consolidando una metodología innovadora de matchmaking multiactor

En 2025 se formalizó el nuevo encargo de **Optimización de la ejecución presupuestaria anual de los proyectos de cooperación delegada de la Unión Europea**, dando continuidad a los trabajos iniciados en 2021 para el apoyo y seguimiento de las acciones de AECID en el marco de los Acuerdos de Delegación firmados con la Comisión Europea en distintas líneas de actuación y soporte.

En esta segunda fase, el objetivo es consolidar las labores de apoyo desarrolladas en la etapa anterior y fortalecer la asistencia técnica mediante una prestación de servicios integral, incorporando nuevas líneas de apoyo en sede y terreno que mejoren la eficiencia y sostenibilidad del servicio.

Durante 2025 el encargo ha apoyado el seguimiento y control de más de 35 intervenciones de fondos europeos con 14 personas especialistas desplazadas en 18 países, en los sectores de desarrollo rural, agua, gobernabilidad, salud, digitalización y cambio climático.

Igualmente, a finales de 2025, se han puesto en marcha tres encargos estratégicos para reforzar la capacidad operativa de la AECID en áreas clave: el primero, **Asistencia Técnica para los Programas EUROCLIMA**, tiene como objetivo apoyar la coordinación y seguimiento de programas europeos financiados por la UE. Actualmente está en fase de arranque, con una coordinación sita en Bruselas.

El segundo, **Asistencia Técnica para la Subdirección de ONGD y Sociedad Civil**, busca optimizar la gestión de convocatorias y procesos administrativos, y donde ya se ha iniciado la fase de las revisiones técnicas.

El tercero, **Sociedades Inclusivas**, pretende crear una unidad de gestión para el seguimiento del proyecto regional abarcando cuatro países, financiado por la UE. Se encuentra en fase de inicio.

En todos los casos, los proyectos se encuentran en proceso de incorporación de los apoyos técnicos. Estos encargos son esenciales para mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de gestión de la cooperación española, alineándose con los objetivos estratégicos y normativos vigentes.

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2025, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

Las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa enfocadas en la promoción medioambiental, mejora de las condiciones de vida de la población rural mejorando el acceso al agua, mantenimiento de la biodiversidad y conservación de especies amenazadas, desarrollo económico promoviendo la puesta en valor de producciones locales, genera una mejora económica a los beneficiarios directos que transciende económicamente a toda la comunidad y región donde se implementa.

El proyecto **PECAP** en Níger, dirige sus actividades a la mejora de ingresos de agricultores y ganaderos, en su mayoría mujeres y jóvenes de la Región de Tahoua. En la anualidad 2025, se realiza la puesta en marcha de las granjas, cuya ejecución finalizó el 30 de junio, quedando, además, totalmente equipadas para su puesta en marcha y explotación.

La ejecución del proyecto **DeSIRA** con la instalación de las estaciones meteorológicas y la formación a usuarios y personal responsable de su mantenimiento, incidirá indirectamente en el acceso a datos que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión del agua, que, a su vez, creará un impacto positivo en la disponibilidad del recurso en la región.

El proyecto **MASAR ALAN**, impacta de manera indirecta, con sus acciones, sobre el ahorro económico y de recursos, por el fomento de una gestión eficiente del agua en su ciclo integral, tanto desde el punto de vista ambiental como económico, en los países con quienes colabora. El intercambio de experiencias, las referencias y contactos establecidos, junto con la formación recibida, ayudan a la creación de redes de entendimiento entre países vecinos que favorece la posibilidad de réplica de casos exitosos en otras regiones.

En el encargo **Yellitaare II** "Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanel, Ranérou y Matam" en Senegal, los principales resultados a obtener son el fortalecimiento de la gobernanza, seguimiento y coordinación de la nutrición en esos departamentos; mediante la definición y establecimiento de zonas de regadío, se consigue la mejora y la diversificación del consumo de alimentos en los hogares, con especial atención a los niños menores de 5 años y a las mujeres; la mejora de la cadena de valor agrícola a nivel regional, con especial atención a las mujeres; la facilitación al acceso y uso de los servicios de agua potable y saneamiento, al aumentar su distribución.

Por su parte, la implementación de los proyectos dentro del marco del **FCAS**, en materia de agua, saneamiento e higiene, permite y mejora el acceso a la misma por parte de las comunidades beneficiarias, contribuyendo así también al impulso del sector, y a la planificación de sus recursos.

El Grupo Tragsa genera, además, una actividad económica en los países en los que actúa, por la implementación y contratación de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y a través de sus oficinas y establecimientos permanentes genera otros como los servicios locales horizontales de gestión administrativa, contable y fiscal, o de personal tanto administrativo como técnico y otros servicios especializados, favoreciendo igualmente el intercambio internacional de conocimientos y experiencias.

Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional de Grupo, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen en las fases iniciales de los proyectos el compromiso social y ambiental de la entidad. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas. Los proyectos que se ejecutan desde el Grupo Tragsa, como medio propio de la Administración Pública, buscan ser aplicados siempre bajo criterios de responsabilidad medioambiental, de desarrollo rural, de gestión óptima de recursos y procesos ligados al desarrollo social y económico.

Para ello, la evaluación, la ejecución y el seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental. Esto se complementa con una evaluación y un control continuos, lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación. En la mayor parte de los casos, las actividades y relación con las comunidades locales vienen recogidas en los encargos siguiendo las directrices del marco lógico con el que se han formulado los proyectos de cooperación, y dichas actividades se realizan coordinadas y dirigidas por los directores de los encargos.

Como ejemplo de lo señalado anteriormente, se mencionan algunas actuaciones representativas en 2025:

El proyecto **DeSIRA** en Níger busca el desarrollo y la innovación agrícola en varios niveles a través de agrosistemas de regadío más productivos mediante la metodología de investigación-acción participativa. En el seno del proyecto se han organizado varios encuentros de trabajo de expertos Técnicos representados por todas las Instituciones competentes del país y a través de su constitución se ha comenzado con la creación de un espacio de concertación compuesto por agentes de los ámbitos de la investigación (universidades, centros de investigación), la gestión y la planificación del agua para la agricultura (ministerios competentes) y de la producción agrícola (campesinos) con representación en las Regiones de Tahoua, Maradi y Tillabery.

También en Níger se ubica otro proyecto de desarrollo basado en necesidades concretas de una comunidad local, el proyecto **PECAP**. El proyecto sigue con las reuniones con las administraciones de Níger a través de su Coordinación de Seguimiento (Comité de Pilotaje). Este Comité tiene por mandato, entre otras cosas, asegurar la adecuación del proyecto a los objetivos sectoriales de Níger; así como examinar y aprobar los informes técnicos y financieros del proyecto. Asimismo, el proyecto acoge relaciones institucionales con diferentes proyectos (PROCOSEP, FISAN, PARIIS) para reforzar mutuamente el impacto y trabajar conjuntamente en los objetivos comunes. Todo ello desde un enfoque participativo y equitativo hacia la construcción de granjas comunitarias y familiares que articulen el territorio.

Este año en el proyecto **PECAP**, se ha finalizado la ejecución de las granjas, las cuales se han puesto en marcha por estar dotadas de la maquinaria, equipos y suministros (semillas, abonos, animales, etc.) necesarios para ello. Su actividad tiene un enfoque participativo, ya que han sido los beneficiarios locales

los que mayor capacidad de decisión tienen sobre la detección de necesidades para elegir el equipamiento a instalar en cada granja.

De igual forma se validó en un taller participativo, el suministro de animales, semillas de calidad y abonos para las granjas. Al igual que para los equipamientos, había una base para ello que se realizó tras una misión de terreno, en la que se identificaron necesidades, y se analizó la disponibilidad y mercado, de adecuación al contexto local de los animales y especies vegetales previstas.

Así mismo, en el proyecto **FCAS**, se han ampliado las herramientas ya desarrolladas por Tragsa para mejorar el seguimiento y la adecuada justificación de las donaciones desde todos los aspectos y componentes, especialmente velando por la calidad de las auditorías y evaluaciones finales.

Por último, la iniciativa **Grandes Bosques** cuyo objetivo es la consecución de la gobernabilidad de los recursos naturales por parte de las comunidades locales, ha celebrado en Costa Rica, el evento de lanzamiento del proyecto Armonización de datos geoespaciales y capacitación para mejorar el uso de datos en la toma de decisiones en los Grandes Bosques de Mesoamérica, con la participación de entidades beneficiarias de la AECID, otras agencias de cooperación internacional y diversas instituciones nacionales y regionales.

Minimización de impacto en las comunidades locales

Siguiendo la metodología de años anteriores y bajo las directivas internacionales, en 2025 ningún centro de operaciones del Grupo Tragsa en el extranjero ha tenido un impacto negativo significativo sobre las comunidades locales. La metodología incorporada en el enfoque de marco lógico contempla en la fase de diseño el análisis de los posibles supuestos e hipótesis negativas y/o letales que se deben contemplar en la definición de cada proyecto. De esta forma, se formula el proyecto bajo la consideración de estos supuestos y posibles riesgos. De manera complementaria, el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación de los actores del entorno, lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

Son dos los tipos de proyectos más sensibles a generar problemáticas sobre las comunidades locales: los proyectos que tratan con poblaciones especialmente vulnerables, como las comunidades indígenas o locales; y los proyectos o intervenciones de ayuda humanitaria.

En el caso de los proyectos que están formados parcial o totalmente por poblaciones más vulnerables, como las comunidades indígenas o los asentamientos de desplazados, se consideran todos los posibles riesgos que puedan tener las intervenciones que se llevan a cabo según los protocolos internaciones aceptados en la comunidad internacional de cooperación para el desarrollo.

En el caso de los proyectos e intervenciones vinculados a la Acción Humanitaria, especialmente aquellas que se dan en terreno o están relacionadas con la intervención en terreno, se siguen con exactitud y rigor los protocolos internacionales que hacen seguras este tipo de acciones y evitan los posibles impactos negativos para las comunidades locales. Este sería el caso del despliegue del hospital del **proyecto START** o de las donaciones de materiales consecuencia de catástrofes naturales. Este año 2025, especialmente con el despliegue realizado a Jamaica para paliar los efectos del huracán Melissa, donde se actuó como unidad de críticos para apoyo del hospital de Falmouth, se atendía las cirugías que referían las autoridades sanitarias de Falmouth, realizando numerosas intervenciones quirúrgicas, y la atención a casi 500 pacientes.

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa mantiene su vocación social en la continuidad de una línea de apoyo y aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo. Desde 2005 realiza todos los años un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios que marca la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Comité de Cooperación se encarga de gestionar el Fondo Solidario del Grupo Tragsa y está integrado por la representación social de los trabajadores y miembros de la Dirección de la Empresa, encargados de seleccionar los proyectos y realizar su seguimiento. Los criterios de valoración, así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. El importe máximo de financiación de cada convocatoria es de 30.000 euros. La aportación se destina íntegramente a la financiación de uno o varios componentes de un proyecto concreto, pudiendo estar ya iniciado o no. El ámbito geográfico de ejecución se circunscribe a los países donde el Grupo trabaja o cuenta con sucursal abierta de forma que el personal de la empresa puede prestar apoyo directo y supervisarlo.

Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina (especialmente en Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Perú) y África (sobre todo en Etiopía, Níger, Senegal, Mali y Mozambique).

El balance de los **20 años de la convocatoria** es el siguiente:

- 27 ONG beneficiarias.
- 34 proyectos subvencionados.
- 18 países beneficiarios
- Cerca de 1,9 millones de euros aportados por el Grupo Tragsa.

3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1

Proyecto de la Convocatoria 2025 de Acciones de Cooperación al Desarrollo.

El Comité de Cooperación del Grupo Tragsa resolvió designar como beneficiario de la convocatoria 2025 de Acciones de Cooperación al Desarrollo, al proyecto: **"Promoción de la seguridad alimentaria y los medios de vida ante un contexto de cambio climático en tres municipios fronterizos de Chinandega Norte, Nicaragua",** desarrollado en los municipios de Somotillo, Villanueva y Santo Tomás, por la ONGD Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional (NE– SI). El proyecto cuenta con un presupuesto total de 46.904,21 €, de los cuales 30.000,00 € (63,96%) han sido financiados por el Grupo Tragsa.

La iniciativa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de mujeres, personas jóvenes y sus familias en 15 comunidades rurales, fortaleciendo la seguridad alimentaria, la resiliencia frente al cambio climático y el desarrollo de medios de vida sostenibles en un contexto de elevada vulnerabilidad socioambiental. El proyecto se inició el 1 de mayo de 2025 y con una duración de ocho meses finalizó satisfactoriamente en diciembre de 2025.

La aportación del Grupo Tragsa se destinó a acciones clave de adaptación climática y fortalecimiento de capacidades locales, incluyendo obras de conservación de suelo y agua, el suministro de equipos, materiales y recursos productivos (como semillas, aves de corral, productos veterinarios y material de sensibilización), así como el desarrollo de procesos de capacitación y formación. Entre las actividades desarrolladas destacan la formación de agrupaciones de mujeres en prácticas de agricultura y avicultura sostenibles, la distribución de semillas y aves de puesta durante jornadas formativas, y la dotación de herramientas básicas, como bombas manuales de presión y kits veterinarios.

Asimismo, el proyecto incorporó medidas ambientales orientadas a la prevención de la erosión del suelo, mediante la plantación de vetiver *(Chrysopogon zizanioides),* que contribuye a mejorar la retención del suelo y la infiltración de agua. El seguimiento continuo de los colectivos formados y de los resultados de las plantaciones y las crías permite garantizar la sostenibilidad de las acciones y maximizar su impacto social y ambiental a medio y largo plazo, en línea con el compromiso de Tragsa con el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades.

3.2. ODS 2: HAMBRE CERO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa muestra su preocupación en relación a la mejora del acceso a alimentos a través de la promoción de una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición. Por ello lleva más de una década de estrecha colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), poniendo en marcha una campaña anual de recogida de alimentos por todo el territorio nacional y otras colaboraciones que ayudan a mitigar los efectos del desabastecimiento de alimentos entre los colectivos más vulnerables.

A través de su actividad, estrechamente vinculada con la agricultura, el Grupo Tragsa contribuye en gran medida a desarrollar sistemas de producción de alimentos resilientes.

Son tres los grandes ámbitos de contribución de la actividad del Grupo al ODS 2:

- **Actividades de gestión en las industrias agroalimentarias; actividades relacionadas con medicamentos de uso veterinario y productos zoosanitarios; actividades de prevención, lucha y control de enfermedades animales; y control urgente de focos**

  El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar la gestión de las industrias agroalimentarias en todas sus facetas: competitividad, control de la calidad, sostenibilidad alimentaria y promoción agroalimentaria. Participa en las redes de vigilancia epidemiológica para la detección precoz de problemas sanitarios que permiten tomar medidas oportunas para reducir el riesgo de difusión de patologías en el territorio nacional. Participa también en actuaciones de emergencia para el control de focos, así como en el registro, análisis de los datos y seguimiento de la evolución de las enfermedades. Lleva a cabo el desarrollo y mantenimiento informático de la red RASVE, que integra toda la información en materia de sanidad veterinaria, proveniente de fuentes tanto nacionales como comunitarias e internacionales y difunde esta información en forma de alertas a los centros de toma de decisiones y al sector en general.

- **Actuaciones relacionadas con la normativa y análisis de riesgo (en materia de sanidad vegetal); Seguimiento, vigilancia y control de enfermedades y plagas**

  El Grupo Tragsa elabora análisis del riesgo de introducción de plagas asociadas a vegetales y productos vegetales con objeto de defender el territorio de plagas exóticas. Prepara informes sobre la situación fitosanitaria de los cultivos que facilitan la apertura de nuevos mercados para las empresas agroalimentarias españolas. Igualmente, para defender la sanidad de los cultivos, desde hace años se realizan numerosas campañas de vigilancia y seguimiento de plagas en campo, tanto para el control de las ya establecidas en el territorio nacional, como para detectar a tiempo la presencia de nuevas plagas invasoras. Frente a estas últimas, el Grupo Tragsa elabora también los correspondientes planes de contingencia y de acción para aplicar en campo las medidas adecuadas para frenar su expansión e incluso, cuando es posible, intentar su erradicación. Cabe destacar también los estudios realizados en materia de utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los fitosanitarios convencionales, en cultivos hortofrutícolas.

- **Actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad de la cadena alimentaria.**

  El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en cada uno de sus eslabones, siendo su objetivo final reforzar la competitividad del sector agroalimentario español y reducir los posibles desequilibrios entre los diferentes operadores, proporcionando las condiciones para una competencia más justa.

METAS DEL ODS 2 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- **Meta 2.4.** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **456 proyectos** que contribuyen al ODS 2
- **178,7 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 2.
- **20.000 € equivalentes a 14,3 toneladas de alimentos** en las campañas internas organizadas para la Federación Española de Bancos de Alimentos.

3.2.1. ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS

El Grupo Tragsa refuerza su compromiso con la parte más desfavorecida de la sociedad de nuestro país poniendo a disposición de FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), recursos de distinta índole, principalmente económicos y materiales.

La alianza del Grupo Tragsa con los Bancos de Alimentos es de largo recorrido, puesto que la empresa **lleva catorce años organizando con FESBAL campañas anuales de recogida** entre sus profesionales, en todas sus oficinas y centros de trabajo del territorio nacional. En todo este periodo se han recaudado

el equivalente a un total de 216 toneladas de alimentos, destinados a los colectivos más vulnerables de la sociedad.

De este modo, del 3 al 16 de noviembre, se puso en marcha una campaña interna de recogida de fondos destinados a apoyar a los Bancos de Alimentos. Además, fiel al compromiso adquirido en el lanzamiento de la campaña, la empresa aportó 1€ adicional por cada € donado por su personal, por lo que la aportación total del Grupo Tragsa **ascendió a cerca de 11.600 euros.**

Asimismo, en el marco de la **Campaña "Reto 30 Días en Bici",** organizada por el Grupo Tragsa en colaboración con CicloGreen, para el fomento del uso de medios de transporte activo entre su personal, la empresa realizó una donación a FESBAL de 0,50€ por cada kilómetro realizado por los profesionales que participaron en la iniciativa. A lo largo de los 30 días de duración del reto, desde el 1 de abril hasta el 1 de mayo de 2025, las personas del Grupo Tragsa participantes sumaron un total de 16.833 kilómetros **recorridos**, lo que supuso una donación a FESBAL de más de **8.400 euros para proyectos solidarios** con personas vulnerables.

En conclusión, la colaboración total con FESBAL se situó en los 20.000 euros. Se trata de donaciones recogidas en el Plan Anual de RSC del Grupo Tragsa, aprobado por la Junta de Accionistas, y autorizadas por el Ministerio de Hacienda.

3.2.2. CASO DESTACADO ODS 2

Encargo REDES TECO: asistencia técnica para el establecimiento y ampliación de herramientas de monitorización y seguimiento técnico-económico en los sectores agrarios.

El sector agrario es estratégico para nuestro país, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista medioambiental y social, por su importante papel en el mantenimiento del territorio, la conservación del entorno, la fijación de la población y la generación de empleo en las zonas rurales, así como, por las posibilidades de mitigación del cambio climático y de adaptación a los impactos derivados del mismo.

La complejidad de un territorio extenso y diverso como el de nuestro país, con diferentes características climatológicas, fisiográficas, y edafológicas, da lugar a una amplia gama de sectores, y de modelos de producción.

La monitorización y el seguimiento de los indicadores técnico-económicos sectoriales se constituye como fundamental, no sólo para conocer la situación real de los sectores, sino también para evaluar el impacto de políticas y estrategias empresariales. A nivel mundial, se han puesto en marcha diversos sistemas para la recogida, análisis y comparación de datos del sector agrario. El sistema de las redes internacionales agri benchmark (www.agribenchmark.org) e IFCN (www.ifcndairy.org), que cuentan con una estructura internacional, en la que participan diferentes países y sistemas de producción, que permiten el análisis comparativo de la competitividad, a nivel local, regional e internacional.

Tragsatec lleva a cabo el encargo REDES TECO, asistencia técnica para el establecimiento y ampliación de herramientas de monitorización y seguimiento técnico-económico en los sectores agrarios. La red de modelos productivos típicos (REDES TECO), basada en los procedimientos y metodologías de las redes internacionales agri benchmark e IFCN, permite el **seguimiento técnico-económico de los sectores agrarios** y así, como el análisis de los costes de producción, de la rentabilidad, del impacto de las políticas agrarias, del empleo de nuevas tecnologías, y, en definitiva, dar respuesta a los retos sectoriales presentes y futuros.

3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa contribuye al ODS 3 través de las acciones que lleva a cabo con sus profesionales, para promover su salud y bienestar, incluyendo como prioridad la prevención de los riesgos laborales**. El plan integral de prevención de riesgos laborales, salud y bienestar** del Grupo, contempla, entre otras medidas, planes de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales, de fomento de la ergonomía, de prevención de exposición a contaminantes ambientales, de control de riesgos emergentes en las actuaciones, y campañas de promoción de la salud y hábitos saludables.

Los **Comités de Seguridad y Salud** son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("PRL.05 Comités de Seguridad y Salud") aplicable a toda la organización.

Por otra parte, en su línea de actividad de Sanidad y Salud, el Grupo Tragsa colabora con el **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social,** sus agencias y distintas comunidades autónomas, en actuaciones relacionadas con la salud pública. Entre otras se pueden citar: actuaciones relacionadas con los laboratorios de salud pública; análisis de riesgos ambientales, físicos y químicos (para la salud pública); el control sanitario de aguas; actividades relacionadas con medicamentos y productos de uso humano; con la protección de la salud; asistencias y prestaciones sanitarias, etc.

METAS DEL ODS 3 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- **Meta 3.9**. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **Meta 3.d**. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **89 proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **27,9 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **27.509 profesionales** beneficiados por los servicios de salud del Grupo.
- **Casi 1.800 sesiones formativas en materia de prevención de riesgos laborales** (un 7,3% más que en 2024), con más de 13.000 participantes (un 5,2% más que en 2024).

3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA

Sistema de Gestión de la Prevención

El Grupo Tragsa basa su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la política y de los procedimientos internos en esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud de todos los integrantes de la plantilla. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están definidos en el Plan de Prevención, documento que forma parte de la normativa interna del Grupo a través de un procedimiento específico que se desarrolla a su vez en el resto de procedimientos de PRL.

A finales de 2022 se procedió a la última revisión del Plan de Prevención (Procedimiento PRL 00), adecuándose a las nuevas normativas vigentes como es la inclusión del trabajo a distancia, Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, e integrando la perspectiva de género y diversidad, por lo que en 2023 y 2024 no ha sido necesario actualizarlo. No obstante, el Grupo ha establecido un protocolo de actuación frente a fenómenos atmosféricos adversos, en aplicación del RD Ley 6/2024 de 5 de noviembre y el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos.

El Grupo Tragsa mantiene su compromiso con la prevención y salud y lo extiende a toda su cadena de valor por medio de la Coordinación de Actividades Empresariales con todas las entidades colaboradoras; quedando establecido en otro procedimiento que define las pautas y niveles de seguridad y salud necesarios para afrontar las actividades laborales dentro de nuestras actuaciones con todas las garantías.

El Sistema de Gestión de la Prevención, abarca la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías tanto internas como externas, siendo esta última un requisito legal según lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, publicado en el BOE nº269, de 10 de noviembre) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, modificado por el RD 604/2006).

Según este requisito legal, en enero de 2025, el Grupo TRAGSA finalizó el proceso de auditoría externa, siendo la entidad auditora *"IMQ Iberica Certificación de Sistemas de Calidad y de Producto S.L."*, empresa especializada de ámbito nacional e internacional y acreditada por la Autoridad Laboral para el desarrollo de la misma.

Cobertura del Sistema de Gestión

La cobertura del Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de profesionales del Grupo Tragsa. Todos ellos son informados y formados en materia de PRL y asesorados por el Servicio de Prevención. El Sistema de Gestión de la Prevención se basa en el cumplimento legal recogido en la Ley 31/1995, RD 39/1997, RD 486/1997 y Orden TIN 2504/2010, entre otros, y los procedimientos internos en materia de PRL.Se realizan Evaluaciones de Riesgos por los métodos elaborados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), así como los Planes de Seguridad, para para cada puesto y/o centro de trabajo.

En cuanto a los trabajadores de empresas colaboradoras y/o trabajadores autónomos, éstos deberán cumplir la política de Prevención del Grupo Tragsa, garantizando una ejecución segura del trabajo y el cumplimiento de la normativa de PRL y de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) con las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo. Dentro de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales, a lo largo de 2025 el Grupo Tragsa ha dado de alta 5.133 centros de trabajo;

en ellos han sido registradas 8.849 empresas colaboradoras que, entre todas ellas, suman suman 42.007 trabajadores externos. Esto supone un incremento de personal externo en las actuaciones del Grupo Tragsa del 44% con respecto al año anterior y un 9% más de empresas colaboradoras.

Política preventiva

La política preventiva queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios del Grupo Tragsa, (recogida en el procedimiento interno: PRL.00 Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Prevención):

- Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
- La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, y los costes.
- La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra sociedad.
- Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
- Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
- Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Grupo Tragsa dispone de un Servicio de Prevención Propio Mancomunado, en el que se asumen las actividades preventivas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicosociología aplicada. La disciplina de medicina del trabajo, se encuentra concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

Constituye una unidad organizativa específica dentro de la organización del Grupo Tragsa, donde sus componentes conforman un grupo multidisciplinar altamente cualificado y con dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

En estos momentos, cuenta con 83 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC),** integrado por los 9 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, y los 74 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT).**

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales. Esa doble dependencia se materializa en la que tienen tanto los coordinadores y coordinadoras, así como el resto de integrantes del Servicio de Prevención respecto de los mandos de las Unidades Territoriales, como de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de

riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno (PRL.05 Comités de Seguridad y Salud), aplicable a toda la organización.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud:

- Comité Autonómico: se conformará siempre que el número de personas trabajadoras a dicha ubicación alcance el mínimo establecido en la legislación vigente.
- Comité Intercentros: órgano de alcance estatal conformado por un delegado o delegada de prevención de cada comunidad autónoma y un delegado o delegada de la sede central, y el mismo número de representantes por parte de la empresa.

Aquellos centros de trabajo donde la plantilla no alcance el mínimo establecido, el proceso de convocatoria de elecciones sindicales no esté cerrado, o no haya representación legal de las personas trabajadoras, su representación es asumida por los comités más próximos geográficamente y por los respectivos Comités Intercentros.

Con respecto al número de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud, son 884 representantes de la empresa (561 en Tragsa y 323 en Tragsatec) y 282 delegados de prevención (173 en Tragsa y 109 en Tragsatec).

Índices de siniestralidad

Se adjunta, a continuación, el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales de los dos últimos ejercicios:

Año 2025	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	1.362	166	232	266	1.594	432
Índice de Frecuencia (IF)	52,51	19,90	11,01	10,59	36,22	9,46
Índice de Gravedad (IG)	1,61	0,53	0,43	0,33	1,15	0,39
Número de enfermedades profesionales	2	2	0	0	2	2
Número de fatalidades	0	0	0	0	0	0

Año 2024	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	1.153	156	166	226	1.319	382
Índice de Frecuencia (IF)	41,33	13,04	8,39	7,45	30,21	9,46
Índice de Gravedad (IG)	1,4	0,53	0,28	0,21	1,02	0,32
Número de enfermedades profesionales	3	2	2	1	5	3
Número de fatalidades	3	0	0	0	3	0

Lesiones por accidente laboral

Teniendo en cuenta los datos de la mutua de trabajo y las lesiones presentadas por los trabajadores causadas por accidentes de trabajo, el Grupo Tragsa alcanza los siguientes valores.

Con relación a los empleados de la propia organización:

- No hemos tenido ningún fallecido por accidente laboral en el Grupo Tragsa en el 2025. La tasa de fallecimientos resultante por accidente laboral en el grupo es de 0.
- El número de accidentes graves acaecidos en el año 2025 en el Grupo es 0.
  La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) asciende a nivel de grupo a 0.
- El número de accidentes con baja catalogados como leves en el Grupo Tragsa asciende a 939; y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables sería 44,84. Para observar el desglose de las empresas y la disgregación de sexos (ver cuadro adjunto).
- Los principales tipos de lesiones por accidente laboral son: caídas al mismo nivel, sobreesfuerzos y golpes, cortes por herramientas.

El número de horas trabajadas es de 43.143.900,34

Durante el 2025, continua el uso de las nuevas tecnologías para mantener relaciones comerciales. Pese a que se ha retomado la normalidad en muchas de las actividades diarias, los canales de comunicación impulsados tras la emergencia sanitaria (medios telemáticos) continúan utilizándose, ya que favorecen en muchos casos la interacción de los miembros de la organización con otros agentes comerciales, garantizando la seguridad, además de evitar el riesgo de exposición a diferentes agentes químicos, biológicos, reduciéndose también tanto los riesgos debidos a los desplazamientos como la huella de carbono.

Con relación a los empleados de otras organizaciones:

- Se han producido dos accidentes laborales de empresas colaboradoras con el resultado de fallecimiento, uno dentro de una actuación del Grupo Tragsa y el otro en un desplazamiento.
- El número y tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias en las empresas colaboradoras han sido 0, ya que durante el año 2025 no se han comunicado accidentes graves o muy graves.
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias se determinan mediante la evaluación de riesgos, en todas y cada una de las actividades, adoptándose las normas y medidas preventivas adecuadas a los riesgos en la planificación de la actividad preventiva.

Dolencias y enfermedades laborales

En el ejercicio 2025, dentro del Grupo Tragsa, no se ha producido ningún fallecimiento por ninguna dolencia y/o enfermedad profesional.

Por otra parte, se han analizado nueve enfermedades profesionales en el Grupo Tragsa, de las cuales, una ha sido declarada como tal en Tragsa (una mujer), mientras que siete fueron estudiadas y rechazadas también en Tragsa (5 hombres y 2 mujeres), y una fue analizada y desestimada en Tragsatec (una mujer).

La principal dolencia asociada a enfermedades profesionales son los trastornos musculo-esqueléticos.

Al igual que lo señalado en el epígrafe anterior sobre los accidentes laborales, los peligros laborales que presentan un riesgo de enfermedad profesional también se determinan mediante una evaluación de riesgos específica, en todas y cada una de las actividades, adoptándose las normas y medidas preventivas adecuadas a los riesgos en la planificación de la actividad preventiva.

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2025 se ha situado en el 7,2%, cifra superior al 6,3% registrado en 2024, siendo esta tasa del 8,2% para Tragsa (7,5% en 2024) y del 6,2% para Tragsatec (5,2% en 2024). La tabla siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

ABSENTISMO LABORAL						
Empresa	**Tipo de contrato**	**Causas de ausencia**				**Tasa de absentismo total (%)**
		Enfermedad (Tasa %)	Filiaciones (Tasa %)	Accidentes (Tasa %)	Otras causas (Tasa %)	
TRAGSA	FIJO	8,3	0,6	0,7	1,2	10,7
	EVENTUAL	4,2	0,4	0,8	0,7	6,2
	TOTAL	**6,0**	**0,5**	**0,8**	1,0	**8,2**
TRAGSATEC	FIJO	4,9	0,8	0,2	1,5	7,4
	EVENTUAL	3,3	0,6	0,2	1,3	5,4
	TOTAL	3,9	0,7	**0,2**	**1,4**	**6,2**
GRUPO TRAGSA	FIJO	6,7	0,7	0,5	1,4	9,2
	EVENTUAL	3,7	0,5	0,5	1,0	5,8
	TOTAL	**5,0**	**0,6**	**0,5**	**1,2**	**7,2**

Estrategia de Prevención

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de sus profesionales, su seguridad y su salud laboral.

Uno de los objetivos principales del Servicio de Prevención es la integración de la prevención en el conjunto de las actividades y toma de decisiones del Grupo Tragsa y la mejor forma de realizarla es integrando plenamente la Prevención en la propia organización productiva logrando que tanto la Dirección, como los mandos intermedios y los propios trabajadores, asuman la responsabilidad que tienen en materia preventiva, proporcionando entre todos, entornos más seguros y saludables.

Además del objetivo principal de la integración de la prevención, el Servicio de Prevención tiene establecidos en su Plan Estratégico otros objetivos fundamentales:

- Consolidar la cultura preventiva.
- Favorecer entornos sanos y saludables: innovando para la mejora continua de las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y para todos los miembros de la organización.
- Conseguir una actitud positiva en la plantilla.
- Convertir la Prevención de Riesgos Laborales en un valor estratégico para el Grupo.

- El bienestar emocional de las personas trabajadoras y su salud mental

Conseguir estos objetivos, supone un gran avance en la organización y una modernización de conceptos en materia de prevención, que pretende ayudar a la "gestión del cambio", tanto en los hábitos personales como en el ambiente de trabajo.

Plan de Mejora del Análisis de Siniestralidad

El Grupo Tragsa continúa trabajando en disminuir la siniestralidad, incidiendo en la importancia de la realización de las visitas a las actuaciones, inspecciones planificadas y las Reuniones de Seguridad establecidas en los procedimientos, así como en la importancia de la comunicación.

En este año 2025, dado el crecimiento experimentado por la organización, tanto a nivel de producción como en el aumento de la diversificación de actividades, el trabajo se ha centrado en fomentar la realización de trabajos de manera segura, la importancia de trasladar nuestra cultura preventiva a nuestros colaboradores y en el análisis más detallado de las causas de los accidentes; con el fin de continuar mejorando los índices de siniestralidad y generar un aumento de valor en nuestro entorno.

Se continua la línea de potenciar la realización de campañas específicas a los diferentes colectivos y territorios, para mejorar los índices de siniestralidad en aquellos sectores con mayor índice de siniestralidad (forestales, ganaderos o de construcción) o en minimizar los riesgos psicosociales.

Investigación y análisis de accidentes

La investigación de accidentes es una de las acciones que el Servicio de Prevención establece como foco principal y vital para mejorar la seguridad y salud de todas las personas trabajadoras, así como para reducir el número de accidentes y, por tanto, el número de personas lesionadas.

Por ello, seguimos trabajando en la mejora de nuestras investigaciones de accidentes e incidentes significativos, y así analizar y profundizar en lo ocurrido, las causas que lo han desencadenado y establecer las medidas adecuadas para que dichas situaciones no vuelvan a repetirse. También, en la medida de lo posible, analizamos e investigamos los accidentes e incidentes de nuestros colaboradores, para aprender también de estas situaciones y proseguir en nuestro camino de reducir al máximo los riesgos a los que se exponen las personas trabajadoras en su entorno laboral.

Equipos de Protección Individual (EPIs)

En 2025, se han adjudicado las licitaciones lanzadas en 2024 y se ha creado el catálogo de Equipos de Protección Individual 2025-2026, aglutinando los tres procesos, uno de ellos reservados a Centros Especiales de Empleo. Este catálogo engloba los EPIs más utilizados para la ejecución de las encomiendas más habituales del Grupo, incluidos los equipos necesarios para abordar las situaciones de emergencia; de modo que, en todo momento, las personas trabajadoras del grupo tienen a su disposición el material necesario para garantizar su seguridad y salud sea cual sea su actividad.

Plan de Verificación de la Seguridad y Salud de las Actuaciones

El objetivo de este plan es la mejora del nivel de seguridad en las obras y actuaciones, así como de las condiciones de trabajo.

Para ello, se ha potenciado entre los integrantes del Servicio de Prevención y los diferentes estamentos de la organización, la realización de visitas de seguridad, inspecciones planificadas y/o verificaciones de seguridad en las diferentes actuaciones/actividades del Grupo, priorizando aquellas de mayor riesgo,

de modo que se puedan detectar situaciones potencialmente dañinas y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes.

Se ha continuado trabajando sobre la importancia de la figura del Recurso preventivo, en el buen uso de la misma y su función y presencia en todas las actuaciones que lo requieren.

Mejora de las Evaluaciones de Riesgos

En 2025, se han actualizado nuevas evaluaciones tipo, incluyendo evaluaciones higiénicas y ergonómicas específicas, como son, las de personal de la construcción, maquinaria y equipos de trabajo, siguiendo el modelo generado en 2023 incorporando todas las disciplinas preventivas, formación, equipos de protección y riesgos específicos; implementado la perspectiva de género, la diversidad funcional y el Real Decreto-Ley 4/2023 (agentes meteorológicos adversos).

La actualización de las Evaluaciones de Riesgo es y será una herramienta básica y fundamental para la revisión y adopción de medidas de seguridad y mejorar la protección de la salud de las personas trabajadoras.

Durante el año 2025, se han actualizado, entre otras las Evaluaciones de los talleres regionales, lugares de trabajo, limpieza en centros sanitarios o un centro de menores.

Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente

A través de la normativa interna de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Grupo Tragsa dispone de un procedimiento de "Paralización de Trabajos con Riesgo Grave e Inminente" de aplicación a todas las actuaciones que realice la organización por medios propios o con la colaboración de subcontratas o trabajadores autónomos, en el territorio nacional. Asimismo, se está trabajando en un procedimiento de actuación frente a fenómenos meteorológicos adversos y la paralización de actividades en caso de riesgo grave o inminente según las predicciones de la AEMET.

Cuando un trabajador considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud o la de otros trabajadores, tanto propios como ajenos presentes en la obra o actuación, tendrá derecho a interrumpir su actividad, informando de ello, lo antes posible, a su inmediato superior o mando intermedio, el cual comunicará dicha situación al responsable de la misma en el Grupo Tragsa (Jefe de Obra, Responsable Técnico de Proyecto, etc., según corresponda), así como a los representantes de las personas trabajadoras y a todas las personas afectadas.

Plan de Mejora de la Coordinación con Colaboradores

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE) para facilitar la gestión documental y fomentar la cultura preventiva entre nuestros colaboradores, cumpliendo sus obligaciones legales en materia de prevención.

En este 2025 se ha llevado a cabo el proceso de migración y puesta en marcha de la nueva herramienta adjudicataria para la prestación de este servicio de Coordinación de Actividades Empresariales; realizando además de esta migración, la formación a todo el personal del grupo y facilitando formación a todas las empresas colaboradoras, para favorecer el uso de la herramienta y optimizar la gestión documental de este requisito legal.

Salud en el trabajo

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todas las personas trabajadoras.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los profesionales mediante acciones preventivas.

Durante el año 2025 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Realización de más de 29.000 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo (cerca de 20.000 en Tragsa y más de 9.000 en Tragsatec).
- Campaña de vacunación contra la gripe ofertada a todo el personal del Grupo Tragsa, administrando más de 1.100 vacunas en las diferentes ubicaciones.
- Campañas de salud y divulgación para la promoción de hábitos saludables.
- Talleres de bienestar emocional y apoyo psicológico
- Información individualizada al personal desplazado al extranjero. Asesoramiento y seguimiento, entrega de las medidas higiénico-sanitarias del país, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Análisis de las evaluaciones de riesgo, revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Implantación en la sede corporativa de la herramienta para la solicitud de Reconocimientos Médicos vía Servicio del Autoempleado en las Sedes e inicio de la implantación en el Territorio para los trabajos de oficina y Tragsatec.
- Recepción y estudio de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo.
- Evaluación, valoración y adecuación de puestos del personal especialmente sensible (en concreto “personas con discapacidad, con limitación funcional”).

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

- *Riesgo químico*

El Grupo Tragsa continúa realizando acciones encaminadas al control de la exposición a contaminantes químicos; seguimos evaluando mediante medición o estimación para analizar su repercusión en la salud de los trabajadores.

En 2025, caben destacar la realización de las evaluaciones ambientales realizadas en las escombreras que provienen de las explotaciones mineras en Asturias, León o Murcia; así como los trabajos de estudio en relación a la sílice cristalina en nuestras actuaciones y análisis de los trabajos forestales con maderas duras.

También, la realización de la Evaluación inicial del Centro de Tecnología de Vía de ADIF (CTV) o la estimación de la exposición en la aplicación de fitosanitarios.

Por otro lado, se hacontinuado con los trabajos con amianto; con la gestión y aprobación de nuevos Planes Genéricos para la Retirada de acopios imprevisibles; el mantenimiento de canalizaciones y retirada de cubiertas; así como con la formación y actualización a las personas trabajadoras que van a realizar estas actividades, principalmente en Castilla-La Mancha y Castilla y León.

- *Contaminantes físicos*

Se siguen efectuando controles de los contaminantes físicos como el ruido o las vibraciones realizando evaluaciones específicas mediante medición, dónde se puede destacar, este año 2025, la actualización de la evaluación del taller de la Unidad Territorial UT3, y también en el Centro Tecnológico de la Vía en Valladolid y en la Planta de Prefabricados en Mansilla de la Mulas (León).

A lo largo de este año y tras la aparición de la normativa específica de prevención de radiaciones ionizantes y en aplicación de la Instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear se han desarrollado en el Grupo Tragsa diferentes acciones para el control de la exposición al radón. En junio 2025, se realiza un informe sobre el radón, abarcando qué es el radón, sus riesgos para la salud, los límites y niveles de referencia de exposición. Asimismo, también se determinan las zonas geográficas consideradas de actuación prioritaria (Zona II) en España y la metodología y equipos para su medición en el ámbito laboral.

A raíz de ello, se han comenzado las mediciones en Galicia, ya que es la zona más expuesta, para poder analizar la situación y establecer las medidas adecuadas.

En el riego biológico se han atendido evaluaciones específicas para el control y prevención a la exposición de la gripe aviar en las actuaciones de sacrificio de aves. Además, dado que este año ha sido especialmente lluvioso y atendiendo a la solicitud de la gerencia de Políticas Agrarias, se realizó una asesoría para prevención y protección a la exposición a picaduras de garrapatas durante la ejecución de trabajos en el medio rural

<u>Plan de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales</u>

El Grupo Tragsa está convencido del valor indiscutible de la evaluación de factores psicosociales como herramienta empresarial de mejora continua de la seguridad y la salud de las personas que lo integran. Permiten conocer, de manera más fidedigna y con mayor precisión, la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y las tareas de los diferentes colectivos; y, por ello, los factores que afectan tanto a la salud de la persona trabajadora como al desarrollo de las actividades. De este modo se pueden proponer medidas específicas a cada colectivo o situación, favoreciendo la adopción e implantación de mejoras en la seguridad y la apertura de canales de comunicación entre los integrantes de la plantilla.

La medida principal es la información en los distintos Comités de Seguridad y Salud o en reuniones de equipo, de manera que se mejoren los canales de comunicación, y llegue la información y las acciones a las personas trabajadoras.

A lo largo de 2025 se han realizado Evaluaciones de Factores Psicosociales específicas en el colectivo de Buques Oceanográficos y al personal de limpieza en distintos centros de trabajo. También se ha iniciado la planificación para el desarrollo de la Evaluación en el colectivo de los Veterinarios del Saneamiento Ganadero y de los Bomberos de la CAM.

Plan de Comunicación del Servicio de Prevención

A lo largo del año 2025 se ha continuado utilizando los canales de comunicación y difusión con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los trabajadores.

Destacar, las campañas, noticias y píldoras informativas divulgadas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el personal.

Se ha trabajado en la creación de una campaña diseñada para el 2026, centrada en "El Bienestar: Un entorno laboral saludable y respetuoso".

Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa

Prosigue el Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa, que busca mejorar el conocimiento sobre los fundamentos básicos del movimiento y los trastornos musculo-esqueléticos; promoviendo la realización de actividades físicas y la consolidación de hábitos saludables, con el objetivo de mejorar la salud de las personas trabajadoras del Grupo.

Entre las acciones más significativas, encontramos las formaciones específicas para diversos colectivos y/o unidades organizativas. Los contenidos de la formación de fundamentos del movimiento y las rutinas son adaptados a las necesidades concretas de las tareas y actividades del personal que recibe la formación.

Plan de mejora continua de la calidad de la formación impartida

El Grupo Tragsa entiende la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales como la herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva.

Durante el 2025, se ha combinado la realización de cursos presenciales con sesiones on-line. Dentro de estas actividades, cabe reseñar el desarrollo y gestión de los cursos en materia preventiva en cumplimiento de la Normativa vigente, haciendo especial hincapié en los segundos ciclos del sector de la construcción, la extinción de incendios forestales y los trabajos con maquinaria auxiliar; además se han impartido los cursos en pantallas de visualización de datos, primeros auxilios, gestión de equipos, comunicación asertiva, gestión del estrés, proporcionando herramientas para gestionar adecuadamente los agentes estresores, planes de evacuación y emergencia, manejo de desfibriladores semiautomáticos, ergonomía y cualquier formación relacionada con los distintos puestos de trabajo.

Se continúa realizando un esfuerzo importante en impartir formación de nivel básico a mandos intermedios, y a los nuevos Delegados de Prevención; por otro lado, se ha promovido la importancia de impartir formación de reciclaje y actualización en esta materia.

3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3

Encargo BIO: asistencia técnica sobre evaluación del riesgo para la salud humana y clasificación de la peligrosidad de los biocidas y de los productos susceptibles de inscripción en los registros oficilaes de productos biocidas.

La protección de la salud pública frente a los riesgos derivados de la exposición a agentes químicos, constituye uno de los ejes fundamentales de la sanidad ambiental. En este ámbito, los productos biocidas desempeñan un papel esencial en el control de organismos nocivos en entornos domésticos, laborales,

industriales y ganaderos, si bien su utilización conlleva una peligrosidad potencial inherente a sus sustancias activas y formulaciones.

Garantizar que estos productos sean eficaces y, al mismo tiempo, seguros para la población y los usuarios profesionales resulta clave desde una perspectiva preventiva de la salud pública.

El Ministerio de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, ejerce las funciones de registro, autorización y evaluación del riesgo para la salud humana de los productos biocidas, de conformidad con la normativa nacional y con el marco regulador europeo establecido por el Reglamento (UE) nº 528/2012. Estas competencias incluyen la evaluación toxicológica y de exposición, la clasificación y etiquetado de la peligrosidad, la valoración de la eficacia y la determinación de las condiciones de uso seguro.

Tragsatec presta **apoyo técnico y científico al Ministerio de Sanidad** en el desarrollo de estas funciones en un contexto de elevada complejidad técnica, marcado por el volumen de solicitudes de autorización, modificación y renovación de productos biocidas, así como por la necesidad de cumplir los plazos establecidos por la normativa comunitaria.

Las actividades desarrolladas abarcan la evaluación del riesgo para la salud humana de productos biocidas (tanto para del Registro Nacional como para el Registro Oficial de Biocidas de la Unión Europea), incluyendo el análisis de peligros físico-químicos y toxicológicos, la evaluación de la exposición de usuarios profesionales y población general y la valoración de la eficacia frente a los organismos diana.

Asimismo, se incluyen los trabajos para la homologación de productos zoosanitarios, mediante la evaluación de su toxicidad, clasificación y etiquetado, así como el apoyo en la evaluación de sustancias activas asignadas a España como Estado miembro competente.

Este trabajo contribuye de forma directa en la **prevención de los riesgos sanitarios**, al permitir identificar, limitar o excluir del mercado productos que puedan suponer un riesgo inaceptable para la salud humana, así como establecer medidas de mitigación adecuadas cuando procede su autorización. De este modo, se contribuye a evitar exposiciones indebidas a sustancias peligrosas, a mejorar la información disponible para los usuarios y a garantizar que los productos empleados para el control de plagas y microorganismos no generen efectos adversos sobre la población.

La labor desarrollada por Tragsatec en el ámbito de los biocidas refuerza así el papel de la **sanidad ambiental como herramienta preventiva de la salud pública,** apoyando al Ministerio de Sanidad en el ejercicio de sus competencias como autoridad nacional y europea. Esta colaboración permite asegurar un elevado nivel de protección de la salud humana, al tiempo que se facilita la disponibilidad de productos necesarios para el control de riesgos biológicos, contribuyendo al bienestar de la ciudadanía y a la confianza en los sistemas públicos de regulación y control sanitario.

3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa apuesta por **la formación y capacitación de su plantilla**, a través de una elevada dotación anual destinada a actividades formativas relacionadas con sus distintas áreas de actividad, con la gestión y con el desarrollo competencial.

Además, mantiene **numerosos convenios de colaboración educativa** con Universidades, Fundaciones, Centros de Estudios, Institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

El Grupo también cuenta con una **cátedra propia en la Universidad Politécnica** de Madrid, la Cátedra Rafael dal Ré-Tragsa, creada en 2016 y orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

Dentro de la propia actividad del Grupo Tragsa se contribuye al ODS 4 a través de distintos proyectos, principalmente del ámbito internacional, vinculados a la cooperación española, donde las actividades formativas constituyen un valor clave para la optimización de los sistemas productivos y la gestión eficiente de los recursos naturales.

Asimismo, se **da soporte a nivel nacional a las distintas administraciones**, especialmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en la puesta en marcha de actividades que contribuyen a la sensibilización y conocimiento de los entornos naturales protegidos (organización de jornadas, visitas guiadas, exposiciones divulgativas, etc.), incidiendo positivamente en la promoción de la cultura de la sostenibilidad.

METAS DEL ODS 4 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- **Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenibl

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **13,9 M€ de inversión en formación** (3% más que en 2024).
- **4.188 cursos** de formación impartidos (6% más que 2024).
- **40.800 asistentes** a los cursos de formación (4% más que en 2024).
- **226 convenios** en vigor con entidades educativas (47,8% más que en 2024).
- **591 estudiantes en prácticas** (un 50% más que en 2024).
- **56 personas becadas** de Fundaciones (un 33,3% más que en 2024).

- Desarrollo de actividades dentro de la **Cátedra Universidad Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré**, en la Universidad Politécnica de Madrid.

3.4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la formación y el desarrollo han tratado de contribuir principalmente a lograr que el Grupo Tragsa sea una empresa con un equipo humano especializado en todas las áreas en las que desarrolla su actividad.

Formación

Plan anual de formación

En el ejercicio 2025 se han impartido 427.983 horas de formación (un 3,4% más que en 2024), a través de 4.188 cursos en los que han participado 40.800 asistentes, con un coste total de casi **13,9 millones de euros** (cifra un 3% superior a la del año anterior).

A continuación, se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

Indicadores de formación			
Concepto	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Inversión en formación (euros)*	6.792.209,47	7.128.107,99	13.920.317,46
Total horas de formación	207.996,75	219.986,00	427.982,75
Nº cursos recibidos	2.549	1.639	4.188
Nº asistentes	18.458	22.342	40.800
Horas de formación por empleado**	15,24	15,07	15,15
Bonificación Acciones Formativas (euros)***	439.521,75	491.306,91	930.828,66
Bonificación PIF (euros)	60.457,79	140.513,30	200.971,09

(*) La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y manutención), materiales, aulas y costes de administración y gestión.
(**) No incluye el empleo exterior.

Asistentes por categorías profesionales			
Categorías profesionales	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	3.313	12.792	16.105
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	3.487	3.729	7.216
Técnicos y Administrativos	1.239	5.070	6.309
Operarios	10.419	751	11.170
Total asistentes	**18.458**	**22.342**	**40.800**

Horas de formación por categorías profesionales			
Categorías profesionales	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Directivos, Ingenieros y Licenciados	32.147	136.436	168.582
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	31.626	41.080	72.706
Técnicos y Administrativos	10.691	36.651	47.342
Operarios	133.533	5.820	139.353
Total horas	**207.997**	**219.986**	**427.983**

Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa		
Área de conocimiento	**Nº cursos**	**Asistentes**
Administración	209	3.796
Calidad y Medio Ambiente	202	1.320
Habilidades de Gestión	488	4.657
Idiomas	84	370
Informática	209	1.427
Jurídico y Financiero	231	9.786
Maquinaria	84	602
Prevención Incendios Forestales	266	1.900
Prevención Riesgos Laborales	1.792	13.604
Tecnología	623	3.338
Total	**4.188**	**40.800**

Promedio de horas de formación por categorías profesionales*			
Categorías profesionales	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	29,35	19,49	20,83
Ing. Técnicos y Titulados de Grado Medio	19,27	15,12	16,68
Técnicos y Administrativos	10,05	9,34	9,49
Operarios	13,55	6,04	12,88
Total	**15,24**	**15,07**	**15,15**

(*) No incluye el empleo exterior.

Promedio de horas de formación por empresa y sexo				
Empresa	**Hombres**	**Mujeres**	**No consta**	**Total**
Tragsa	16,30	11,67	0,00	15,24
Tragsatec	14,36	15,68	1,83	15,07

Desarrollo profesional

En el ejercicio 2025 se ha puesto en marcha las siguientes acciones de desarrollo:

Valoraciones profesionales

Se han realizado un total de **342 valoraciones profesionales** (lo que representa un 1,24% de la plantilla) al colectivo Jefes/as de Grupo de Actuaciones y Proyectos (5), Jefes/as de Actuaciones y Proyectos (176) y Responsables de Actuaciones y Proyectos (161). Del total de valoraciones 35 son de personal de la empresa Tragsa y 307 de Tragsatec.

Planes Individuales de Desarrollo

Respecto a las acciones recogidas en los **Planes Individuales de Desarrollo**, un total de 199 asistentes (169 personas) han realizado cursos de formación de distinta índole (habilidades de gestión, técnicos, gestión proyectos, etc.) y 126 asistentes (118 personas) han realizado **píldoras e-learning** de desarrollo competencial (Liderazgo, Coordinación y Desarrollo, Responsabilidad y Autonomía, Comunicación efectiva, Solución de Problemas y Orientación al cliente).

Escuela de Desarrollo Competencial

Se han actualizado dentro de la Intranet del Grupo, en el apartado de Gimnasio Competencial los recursos on line de libre acceso enfocados al desarrollo de las principales competencias profesionales del Grupo Tragsa referidos a: Calidad y mejora continua, Capacidad de aprendizaje, Colaboración y Cooperación, Comunicación efectiva, Construcción de relaciones, Gestión de emociones, Gestión del cambio, Iniciativa, Liderazgo, Negociación, Orientación a resultados, Orientación al cliente, Pensamiento Analítico, Responsabilidad y autonomía y Solución de problemas.

Escuela de Mandos Intermedios (EDMI)

Se trata de un programa dirigido al colectivo de mandos intermedios del Grupo Tragsa para formar en distintas áreas que les permitan asumir su labor de gestores y coordinadores de equipos. En 2024 se realizó un curso piloto presencial sobre el área de Gestión de Equipos, de dos días de duración y con 49 participantes, y en 2025 se ha gestionado la contratación para la puesta en marcha de la iniciativa.

Programa de Asesoramiento Personalizado (Coaching)

Programa de entrenamiento dirigido al personal de organigrama de nuevo nombramiento y personas identificadas en el Sistema de Valoración Profesional del Grupo, con áreas de desarrollo que requieren un enfoque distinto al de la formación para trabajarlas. Se han realizado 426 sesiones implicando a 80 personas.

Plan de Desarrollo del Talento

El Plan de Desarrollo del Talento está dirigido a orientar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial para su desarrollo profesional, complementando su conocimiento en materias corporativas y empresariales y potenciando sus capacidades y competencias.

Las acciones de este Plan desarrolladas en 2025 han sido:

- **Café con el Presidente:** espacio de reconocimiento y encuentro del Presidente y el Director de RR.HH. y Organización del Grupo Tragsa con las personas valoradas como "Excepcionales" en el Sistema de Valoración Profesional (SVP) realizado en 2024. Se han celebrado 16 cafés con un total de 145 participantes.

- **Talleres de Mejora:** lugar para la reflexión, análisis y definición de propuestas sobre ámbitos de interés para el Grupo. Participan las personas que han resultado mejor valoradas a través del Sistema de Valoración Profesional (SVP).
  En 2025 los talleres se centraron en identificar las mejoras en los procesos de elaboración y ejecución del Plan de Formación, participando profesionales de distintos colectivos de Tragsa y Tragsatec valorados en 2024, tanto de obra como de proyectos, además de Coordinadores en UT (Unidad Territorial). Se celebraron tres talleres de 5h de duración en los que participaron 31 personas

- **Programa Potencia-T:** programa de desarrollo competencial en formato mixto, con contenidos on line, foros, webinares y jornadas presenciales. En 2025 participaron 160 profesionales del Grupo Tragsa, seleccionados a través de pruebas competenciales y dinámicas de grupo.

- **Webinares "Compartiendo":** espacio para conocer a través de webinares internas, distintas actuaciones que se hacen dentro de la organización, explicadas por sus protagonistas y responsables. Se han realizado 4 webinars en 2025, con la participación de 8 profesionales del grupo.

- **Referentes técnicos:** red colaborativa de profesionales del Grupo Tragsa identificados por su expertise técnico en distintas áreas de actividad. Se dispone en la actualidad de 196 profesionales constituidos en 28 Grupos de referentes técnicos, y un directorio on line en la Intranet corporativa con 933 profesionales. Se han publicado cuatro boletines on line, con un total de 1.059 suscripciones

Programa de Itinerarios formativos

El Programa de Itinerarios Formativos se pone en marcha en el año 2023 con el objetivo de que todas las personas que ocupan un mismo puesto tengan la misma formación. **Sesenta horas** de contenidos técnicos y transversales, distribuidos en cuatro años, impartidos mayoritariamente por profesionales del Grupo Tragsa a partir del segundo año. Este programa ha permitido la homogeneización y democratización de la formación y el impulso del conocimiento interno como motor de crecimiento. Un importante cambio del modelo formativo basado en acciones formativas sostenibles en el tiempo, de interés tanto para las personas que reciben la formación como para las necesidades organizativas y productivas del Grupo Tragsa.

Actualmente se está trabajando en 5 Itinerarios dirigidos a siguientes puestos:

Empresa	Peón/a	Oficial/a	Capataz/a	Titiulado/a Sup. y Medio	Administrativo/a
TRAGSA	Sí	Sí	Sí	Sí	No
TRAGSATEC	No	No	No	Sí	Sí

3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA

Cátedra Tragsa/Rafael Dal Ré

La Cátedra Universidad Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré, constituida en 2016 en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), toma el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa, con el objetivo de colaborar conjuntamente en programas formativos de postgrado, concesión de becas, premios a proyectos fin de carrera, trabajos y concursos de ideas, conferencias y seminarios, realización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica, publicaciones, promoción de líneas de investigación, apoyo a la realización de tesis doctorales y trabajos de investigación de interés común, incluyendo la generación de conocimiento, difusión y transferencia de tecnología.

Premios a los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster 2024-2025

La Cátedra Universidad-Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré convoca y otorga todos los años los Premios a los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), presentados en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) y Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), vinculados con el objeto de la Cátedra y, por ello, con los campos de la ingeniería medioambiental y agraria. Los premios tienen una dotación individual bruta de 1.200 € y un diploma acreditativo.

3.4.3. CASO DESTACADO ODS 4

Convenios de colaboración educativa 2025.

El Grupo Tragsa tiene en la actualidad **334 convenios de colaboración educativa en vigor** suscritos con Universidades, Fundaciones, Centros de Estudios, Institutos y otro tipo de Entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos, como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

De los 334 convenios en vigor, **258** de ellos han sido **tramitados a lo largo del ejercicio 2025.** Se han incorporado **591 estudiantes en prácticas**, en sus diferentes modalidades (432 en Tragsa y 159 en Tragsatec), así como, **56 personas becadas de Fundaciones** (22 en Tragsa y 34 en Tragsatec)

Durante el ejercicio 2025, se observa un incremento del 50% en el número de estudiantes que realizan sus prácticas curriculares y extracurriculares en el Grupo Tragsa y un 31% en el número de convenios suscritos con respecto al año anterior.

La intensa participación del Grupo Tragsa en foros y eventos de empleo se mantiene e incrementa durante 2025 en más de un 40%, lo que continúa traduciéndose en un aumento de las solicitudes de prácticas por parte de estudiantes y de escuelas, tanto en Tragsa como en Tragsatec. Destaca también una mayor presencia del Grupo en redes, potenciada, por tercer año consecutivo, a través del Programa de

Embajadores de Empresa que sigue contribuyendo a la difusión de contenidos y reforzando de la imagen de marca del Grupo y, con ello, generando a un mayor interés en formar parte de la empresa.

Las becas de Fundaciones también presentan un incremento del 33% en el ejercicio 2025 con relación a 2024.

3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa, consolida su compromiso con la igualdad, asentado en el segundo año de vigencia de sus II Planes de Igualdad, para Tragsa y para Tragsatec.

Las numerosas medidas que contienen los II Planes de Igualdad se van desarrollando en sus 6 grandes ejes de actuación: Gestión de personal; Clasificación y política retributiva; Corresponsabilidad y condiciones de trabajo; Acoso y violencias machistas; Salud laboral y, por último, Comunicación y relaciones externas en igualdad.

Se sigue avanzando también en políticas de mejora en el ámbito de la **conciliación de la vida familiar y profesional.** Además, el Grupo cuenta con una política de desconexión digital y está acordando con la parte social las medidas concretas a poner en marcha, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

El Grupo Tragsa dispone de un **Protocolo de Prevención y Actuación Frente al acoso sexual y/o por razón de sexo** en el trabajo, aprobado en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec. Este Protocolo pretende, en primer lugar, evitar y prevenir estas situaciones y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones para su resolución.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo, adaptado al Protocolo de Actuación y Decisión ante Posibles Ilícitos, normativa que forma parte del modelo de cumplimiento (Compliance) del Grupo.

El Grupo Tragsa también realiza **campañas internas de RSC enfocadas a la igualdad**, y visibiliza su apoyo a estas campañas en los canales corporativos, coincidiendo con la fecha del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Además, establece **alianzas con entidades que apoyan la diversidad en el medio rural**, como FADEMUR, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales; y AFAMMER, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, manteniendo un firme compromiso con el entorno y la mujer del ámbito rural. Esto se traduce en la creación de nuevas oportunidades laborales desde una perspectiva igualitaria, fundamentalmente a través de la digitalización, la tecnología y las soluciones adaptadas a las necesidades de las mujeres para su incorporación a la economía agraria.

En materia de **lucha contra la violencia de género**, el Grupo Tragsa divulga y promueve diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones, a través del Convenio de SEPI y del Gobierno contra la violencia de género. A través de la firma de un protocolo con la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, el Grupo Tragsa se compromete a promover la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Además, el Grupo forma

parte de la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña "#haysalida", y también participa en la campaña anual de Naciones Unidas, impulsada por ONU Mujeres, de lucha contra la violencia contra las mujeres y niñas.

Existe a disposición de las personas trabajadoras la **"Guía de Derechos de la trabajadora víctima de violencia de género",** con medidas de protección y ampliación de derechos ya existentes en esta materia. Esta guía es una muestra del compromiso de la empresa para tener una red de recursos de atención a las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género. El acceso a estos recursos, junto con la prevención y actuación ante este tipo de violencia, es uno de los objetivos prioritarios para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Con relación al desarrollo y visibilización del talento femenino, el Grupo Tragsa también pone a disposición de sus profesionales proyectos como el programa LiderA, enfocado a dotar a las mujeres participantes de las herramientas necesarias para adquirir y perfeccionar conocimientos y habilidades que les faciliten el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a los puestos de responsabilidad, así como para profundizar en un plan de desarrollo personal para orientar su potencial.

Asimismo, el Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, contribuye al ODS 5 prestando **asistencia técnica a distintas administraciones,** especialmente al Instituto de las Mujeres, organismo adscrito al Ministerio de Igualdad, cuya finalidad es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Dentro de esta asistencia, el Grupo participa en proyectos que promueven el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres, y la igualdad de oportunidades, ayudando a otras empresas a implantar planes de igualdad y acciones en favor de la promoción de mujeres a puestos de alta responsabilidad.

METAS DEL ODS 5 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- **Meta 5.c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **83 proyectos** que contribuyen al ODS 5.
- **19,3 M€ de ingresos en proyectos** que contribuyen al ODS 5.
- **38,7% de mujeres en el Grupo Tragsa** (39,5% en 2024): siendo el porcentaje en Tragsa del 22,8% (24,8% en 2024) y en Tragsatec del 53,4% (53,1% en 2024).
- **35,3% de mujeres en puestos directivos en Tragsa** (35,1% en 2024).
- **35,5% de mujeres en puestos directivos en Tragsatec** (36,7% en 2024).
- **5.393 horas de formación** en materia de igualdad (un 72% más que en 2024), con una participación de 1.262 asistentes.
- De las 34 medidas que componen los **II Planes de Igualdad de Tragsa y de Tragsatec,** la gran mayoría se encuentran ejecutadas o avanzan conforme al cronograma previsto, suponiendo un **grado de cumplimiento del 94%.**

3.5.1. CONCILIACIÓN

El Grupo Tragsa incentivas medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Las personas trabajadoras del Grupo se encuentran en su mayoría adscritas, en la empresa Tragsa, al XVII Convenio colectivo Tragsa, y en la empresa Tragsatec, al XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad; y al Acuerdo de homologación de condiciones para el personal de Tragsatec. Estas normas recogen medidas muy favorecedoras de la conciliación y la corresponsabilidad familiar, mejorando de forma de forma sustancial, la normativa legal básica contemplada en el Estatuto de los Trabajadores.

Con relación a la **organización del tiempo de trabajo**, la jornada laboral en las empresas del Grupo Tragsa se fija en 37,5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual, de conformidad con la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018. Asimismo, atendiendo a las normas convencionales se anualiza la jornada y confeccionan los calendarios laborales en los distintos centros de trabajo, previa negociación la representación legal de las personas trabajadoras.

En Tragsa se adopta un sistema flexible en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que las personas trabajadoras reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que está instaurada una reducción de jornada de carácter irregular facilitando la compensación semanal. Adicionalmente, al personal de oficina con reducción de jornada se le aplica las medidas de flexibilidad de una jornada ordinaria completa con la única obligación de respetar el tronco presencial.

En Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

a) La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.

b) La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la Empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

Permisos y licencias ampliadas

A continuación, se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente:

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
Nacimiento de hijo.	En Tragsatec tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
Matrimonio trabajador/a o inscripción pareja de hecho.	Veinte días naturales, pudiéndose adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La persona trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas.
Permiso exámenes que permitan la obtención de un título académico oficial.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.
Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.

	En Tragsa, 1 día adicional más cada 15 años de antigüedad	
Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
Día de Empresa.	15 de mayo, día no laborable.	No contempla este permiso
Días 24 y 31 diciembre.	En Tragsatec son días no laborables y no recuperables por convenio (adicionales al turno de navidad)	No contempla este permiso

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia al médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

En el ejercicio 2025 se han incorporado las modificaciones efectuadas en el Estatuto de los Trabajadores. Concretamente se ha ampliado el permiso de nacimiento y cuidado del hijo o hija, que pasa de 16 a 19 semanas (32 semanas en caso de monoparentalidad). Esta ampliación supone el disfrute de 6 semanas que obligatoriamente deberán ser las posteriores al nacimiento/adopción, 11 semanas (22 en caso de monoparentalidad) cuyo disfrute debe realizarse hasta que el menor cumple los doce meses, y por último, contempla también la suspensión del contrato de trabajo para cuidado del menor por 2 semanas (4 en caso de monoparentalidad), que se pueden disfrutar hasta que este cumpla los 8 años de edad, en aquellos casos en los que el menor haya nacido con posterioridad al 02 de agosto de 2024.

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, con el establecimiento de medidas de flexibilidad para el personal que presta servicios en oficinas del Grupo, y para el personal vinculado a la actividad productiva de manera directa, aunque en este caso, en menor medida por la particularidad de los trabajos que se desarrollan.

Asimismo, con objeto de facilitar a todas las personas que trabajan en Tragsa y Tragsatec el acceso a las medidas de conciliación existentes, en la intranet de cada una de las empresas del Grupo se encuentra publicada para su consulta la "Guía de medidas de flexibilidad, permisos y licencias", donde se puede encontrar tanto la información de cada una de las medidas, agrupadas según su tipología. Estas guías son herramientas que simplifican los trámites, dotando de claridad y certeza a las personas trabajadoras sobre los requisitos y documentación necesaria para tramitar cada solicitud.

Estas guías se encuentran en una constante actualización, y en el año 2025 se han modificado en varias ocasiones, con el objetivo tanto de adaptarlas a la normativa de aplicación, como aclarar contenidos, realizar correcciones, etc.

Reducciones de jornada concedidas

Empresa	Personal fijo	Personal temporal	Total
Tragsa	51	7	58
Tragsatec	69	33	102
Total Grupo	**120**	**40**	**160**

Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Empresa	Permisos individuales de formación concedidos	Nº Personas	Horas concedidas
Tragsa	46	39	2.885
Tragsatec	109	88	6.176
Total Grupo	**155**	**127**	**9.061**

Excedencias concedidas

Empresa	Motivo de la excedencia				
	Cuidado de un familiar	Forzosa para desempeñar cargo	Maternidad-cuidado de hijos	Voluntaria	**Total**
Tragsa	16	2	22	138	178
Tragsatec	5	1	13	196	215
Total Grupo	**21**	**3**	**35**	**334**	**393**

Permiso parental

Durante el ejercicio 2.025, el 100% de los profesionales del Grupo Tragsa (27.509 personas) tenían derecho a permiso parental (10.646 mujeres y 16.863 hombres).

Han sido 633 las personas que disfrutaron de la baja de maternidad y paternidad (186 mujeres y 447 hombres), reincorporándose a su puesto de trabajo un total de 621 (177 mujeres y 444 hombres). Por tanto, la tasa de regreso al trabajo en el Grupo Tragsa es del 98,10 (95,16% para las mujeres y 99,33% para los hombres).

El número de personas que siguen trabajando en el Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2025, tras haber regresado de su permiso de maternidad/paternidad disfrutada en el ejercicio 2024 es de 422 (113 mujeres y 309 hombres) sobre un total de 548 (148 mujeres y 400 hombres) que disfrutaron de su permiso

por maternidad/paternidad en el año 2024, siendo la tasa de retención del 77,01% (76,35% para las mujeres y 77,25% para los hombres).

A continuación, se detallan las tasas de regreso al trabajo y de retención para cada empresa:

- **Tragsa**

Tasa de regreso al trabajo

En la empresa Tragsa, 284 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 293 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 96,93%.

Tasa de retención

Han sido 291 personas de Tragsa las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2024 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2025, del total de 211 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2024), obteniéndose una tasa de retención del 72,50%.

- **Tragsatec**

Tasa de regreso al trabajo

En Tragsatec, 337 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 340 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 99,12%.

Tasa de retención

Han sido 257 personas de Tragsatec las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2024 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2025, del total de 211 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2024), por lo que la tasa de retención se ha situado en el 82,10%.

Teletrabajo y trabajo a distancia por ahorro energético

Obtenidas las autorizaciones oportunas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el año 2023 se puso en marcha en Tragsa y en Tragsatec, el Trabajo a Distancia por Ahorro Energético, de acuerdo a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

En el ejercicio 2025 se ha continuado con la implantación de la medida y el disfrute de las personas trabajadoras del Trabajo a Distancia por Ahorro Energético y el Régimen Domiciliario Autorizado, estando adscritas en la actualidad 905 personas trabajadoras en Tragsa y más de 9.000 en Tragsatec.

Trabajo en remoto

Las personas trabajadoras del Grupo Tragsa han continuado beneficiándose de una medida de flexibilidad de las relaciones laborales instaurada en la empresa, el denominado “Trabajo en remoto”.

Esta modalidad permite prestar servicios en otra oficina del Grupo, manteniéndose la pertenencia y vinculación al actual centro de trabajo y equipo en la que se presta servicios. Se requiere que la actividad que se desarrolla sea compatible con la prestación del trabajo desde otra oficina. Igualmente, que las unidades de origen y destino lo acepten y se disponga de espacio físico. Se establece un sistema que define si el trabajo remoto es total o parcial. Esta modalidad de trabajo es independiente de la prestación de servicios en régimen domiciliario, de la prestación de servicios a distancia por ahorro energético y de un traslado voluntario.

Iniciativas de desconexión laboral

En el año 2025, la Representación de la Dirección del Grupo Tragsa ha remitido al Representación Legal de las personas trabajadoras de Tragsa y Tragsatec una nueva propuesta de decálogo de medidas, con el fin de avanzar en la concreción de las modalidades que desarrollen el derecho a la desconexión digital para las personas que conforman el Grupo, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

3.5.2. IGUALDAD

Planes de Igualdad

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al requerimiento incluido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, las empresas del Grupo Tragsa, Tragsa y Tragsatec, cuentan con su II Plan de Igualdad. Su vigencia es de cuatro años desde el 28 de octubre de 2022.

Los Planes recogen un ámbito personal de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de las empresas. Como ámbito territorial, el desarrollo de sus efectos abarca todo el territorio nacional, extendiéndose en aquellos lugares en los que la empresa tenga o establezca sus centros de trabajo. Las áreas analizadas han sido: Infrarrepresentación femenina; Clasificación profesional y auditoría retributiva; Procesos de selección y contratación; Formación; Promoción profesional; Comunicación inclusiva y lenguaje no sexista; Retribuciones; Condiciones de trabajo; Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral; Salud Laboral; Prevención del acoso sexual y por razón de sexo; y Prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Los Planes se componen de una Auditoría Retributiva, un Diagnóstico de la empresa, un Protocolo frente al Acoso sexual y Acoso por razón de sexo en el trabajo y del propio II Plan de Igualdad. En ambas empresas se han consensuado la totalidad de los documentos con la parte social.

El 28 de octubre de 2025 se cumplió **el tercer año de vigencia de los II Planes de Igualdad** de las empresas del Grupo Tragsa. De las 34 medidas que componen los Planes, la gran mayoría se encuentran ejecutadas o avanzan conforme al cronograma, suponiendo un grado de cumplimiento del 94%.

Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el entorno laboral.

En el ejercicio 2025 se ha actualizado el Protocolo para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el entorno laboral, pasando a ser una norma interna del Grupo, concretamente “RR.HH.10

Recursos Humanos: Protocolos de Prevención y Actuación Frente a todos los Tipos de Acoso en el Trabajo en el Grupo Tragsa".

La norma, propuesta por la Dirección de Recursos Humanos y Organización y aprobada por la Presidencia, se encuentra accesible en la web del Grupo, la intranet y el Canal del Informante.

El protocolo contempla para el personal del Grupo Tragsa una protección en caso de acoso, según asegura "en todas sus formas y modalidades, sin atender a quién sea la víctima o el causante, ni cual sea su rango jerárquico". El documento, aborda medidas de prevención, órganos intervinientes en la tramitación de denuncias y medidas disciplinarias.

Cabe indicar que en 2025 se iniciaron tres procedimientos judiciales por acoso (2 por discriminación laboral y uno por razón de género).

Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

Desde que, en noviembre de 2021, en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, se alcanzaron acuerdos con las organizaciones sindicales presentes en cada una de las citadas comisiones, para la aprobación de los Protocolos de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo en el Grupo Tragsa, los mismos se encuentran vigentes.

Los Protocolos de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo son una herramienta para la lucha en pro de los derechos humanos que pretende, en primer lugar, la prevención y actuación, mediante la investigación y resolución, de las conductas de las personas trabajadoras en relación a la posible existencia de situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones, que proteja a todas las partes afectadas.

En el año 2025 las Comisiones de Seguimiento de los II Planes de Igualdad (Tragsa y Tragsatec) han establecido una negociación con el objetivo de la actualización y mejora de los Protocolos frente al Acoso Sexual y/o por Razón de Sexo.

Formación en materia de igualdad

El Grupo Tragsa apuesta por el desarrollo profesional de su equipo humano en un entorno laboral donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. Se sigue trabajando en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo, aspecto fundamental para crear una sociedad justa y equitativa

En el ejercicio 2025 se han realizado 5.393 horas de formación en materia de igualdad (cifra un 72% superior a la de 2024), con una participación de 1.262 asistentes.

Formación en materia de igualdad	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
Área temática	**Asistentes**	**Horas**	**Asistentes**	**Horas**	**Asistentes**	**Horas**
Atención e información al visitante con discapacidad	9	90	4	40	13	130
Curso Igualdad de género: aplicación práctica en la empresa y los recursos humanos.	0	0	2	150	2	150
Diversidad LGTBIQ+	91	262	156	461	247	723
Habilidades blandas e igualdad	0	0	6	99	6	99
Jornadas de diversificación del sector pesquero desde una perspectiva de género	0	0	1	21	1	21
Sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades. Nivel Avanzado	17	51	167	499	184	550
Sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades. Nivel Básico	58	116	189	378	247	494
Gestión de equipos diversos e inclusivos	42	478	37	430	79	908
Gestión de la Igualdad	41	121	64	359	105	480
Cómo Relacionarse con la Diversidad. Consejos Generales y Lenguaje Inclusivo	37	181	73	362	110	543
Taller de Autodefensa: Evitación de Situaciones de Conflicto	0	0	90	898	90	898
Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo	24	48	147	294	171	342
Formación Comité de Investigación Casos de Acoso	7	56	0	0	7	56
TOTAL	**326**	**1.403**	**936**	**3.991**	**1.262**	**5.393**

Lucha contra la violencia de género

El Grupo Tragsa se compromete a que sus centros de trabajo sean lugares seguros y libres de violencia contra las mujeres, incluidos la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación por razón de sexo. Sus planes de igualdad contemplan medidas para mejorar los derechos laborales, garantizar la igualdad de oportunidades y articular medidas de prevención y protección de las víctimas y de su intimidad. Entre estas medidas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.

Asimismo, el Grupo Tragsa está adherido al **Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género**, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones

El Grupo también forma parte de la iniciativa **"Empresas por una sociedad libre de violencia de género"**, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por el que se establece un protocolo y marco general de colaboración con el Grupo Tragsa para la realización de acciones de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Se trata de una iniciativa de innovación pública en el ámbito de la colaboración público-privada y la responsabilidad social corporativa, que tiene por objetivo promover la implicación de las empresas en la consecución de una sociedad libre de violencia contra la mujer y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Como entidad firmante de esta iniciativa, y en el contexto determinado por el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género,** el Grupo Tragsa asume el compromiso de involucrarse en la búsqueda de soluciones eficaces frente a la violencia de género y en la adopción de medidas específicas dirigidas a promover la inserción laboral de mujeres víctimas de esta lacra social, facilitándoles el acceso a la independencia económica y personal necesaria para normalizar sus vidas y salir del círculo de la violencia.

A través **del Instituto de las Mujeres**, el Grupo recibe asesoramiento en lo relativo a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, así como en la coordinación de posibles actuaciones de intermediación socio laboral con entidades sin ánimo de lucro, que colaboran en la iniciativa aportando diversos perfiles de mujeres para las vacantes laborales y facilitan formación a las mujeres víctimas para su entrada en el mercado laboral.

El Grupo Tragsa se compromete a facilitar información sobre puestos de trabajo a las mujeres víctimas de violencia de género, que deberán contemplar la flexibilidad de horarios y jornadas en función de las necesidades de las situaciones de violencia de género que se estén padeciendo, conforme a las modalidades de contratación y procedimientos de selección vigentes en la legislación y la normativa aplicable.

Es importante destacar que en el año 2025 se han mantenido las colaboraciones con asociaciones y organismos, destinadas a la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Además, continúan vigentes las **Guías de Derechos de las Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género, consensuadas con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras a través de las Comisiones de Seguimiento de los II Planes de Igualdad,** que recogen tanto información general de todos los derechos que tienen las mujeres que sufren esta grave lacra, como derechos específicamente creados, o ampliaciones de derechos ya existentes, para proteger a las trabajadoras del Grupo Tragsa. Estas guías se encuentras a disposición de todas las personas trabajadoras en el espacio virtual habilitado dentro de "entorno laboral". En aplicación de estas guías se han realizado durante el ejercicio distintas acciones destinadas al apoyo y a la protección de mujeres víctimas de violencia de género.

Cabe indicar también que el Grupo Tragsa se ha sumado, un año más, a la campaña **ÚNETE, promovida por el secretario general de las Naciones Unidas** y gestionada por **ONU Mujeres**, que tiene como fin hacer un llamamiento a emprender medidas que mejoren la concienciación y movilicen el mundo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Bajo el lema "ÚNETE para poner fin a la violencia digital contra las mujeres y niñas", este año se puso el foco en un fenómeno en expansión, buscando **alertar sobre el incremento de agresiones en entornos virtuales** y promover acciones para frenarla. La campaña consistió en 16 días de activismo que se iniciaron el 25 de noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se extendieron hasta el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos. Durante dichos días el Grupo Tragsa llevó a cabo una campaña de difusión, sumándose también, como en anteriores ocasiones, a la iniciativa "Pinta el mundo de naranja", pintando de color naranja su logotipo en la intranet y en la web corporativa; así como en sus redes sociales, con el propósito de sacar a la luz pública este grave problema social, convertirlo en foco de atención y contribuir a tomar medidas para erradicarlo.

Composición de la plantilla por sexo

A 31 de diciembre de 2025 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 27.509 profesionales, de los cuales 10.646 son mujeres y 16.863 son hombres, siendo la proporción de un 38,70% frente al 61,30%, respectivamente.

Distribución del personal por sexo y empresa (a 31 de diciembre de 2025)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa (%)	Tragsatec (%)	Grupo Tragsa (%)
Mujer	3.004	7.642	10.646	22,78	53,36	38,70
Hombre	10.183	6.680	16.863	77,22	46,64	61,30
Total	**13.187**	**14.322**	**27.509**	**100%**	**100%**	**100%**

Distribución del personal por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2025)

Categoría profesional	Tragsa			Tragsatec			Grupo Tragsa		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	439	638	1.077	3.333	2.753	6.086	3.772	3.391	7.163
Titulados medios	366	659	1.025	1.068	1.055	2.123	1.434	1.714	3.148
Personal administrativo	508	161	669	1.834	460	2.294	2.342	621	2.963
Resto de personal	1.691	8.725	10.416	1.407	2.412	3.819	3.098	11.137	14.235
Total	**3.004**	**10.183**	**13.187**	**7.642**	**6.680**	**14.322**	**10.646**	**16.863**	**27.509**

Distribución del personal por sexo y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2025)

Tipología de contrato (*)	Eventual		Fijo	
	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Hombre	9.323	239	7.090	211
Mujer	5.494	843	4.043	266
Total	**14.817**	**1.082**	**11.133**	**477**

(*) Todos los contratos fijos y eventuales en el Grupo Tragsa son, o bien a tiempo completo, o bien a tiempo parcial. No existe la modalidad de contrato por horas no garantizadas.

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2025)

GRUPO TRAGSA			
Comunidad autónoma	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Andalucía (*)	1.403	2.860	4.263
Aragón	198	320	518
Principado de Asturias	280	543	823
Islas Baleares	197	336	533
Islas Canarias	615	1.213	1.828
Cantabria	174	175	349
Cataluña	112	200	312
Castilla y León	523	1.739	2.262
Castilla- La Mancha	557	1.257	1.814
Extremadura	323	796	1.119
Galicia	650	907	1.557
Comunidad de Madrid	4.036	4.333	8.369
Región de Murcia	735	459	1.194
Comunidad Foral de Navarra	39	51	90
País Vasco	43	73	116
La Rioja	80	105	185
Comunidad Valenciana	679	1.496	2.175
Exterior (**)	2	0	2
Total	**10.646**	**16.863**	**27.509**

(*) Incluye Ceuta y Melilla. (**) Personal local contratado en el exterior (Perú y Ecuador).

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsa (a 31 de diciembre de 2025)

TRAGSA			
Comunidad autónoma	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Andalucía (*)	287	1.822	2.109
Aragón	52	209	261
Principado de Asturias	74	348	422
Islas Baleares	62	199	261
Islas Canarias	445	1.075	1.520
Cantabria	43	80	123
Cataluña	36	106	142
Castilla y León	202	1.515	1.717
Castilla- La Mancha	163	990	1.153
Extremadura	35	559	594
Galicia	133	478	611
Comunidad de Madrid	539	1.223	1.762
Región de Murcia	577	300	877
Comunidad Foral de Navarra	4	29	33
País Vasco	7	51	58

La Rioja	36	71	107
Comunidad Valenciana	307	1.128	1.435
Exterior (**)	2	0	2
Total	**3.004**	**10.183**	**13.187**

(*) Incluye Ceuta y Melilla. (**) Personal local contratado en el exterior (Perú y Ecuador)

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec (a 31 de diciembre de 2025)

TRAGSATEC			
Comunidad autónoma	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Andalucía (*)	1.116	1.038	2.154
Aragón	146	111	257
Principado de Asturias	206	195	401
Islas Baleares	135	137	272
Islas Canarias	170	138	308
Cantabria	131	95	226
Cataluña	76	94	170
Castilla y León	321	224	545
Castilla- La Mancha	394	267	661
Extremadura	288	237	525
Galicia	517	429	946
Comunidad de Madrid	3.497	3.110	6.607
Región de Murcia	158	159	317
Comunidad Foral de Navarra	35	22	57
País Vasco	36	22	58
La Rioja	44	34	78
Comunidad Valenciana	372	368	740
Exterior (**)	0	0	0
Total	**7.642**	**6.680**	**14.322**

(*) Incluye Ceuta y Melilla. (**). Personal local contratado en el exterior (Perú y Ecuador)

Distribución del personal por empresa, sexo y tipología de contrato. Grupo Tragsa (empleo medio)

Grupo Tragsa				
Eventual		**Fijo**		**Total**
Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	
6.460	9.927	4.520	7.352	28.259

Distribución del personal por empresa, sexo y tipología de contrato. Tragsa (empleo medio)

Tragsa				
Eventual		**Fijo**		**Total**
Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	
1.502	5.987	1.633	4.534	13.657

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Tragsatec (empleo medio)

Tragsatec				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
4.959	3.940	2.886	2.817	14.602

Con relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo		
	% Mujeres	
Categoría	Tragsa	Tragsatec
% Mujeres en puestos directivos (*)	35,34%	35,48%
% Mujeres en los Consejos de Administración (**)	40,00%	25,00%

(*) Incluye Directivos y Personal de Organigrama.

(**) Consejo diciembre 2025.

Retribuciones

- **Tragsa**

La remuneración media a diciembre de 2025 ascendió a 27.646 euros, cifra un 0,4% superior a los 27.524 euros del ejercicio anterior, correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
G1N1 (Titulación de grado superior)	56.264	51.136	54.199
G1N2 (Titulación de grado medio)	40.854	38.003	39.864
G2N1 (Encargado técnico)	35.954	29.302	35.409
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	34.193	35.199	34.675
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	27.498	28.059	27.521
G3N1(Encargados)	36.630	30.374	36.048
G3N2(Capataces. Administrativos especialistas)	25.592	26.382	25.780
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	27.569	22.657	26.470

G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	21.210	21.021	21.189
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	20.964	20.700	20.942
Remuneración media total general (euros)	**26.621**	**32.469**	**27.646**

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por rango de edad (euros)
<31	22.415	26.407	23.080
31-40	23.822	27.917	24.559
41-50	27.043	33.335	28.386
51-55	28.799	38.507	30.615
56-60	28.761	35.971	29.650
>60	33.059	40.315	33.740
Remuneración media total general (euros)	**26.621**	**32.469**	**27.646**

- **Tragsatec**

La remuneración media a diciembre de 2025 ascendió a 31.187 euros, cifra un 4,4% superior a los 29.858 euros del ejercicio anterior.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	39.072	37.136	38.097
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	28.436	27.227	27.827
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	26.187	26.090	26.140
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	26.698	28.606	27.652
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador	20.787	20.529	20.593
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	18.123	18.215	18.194

7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	18.900	20.116	19.495
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	17.990	-	17.990
10 (Auxiliar XX Conv.)	16.736	15.807	16.554
Remuneración media total general (euros)	**33.122**	**29.619**	**31.187**

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto al salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
<31	26.480	26.659	26.567
31-40	29.036	27.859	28.418
41-50	33.990	30.094	31.620
51-55	37.967	31.863	34.522
56-60	39.798	30.913	35.005
>60	41.261	31.700	36.698
Remuneración media total general (euros)	**33.122**	**29.619**	**31.187**

Retribución de los Consejeros

Los Consejeros sólo perciben retribución en concepto de dietas. La remuneración depende de las reuniones a las que se asiste (es independiente del sexo). A continuación, se desglosa la retribución media en euros de los Consejeros en el ejercicio 2025.

Retribución media	Hombres	Mujeres	Total
Tragsa	11.312	11.994	11.575
Tragsatec	8.997	9.425	9.082

Retribución de los Directivos

La remuneración media de los directivos en el ejercicio, en euros, ha sido la siguiente. Todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012).

Puesto	Hombres		Mujeres	
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio
Directivo	3	158.230	1	(*)

(*) Por confidencialidad de datos no se incluye la retribución al ser una única persona la que ostenta el citado puesto

Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

- **Tragsa**

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2025 resulta inversa del -21,97% (frente a -23,2% de 2024), es decir, que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

Brecha salarial en Tragsa	
Nivel salarial	**Brecha salarial**
G1N1 (Titulación de grado superior)	9,11%
G1N2 (Titulación de grado medio)	6,98%
G2N1 (Encargado técnico)	18,50%
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	-2,94%
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	-2,04%
G3N1 (Encargados)	17,08%
G3N2 (Capataces. Administrativos especialistas)	-3,09%
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	17,82%
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	0,89%
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	1,26%
Total general	**-21,97%**

Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 82,48% % de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 14,62% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio, del 17,52% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) supone un 41,37%. Los puestos más numerosos de la empresa (80,69%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino.

En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada "fuera de convenio" compuesta principalmente por los salarios *"ad personam".* Estos salarios *"ad personam"* los percibe el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario *"ad personam"* establecido

convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

- **Tragsatec**

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2025 se sitúa en el 10,58 (cifra análoga al 10,6% de 2024).

Brecha salarial en Tragsatec	
Nivel salarial	**Brecha salarial**
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	4,95%
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	4,25%
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	0,37%
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	-7,15%
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador	1,25%
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	-0,50%
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	-6,43%
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	-
10 (Auxiliar XX CONV.)	5,55%
Total general	**10,58%**

Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec.

A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 55% de los puestos mujeres y el 45% hombres.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio), la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 50,38% frente al 49,62% de hombres.

- **Grupo Tragsa**

Para concluir, es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gatos de Personal. Desde el ejercicio 2012 hasta 2015 la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno.

A partir de 2016, inclusive, la Ley posibilitó que, mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial en los porcentajes que se detallan a continuación, acordándose tales incrementos máximos para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada:

- Año 2016: 1%
- Año 2017: 1%
- Año 2018: 1,75%
- Año 2019: 2,5%
- Año 2020: 2,75% en Tragsa y 2% en Tragsatec
- Año 2021: 0,9%
- Año 2022: 3,5%

- Año 2023: 3%
- Año 2024: 2,5% más el 0,5%
- Año 2025: 2,5%

3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5

Tercera edición del Programa LiderA

LiderA es un programa formativo multidisciplinar dirigido a mujeres con potencial del Grupo Tragsa, con el objetivo de proporcionar una formación multidisciplinar que las ayude a desempeñar responsabilidades gerenciales y potenciar sus capacidades como factor decisivo de proyección profesional.

De este modo, la iniciativa pone a disposición de las participantes las herramientas necesarias para adquirir y perfeccionar conocimientos y habilidades que les faciliten el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a los puestos de responsabilidad. El programa está reforzado con **un programa de mentorización** de la mano de la experiencia de mujeres de referencia del Grupo Tragsa, con el objetivo de profundizar en un plan de desarrollo personal que las permita orientar su potencial y que faciliten su introducción a la cultura organizacional.

En la tercera edición del programa, desarrollada en 2025, se han formado un total de 20 mujeres durante 36 horas (frente a las 20h de la segunda edición). Asímismo, se han realizado dos sesiones de formación para la fase de mentorización (una destinada a mentoras y otra para mentorizadas).

Se ha dado continuidad a la **"Comunidad LiderA",** propuesta dirigida a las participantes de las distintas ediciones del Programa LiderA con el objetivo de mantener el nexo de unión entre todas ellas. La Comunidad pone a su disposición distintas actividades, de carácter voluntario: acciones formativas y de desarrollo que colaboren en su proyección profesional, participación en distintos momentos de ediciones posteriores, acceso al aula de entrenamiento de competencias dentro de la Intranet corporativa o la participación en una jornada de reencuentro anual.

Además del incremento de la duración del programa formativo, las novedades presentadas para la edición 2025 del programa fueron las siguientes:

- Incremento de actividades presenciales y refuerzo de actividades compartidas con la Comunidad LiderA
- Una sesión presencial de seguimiento para mentoras y mentorizadas del Programa LiderA.
- Iniciativa "Una hora con…" en formato presencial con participación de mentoras, mentorizadas y representantes de la Comunidad liderA
- Incorporación como mentoras de las mujeres del Comité de Dirección (Año1 del Programa).
- Incorporación de la figura masculina: programa de mentorización dentro de la Comunidad LiderA. Esta incorporación de los aliados masculinos es un proceso lógico de la evolución del programa, que permite el paso de la dicotomía mujeres-hombres al enfoque de "todos somos personas".
- Cuaderno de bitácora: jornada presencial de conclusiones. Se trata de un encuentro entre todas las ediciones que estén en vigor. A través de dinámicas grupales permite aflorar aspectos a reforzar, mejorar o suprimir.

3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa realiza una **gestión sostenible del agua** que consume tanto en sus instalaciones como en las actuaciones. Además, dispone de procedimientos específicos dentro de su Sistema de Calidad y Medio Ambiente para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad. Todos los vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos, exigiéndose un plan de emergencia para los vertidos accidentales en actuaciones.

El Grupo es referente internacional en el desarrollo de soluciones innovadoras y de alto nivel tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua,** en especial en las áreas de regadío: desde la eficiencia en los usos del agua a la mejora de la calidad de los recursos hídricos, incorporando los escenarios climáticos en la toma de decisiones.

Además, con su inversión en I+D+i, el Grupo lleva a cabo **proyectos de innovación** en la línea estratégica de "Gestión integral del agua" con el fin de mejorar de forma continua las soluciones que ofrece a las Administraciones,

Cabe indicar también la importante labor del Grupo Tragsa en materia de acceso universal al agua y saneamiento ofreciendo asistencia técnica al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la **Cooperación Española.**

La contribución de la actividad del Grupo Tragsa al ODS 6 se centra fundamentalmente en las siguientes tipologías de actuaciones:

- **Ejecución de actuaciones de modernización y transformación de regadíos.**

Actuaciones relacionadas con la mejor y más eficiente utilización del recurso agua. Ejecución de instalaciones que fomentan el ahorro de agua, la minimización de pérdidas por evaporación. Sistemas que facilitan el manejo a distancia, mediante la implantación del telecontrol. Reducción de turnos y uso a la demanda. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, instalaciones de energías renovables. Instalaciones con aprovechamiento de aguas regeneradas. Economía del agua.

- **Ejecución de proyectos de potabilizadoras, desaladoras y presas.**

Actuaciones relacionadas con el ciclo del agua desde su captación, almacenamiento y acondicionamiento para su uso, incluyendo: presas, embalses, balsas, estaciones de tratamiento para potabilización de agua, tratamiento de aguas salobres, filtrado, etc. Incluye instalaciones relacionadas con la conservación y almacenamiento del recurso para su uso como agua potable por la población, y para otros usos, como el riego.

- **Ejecución de conducciones y redes de distribución de agua potable; de depuración de aguas residuales y tratamientos complementarios; y proyectos de calidad de aguas de abastecimiento.**

Actuaciones incluidas igualmente dentro del ciclo del agua, comprenden las obras de distribución de agua (conducciones, depósitos, etc.), sistemas de by-pass y aliviaderos, tanque de tormenta, estaciones depuradoras de aguas residuales, y todo un conjunto de infraestructuras relacionadas con el uso y control de la calidad de las aguas.

- **Proyectos de planificación y estudios hidrogeológicos e hidrogeográficos.**

Actuaciones dirigidas a conocer el estado cuantitativo y cualitativo de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, y a planificar su gestión para garantizar su uso sostenible, prevenir riesgos hidrológicos y promover la conservación de los ecosistemas vinculados con el agua.

Abarca también la consultoría y servicios técnicos para la gestión sostenible de los recursos hídricos, control y vigilancia de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, vigilancia del dominio público hidráulico, gestión del régimen concesional, seguimiento y actualización de los planes hidrológicos y de planes de prevención de inundaciones, control de acuíferos sobreexplotados y recarga artificial, etc., para la Administración hidráulica de la Administración General del Estado (AGE) y de las CC.AA.

- **Ejecución de proyectos relacionados con el dominio público marítimo costero; el dominio público hidráulico; y la gestión del ciclo urbano del agua.**

Actuaciones relacionadas con la protección del dominio público (hidráulico y marítimo terrestre) que incluye: el deslinde y cartografía del dominio público, su marcado/amojonamiento, la demolición de elementos que invaden el dominio público y la restauración del mismo, la limpieza, desbrozado, retirada de elemento y residuos, la mejora de la conectividad, la protección de motas, el control de inundaciones, etc.

METAS DEL ODS 6 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **772 proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **613,9 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **5 proyectos de I+D+i enfocados a la gestión integral del agua**: 3 en la línea estratégica de "tecnologías del regadío" y 2 en la de "gestión hídrica y calidad de aguas".
- **Reducción del consumo de agua de captación,** procedente en su mayor parte de actuaciones del Grupo Tragsa (un 55% menos que en 2024)**.**
- 12 años de apoyo y asistencia técnica a AECID para la gestión y seguimiento de los programas del **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)** en América Latina y el Caribe**.**
- Apoyo al FCAS en 2025 en la ejecución **de 9 programas de agua y saneamiento nuevos,** por un valor superior a los **16 millones de euros.**

3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Consumo de agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2025 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 180 megalitros, un 24% más que en 2024.

El consumo de agua de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 158 megalitros (un 64% más que en 2024), mientras que el de captación, procedente en su mayor parte de actuaciones, ha sido de 22 megalitros (un 55% menos que en 2024).

Consumo de agua (megalitros)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Agua de red	135	23	158
Agua de captación	15	7	22
Total	**150**	**30**	**180**

A continuación, se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación:

Consumo de agua de captación en instalaciones	
Localización del consumo	**Megalitros**
Vivero de Maceda (Maceda – Balderei, Ourense)	4,60
Centro de saneamiento de Hazas de Cesto (Cantabria)	1,53
Planta de transferencia de Montijo (Badajoz)	0,2
Planta de prefabricados de hormigón de Mansillas de las Mulas (Léon)	7,73
Total	**14,06**

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 3 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, alcanzando un total de 8,16 megalitros.

Por último, se indica el consumo de agua en zonas de estrés hídrico, considerando las comunidades autónomas evaluadas como zonas con estrés hídrico según *Aqueduct Water Risk Atlas*, del Instituto de Recursos Mundiales, y diferenciando el agua de captación y el agua de red.

Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (megalitros)	Agua de pozo o de captación	Agua de red	Total
ANDALUCÍA	0,00	9,65	9,65
BALEARES	0,00	0,48	0,48
CANARIAS	0,00	23,70	23,70
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	9,06	9,06
CATALUÑA	0,00	0,45	0,45
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	24,20	24,20
EXTREMADURA	3,92	0,58	4,50
MADRID	0,00	11,06	11,06
REGIÓN DE MURCIA	0,00	16,91	16,91
Total	**3,92**	**96,09**	**100,01**

Gestión de vertidos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en la planta de transferencia de Montijo en Extremadura, en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Todos estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

El sistema de gestión ambiental implantado en el Grupo Tragsa establece la obligación de la realización de análisis periódicos del vertido de agua en las instalaciones, además en el caso de los Centros EMAS esta obligación implica el cumplimiento estricto de los parámetros.

Cuantificación de los vertidos en los parques de maquinaria del Grupo

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua, ya que se recicla un 75% en el lavadero.

Cuantificación de los vertidos en el parque de maquinaria de Illescas (Toledo)

Durante el proceso de lavado se utiliza agua tratada por la recicladora para el prelavado y enjabonado y agua de la red para la fase de aclarado. Se estima que el tiempo de prelavado y enjabonado es un 75 %, tiempo durante el cual se usa agua de la planta, y el 25 % restante es de aclarado, usando agua de la red. Por lo tanto, se considera el vertido como un 25% del agua consumida. En 2025 el consumo de agua en este parque ha sido de 657,41 m^3, siendo la cuantificación del vertido de 164,35m^3.

Cuantificación de los vertidos en la planta de transferencia de Montijo (Badajoz)

El vertido en la planta de transferencia de Montijo en 2025 ha sido de 156,18 m^3, y no afecta a ningún recurso hídrico. Esta instalación se utiliza como almacén y pequeña oficina, por lo que el vertido actual es de pluviales y aguas de aseos y se asimila al consumo de agua.

Cuantificación de los vertidos de la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (Léon)

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande) no siendo afectado significativamente ni siendo área protegida. El vertido de aguas lleva una parte de aguas de pluviales que se han descontado en función de la medición de la lluvia caída en la zona.

Planta de prefabricados	Vertido (m^3)
Depuradora de oficina-vertido sanitario	308
Neutralizador-vertido de proceso	277
Total	**585**

Cuantificación de los vertidos en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria)

El centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto, propiedad de Tragsatec, dispone de licencia de funcionamiento y de vertido y éste, se realiza al río Campiazo, no siendo tampoco área protegida. El dato del vertido a través de la depuradora corresponde a las lecturas de consumo que marca mensualmente el caudalímetro, que en 2025 han supuesto un volumen de 1.550 m^3.

Cuantificación de los vertidos en el vivero de Maceda (Ourense)

Con relación al vivero de Maceda, desde junio de 2017 se realiza el control directo de los vertidos de oficina y vestuarios por lo que el dato del 2025 es el registrado:

Consumo	Vertido (m^3)
Vertido oficinas	244,65
Vertido vestuarios	90
Vertido balsa	4.825,55
Total general	**5.160,2**

También existe autorización sin límite de volumen, para el vertido de escorrentía, que no se puede cuantificar.

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

En 2025 se han producido 5 derrames de carácter leve:

Área	Fecha	Impacto	Localización del parte	Causas del parte
La Palma	10/03/2025	Leve	Mirador de La Cumbrecita, El Paso, La Palma.	Máquina aparcada en zona con peralte, con cierre del depósito de combustible en mal estado, derrama diésel sobre el pavimento empedrado del aparcamiento.
Palencia	12/06/2025	Leve	El accidente se produjo junto a la carretera PP-9642 de acceso a la población de Villanueva del Río (Palencia), desde la carretera comarcal CL-615.	A una retroexcavadora de cadenas se le rompe el latiguillo del circuito hidráulico produciéndose un vertido.
Palencia	26/06/2025	Leve	El accidente se produjo en el término municipal de Nogal de las Huertas (Palencia).	A una retroexcavadora de cadenas se le rompe el latiguillo del circuito hidráulico produciéndose un vertido.

Madrid	11/06/2025	Leve	En la actuación correspondiente se dispone de generadores para dar servicio al Centro de Inmigrantes en Alcalá de Henares.	Rotura de un latiguillo de unos de los generadores produciéndose el vertido y contaminando el suelo desnudo. Los equipos trabajan muchas horas todos los días del año y en condiciones climáticas adversas (mucho frío en invierno y calor en verano).
Taller UT3	17/07/2025	Leve	El accidente se produjo en la nave almacén del parque de maquinaria del Grupo Tragsa ubicado en la C/Cobalto 3 (Valladolid).	Al manipular un bidón de aceite hidráulico para trasvasar parte a un recipiente que permite una manipulación más sencilla, la válvula se queda parcialmente abierta derramando el aceite sobre parte de la solera de hormigón del almacén.

3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6

Modernización y mejora del regadío de la zona centro sur de Fuenteventura.

Con esta actuación desarrollada en los términos municipales de Tuineje y Pájara, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), se fomentará el uso de agua no convencional (desalada), evitando así el uso de agua de abastecimiento para riego. Para ello, se aumentará la capacidad de desalación de la EDAM Gran Tarajal y se bombeará el agua desalada, desde el depósito de agua producto, hacia el depósito de Mazacote ya existente (primer escalón de riego) y hacia la nueva balsa de Tesejeragüe (segundo escalón de riego). Desde ambas estructuras, se dotará de agua de riego a las dos redes de riego (Mazacote y Tesejeragüe) que abastecen a 152.21 ha, repartidas en 289 fincas agrícolas. La demanda energética del bombeo y los nuevos módulos de desalación será menor que la actual, debido a la mejora en la eficiencia de los bombeos y la utilización de las estructuras de regulación citadas (depósito y balsa). Además, la nueva demanda energética será cubierta en parte (15-20%) por una planta fotovoltaica que también se incluye en este proyecto.

El proyecto está financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuenta con un presupuesto de 11,1 millones de euros y actualmente se encuentra en plena ejecución con más de un 50 % de avance, estando previsto que finalice el próximo 30 de junio de 2026.

Se relacionan a continuación las principales actuaciones a realizar en el citado proyecto:

- Captación de agua de mar y equipos electromecánicos de impulsión hasta la Estación Desaladora de Gran Tarajal.
- Proceso de desalación con membranas de ósmosis inversa, mediante un módulo para uso agrícola con una capacidad de producción total de 2.500 m3/día. El módulo dispone de un sistema de recuperación de energía que minimizará el consumo energético específico. La ejecución del nuevo módulo de desalación de agua de mar en la EDAM de Gran Tarajal, será totalmente independiente de las líneas de producción industrial de agua para consumo humano.
- Se ha proyectado también un depósito de agua producto de 500 m3, que establecerá una capacidad de regulación de la producción de la desaladora de 5 horas. Bajo este depósito se incluirá una instalación de remineralización a base de torres de calcita.
- La balsa proyectada en el T.M. de Tesejeragüe tendrá un volumen de 35.320 m3 de capacidad neta, y se llenará mediante la correspondiente tubería de impulsión, procedente de una nueva estación de bombeo.

- Como actuación a destacar, cabe mencionar, por último, la planta solar fotovoltaica de 550 kWp de potencia instalada que contará con 1080 módulos fotovoltaicos de potencia 510 Wp, paneles monocristalinos de 150 celdas y 5 inversores de 110 kW de potencia nominal con 12 seguidores del MPP y 24 strings.

3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa es consciente de la importancia del **uso de energías renovables** como actividad generadora de beneficio tanto de carácter medioambiental, en forma de reducción de emisiones; como de carácter económico, traducidos en generación de empleo, creación de nuevo tejido empresarial y reducción de la dependencia exterior.

La práctica totalidad del suministro eléctrico para toda la actividad del Grupo Tragsa procede de energías renovables. También se está acometiendo la dotación de instalaciones fotovoltaicas con conexión a red interior para autoconsumo en centros del Grupo adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS) y otras acciones de eficiencia energética fijadas igualmente dentro de los objetivos anuales del Sistema de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, como la mejora del aislamiento en instalaciones, la sustitución de luminarias convencionales por LED, instaladores de control de presencia, etc.

Cabe destacar el desarrollo de **proyectos propios de I+D+i** dentro de las líneas estratégicas de innovación relacionadas con energías renovables, eficiencia energética y edificación sostenible, habiendo desarrollado proyectos emblemáticos de largo recorrido en el Grupo, que abarcan aspectos tan dispares como el aprovechamiento energético de la biomasa en modelos de gestión forestal sostenible o el desarrollo de tecnologías innovadoras que facilitan la toma de decisiones en la rehabilitación sostenible de edificios públicos.

Asimismo, se ejecutan **proyectos para las Administraciones** de contribución directa al ODS 7 en materia de eficiencia energética en la edificación y de energías renovables, como los relacionados con la instalación de placas solares, estudios de capacidad de acogida, estudios de requerimientos técnicos de energías renovables, y otros trabajos de electrificación y eficiencia energética.

METAS DEL ODS 7 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 7.1**. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3**. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **143 proyectos** que contribuyen al ODS 7.
- **30,2 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 7.
- **Reducción del 9,3% en el consumo eléctrico** respecto al ejercicio anterior (consolidando dos ejercicios consecutivos con reducción superior al 9%).
- **Reducción superior al 13% en el ratio de intensidad energética** (GJ consumidos/ M€ de cifra de negocio), respecto al ejercicio anterior.

- **636 kWh consumo total de electricidad por empleado** (un 19,4% menos que en 2024).
- **94,8%** del consumo eléctrico total procedente de **fuente renovables. Casi 70.000 Gigajulios "verdes"** consumidos, con los que **se ha evitado la emisión de 5.000 t de CO2 equivalente.**
- **1.007.472 kWh, generados** en las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo del Grupo Tragsa (un 9,8% más que en 2024), **evitando la emisión** a la atmósfera de **262 t de CO2 equivalente.**

3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

Energía

A continuación, se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2025:

CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (GJ)			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Gasolinas	59.462,96	8.326,08	67.789,04
Gasóleo A	508.098,59	80.794,38	588.892,97
Gasóleo B	229.523,63	1.428,37	230.952,00
Gasóleo marino (para buques)	125,97	92.973,81	93.099,78
Gasóleo C	21.967,60	196,57	22.164,17
Biocombustible	0,29	1,36	1,65
GLP (Auto-gas)	0,77	1,14	1,91
Gas propano	1.663,12	0,52	1.663,64
Gas butano	45,84	307,46	353,30
HVO	42.082,56	10.511,02	52.593,58
NEX95	62,07	-	62,07
Gas natural	1.317,04	1.409,83	2.726,87
TOTAL	**864.350,44**	**195.950,54**	**1.060.300,98**

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITERD para su calculadora de emisiones 2025

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA EN INSTALACIONES (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Electricidad	17.093,6	20.439,5	37.533,1

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA EN ACTUACIONES (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Electricidad	24.715,9	2.440,3	27.156,2

DESGLOSE DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR FUENTES PRIMARIAS (En Gigajulios)			
FUENTES PRIMARIAS	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Renovables (puras + híbridas)	43.831	25.360	69.191
Cogeneración de alta eficiencia	114	24	138
Ciclos Combinados gas natural	1.176	253	1.429
Carbón	189	41	230

Fuel/Gas	72	15	87
Nuclear	1.293	278	1.571
Otras no renovables	280	60	340
TOTAL	**46.955**	**26.031**	**72.986**

Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 2024.

Cabe destacar que el 94,8% de la energía indirecta consumida por el Grupo Tragsa (electricidad) ha procedido de fuentes renovables.

RATIO DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA CONSUMIDA DENTRO DEL GRUPO TRAGSA GJ/Millón de euros cifra de negocio			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Combustibles líquidos	451,83	230,56	386,06
Gas natural	23,20	13,17	20,23
Biocombustible sintético	0,00	0,00	0,00
Electricidad	9,41	25,61	14,42
TOTAL	**484,43**	**269,34**	**420,71**

Asimismo, se ha conseguido una reducción superior al 13% en la intensidad energética (GJ consumidos/Millón de euros de cifra de negocio), respecto al ejercicio anterior.

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2025 se fijó el objetivo nº1 definido como "Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones", encaminado al fomento de la eficiencia energética. Las medidas y acciones planificadas, 36 en total, y el cumplimiento alcanzado se reflejan en el cuadro del epígrafe "objetivos ambientales", del capítulo "ODS 12: Producción y consumo responsables", de la presente memoria de sostenibilidad.

3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7

Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS.

Con la adhesión del Grupo Tragsa a la Plataforma Española de Acción Climática, promovida por el MITERD, el Grupo Tragsa hizo público su compromiso de reducir sus emisiones de CO2 hasta un 20% para el año 2030.

Para lograr este objetivo global, el Grupo formula anualmente objetivos ambientales cuantificables relacionados con la eficiencia energética e impulso de las energías alternativas menos contaminantes de sus instalaciones. Estos objetivos están incluidos dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma ISO 14.001:2015 y el Reglamento Europeo EMAS.

Desde finales de 2020 el Grupo Tragsa se ha sumado a la **obtención de energía eléctrica mediante la instalación de paneles solares fotovoltaicos en diferentes instalaciones,** especialmente en sus centros inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales), certifi-

cación que acredita la eficiente gestión ambiental de dichas instalaciones. Se trata de una medida enfocada a reducir la dependencia energética, conseguir un ahorro de costes energéticos y una reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera, ya que esta energía es inagotable y no contamina.

En 2025 han estado en servicio las instalaciones solares fotovoltaicas de los siguientes centros: el centro EMAS de la planta de prefabricados de hormigón (PTP) del Grupo Tragsa en Masillas de las Mulas (Léon), con una producción de 53,4 MWh; el centro EMAS de Santiago de Compostela, con 96 MWh; el Centro EMAS de Valladolid, con una producción de 56,2 MWh; el Centro EMAS del Vivero de Maceda (Ourense), con una producción de 99,1 MWh; el centro EMAS de Sevilla, con una producción de 533,7 MWh; el centro EMAS de Zaragoza, con una producción de 56,9 MWh; el taller de Arafo (Tenerife), con una producción de 27,4 MWh; la Gerencia de Teruel, con una producción de 23,2 MWh; las oficinas de Paterna, con una producción de 36,5MWh, y el centro EMAS Sede Central (Madrid), con una producción de 7,6 MWh.

A esto se sumarían la nueva instalación de las oficinas de Valentín Beato (Madrid) con una producción de 17,4 MWh para el segundo semestre de 2025.

Con ello, a falta de obtener los datos del segundo semestre de la planta de prefabricados de hormigón, la producción fotovoltaica total conseguida por todas las instalaciones solares del Grupo Tragsa ha sido de **1.007.471,61 kWh,** lo que ha permitido una reducción anual del consumo de energía de 3.626,9 GJ, evitando igualmente la emisión a la atmósfera de 261,94 toneladas de CO2 equivalente.

3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El principal activo del Grupo Tragsa lo constituyen sus más de 26.000 profesionales que trabajan para ofrecer los mejores resultados. Por ello constituye un objetivo prioritario para el Grupo garantizar un empleo de calidad y un entorno de trabajo saludable, seguro y libre de discriminación.

En materia de Recursos Humanos y Organización se impulsa y potencia el Diálogo Social, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, que permite alcanzar acuerdos en materia de contratación de empleo indefinido, a través de los instrumentos de tasa de reposición y de estabilización, autorizadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tanto el **XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec,** normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones, permisos y licencias para la plantilla, que, en muchos casos, suponen una mejora de lo estipulado legalmente (Estatuto de los Trabajadores).

Se lleva a cabo una exhaustiva gestión en materia de seguridad y salud, consolidando en toda la organización una cultura preventiva basada en la minimización de accidentes y el bienestar laboral.

Asimismo, el Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos. Entre estos beneficios destacan el Fondo de Asistencia Social (FAS) y las becas para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de empleados afectados por invalidez.

La valoración del esfuerzo y dedicación tiene un hueco en el Grupo Tragsa, mediante un pequeño homenaje anual que rinde a todos aquellos profesionales que cumplen 25 años en la empresa. Además, el

Grupo pone en marcha concursos e iniciativas que fomentan la participación de sus profesionales y generan orgullo de pertenencia. Destaca la organización de jornadas temáticas a lo largo del año y una jornada corporativa al final del ejercicio, al objeto de mejorar la comunicación entre las distintas unidades, difundir normas o criterios de trabajo, y permitir una relación más amplia entre los profesionales del Grupo.

METAS DEL ODS 8 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 8.1.** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- **Meta 8.a**. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **Creación de empleo neta** en el Grupo Tragsa del 5,5%.
- **2.614 puestos ocupados e incorporados a Tragsa** en 2025, dentro de los procesos de Tasa Adicional de Estabilización de empleo temporal, Tasa de Reposición Específica y Tasa de Reposición Ordinaria 2022.
- **2.741 puestos ocupados e incorporados a Tragsatec** en 2025 dentro de los procesos de Tasa Adicional de Estabilización de empleo temporal, Tasa de Reposición Específica y Tasa de Reposición Ordinaria 2022.
- **1,6 M€ de euros de aportación anual al Fondo de Asistencia Social** (un 28,8% más que en 2024).
- **40 becas para huérfanos** de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez, con un **importe total superior a los 80.000 euros.**

3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD

Organización

Composición de la plantilla

A fecha de 31 de diciembre de 2025, la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 27.509 personas (incluyendo al personal con contrato local en el exterior), de las que 13.187 (47,94%) corresponden a la empresa Tragsa y 14.322 (52,06%) a Tragsatec. Con relación a tipología del contrato, 11.610 son trabajadores fijos (42,20%) del total del Grupo y 15.899 son trabajadores eventuales (57,80%).

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2025)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa (%)	Tragsatec (%)	Grupo Tragsa
Fijo	5.965	5.645	11.610	45,23%	39,41%	42,20%
Eventual	7.222	8.677	15.899	54,77%	60,59%	57,80%
Total	**13.187**	**14.322**	**27.509**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, el empleo medio en 2025 se ha situado en los 28.259 trabajadores, de los cuales 11.872 son fijos y 16.387 son eventuales.

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (empleo medio)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Fijo	6.168	5.704	**11.872**	45,16%	39,06%	**42,01%**
Eventual	7.489	8.898	**16.387**	54,84%	60,94%	**57,99%**
Total	**13.657**	**14.602**	**28.259**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa (a 31 de diciembre)

EMPRESA	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Tragsa	8.211	8.751	10.596	11.319	12.542	13.187
Tragsatec	7.414	8.089	9.926	11.779	13.525	14.322
Grupo Tragsa	**15.625**	**16.840**	**20.522**	**23.098**	**26.067**	**27.509**

La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:

Creación de empleo neta en % (a 31 de diciembre)

EMPRESA	2024	2025	DIFERENCIA (%)
Tragsa	12.542	13.187	5,14%
Tragsatec	13.525	14.322	5,89%
Grupo Tragsa	**26.067**	**27.509**	**5,53%**

Las tablas siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2025)

CATEGORÍA PROFESIONAL	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA	GRUPO TRAGSA (%)
Titulados superiores	1.077	6.086	7.163	26,04%
Titulados medios	1.025	2.123	3.148	11,44%
Administrativos	669	2.294	2.963	10,77%
Resto de personal	10.416	3.819	14..235	51,75%
Total	**13.187**	**14.322**	**27.509**	**100,00%**

Distribución del personal por comunidad autónoma y tipo de contrato (empleo a 31 de diciembre de 2025)

Tipología de contrato (*)	Eventual		Fijo	
Comunidad autónoma	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Andalucía (*)	2.871	120	1.205	67
Aragón	265	5	241	7
Principado de Asturias	484	8	310	21
Islas Baleares	356	6	166	5
Islas Canarias	1.070	100	558	100
Cantabria	125	6	214	4
Cataluña	252	4	50	6
Castilla y León	1.109	5	1.117	31
Castilla- La Mancha	986	30	767	31
Extremadura	597	3	505	14
Galicia	798	23	711	25
Comunidad de Madrid	3.869	340	4.087	73
Región de Murcia	370	411	352	61
Comunidad Foral de Navarra	41	0	46	3
País Vasco	71	0	44	1
La Rioja	105	13	63	4
Comunidad Valenciana	1.446	8	697	24
Exterior (***)	2	0	0	0
Total	**14.817**	**1.082**	**11.133**	**477**

(*) Todos los contratos fijos y eventuales en el Grupo Tragsa son, o bien a tiempo completo, o bien a tiempo parcial. No existe la modalidad de contrato por horas no garantizadas. (**) Incluye Ceuta y Melilla. (***) Personal local contratado en el exterior (Perú y Ecuador)

Distribución del personal por comunidad autónoma y empresa (empleo a 31 de diciembre de 2025).

Comunidad autónoma	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Andalucía (*)	2.109	2.154	4.263
Aragón	261	257	518
Principado de Asturias	422	401	823
Islas Baleares	261	272	533
Islas Canarias	1.520	308	1.828
Cantabria	123	226	349
Cataluña	142	170	312
Castilla y León	1.717	545	2.262
Castilla- La Mancha	1.153	661	1.814
Extremadura	594	525	1.119
Galicia	611	946	1.557
Comunidad de Madrid	1.762	6.607	8.369
Región de Murcia	877	317	1.194

Comunidad Foral de Navarra	33	57	90
País Vasco	58	58	116
La Rioja	107	78	185
Comunidad Valenciana	1.435	740	2.175
Exterior (**)	2		2
Total	**13.187**	**14.322**	**27.509**

(*) Incluye Ceuta y Melilla. (**) Personal local contratado en el exterior (Perú y Ecuador)

Distribución del personal por rango de edad y empresa (a 31 de diciembre 2025)

RANGO DE EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<31	1.919	2.156	4.075
31-40	2.517	3.052	5.569
41-50	3.937	4.820	8.757
51-55	1.980	2.349	4.329
56-60	1.782	1.300	3.082
>60	1.052	645	1.697
Total	**13.187**	**14.322**	**27.509**

En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2025, la cifra asciende a 2 profesionales en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación.

Personal con contrato local en el exterior (a 31 de diciembre de 2025)

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Perú	1	0	**1**
Ecuador	1	0	**1**
Total	**2**	**0**	**2**

Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2025, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 11,42%, cifra ligeramente superior al 10,82% del ejercicio anterior. A continuación, se muestra la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

Tasa de rotación por empresa	
Empresa	**% Rotación**
Tragsa	10,59%
Tragsatec	12,18%
Grupo Tragsa	**11,42%**

Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre 2025)

RANGO EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<30	17,77%	15,82%	16,74%
30-50	9,84%	12,49%	11,29%
>50	8,75%	9,78%	9,23%

Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre 2025)

SEXO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Mujer	9,39%	12,50%	11,62%
Hombre	10,95%	11,81%	11,29%
Total	**10,59%**	**12,18%**	**11,42%**

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre 2025)

Grupo Tragsa		
	% Rotación	
Comunidad autónoma	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	12,54%	11,78%
Aragón	10,10%	12,19%
Principado de Asturias	7,50%	10,31%
Islas Baleares	15,23%	17,26%
Islas Canarias	11,87%	11,21%
Cantabria	5,75%	10,29%
Cataluña	17,86%	18,50%
Castilla y León	11,09%	10,87%
Castilla- La Mancha	7,54%	8,99%
Extremadura	4,64%	8,67%
Galicia	10,46%	11,58%
Comunidad de Madrid	12,36%	11,49%
Región de Murcia	9,12%	8,93%
Comunidad Foral de Navarra	23,08%	15,69%
País Vasco	9,30%	12,33%
La Rioja	15,00%	22,86%
Comunidad Valenciana	16,64%	11,16%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre 2025)

Tragsa		
	% Rotación	
Comunidad/Ciudad autónoma	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	10,10%	12,84%
Aragón	17,31%	14,83%
Principado de Asturias	13,51%	10,06%

Islas Baleares	12,90%	11,56%
Islas Canarias	9,66%	10,14%
Cantabria	6,98%	12,50%
Cataluña	11,11%	18,87%
Castilla y León	6,93%	11,16%
Castilla- La Mancha	3,68%	8,08%
Extremadura	0,00%	8,94%
Galicia	11,28%	11,92%
Comunidad de Madrid	8,16%	9,98%
Región de Murcia	6,41%	8,33%
Comunidad Foral de Navarra	25,00%	24,14%
País Vasco	0,00%	11,76%
La Rioja	13,89%	22,54%
Comunidad Valenciana	17,59%	10,73%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsatec (a 31 de diciembre 2025)

Tragsatec		
	% Rotación	
Comunidad/Ciudad autónoma	**Mujeres**	**Hombres**
Andalucía (*)	13,17%	9,92%
Aragón	7,53%	7,21%
Principado de Asturias	5,34%	10,77%
Islas Baleares	16,30%	25,55%
Islas Canarias	17,65%	19,57%
Cantabria	5,34%	8,42%
Cataluña	21,05%	18,09%
Castilla y León	13,71%	8,93%
Castilla- La Mancha	9,14%	12,36%
Extremadura	5,21%	8,02%
Galicia	10,25%	11,19%
Comunidad de Madrid	13,01%	12,09%
Región de Murcia	18,99%	10,06%
Comunidad Foral de Navarra	22,86%	4,55%
País Vasco	11,11%	13,64%
La Rioja	15,91%	23,53%
Comunidad Valenciana	15,86%	12,50%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Cabe indicar que en el ejercicio 2025 se han producido un total de 110 bajas en el Grupo Tragsa por motivo de despido (frente a las 173 de 2024).

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad). Grupo Tragsa

Grupo Tragsa			
RANGO EDAD	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
<31	5	8	13
31-40	6	12	18
41-50	8	16	24
51-55	3	5	8
56-60	15	10	25
>60	5	17	22
Total	**42**	**68**	**110**

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad). Tragsa

Tragsa			
RANGO EDAD	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
<31	2	1	3
31-40	4	9	13
41-50	1	6	7
51-55	1	4	5
56-60	4	6	10
>60	3	14	17
Total	**15**	**40**	**55**

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad). Tragsatec

Tragsatec			
RANGO EDAD	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
<31	3	7	10
31-40	2	3	5
41-50	7	10	17
51-55	2	1	3
56-60	11	4	15
>60	2	3	5
Total	**27**	**28**	**55**

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo). Grupo Tragsa

Grupo Tragsa			
CATEGORÍA PROFESIONAL	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
Titulados superiores	10	8	18
Titulados medios	1	3	4
Personal administrativo	5	1	6
Resto personal	26	56	82
Total	**42**	**68**	**110**

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo). Tragsa

Tragsa			
CATEGORÍA PROFESIONAL	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
Titulados superiores	1	0	1
Titulados medios	0	0	0
Personal administrativo	1	0	1
Resto personal	13	40	53
Total	**15**	**40**	**55**

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo). Tragsatec

Tragsatec			
CATEGORÍA PROFESIONAL	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
Titulados superiores	9	8	17
Titulados medios	1	3	4
Personal administrativo	4	1	5
Resto personal	13	16	29
Total	**27**	**28**	**55**

Relaciones laborales

En el ámbito de las Relaciones Laborales, puede destacarse lo siguiente en el ejercicio 2025:

Actualizaciones retributivas

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y las Organizaciones Sindicales mayoritarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 14/2025, las retribuciones brutas anuales a percibir por el personal del sector público se han visto incrementadas de manera global en el año 2025 hasta un máximo del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, en todos los conceptos retributivos, salvo los no incrementables conforme a la Ley y el correspondiente convenio colectivo, pacto o acuerdo colectivo de aplicación (incluye el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social).

Negociación Anexo VII del XVII Convenio Colectivo Tragsa que regula las condiciones laborales del colectivo BRIF

Tragsa tiene encomendado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) el encargo para "Servicio para el funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales del MITECO", que se ejecuta a través de a través de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), cuyas condiciones laborales se encuentran reguladas en el Anexo VII del XVII Convenio Colectivo (CC) de Tragsa.

En octubre de 2024 se renovó el referido encargo, quedando establecidas las condiciones en que debe prestarse el servicio en los siguientes 4 años y haciéndose necesario modificar el Anexo VII acordado en 2017, para adaptarlo, a las nuevas exigencias contempladas respecto al sistema de trabajo existente con el fin de adecuarlo y dar respuesta a la evolución del colectivo, de sus actividades y de la normativa laboral de aplicación.

A tal fin, en marzo de 2025 se constituyó la Comisión Negociadora para la revisión de las condiciones Laborales del XVII Convenio colectivo, en concreto de su Anexo VII, quedando constituida por miembros de la Representación de la Dirección y 13 miembros de la representación social (6 UGT, 5 de CC. OO y 2 de CSIF).

Durante el ejercicio 2025, se han mantenido una multitud de reuniones y contactos, alcanzando la Comisión negociadora, en fecha 24 de junio de 2025, un preacuerdo adoptado por unanimidad, que tras las preceptivas autorizaciones que Tragsa debe obtener como sociedad Mercantil Estatal, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20 de agosto y el 3 de septiembre de 2025.

Convenios Colectivos

El porcentaje total de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2025 es del 99,82% (en el empleo medio) y del 99,92% (en el empleo a 31 de diciembre) en la empresa Tragsa. En el caso de Tragsatec, el porcentaje se ha situado en el 97,29% (en el empleo medio), y en el 97,30% (en el empleo a 31 de diciembre).

- **Tragsa**

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2025, es la siguiente:

TRAGSA (*)		
Nombre completo del convenio	**Empleo medio 2025**	**Empleo a 31 de dic. 2025**
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA	11.317,64	11.082,00
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	161,55	
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS	3,92	4,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	3,93	2,00
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE LAS ILLES BALEARS	20,84	26,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL METAL DE CÓRDOBA	4,00	4,00
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORUÑA	45,35	26,00
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	3,00	3,00
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	0,92	
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LUGO	7,50	8,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE MADRID	8,01	
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID	28,63	74,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	1,00	1,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	427,88	328,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5,00	12,00
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE MURCIA	535,84	640,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE OURENSE	1,97	1,00
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE SIDEROMETAL E TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE ORENSE	6,93	7,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	14,13	18,00
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,11	7,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS PALMAS	8,53	7,00
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ABRILLANTADO Y PULIMENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SALAMANCA	0,12	3,00
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE TENERIFE	41,77	41,00

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TENERIFE	254,57	258,00
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	3,43	
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	5,02	5,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, DEPURACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	0,52	1,00
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	113,28	13,00
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CEUTA	34,47	34,00
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE CEUTA	55,62	50,00
CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.	61,35	61,00
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPEZAS, S.L.	9,95	9,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CATALUÑA	7,00	7,00
CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21,43	23,00
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA	224,81	244,00
CONVENIO COLECTIVO DE RECUPERACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	11,00	11,00
CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PÚBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIEGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO	33,00	33,00
CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO ESTATA DEL SECTOR DE CONTACT CENTER	7,25	11,00
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	91,21	96,00
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	7,99	8,00
CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DEL SECTOR DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	25,26	17,00
CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	1,13	
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	24,18	10,00
TOTAL	**13.651**	**13.185**

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

- **Tragsatec**

A continuación, se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio y al empleo a 31 de diciembre de 2025:

TRAGSATEC (*)		
Nombre completo del convenio	**Empleo medio 2025**	**Empleo a 31 de dic. 2025**
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESSAS DE INGENIERÍA; OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS; INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO Y DE CALIDAD	13.883,84	13.611,00
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,00	1,00
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GREA	99,89	103,00
CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT	3,00	3,00
CONVENIO COLECTIVO DE ESC SERVICIOS GENERALES, SL	5,77	6,00
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	39,18	39,00
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES	146,07	149,00
CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	2,09	
CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS	19,62	17,00
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	5,13	7,00
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	395,41	386,00
TOTAL	**14.601**	**14.322**

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso existente es el contenido en la normativa legal, esto es, en los supuestos de movilidad geográfica es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad (artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores). En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo existe un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad (artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores).

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2025 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total
Abordadas 2025	240	170	**410**
Resueltas 2025	304	170	**474**

Estos datos suponen un incremento del 11,4% respecto a las papeletas de conciliación presentadas en el ejercicio anterior (368), y del 49,5% en las resueltas en dicho ejercicio (317).

Por otra parte, con relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las seis sesiones celebradas durante el ejercicio 2025, se recibieron un total de 65 reclamaciones (frente a las 37 de 2024). Por su parte, en las dos sesiones celebradas por la Comisión de Reclasificación de Tragsatec (art. 31 del Acuerdo de homologación de condiciones para el personal de Tragsatec), se recibieron 118 solicitudes de reclasificación (frente a las 189 del ejercicio precedente).

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 586 procedimientos judiciales laborales en 2025 (un 44,7% más que en 2024), de los cuales 102 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2025 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos laborales cerrados en 2025 asciende a 337. Los procedimientos judiciales laborales que han estado abiertos en algún momento del año 2025 ascienden a 1.261.

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 884 miembros, de los cuales 561 corresponden a Tragsa y 323 a Tragsatec. A continuación, se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2025.

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	233	41,53%	66	20,43%	299	33,82%
CC.OO	202	36,01%	161	49,85%	363	41,06%
CSIF	75	13,37%	70	21,67%	145	16,40%
CGT	22	3,92%	12	3,72%	34	3,85%
SIBF	3	0,53%			3	0,34%
USIPA			2	0,62%	2	0,23%
CIG	9	1,60%	8	2,48%	17	1,92%
U.S.O	1	0,18%	1	0,31%	2	0,23%
COBAS		0,00%	3	0,93%	3	0,34%
SPS-RM	3	0,53%			3	0,34%
REDES	2	0,36%			2	0,23%
CUT	4	0,71%			4	0,45%
FIRET	6	1,07%			6	0,68%
EPS	1	0,18%			1	0,11%
Total	561	100,00%	323	100,00%	884	100,00%

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2025, para el curso 2025-2026 se han concedido 40 becas, cuyas personas beneficiarias son las personas huérfanas de personas trabajadoras fallecidas por cualquier circunstancia, o a las que

se les ha reconocido una incapacidad permanente absoluta o gran invalidez como resultado de enfermedad común o accidente. De éstas, 22 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada persona beneficiaria de 1.800€ euros y las restantes, 18, con un importe por persona beneficiaria de 2.250 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2025, el personal fijo de Convenio Tragsa y el personal de Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 783.765,79 euros para Tragsa y 784.807,25 euros para Tragsatec, sumando un total de **1.568.573,04 euros.**

Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2025 ha sido de 62.639,02 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a **125.278,04 euros.**

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Ticket-comedor		
Empresa	**Personas beneficiadas**	**Importe en euros**
Tragsa	652	**701.334,25€**
Tragsatec	11.035	**7.316.177,19 €**

Premio de permanencia en la empresa

En el ejercicio 2025 se han beneficiado 257 trabajadores de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 208 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 47 por el disfrute de 11 días de vacaciones (hay dos trabajadores que aún no se han pronunciado al respecto).

Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia, cabe indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquella.

3.8.2. PARTICIPACIÓN

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores

de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía, potenciando igualmente el orgullo de pertenencia.

Acto homenaje "25 años avanzando juntos"

El Grupo Tragsa rinde cada año un pequeño homenaje a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que cumplen 25 años en la empresa para agradecerles su trabajo, esfuerzo y dedicación al servicio del Grupo y de las Administraciones Públicas. Con esta distinción, desde la dirección del Grupo Tragsa se reconoce el buen hacer de sus profesionales, tanto de Tragsa como de Tragsatec, que durante dos décadas y media han trabajado día a día para ofrecer un trabajo riguroso y de calidad.

En 2025, un total de 271 compañeros y compañeras, tanto de sede como de las distintas unidades territoriales, recibieron dicho reconocimiento, que en esta ocasión tuvo lugar en la jornada corporativa anual "La diversidad que nos une", celebrada el 27 de octubre en el Auditorio Nacional de Música en Madrid.

Concursos

Concurso fotográfico "Nuestra mejor imagen es una foto"

La XX edición del Concurso Fotográfico "Nuestra mejor imagen es una foto", para personal del Grupo Tragsa, constó de dos categorías: "Diversidad/Lineas de actividad" y "Temática libre".

Se han recibido un total de 417 fotografías, 57 imágenes en la categoría "Diversidad/Líneas de actividad" y 362 en la categoría "Temática libre", lo que supone un récord histórico de participación en el concurso. Como en años anteriores, algunas de las imágenes presentadas han sido empleadas para ilustrar el calendario anual del Grupo Tragsa y se utilizarán para ilustrar diferentes publicaciones corporativas del Grupo.

Además, por primera vez, el concurso se ha abierto al envío de vídeos, con la nueva "categoría vídeo", permitiendo participar presentando breves piezas audiovisuales en las que cada participante pueda plasmar su visión particular del Grupo Tragsa, su entorno de trabajo o su día a día en las obras, proyectos e instalaciones (oficinas, trabajo de campo, talleres, laboratorios, oficina de cliente, etcétera). Se han recibido un total de 32 vídeos.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

Concurso de dibujo que invita a participar a todos los hijos e hijas de empleados y empleadas del Grupo Tragsa, en dos categorías: infantil, para edades comprendidas entre 4 y 7 años, y juvenil, de 8 a 14. Los dibujos participantes deben estar dedicados a la Navidad y en relación con la actividad del Grupo Tragsa, a modo de felicitación navideña. Uno de los dibujos ganadores es elegido para crear la felicitación digital animada del Grupo Tragsa. La iniciativa, que en 2025 ha celebrado su XXVI edición, cuenta con un alto poder de convocatoria superior a los 400 participantes.

Club de ofertas

El "Club de Ofertas" es un espacio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora continua. Además, en el apartado "Ocio y Solidaridad" se invita al personal a compartir y dar difusión a aquellas iniciativas solidarias de su interés. Como

novedad en 2025, la App corporativa Espacio GT (Grupo Tragsa), ha incorporado a sus funcionalidades el acceso al Club de Ofertas para todo el personal de la empresa.

Celebración de jornadas/webinars

El Grupo Tragsa organizó, a lo largo de 2025, un total de 6 jornadas en formato online de diferentes temáticas, con el principal objetivo de seguir formando e informando en diversas materias de interés a sus profesionales. Cuatro de estas jornadas corresponden al Programa Compartiendo, una iniciativa enmarcada dentro del Plan Talento del Grupo Tragsa en la que se visibiliza algunos de los proyectos en los que trabaja la empresa de la mano de sus protagonistas. Los datos de seguimiento de estas jornadas alcanzaron una media de 973 espectadores.

- **Plan Talento | Webinar: "Programa Compartiendo, sesión 15":** Los temas de la sesión fueron:
  - "Programa PotenciaT"
  - "PotenciaT+"
- **Plan Talento | Webinar: "Programa Compartiendo, sesión 16":** Los temas abordados fueron:
  - "Vertidos Cero"
  - "Comunicación caminos Naturales"
- **Plan Talento | Webinar: "Programa Compartiendo, sesión 17":** "Equipo START"
- **Plan Talento | Webinar: "Programa Compartiendo, sesión 18":** "Pirámides de Egipto: mejoras en la iluminación y vigilancia"
- **Webinar institucional: Referentes Técnicos: "**Marea"
- **Webinar institucional: "**La inteligencia artificial en El Grupo Tragsa"

Además de las anteriores jornadas online, como ya se ha comentado previamente, el Grupo Tragsa organizó el 27 de octubre **su jornada corporativa** anual en el Auditorio Nacional de Música de Madrid. Bajo el lema **"La diversidad que nos une"**, la jornada puso el foco en la importancia que tiene la diversidad en los equipos de trabajo, siempre con el objetivo de avanzar hacia una empresa más justa, más plural y más inclusiva. El encuentro reunió a más de **1.700 personas**, entre personal de la empresa, accionistas y representantes institucionales. Además, la jornada sirvió como escenario para agradecer el trabajo y la dedicación a las 271 personas que cumplían 25 años en la empresa.

Campaña Compromiso

La campaña de comunicación y RSC "Compromiso", que nació en 2021 con el objetivo de apoyar el proceso de cambio cultural iniciado en 2020 en la empresa, continuó en 2025 bajo el lema "**Compromiso con la diversidad**", un lema que surge con el propósito de promover la diversidad en la plantilla, así como en los clientes y empresas proveedoras.

Desde que comenzó esta campaña, a lo largo del ejercicio, cada mes se ha distribuido y mostrado, en todas las oficinas, un nuevo cartel donde alguno de los profesionales del Grupo ha sido protagonista.

Al igual que ya se llevó a cabo en la campaña del pasado año, la cartelería de esta anualidad ha llevado vinculada **un vídeo a través de un código QR** en el que se podía conocer el trabajo que desempeña en la empresa la persona protagonista del cartel; así como su contribución a alguno de los compromisos adquiridos por el Grupo. Esta campaña se difunde a través de las RRSS del Grupo Traga, así como a través de la intranet y app "Espacio GT".

3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8

Tasa de Reposición de efectivos (Tasa de Reposición Ordinaria) y Tasa de Reposición Específica.

El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 permite la realización de contratos indefinidos a través de la **Tasa de Reposición** (Disposición adicional vigésima primera. "Contratación de personal de las sociedades mercantiles pública y las entidades públicas empresariales").

En este ejercicio, como ya pasó en el anterior, el porcentaje de Tasa ordinaria de Reposición se incrementa para las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales que gestionen servicios públicos o realicen actividades de las enumeradas en el artículo 20.Uno.2, tendrán una tasa de reposición del 120 por ciento, en los mismos términos establecidos en dicho precepto, siempre que quede justificada la necesidad de esa tasa para la adecuada prestación del servicio o realización de la actividad.

Esta opción ha sido utilizada por el Grupo Tragsa, al igual que en la anualidad precedente, solicitando una tasa de reposición ordinaria del 120 por cien, para el caso de Tragsa y Tragsatec, y, una vez obtenido el informe favorable del accionista mayoritario (SEPI), además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuesto y Gastos Función Pública, se han autorizado un total de 233 vacantes para Tragsa y 155 vacantes para Tragsatec.

Y continuando en la misma línea, el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en su Disposición adicional cuarta "*Régimen aplicable al personal laboral del sector público"* establece que podrán celebrarse contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación. Para ello es necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda, como en los casos anteriores.

Presentada solicitud, en el año 2022 se han autorizado un total de 1.581 puestos como **Tasa de Reposición Especifica** para Tragsa y 673 puestos para Tragsatec, sumando un total de 2.254 puestos en el Grupo Tragsa.

En Tragsatec, se han solicitado y autorizado cuatro ampliaciones adicionales respecto de la autorización inicial. La primera ampliación fue de 331 puestos en 2023, para dar respuesta al servicio técnico de la AGE con el encargo recibido del CIS. En el 2024 se han realizado dos ampliaciones, la segunda de 1.505 puestos, para el cumplimiento de fines encomendados, una tercera de 22 puestos, para la respuesta por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) mediante el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA (MENRED) y en el 2025 una cuarta de 350 puestos, para atender el volumen excepcional de encargos que se están recibiendo.

En Tragsa, se han solicitado y autorizado dos ampliaciones, una de 89 puestos en 2024 para la respuesta por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) mediante el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA (MENRED) , y en el 2025, otra de 535 puestos para atender el servicio de limpieza y gestión integral de residuos del Hospital Clínico de la Arrixaca (Murcia), la reconstrucción de la DANA, la prevención y extinción de Incendios en Castilla y León, y la nueva base de Brif de Ruente.

Las mencionadas solicitudes, autorizadas por el Ministerio de Hacienda, se acumulan a los puestos ya autorizados y suman entre ambas empresas un total de 5.086 puestos.

Finalmente cabe indicar que, con relación a la **Tasa de Reposición Extraordinaria** aprobada en 2022 (1.581 puestos para Tragsa y 673 para Tragsatec), ya está finalizado el proceso selectivo y las últimas incorporaciones se llevarán a cabo a lo largo del 2026.

3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

Las actividades que lleva a cabo el Grupo Tragsa relacionadas con el desarrollo de infraestructuras, tecnologías de la información e I+D+i, contribuyen de forma sustancial al ODS 9.

La ejecución de infraestructuras y edificaciones constituye la tercera línea de actividad del Grupo en número de actuaciones e importe anual. A través de la realización de infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes, la entidad contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los sectores y ámbitos circunscritos a su objeto social, favoreciendo el desarrollo económico y el bienestar de la población y potenciando especialmente la economía rural.

Puede destacarse la ejecución de infraestructuras viarias como paseos marítimos, pistas forestales puentes y pasarelas, caminos y carreteras de nueva traza, mantenimiento conservación y mejora de viales, la ejecución de puertos rompientes y arrecifes artificiales, etc. Reseñable es también la realización de edificaciones de distintas tipologías: para uso público, para actividades de ocio y deporte, comerciales industriales y almacenes, edificios de enseñanza, laboratorios, edificios de orden público, de emergencias y militares, entre otros.

Por otra parte, la consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación es esencial para el Grupo Tragsa, y por ello asume la innovación e inversión en I+D como variables prioritarias en su estrategia. Como medio propio de la Administración, tiene, además, una responsabilidad añadida: no solo debe ser competitivo y eficaz para responder a sus necesidades actuales, sino que, además, tiene que ser capaz de prever y anticiparse a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, investigando, desarrollando y ofreciendo las mejores soluciones tecnológicas.

De este modo**, los proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en 5 áreas estratégicas**: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Es precisamente dentro de las TIC, donde la empresa desarrolla soluciones tecnológicas muy diversas, aplicadas a los campos de actividad de la organización, muy vinculados al medio rural, como el control y gestión de la Política Agraria Común y su modernización, la aplicación de las nuevas tecnologías para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje, etc. Especialmente importante es también el proceso de **Transformación Digital** en el Grupo entendido como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas.

METAS DEL ODS 9 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- **Meta 9.c**. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **1.564 proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **585 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **4,1 millones de euros de inversión anual en I+D+i** (incremento del 8% respecto a 2024).
- **41 proyectos** anuales en **I+D+i** (10 proyectos más que en 2024).
- **10 proyectos** de la línea estratégica TIC (Tecnologías de la información y comunicaciones).
- **184 profesionales** en trabajos de I+D+i (un 19,5% más que en 2024)
- **Colaboración con 63 organismos** nacionales e internacionales en materia de I+D+i.

3.9.1. INNOVACIÓN

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

En el Grupo Tragsa se está realizando un gran esfuerzo en la innovación y su aplicación a la mejora de productos y procesos. Su estrategia de innovación persigue la consolidación del esfuerzo económico realizado hasta la fecha, orientando los proyectos hacia líneas de actividad que permitan una mejora tecnológica en las capacidades para dar respuesta a las demandas de las administraciones.

Como objetivos principales, la estrategia de innovación plantea el **carácter colaborativo de los proyectos**, así como el fomento de una cultura de la innovación que permita al Grupo aceptar los riesgos y estar pendiente de las fuentes de información. Esto capacita a la empresa para poder anticipar tanto las potenciales innovaciones que puedan afectar a sus actividades, como la conveniencia de establecer alianzas con otras organizaciones. La herramienta fundamental para ello es la **Vigilancia Tecnológica**, como sistema permanente para estructurar el proceso de observación del entorno y la toma de decisiones.

El otro gran objetivo que se plantea es garantizar que las inversiones realizadas en innovación contribuyan a los fines de la estrategia de servicios, alcanzando con la mayor rapidez y eficacia, la puesta en producción de los resultados de los proyectos de innovación a través de planes específicos de **Transferencia Tecnológica.**

En la anualidad 2025 la cifra de inversión en I+D+i se ha situado en los **4,1 millones de euros** (incremento del 7,9% con respecto al ejercicio precedente), con una previsión para 2026 de 5,4 millones de euros.

Se han desarrollado un total de **41 proyectos** de la cartera de I+D+i (10 proyectos más que en 2024), distribuidos en 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua (5 proyectos); Medio Natural y Marino (12 proyectos); Medio Rural y Agroalimentario (7 proyectos); Sanidad y Servicios Ganaderos (7 proyectos); y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (10 proyectos).

Es importante resaltar la búsqueda proactiva de financiación externa realizada por el Grupo Tragsa, y que garantiza la participación de la entidad en consorcios con instituciones colaboradoras de prestigio internacional, a la vez que le permite alcanzar, en el marco de los proyectos de I+D+i, objetivos más ambiciosos sin incremento de inversión. Este impulso se ha reflejado en la **colaboración**, en 2025**, con**

más de 60 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 184 profesionales de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec (un 19,5% más que en 2024., en el desarrollo de los proyectos.

Proyectos de innovación en el ejercicio

Área Estratégica	Línea Estratégica	Acrónimo del proyecto	Título del proyecto
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	1.1 TECNOLOGÍAS DEL REGADÍO	FUDETEC	Estudio, análisis e implementación de nuevos métodos y técnicas para la detección de fugas en redes presurizadas de riego.
		HIDRABIM	Análisis del comportamiento a largo plazo de los elementos hidráulicos de riego, para el establecimiento de estándares mínimos de calidad y su homologación interna. Implementación en la metodología BIM.
		VISOR	Evolución visor OPTIREG II. Ampliación de capacidades e inclusión de integrales térmicas y nuevos índices para la gestión del regadío.
	1.2 GESTIÓN HÍDRICA Y CALIDAD DE AGUAS	CAMAREC	Análisis del empleo de áridos reciclados como cama de tuberías en redes de riego.
		NIXDENS	Desarrollo de sistemas de bajo coste para la monitorización de la densidad y el equivalente de agua del manto de nieve, para la estimación de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.
2. MEDIO NATURAL Y MARINO	2.2 INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS	DARPI	Modelos de diagnóstico y análisis de riesgos post incendio, y seguimiento de actuaciones de emergencia.
		DETINCENDIA	Sistema de alerta temprana de detección de incendios forestales mediante inteligencia artificial y sensores.
		ERVIN	Desarrollo de algoritmos para adecuar la estabilidad y rendimiento del entrenador virtual de incendios forestales (ERVIN), en condiciones exigentes, y extensión a su uso en remoto a través de Internet.
		HECATE	Arquitectura abierta e interoperable de componentes de simulación, monitorización y actuación en incendios forestales.
		HUMIF2	Valoración de indicadores biológicos tras la exposición a agentes químicos durante la extinción de incendios y/o quemas controladas.
	2.3 BIOTECNOLOGÍA Y TÉCNICAS	FUTURGEN	Aplicación de los avances en recursos genéticos a los bosques del futuro.

	FORESTALES SOSTENIBLES	MACXXI	Innovación continua y digitalización en los procesos del vivero del Grupo Tragsa en Maceda.
		NOVOXEN	Nuevos procesos productivos para la mejora genética forestal.
		OPTFOREST	Aprovechamiento de los recursos genéticos forestales para la diversificación de opciones frente a los desafíos ambientales y sociales.
		PLAWGEFOR	Plataforma Web para la decisión de la gestión forestal basada en sensores remotos.
		RPASCO2	Aplicación de nuevas tecnologías para la cuantificación de sumideros de CO2.
	2.4 CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y LITORAL	PLAMEP	Investigación y desarrollo de soportes y dispositivo para la plantación mecanizada de *Posidonia oceanica.*
3. MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO	3.1 CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS	MICROBIOMA	Estudio del microbioma de suelos de uso agrícola, de su impacto en la fijación de carbono orgánico y en los principales parámetros agronómicos que influyen en la nutrición sostenible del suelo.
	3.2 DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	ACTRURAL	Optimización de sinergias en el medio rural para contribuir a la dinamización de la España vaciada.
	3.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	ADS	Dispositivo Avisador Distancia de Seguridad (ADS).
		FIBRHOR	Nuevas líneas de procesos en la planta de prefabricados de hormigón (PTP) del Grupo Tragsa, mediante la introducción de fibras estructurales y árido reciclado.
		PAVHOR	Pavimento rural de hormigón bajo en carbono.
		PREHOR	Nuevos procesos de producción de prefabricados de hormigón en la PTP. Panel sándwich y pilares para fachadas de edificios.
		SEGOBRIGAR	Evolución y consolidación del uso de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación y divulgación del patrimonio natural y cultural existente en el medio rural.
4. SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS	4.1 DESARROLLO SOSTENIBLE GANADERO Y SANIDAD ANIMAL	SEGURSAN	Mejora en seguridad de los equipos de saneamiento.
		SIRVOZIMPLAN	Implantación del reconocimiento de voz en actuaciones de saneamiento ganadero.

	4.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD PÚBLICA	BIOTIE	Nuevos agentes de control biológico como técnicas de apoyo al programa de lucha integrada basado en la aplicación de la TIE (Técnica del Insecto Estéril) contra *C. Capitata.*
		DELOTTOCB	Investigación y mejora de procesos de producción, liberación y rendimiento en campo de organismos de control biológico para lucha biológica contra el cotonet de Sudáfrica *(Delottococcus aberiae).*
		IASTIGRE	Industrialización, automatización y sostenibilidad en la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril contra el mosquito tigre.
		OPTIMONIT	Optimización del sistema de monitorización de plagas y su interpretación a partir de datos de campo para determinación de estrategias de control más adecuadas.
		TIEMOSCA	Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE).
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.1 TIC APLICADA AL MEDIOAMBIENTE, MEDIO RURAL Y MEDIO MARINO	CLOUDIA	Digitalización certificada de documentos en la nube, incorporando la infraestructura, componentes y procesos que mejor se adapten a la operativa del Grupo Tragsa.
		CRESPIA	Creación de espacios de datos en el Espacio Común en los ámbitos de agricultura y pacto verde.
		ESTRATEGIAIA	Estrategia Grupo Tragsa en Inteligencia Artificial.
		FENIX3D	Desarrollo de sistemas low-cost de visualización estéreo, y de procesamiento vectorial GIS sobre visión estereoscópica de fotografía aérea suministrada como servicio web.
		GEMINIS	Implantación de los Gemelos Digitales Territoriales como herramienta de monitorización y análisis de procesos físicos simulados o reales en las actividades del Grupo Tragsa.
		INNOVALAB	Innovación abierta y cambio cultural para la adaptación y despliegue de procesos de Compra Publica de Innovación (CPI) dentro del Grupo Tragsa.
		MAPEO3D	Mapeo 3D para la gestión, desarrollo, investigación y divulgación del patrimonio industrial.
		SIBILA	Plataforma para gestión avanzada de datos y Big Data.

		TMA	Drones aplicados a la mejora de procesos y actuaciones del Grupo Tragsa en el ámbito terrestre, marítimo y aéreo.
		TRAGSASPATIAL	Estrategia para la integración de tecnologías de realidad virtual, aumentada y mixta, simuladores de capacitación y Web 4.0 en las actividades del Grupo Tragsa.

Transformación digital

La **transformación digital** constituye uno de los ejes vertebradores del Plan Estratégico 2024-2028, al integrarse plenamente en el objetivo estratégico "Preparar el Grupo para los cambios". Este enfoque sitúa la digitalización como un proceso de modernización que combina la evolución tecnológica con la adaptación organizativa, la gobernanza del dato, la seguridad, la eficiencia operativa y la capacitación de las personas. De este modo, el Grupo Tragsa continúa avanzando hacia un modelo más ágil, conectado y sostenible, capaz de responder con excelencia a las demandas de las administraciones públicas en un entorno de creciente complejidad.

Se destacan, a continuación, algunas de las **principales iniciativas** que se han llevado a cabo en 2025, organizadas por ámbitos de interés:

- **Modernización de plataformas core.** Arranque de la **Fase I** del proyecto de **implantación del sistema HCM SAP SuccessFactors**, cuyo alcance abarca los módulos funcionales clave de gestión de personas (Estructura Organizativa, Administración de Personal, Tiempos y Nómina), junto con la definición del mapa de integraciones con el ecosistema corporativo del Grupo Tragsa. Durante 2025 se ha completado la mayor parte del trabajo de análisis, definición funcional y diseño técnico, dejando especialmente avanzados los ámbitos de Estructura Organizativa, Administración de Personal y Nómina, además de la construcción inicial de la solución en el entorno de desarrollo y la preparación preliminar de los planes de migración. El proceso ha implicado la celebración de más de 160 sesiones de trabajo específicas de exploración, con la participación continuada de equipos funcionales y técnicos del Grupo Tragsa y de los colaboradores externos, reflejando la magnitud del esfuerzo de definición requerido para esta transformación.

- **Tecnologías e iniciativas disruptivas.** Impulso de iniciativas orientadas a la automatización y modernización de procesos, empleando tecnologías RPA y soluciones avanzadas que permiten optimizar la operativa interna y aumentar la eficiencia administrativa:

    - Automatización avanzada en CoFFEE (MinervaBOT): robotización del proceso de carga documental asociada a proyectos financiados con PRTR, reduciendo tiempos de tramitación, aumentando la trazabilidad y liberando carga operativa.

    - Digitalización del proceso de captura del borrador de facturas en PeopleSoft: automatización del flujo de generación y registro del borrador, eliminando intercambios manuales, reduciendo tiempos de validación y mejorando la consistencia del proceso.

- **Ciberseguridad**. Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en categoría media en múltiples unidades del Grupo Tragsa, reforzando los controles organizativos, procedimentales y tecnológicos requeridos para garantizar la seguridad de la información, la gestión de incidentes y la continuidad de los servicios. Este avance consolida un modelo de protección alineado

con los estándares del sector público y sienta las bases para su extensión progresiva al resto del Grupo.

- **Simplificación y reingeniería de procesos**.
    - Tickets (Legalización): actualmente en fase de pruebas, su implantación permitirá digitalizar y automatizar un proceso que hasta ahora requería intervenciones manuales, con impacto directo en la eficiencia y la calidad del dato.
    - SIDO (Vehículos y Servicios): el módulo SIDO Vehículos ha entrado en producción en todos los talleres y en una gerencia por UT (piloto). El módulo SIDO Servicios, implantado previamente en 2024, ha incorporado mejoras funcionales en 2025, consolidando su integración en la operativa diaria del Grupo.
- **Oficina del Dato.** Nombramiento de la Gerente de Innovación Operacional y Gobierno del Dato, paso previo en la estructura corporativa requerida como Oficina del Dato.
- **Inteligencia Artificial y Analítica Avanzada**. Lanzamiento del portal corporativo de Cuadros de Mando e Informes, integrando datos de RR. HH. y consumos energéticos como modelo unificado de reporting corporativo orientado al dato.
- **Puesto de trabajo inteligente.** Consolidación del acceso seguro al puesto de trabajo híbrido mediante la solución VDI, con 11.751 personas usuarias habilitadas, y despliegue del ecosistema Microsoft 365, que cierra el año con 5.166 licencias activas y 61 licencias Microsoft 365 Copilot.

3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9

Proyecto de I+D+i SIRVOZIMPLAN.

En los últimos años el Grupo Tragsa viene impulsando proyectos de I+D+i orientados a la incorporación de tecnologías digitales avanzadas en las Campañas de Saneamiento Ganadero. Estas iniciativas tienen como finalidad mejorar la prevención de riesgos laborales y la eficiencia operativa del personal veterinario, en un contexto de trabajo en campo que exige altos niveles de seguridad, precisión y fiabilidad en la recogida de datos.

El proyecto SIRVOZIMPLAN se centra en el **desarrollo e implantación de una solución tecnológica de reconocimiento de voz** que permita la captura de información de manera ágil, segura y compatible con las distintas aplicaciones informáticas utilizadas por las comunidades autónomas en las que el Grupo Tragsa tiene encomendados estos servicios. Para ello, se han desarrollado interfaces específicas que integran esta tecnología con los sistemas de gestión existentes, garantizando la interoperabilidad y la homogeneidad de los datos registrados.

La solución tecnológica se basa en el uso de dispositivos inteligentes (como gafas con micrófono integrado, sistemas de audio-micrófono y dispositivos tipo smartwatch) conectados a tabletas o smartphones. Estos equipos permiten al personal veterinario registrar la información mediante comandos de voz en tiempo real, manteniendo las manos libres durante las intervenciones. Este enfoque contribuye de forma directa a la reducción de riesgos laborales, mejora la ergonomía y facilita una mayor concentración en las tareas críticas, al tiempo que incrementa la calidad, trazabilidad y rapidez del registro de datos.

A lo largo del desarrollo del proyecto se han realizado pruebas continuadas en condiciones reales de trabajo en diferentes territorios, lo que ha permitido adaptar progresivamente la solución a las distintas tipologías de ganado, condiciones ambientales y requisitos operativos. Como resultado, el sistema ha alcanzado un elevado grado de madurez tecnológica y fiabilidad, quedando preparado para su uso diario y continuado en las campañas de saneamiento.

El proyecto SIRVOZIMPLAN constituye un ejemplo del compromiso del Grupo Tragsa con la innovación aplicada, la digitalización de procesos y la mejora continua de la seguridad y sostenibilidad de sus actuaciones, contribuyendo de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa apuesta firmemente por el impulso de las medidas que promuevan la reducción de las desigualdades, suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad.

El Grupo implementa acciones que tienen como objetivo la **incorporación de personas con discapacidad** siguiendo la disposición de su normativa interna "RR.HH.09 Fomento de la Incorporación de personas con diversidad funcional en el Grupo Tragsa". Dicha norma contempla una serie de criterios y acciones que fomentan la incorporación al Grupo de este colectivo. Establece, entre otras medidas, la posibilidad de publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, y el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. La norma también recoge medidas para la inclusión en la política de RSC de campañas de afloramiento de la discapacidad, acciones de colaboración y coordinación con entidades especializadas en este ámbito, y medidas de formación y sensibilización tendentes a asegurar la integración en el Grupo de este colectivo en todos los niveles de la organización.

El Grupo Tragsa también potencia las **colaboraciones con diferentes fundaciones** con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en el Grupo y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Además, el Grupo sigue aumentando su **colaboración con centros especiales de empleo**. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. Se colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

METAS DEL ODS 10 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 10. 2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **Meta 10.4**. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **11 Fundaciones/ONG** con las que se colabora para la inserción laboral de personas con discapacidad.
- **418 contratos** con personas con discapacidad, correspondiendo 157 contrataciones a Tragsa y 261 a Tragsatec.
- **Plan de Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I),** poniendo en marcha estructuras específicas para el seguimiento y despliegue del Plan, como el Comité DE&I, el Grupo de Trabajo de Discapacidad y la Comunidad de Activos Rurales.
- **Colaboración con 24 centros especiales de empleo**
- **2,4 M€ de euros en compras a centros especiales de empleo**.

3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Grupo Tragsa establece diferentes acciones que tienen como objetivo la incorporación de personas con discapacidad a la empresa. Puede destacarse la estabilización de la implantación de la norma interna **Norma RRHH.09 Fomento de la incorporación de personas con discapacidad en el Grupo Tragsa,** que permite publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, así como el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. Además, los portales de empleo web corporativos del Grupo contemplan la posibilidad de identificar candidaturas que disponen del certificado de discapacidad igual o superior al 33%. Con el fin de tener en cuenta dicho aspecto para el proceso de selección, desde la herramienta Portal Dinámico de Empleo de PeopleSoft, se pueden identificar las candidaturas con certificado de discapacidad superior al 33% de cara a la selección de personal.

Se han potenciado las **colaboraciones con diferentes Fundaciones** para reforzar el reclutamiento de candidaturas con discapacidad en los procesos de selección, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en el Grupo Tragsa y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de este colectivo. De este modo, a lo largo de 2025 se han seguido manteniendo contactos con diferentes entidades para formalizar colaboraciones y fomentar el acceso a programas de prácticas y al empleo de personas con discapacidad, entre otras, con las siguientes Fundaciones: Fundación Randstad, Fundación Adecco, Fundación Incorpora La Caixa, Down España, Down Madrid, Down Ciudad Real, Asociación Asperger Madrid, Amadip Esment, Inserta Empleo (Fundación ONCE), ITER y Asociación Progestión.

Asimismo, el Grupo Tragsa ha participado en 10 eventos y charlas para la promoción del empleo de personas con discapacidad. Cabe destacar los siguientes: la jornada de Co-working con la Fundación Down Toledo; la Feria Virtual de Empleo para Personas con Discapacidad (Emplea Discapacidad); la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, la Mesa Redonda "De lo social a lo empresarial en discapacidad" organizada por VBGroup; el encuentro virtual "De la obligación a la oportunidad: la inclusión de la discapacidad en el sector público" organizada por Fundación ONCE; y las charlas "Inauguración de la VIII edición de Arte Inclusivo" e "Inclusión y diversidad en acción: un encuentro para liderar el cambio", organizadas por Fundación Adecco.

Al igual que en el año anterior, en 2025 se ha seguido utilizando el portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad "Por Talento", perteneciente a la Fundación ONCE.

Especialmente importantes ha sido la puesta en marcha dos programas internos que ponen el foco en la inclusión de las personas con discapacidad y que son coordinados por la Dirección de Recursos Humanos y Organización: Sumando Diversidad y Grupo de Trabajo de Discapacidad.

- **Sumando Diversidad:** programa que busca incrementar la diversidad de las personas trabajadoras del Grupo Tragsa a través de la atracción e incorporación de personas con discapacidad en sus equipos. Para materializar este objetivo se ha establecido un programa piloto con dos ubicaciones (Navarra/La Rioja y Sevilla) con un plan de acción de incorporación de personas con discapacidad personalizado en el que se incluyen distintas medidas en una hoja de ruta con hitos marcados en el tiempo.

- **Grupo de Trabajo de Discapacidad:** grupo conformado por 11 personas trabajadoras de Grupo Tragsa que están altamente sensibilizadas con la discapacidad y cuyo objetivo es detectar y priorizar las necesidades y preocupaciones de las personas con discapacidad, estableciendo un espacio de colaboración que facilita la generación de propuestas concretas para mejorar políticas, buenas prácticas, programas o iniciativas. Para la sesión de bienvenida del Grupo de Trabajo de Discapacidad, se llevó a cabo un taller con la Fundación Adecco en el mes de junio.

Con relación a la contratación de personal con discapacidad, en el ejercicio 2025 se han formalizado un total de **418 contratos con personas trabajadoras que presentaban algún tipo de discapacidad**, 157 contrataciones en Tragsa y 261 en Tragsatec.

Tragsatec supera el 2% (2,23%) de incorporación de personas con discapacidad y en el caso de Tragsa el porcentaje se sitúa en el 1,73%, habiéndose concedido para dicha empresa el Certificado de Medidas Alternativas con un modelo mixto, donde, por un lado, se sigue potenciando la incorporación de personas con discapacidad como objetivo prioritario, adoptando todas las medidas posibles, y por otro, efectuando la compra de bienes y servicios a Centros Especiales de Empleo, dando cumplimiento lo que establece la Ley General de Discapacidad.

3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Grupo Tragsa colabora con centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

Se ha trabajado con 24 centros especiales de empleo en 2025. El volumen económico total facturado ha ascendido a **2,4 millones de euros**. A continuación, se detalla las entidades y facturaciones correspondientes:

Centro	Importe (euros)
MULTISER MÁLAGA 2000 S.L.	69.033,32
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	1.205.715,39
ILUNION LAVANDERIAS	80.956,56
SAEMA EMPLEO S.L.	3.492,41
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	4.776,87

CONFECCIONES ASCIVAL, S.L	402.397,12
CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	72.855,20
INTEGRA MGI CEE (MANTENIMIENTO Y GESTION) VALENCIA	18.654,94
COMBINA SOCIAL S.L..	28.941,73
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	7.771,70
ILUNION HOTELS S.A.	5.759,68
CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL	213,87
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	14.024,35
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	44.702,98
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACITAD VERDIBLANCA CEE	42.891,37
MAS SOCIAL SERVICIOS GLOBALES	13.931,08
SERVICIOS OSGA, S.L.	17.539,21
TREBOL INTEGRACION SOCIAL S.L.U	27.676,53
CASTILLA Y LEON CEE, S.L.	187.010,54
ALTASO 2000, S.L.	16.677,44
APROSUBA-9, S.L.U.	20.715,65
SERVICIOS GALLEGOS DE MINUSVÁLIDOS S.L.	57.904,94
ANDANZA EMPLEA, S.L.	27.932,40
FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29.082,67

3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10

Plan de Diversidad, Equidad e Inclusión

Durante el año 2025, el Grupo Tragsa ha avanzado en la implantación de su Plan de Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I) 2025-2028, integrado en la estrategia corporativa. El Plan tiene como finalidad consolidar un entorno laboral justo, inclusivo y representativo, reforzando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Las actuaciones desarrolladas se han estructurado en torno a cuatro ejes estratégicos: cultura inclusiva; personas y talento; grupos de interés; y compromiso social.

En el eje de **cultura inclusiva,** se han impulsado campañas de sensibilización interna y acciones de comunicación orientadas a promover una cultura de respeto, equidad y tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación. Asimismo, se han desarrollado programas formativos en materia de diversidad, sesgos inconscientes y liderazgo inclusivo, dirigidos a distintos niveles de la organización, con el objetivo de fortalecer una gestión de personas más equitativa e inclusiva.

En el ámbito de **personas y talento,** se han reforzado los procesos de reclutamiento inclusivo, fomentando la incorporación y desarrollo de talento diverso y avanzando en la mejora de la representación femenina en puestos de liderazgo. De forma paralela, se ha continuado trabajando en la integración y consolidación del empleo de personas con discapacidad, promoviendo entornos laborales accesibles y condiciones que favorezcan su desarrollo profesional.

Respecto a los **grupos de interés**, se han creado y activado estructuras específicas para el seguimiento y despliegue del Plan, como el Comité DE&I, el Grupo de Trabajo de Discapacidad y la Comunidad de Activos Rurales, que permiten una participación transversal y un enfoque colaborativo en la identificación y gestión de iniciativas relacionadas con la diversidad y la inclusión.

En el eje de **compromiso social,** destaca el impulso del programa Sumando Diversidad, orientado a favorecer la integración del talento diverso y a reforzar el impacto social positivo del Grupo Tragsa, alineando la actividad empresarial con las necesidades del entorno.

En conjunto, estas actuaciones reflejan el compromiso del Grupo Tragsa con un modelo de gobernanza responsable y con la construcción de una organización más humana, inclusiva y preparada para afrontar los retos futuros, guiada por los valores de respeto, equidad, inclusión, transparencia, responsabilidad e innovación.

3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

Con relación al ODS 11, el Grupo Tragsa muestra un firme compromiso con la transformación de las ciudades y comunidades en sistemas sostenibles a través de iniciativas a nivel empresarial, como el fomento de **la movilidad sostenible** entre sus empleados. Actualmente la estrategia de movilidad contempla la ejecución de planes de movilidad específicos para distintos centros de trabajo del Grupo. También se llevan a cabo actividades de sensibilización y promoción de la movilidad sostenible, como la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, o la participación en iniciativas como “30 Días en Bici” y la certificación Cycle Friendly Employer, para que la bicicleta se integre como un medio de transporte cotidiano.

Por otra parte, dada la estrecha vinculación de la actividad del Grupo Tragsa con el **medio rural**, la entidad pone en marcha anualmente su iniciativa **de acción social y RSC “Solidarios Nacionales**”. Se trata de una convocatoria anual dirigida a la financiación de proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro y apoyados por personas trabajadoras del Grupo Tragsa, enfocados a la ejecución de actuaciones de mejora, modernización o emprendimiento en municipios de la denominada "España vaciada". Esta iniciativa persigue potenciar el impacto sobre la comunidad local, reforzando igualmente el orgullo de pertenencia de los profesionales del Grupo Tragsa.

La propia actividad del Grupo incide directamente en el desarrollo rural y en la **protección del patrimonio histórico y cultural** del país, llevando a cabo anualmente un gran número de proyectos de contribución directa al ODS 11. Entre las principales tipologías de actuaciones acometidas, se pueden destacar:

- **Ejecución de proyectos de uso público, educación y formación; restauración del patrimonio histórico**

Programas y actividades educativos de formación. Realización de contenidos divulgativos. Definición, diseño y ejecución de espacios de uso público (exposiciones, stands, senderos, lugares de interés, etc.). Ordenación del uso público en espacios naturales u otros ámbitos. Actuaciones enfocadas al uso público e interpretación del patrimonio histórico, cultural y natural.

- **Actuaciones de creación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes; paisajismo, áreas recreativas, miradores y observatorios.**

Actuaciones dirigidas a la creación de espacios abiertos y paisajes idóneos para el uso público en contextos urbanos y rurales, incluyendo distintas modalidades de parques, jardines y áreas recreativas, así como su mantenimiento. Incluye también la integración paisajística de infraestructuras, el equipamiento de espacios lúdicos y deportivos, y la creación de miradores y observatorios.

- **Programas y ayudas para el desarrollo rural y regional**

El Grupo cuenta con una amplia experiencia y una alta especialización en trabajos de apoyo a los programas de los sucesivos fondos de desarrollo rural. En dichas actuaciones se llevan a cabo trabajos de apoyo seguimiento y evaluación, tanto de los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos (PDR) como del Programa Nacional (PNDR).

Cabe destacar también la **orientación hacia el medio rural español** que el Grupo Tragsa ha dado a su programa de **acción social**, a través de su iniciativa, "Solidarios nacionales", cuyo objetivo es **apoyar** económicamente la ejecución de proyectos y actuaciones dirigidos a impulsar el desarrollo económico y social en la denominada España vaciada.

METAS DEL ODS 11 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta. 11.2**. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Meta 11.a**. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **456 proyectos** que contribuyen al ODS 11.
- **112,2 M€** en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 11.
- En torno al **73%, de la actividad** del Grupo Tragsa, está relacionada con actividades ligadas al medio rural.
- **1 de cada 4 proveedores** del Grupo Tragsa está ubicado **en el medio rural.**
- Más de **272 millones de euros comprados a proveedores localizados en el medio rural** (59% más que en 2024).
- **4ª Edición de la Convocatoria "Solidarios Nacionales",** iniciativa del Grupo Tragsa para apoyar proyectos de entidades sin ánimo de lucro en municipios de la "España vaciada". En 2025 se han apoyado un total de 12 proyectos en 5 comunidades autónomas, que **impactan en cerca de 60 municipios** en riesgo de despoblación.

- **Objetivos medioambientales relacionados con la movilidad sostenible:** implantación de un sistema de gestión de flotas y utilización de combustible parafínico 100% renovable (HVO) en vehículos con motor diésel compatible.
- **Participación** del personal del Grupo en **iniciativas de movilidad sostenible** de carácter interno ("Semana de la Movilidad Sostenible") y externo ("Urban Mobility Challenge" y "30 días en bici"), logrando una reducción de emisiones de 3,7 t de CO2 equivalente.

3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL

El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside el 20% de la población (hasta un 35% incluyendo las zonas periurbanas). Mantener y recuperar las poblaciones y capacidades productivas en estos territorios ha sido preocupación recurrente de las administraciones, abordada con diferentes estrategias que vuelven a adquirir notoriedad en la actualidad. La "España vaciada" y el despoblamiento rural constituyen grandes desafíos nacionales a corto y medio plazo.

Pocas empresas tienen el medio rural tan presente en su objeto social como el Grupo Tragsa. Con la aprobación del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, por el que se autorizaba la constitución de la Empresa de Transformación Agraria, nació Tragsa, como herramienta de la Administración, más ágil, más eficaz y más moderna, que permitiese acometer los retos de transformación del país relacionados con el medio agroforestal, y, por ende, con el medio rural.

Desde su creación, el Grupo Tragsa trabaja al servicio de las administraciones en proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas, muy especialmente las del medio rural. Realiza anualmente más de 6.000 actuaciones relacionadas con obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. La mayor parte de su actividad, en torno **al 73%, aproximadamente, está relacionado con actividades ligadas al medio rural.**

Además, la implantación territorial del Grupo, con presencia en todas las provincias españolas, le confieren la capilaridad necesaria para poder actuar de forma inmediata en cualquier punto de nuestra geografía, con gran capacidad de respuesta ante cualquier requerimiento de las administraciones.

Todas estas características han hecho del Grupo Tragsa un actor relevante en la **vertebración social del territorio, convirtiéndose en agente** cohesionador del medio rural y dinamizador de su viabilidad y futuro, dando soporte al mismo a través de servicios y actuaciones de mejora en la eficiencia de las explotaciones agropecuarias y forestales, a la protección del entorno, a la preservación de los recursos naturales, a la innovación aplicada al medio rural, etc. Ofreciendo, en definitiva, soluciones para la mejora socioeconómica de estos territorios sobre la base de un desarrollo sostenible.

Principales indicadores del compromiso con el Medio Rural

A continuación, se ilustran los indicadores más destacados que muestran el impacto del Grupo Tragsa en el medio rural en el ejercicio 2025. Cabe destacar que el incremento de la producción de los cinco últimos ejercicios está alineado con el crecimiento de la actividad del Grupo en el medio rural, lo cual se refleja tanto en los indicadores de empleo como de compras en el territorio:

- **Empleo del Grupo Tragsa en el medio rural**
    - En torno al 73% del empleo generado por el Grupo Tragsa en 2025 está relacionado con actividades ligadas al territorio.

- La capilaridad territorial del Grupo posibilita que su plantilla resida en 1 de cada 3 municipios del total de municipios rurales de España.
- El 67% de los trabajadores del Grupo que viven en municipios rurales, además lo hacen en pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes.
- El Grupo Tragsa contribuye a paliar los efectos negativos que el creciente despoblamiento está ocasionado en el desarrollo y vertebración del territorio. 1.470 municipios que pierden población fueron lugar de residencia de trabajadores del Grupo. En concreto, del total de trabajadores que en 2025 tenían su domicilio en municipios rurales, un 62% (4.220) lo hacían, además, en municipios que pierden población.

- **Proveedores del Grupo Tragsa en el medio rural**

  - En 2025, el Grupo adquirió bienes y servicios a través de 6.330 proveedores ubicados en el medio rural (1 de cada 4 proveedores del Grupo Tragsa). De ellos, en torno al 62% se ubicaron en municipios de menos de 5.000 habitantes, lo que da idea de la gran capilaridad territorial que tiene la actividad de contratación de la entidad.
  - Especialmente significativo es que, de los 6.330 proveedores ubicados en el medio rural, cerca de 3.500 (un 55%) mantengan su actividad en municipios que pierden población. El Grupo Tragsa contribuye junto a ellos a superar el reto demográfico.
  - En 2025 los proveedores del Grupo Tragsa se han distribuido por 3.239 municipios del territorio nacional. De ellos, 2.117 (un 65%) son municipios rurales, lo que implica que 1 de cada 3 municipios rurales a nivel nacional haya proporcionado proveedores al Grupo Tragsa durante 2025.
  - Desde el punto de vista económico, los más de 272 millones de euros comprados a proveedores localizados en el medio rural mejoran la cifra de 2024 en un 59%. De ellos, un 62% (3.925 de 6.330) facturaron al Grupo Tragsa menos de 6.000 euros, en 1.660 municipios, lo que da una idea de la elevada diversificación y dispersión geográfica de estas compras.

3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE

El Grupo Tragsa realiza diferentes acciones en materia de movilidad enfocadas a reducir el impacto ambiental de su actividad, promoviendo, a la vez, un estilo de vida más saludable.

Entre otras acciones llevadas a cabo en el ejercicio, cabe citar:

- Desarrollo de la **Semana de la Movilidad Sostenible**, con distintas actividades y contenidos alineados con la Semana Europea de la Movilidad, que pretende promover y sensibilizar sobre el uso de transportes más sostenibles. Una de las acciones realizadas fue la encuesta sobre movilidad sostenible, la cual fue respondida por más de 3.400 personas. Sobre los hábitos de transporte de las personas encuestadas, el 43% utilizan su coche particular para acudir a su centro de trabajo, siendo el metro y a pie los dos medios de transporte sostenible más utilizados. Además, un 39 % de las personas que han finalizado la encuesta trabajan la mitad del tiempo desde su domicilio, una medida que fomenta el ahorro de emisiones en los desplazamientos al trabajo.

- Durante la Semana de la Movilidad sostenible se puso en marcha, **un servicio de puesta a punto de bicicletas.** Este año, debido a la buena acogida en ediciones anteriores, se amplió el servicio hasta un total de 21 ciudades: Almería, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Huelva, Jaén, Las Palmas,

León, Logroño, Madrid, Murcia, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en las cuales se atendieron más de 170 bicicletas.

- Participación en el **#ConcursoSEM, el certamen fotográfico de la Semana Europea de la Movilidad.** Se trata de una iniciativa promovida por Empresas por la Movilidad Sostenible y a la que se sumó el Grupo Tragsa, invitando a todo el personal, del 2 al 30 de septiembre, a capturar y compartir sus mejores fotos y mensajes mostrando cómo se mueven de forma sostenible -en bici, caminando, en transporte público o compartiendo coche-.
- Incentivación del uso de **coches menos contaminantes** para desplazamientos al trabajo mediante la **norma interna**: "SSG 01: Gestión de plazas de aparcamiento en las oficinas de Madrid", que incentiva el uso de vehículos "cero" y "eco" y el coche compartido

- Renovación del contrato con la **plataforma Ciclogreen** para promover la movilidad sostenible entre las personas empleadas y participación, a través de ella, en el **Urban Mobility Challenge**, una competición entre empresas que favorece el cambio de hábitos hacia medios de transporte más sostenibles y seguros. El Grupo Tragsa alcanzó la 5ª posición, recorriendo 28.632 km sostenibles y un ahorro de emisiones 3,7 t CO2 equivalente. Un logro que refleja la implicación de las personas trabajadoras del Grupo Tragsa y el compromiso conjunto con una movilidad más responsable.

Objetivos ambientales relacionados con la movilidad sostenible

Con el fin de reducir y optimizar el uso de energía indirecta en los desplazamientos del personal del Grupo, en el año 2025 se continúa la senda iniciada años atrás para la reducción de emisiones de CO2 de la organización relacionadas con la movilidad, a través del objetivo 2 (Disminuir las emisiones de CO2 de la organización) de la propuesta de objetivos ambientales 2025 del sistema de gestión ambiental.

Con relación a la implantación de un sistema de gestión de flotas, se han dado ya los pasos necesarios relacionados con la protección de datos personales, la solicitud de inicio de contratación y la implantación de Sido Vehículos como plataforma corporativa de control en todos los Parques de Maquinaria del Grupo Tragsa y la Gerencia de Maquinaria. Esta acción, continuará en 2026 y 2027, hasta su implantación final.

Además, en 2025 se estableció la utilización de combustible parafínico 100% renovable según la norma europea EN1594 (tipo HVO- Hydrotreated Vegetable Oil, en inglés) en una selección de tipos de vehículos con motor diésel compatible. La meta inicialmente establecida se ha cumplido holgadamente ampliándose su uso a todos los vehículos diésel.

También en 2025 se realizó una encuesta para la adopción de vehículo eléctrico, se realizó una prueba de modelos y finalmente se puso en marcha la compra de 3 vehículos híbridos enchufables y un vehículo eléctrico.

3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11

Convocatoria 2025 "Solidarios Nacionales" del Grupo Tragsa.

Solidarios Nacionales es una convocatoria anual de cooperación nacional, con ayudas dirigidas a proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro y apoyados por personas trabajadoras del Grupo Tragsa, con la que la entidad contribuye a la ejecución de actuaciones de mejora, modernización o emprendimiento en municipios incluidos en la denominada "España vaciada".

Puesta en marcha en 2022, el objetivo de la iniciativa es **apoyar económicamente la ejecución de proyectos y actuaciones enfocadas a impulsar el desarrollo económico y social del medio rural español**. Esta iniciativa persigue potenciar el impacto sobre la comunidad local, reforzando igualmente el orgullo de pertenencia de los profesionales del Grupo.

Al igual que para los proyectos internacionales, el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa es el órgano encargado de la selección y seguimiento de los proyectos nacionales. Está presidido por el Presidente del Grupo, y lo forman otros ocho miembros, cuatro de ellos nombrados por el Comité de Dirección y cuatro de entre los representantes de los trabajadores, dos en representación de Tragsa, nombrados por el Comité Intercentros, y dos en representación de Tragsatec, nombrados por la Representación Sindical Estatal.

El 26 de febrero de 2025 el Ministerio de Hacienda emitió informe favorable para la financiación de la Convocatoria 2025 Solidarios Nacionales, incluida en el Plan Anual de RSC 2025 aprobado en diciembre por la Junta General de Accionistas del Grupo.

Tras el estudio de las propuestas recibidas, el Comité de Cooperación resolvió como beneficiarios los 12 proyectos mejor valorados según los criterios recogidos en las bases públicas de la convocatoria, hasta distribuir la totalidad del presupuesto, que, al igual que en la edición precedente, se ha mantenido en 50.000 euros.

Estos proyectos apoyan el desarrollo económico y el bienestar social de **cerca de 60 municipios rurales de menos de 5.000 habitantes** en Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia, lo que refleja la diversificación de los recursos y el alcance de las ayudas.

A continuación, se muestran los 12 proyectos y entidades beneficiarias de la Convocatoria 2025 "Solidarios Nacionales":

- **Proyecto: COOP NEXT**

Entidad: FUNDACIÓN PARA LA REPOBLACIÓN SOSTENIBLE

Localización: Valverde de Burguillos, Burguillos del Cerro, Atalaya y La Lapa (Badajoz).

Descripción: Programa integral formativo de acompañamiento a personas en riesgo de exclusión laboral y a sus familias o entorno directo, para el diseño y puesta en marcha de cooperativas de servicios digitales que respondan a las necesidades detectadas por los ayuntamientos de cuatro pueblos de la comarca del Bodión, en Badajoz. El programa incluye formación en cooperativismo, negocio, capacidades digitales y talleres prácticos para la reactivación de la economía local.

Importe adjudicado: 5.000 euros.

- **Proyecto: ALPAKA FEST**

Entidad: ASOCIACIÓN JUVENIL DEMANDA EVENTOS

Localización: Hacinas (Burgos).

Descripción: Se trata de la segunda edición de un festival de tres días de duración en el mes de julio. La asociación tiene por objetivo organizar actividades culturales y de ocio para los jóvenes de la localidad burgalense de Hacinas y de toda la Sierra de la Demanda. Además de música, el proyecto cuenta con iniciativas paralelas culturales, gastronómicas y turísticas: ruta de senderismo, apertura del museo del

Árbol Fósil, charlas sobre emprendimiento, entornos en ruinas para escenarios, free tour, cuentacuentos musical, escuela de música... Se realizarán presentaciones previas en marzo, abril y mayo en los pueblos colindantes, con conciertos de artistas emergentes de la provincia.

Importe adjudicado: 5.000 euros.

- **Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE ESCUELA COMO CENTRO POLIVALENTE Y SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN SANCRIS REVIVE**

Entidad: ASOCIACIÓN SANCRIS REVIVE

Localización: San Cristóbal de Cuéllar (Segovia).

Descripción: Proyecto dirigido a la rehabilitación de una antigua escuela rural como centro polivalente para este municipio segoviano, donde se realizarán actividades varias de promoción social, cultural, etc.

Importe adjudicado: 5.000 euros.

- **Proyecto: EL CICLO DEL PAN. REVISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA GALICIA VACIADA**

Entidad: ASOCIACIÓN COLECTIVO ESPAZO 16

Localización: Lobeira, Lobios, Baltar y Calvos de Randín (Ourense).

Descripción: Proyecto para la dinamización socio-económica en zonas despobladas en la Galicia vaciada, mediante actividades culturales que permitan visibilizar y documentar el patrimonio cultural, etnográfico y los oficios tradicionales. Está dirigido a jóvenes de todo el territorio español, a personas mayores y a los miembros de las asociaciones de mujeres rurales de los municipios y localidades donde se desarrolla el proyecto. Consiste en una ruta de dos días de duración para 25 personas, con cuatro etapas y por cuatro municipios del sur de Ourense. Cada etapa permitirá conocer un ciclo del pan: siembra, siega-almacenaje, molienda y amasado-horneado, y en cada una se desarrollarán tres actividades: un encuentro con una asociación local, una visita a un lugar vinculado a la elaboración del pan y una actividad formativa en torno a ese lugar.

Importe adjudicado: 5.000 euros.

- **Proyecto: HILANDO TRADICIONES**

Entidad: CRYOSANABRIA ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA MONTAÑA

Localización: Pías, Porto, Lubián y Cobreros (Zamora).

Descripción: El objetivo es preservar las tradiciones culturales de las mascaradas de invierno y de los carnavales a través de la artesanía de la lana ligada históricamente a la actividad pastoril ovina. Pretende rescatar tradiciones, como los "filandares", creando seis talleres: uno artesanal intergeneracional sobre el proceso de la lana desde el esquileo hasta el tejido, y otros para el hilado. Finalmente, se realizará una exposición tras el trabajo con muestras de todo el proceso. El presupuesto asignado está dirigido a la adquisición del material para los talleres: seis ruecas de hilas y tablas de peinado, cardas, lana y material didáctico, entre otros.

Importe adjudicado: 4.450 euros.

- **Proyecto: CREANDO OPORTUNIDADES**

Entidad: ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID

Localización: San Esteban de Gormaz (Soria).

Descripción: La asociación opera en la comarca suroeste de Soria promoviendo el desarrollo rural y socioeconómico de la región. El proyecto pretende impactar en 31 municipios de menos de 5.000 habitantes (excepto Burgo de Osma), dando visibilidad y facilitando el conocimiento del tejido emprendedor local a través de distintas acciones, como encuentros de Networking, becas de mentorización, concurso de ideas emprendedoras en IES, y ayudas a jóvenes para actividades en medio rural.

Importe adjudicado: 4.000 euros.

- **Proyecto: FESTIVAL RURAL´ARTE 2025**

Entidad: EL SALVADOR ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA

Localización: Pozuelo del Páramo (León).

Descripción: Este festival cultural se celebra en los meses de verano en Saludes de Castroponce, localidad leonesa perteneciente a Pozuelo del Páramo, donde la población se triplica. El certamen cuenta con cuatro obras de teatro (incluida una compañía de Portugal), una exposición fotográfica y actividades de arte urbano. El presupuesto asignado cubrirá los gastos de las compañías de teatro y del acondicionamiento del espacio para el montaje de la exposición fotográfica.

Importe adjudicado: 5.000 euros.

- **Proyecto: RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA DEL RIO MAIMONA AFECTADA POR UN GRAN INCENDIO FORESTAL ENTRE LOS T.M. DE SAN AGUSTÍN, FUENTE LA REINA Y VILLANUEVA DE VIVER**

Entidad: Recartografías, Asociación de Amigos de los Pueblos Abandonados

Localización: San Agustín (Teruel), Villanueva de Viver (Castellón) y Fuente de la Reina (Castellón).

Descripción: Proyecto para recuperar y restaurar ambientalmente el ecosistema forestal y de ribera asolado tras el devastador incendio del 23 de marzo de 2023, en la localidad de Villanueva de Viver, que calcinó 4.723 hectáreas. Las acciones a desarrollar incluyen identificación de zonas, desbroce y poda manual, limpieza, restauración con recuperación de pendientes, reforestación con especies de bosque mediterráneo como encina (Quercus ilex), sauce blanco (Salix alba), especies aromáticas (lavandas, tomillos y romeros) y arbustivas (madroños, laureles y lentiscos); y una actividad posterior de seguimiento y divulgación.

Importe adjudicado: 880 euros.

- **Proyecto: TERRITORIO JOVEN**

Entidad: ASOCIACION DE TURISMO DE ARRIBES DEL DUERO

Localización: Aldeadávila, Barruecopardo, Hinojosa y Lumbrales (Salamanca).

Descripción: Proyecto encaminado a acercar las oportunidades del territorio a los jóvenes y niños tratando de fomentar su ligazón y arraigo. Se trabajará con los niños de los centros de infantil, primaria y ESO, organizando charlas y visitas in situ a empresas del territorio ligadas a productos locales: queserías, ganaderías, artesanos, almazaras.

Importe adjudicado: 4.300 euros.

- **Proyecto: CREANDO FUTURO DESDE LA MEMORIA**

Entidad: ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE HERREROS DE SUSO

Localización: Herreros de Suso (Ávila).

Descripción: Colaboración intergeneracional a través de la música, el baile, el teatro y la artesanía, con la realización de diversos talleres en los que participan personas de todas las edades. El objetivo del proyecto es proporcionar actividades a los vecinos del pueblo a lo largo de todo el año, promoviendo la reunión de niños, jóvenes, adultos y mayores, con el fin de fomentar el intercambio cultural y el traspaso de tradiciones a las nuevas generaciones. Para ello, se procederá también a la mejora de la infraestructura donde se desarrollan los talleres.

Importe adjudicado: 4.116,21 euros.

- **Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SALA DE USO SOCIAL**

Entidad: ASOCIACIÓN REAL CORTIJO

Localización: Real Cortijo de San Isidro (entidad local menor perteneciente a Aranjuez)

Descripción: El objetivo del proyecto es favorecer el encuentro social y la realización de actividades culturales que redunden en beneficio social para el vecindario. Para ello, se procederá al acondicionamiento de un local con el fin de adecuarlo como sala de uso social, donde se podrán realizar reuniones y citas de trabajo de las asociaciones locales, entre otras actuaciones posibles con todo tipo de usuarios, desde jóvenes en edad escolar a mayores jubilados.

Importe adjudicado: 4.116,21 euros.

- **Proyecto: O BOSQUE DAS ABELLAS**

Entidad: ASOCIACIÓN QUERCUS SONORA

Localización: Antas de Ulla, Monterroso, Palas de Rei y Melide (Lugo).

Descripción: El objetivo es la reconexión de la población local con el patrimonio natural y rural del medio donde viven, a fin de que sean y se sientan actores de cambio para su mejora en el presente y su preservación hacia el futuro. Las acciones a realizar consisten en recorridos experienciales en una finca-colmenar acompañados por una guía apicultora que muestra los valores e importancia del ecosistema, las abejas y la capacidad del territorio para generar riqueza mediante opciones económicas conscientes y sostenibles.

Importe adjudicado: 4.021,37 euros.

3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa demuestra su preocupación con el consumo y la producción responsable trasladando las pautas de un modelo de actividad sostenible en su **Plan Estratégico 2024-2028.**

La gestión responsable de sus actuaciones y consumos se asientan en el **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, implantado y certificado según las normas ISO 9001 e ISO 14001, además de contar con el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales) en ocho instalaciones de las distintas Unidades Territoriales en que se organiza la estructura productiva del Grupo. Dentro del sistema, se fijan objetivos anuales que contribuyen a minimizar el impacto de su actividad, gestionando eficientemente todas las variables ambientales (consumo de materiales, energía, emisiones, residuos, etc.).

Asimismo, el Grupo Tragsa cuenta con un **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa** certificado según el referencial IQNet SR10, primer estándar internacional de Sistemas de RSC. Dicho sistema avala el compromiso de la entidad con sus grupos de interés, y acredita su capacidad para orientar el desempeño de la organización en los ámbitos ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) hacia la mejora continua

El compromiso con la sostenibilidad se extiende a la propia cadena de suministro, a través de la **compra pública responsable**. Para ello, el Grupo lleva a cabo la inclusión de criterios responsables y sostenibles (cláusulas ambientales y sociales) en los expedientes de compra de los principales aprovisionamientos (áridos, hormigones, tuberías, maquinaria, etc.), más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017). A su vez, extiende su compromiso con la sostenibilidad a su cadena de suministro, exigiendo el cumplimiento de su Código Ético a todos los proveedores con los que contrata, y ofreciendo formación en materia de sostenibilidad mediante su participación en el programa "Proveedores Sostenibles", iniciativa de capacitación de proveedores impulsada por el Pacto Mundial de la ONU España, ICEX España Exportación e Inversiones y la Fundación ICO.

Además, el Grupo es **miembro del Pacto por una Economía Circular,** promovido en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), iniciativa que busca implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un nuevo modelo económico. El Grupo Tragsa asume el compromiso de publicar anualmente sus indicadores del Pacto, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental.

Con su actividad, ejecutando **actuaciones para las distintas Administraciones,** el Grupo contribuye de forma notable al ODS 12, acometiendo proyectos que abarcan actividades relacionadas con el tratamiento y gestión de residuos, la construcción y la gestión de vertederos y puntos limpios, etc., y aplicando criterios de economía circular en muchas de las infraestructuras ejecutadas. Cabe citar las siguientes actividades:

- **Construcción de vertederos, puntos limpios e instalaciones de tratamiento de residuos.**

Diseño, construcción y sellado de vertederos. Diseño, construcción y remodelación de puntos limpios. Diseño, construcción y remodelación de plantas de tratamientos de residuos sólidos urbanos. Construcción y sellado de vertederos, puntos limpios, e instalaciones de tratamientos de residuos.

- **Proyectos de prevención, control y gestión de la contaminación ambiental; actuaciones relacionadas con la trazabilidad, inspección y soporte de autorizaciones de residuos.**

Desarrollo de actividades de apoyo para la Administración General del Estado relativas al traslado transfronterizo de residuos, al registro nacional de lodos, a la utilización de los lodos de depuradora en agricultura, así como a la tramitación y el seguimiento de las ayudas de residuos tramitadas y coordinadas por dicha administración.

Contempla la prevención, gestión y control de vertidos, emisiones contaminantes y otras sustancias con riesgo ambiental. Retirada de residuos sólidos urbanos. Tramitación ambiental y estudios de alternativas de gestión de residuos.

Se incluyen también los planes de calidad del aire y actuaciones para dar cumplimiento con las obligaciones del Estado Español en materia de calidad del aire; la actualización anual del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera (SEI); la asistencia técnica en las tareas que conlleva la elaboración y actualización del Programa de Control de la Contaminación Atmosférica; y actividades de asistencia técnica y asesoramiento jurídico para el desarrollo e implementación de la legislación en materia de sostenibilidad industrial en el marco de la prevención y el control integrados de la contaminación.

- **Gestión integral de vertederos y puntos limpios.**

Actuaciones para el estudio de alternativas de gestión de residuos en zonas en las que se van depositando de forma ilegal vertidos, fundamentalmente procedentes de residuos de construcción y demolición, con objeto de recuperar el suelo y minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente. También se llevan a cabo estudios de capacidad de acogida del territorio de instalaciones medioambientales de gestión de residuos domésticos, en los que se determinan las áreas potenciales para la instalación de vertederos y plantas de transformación de residuos.

- **Actuaciones de apoyo a la Economía Circular.**

El Grupo Tragsa proporciona apoyo a la Estrategia Española de Economía Circular impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y a otros referentes en materia de economía circular. Además, tiene presente los criterios de economía circular y reutilización de materiales en numerosas actuaciones por todo el territorio nacional, abarcando demoliciones selectivas con criterios de revalorización y reciclado de materiales, rehabilitación de edificios públicos singulares, adecuaciones de desurbanización y recuperación de la diversidad ecológica, infraestructuras rurales, etc.

METAS DEL ODS 12 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 12.2**. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- **Meta 12.4**. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **Meta 12.8.** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **147 proyectos** que contribuyen al ODS 12.
- **35,6 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 12.
- **17,8 M€ de esfuerzo económico en materia ambiental** (un 9% más que en 2024), correspondiendo 11,8 M€ a inversiones y 6 M€ a gastos.
- **82,1% de cumplimiento en los objetivos del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).**
- **Miembro del Pacto por una Economía Circular.**
- **Catálogo de criterios responsables** del Grupo Tragsa integrado por cerca de 200 posibilidades de utilización en los pliegos de compras.
- **El 89% del total de los expedientes de compra del Grupo incorporan en sus pliegos criterios responsables,** representando el 95% del importe licitado.
- **Entrega del Código Ético** del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores con los que se ha contratado.
- Formación a 68 pymes proveedoras del Grupo Tragsa a través del programa **"Proveedores Sostenibles", del Pacto Mundial de la ONU España**, destinado a formar a las cadenas de suministro en el ámbito de la sostenibilidad.

3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO

Plan Estratégico 2024-2028

El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2024-2028 sitúa a las personas en el centro de la transformación y responde a tres grandes retos: gestión del talento, capacidad de adaptación y refuerzo del valor público como medio propio. Su despliegue se articula en **3 Objetivos Estratégicos (OE), 6 Objetivos Intermedios (OI), 15 Objetivos Operativos (OO), 9 Programas** y una cartera viva de proyectos que conectan la estrategia con la gestión ordinaria.

A cierre de 2025, y a falta de consolidación definitiva de algunos indicadores, el seguimiento del Plan muestra una evolución globalmente positiva, coherente con el modelo estratégico 2024-2028. Con la información disponible, se anticipa un avance favorable en las cinco perspectivas de seguimiento (económica, inversiones, productos estratégicos, objetivos y programas), confirmando la adecuada implantación del Plan y su alineación con las prioridades del Grupo.

- **Desempeño económico**

El ejercicio 2025 cierra **claramente por encima de lo previsto**: tanto en cifra de negocio del Grupo: 2.602,995 M€, margen directo: 209,827 M€ y resultado de explotación: 112,373 M€ (401% de la meta anual), impulsado por la actividad de ambas sociedades. La cartera del Grupo se sitúa en 3.617,330 M€, reforzando la capacidad futura de actividad.

- **Inversiones**

El Plan de Inversiones alcanza una ejecución del 86% (38,99 M€). Maquinaria y Equipos e Informática cierran en torno al 95%, asociados a la renovación de maquinaria, equipos e infraestructura digital. Las mayores desviaciones se concentran en Inversiones Inmobiliarias (67%) y Otras Inversiones (50%), por aplazamientos, compras no materializadas y reprogramaciones de obra. Por sociedades, Tragsa ejecuta

el 89%, mientras Tragsatec alcanza el 31%, fundamentalmente por reprogramación de actuaciones inmobiliarias.

- **Productos estratégicos**

A cierre de 2025, los productos estratégicos del Grupo mantienen un **desempeño muy positivo** y continúan concentrando la mayor parte de la actividad.

En **Tragsa**, los cinco productos con mejores resultados frente a la meta son: Regadíos y drenajes (+297%), Infraestructura viaria (+79%), Edificación (+52%), Protección y restauración del medio natural (+46%) y Planificación y ordenación del territorio (+32%); el mix de productos estratégicos se sitúa en 84,6% de su producción anual (1.536,506 M€ sobre 1.816,815 M€).

En **Tragsatec**, el avance es amplio y sostenido; destacan Soporte tecnológico (+77%), Planificación y ordenación del territorio (+58%), Edificación (+43%), Gestión y tramitación de información (+39%) y Dominio público (+39%). El mix alcanza 82,3% de su producción (656,618 M€ sobre 798,169 M€), confirmando la estabilidad del portafolio estratégico.

- **Objetivos Estratégicos**

A cierre de 2025, el seguimiento de **OE1, OE2 y OE3** refleja una evolución favorable. A la espera del cálculo completo de todos los indicadores de cierre, la **evaluación cualitativa se mantiene alineada** con las conclusiones previamente establecidas, ampliadas con la evidencia económico-operativa del ejercicio:

  - **OE1 | Fortalecer y cuidar el talento**: avance en estabilidad y fijeza, atracción de perfiles STEAM y formación/cultura colaborativa/salud laboral como pilares del modelo de personas.

  - **OE2 | Preparar el Grupo para los cambios**: progreso en la redefinición de la plataforma Core (HCM), automatización (RPAs), gobernanza del dato y analítica avanzada (alineadas con CSRD) y optimización operativa con criterios de eficiencia y simplificación.

  - **OE3 | Compromiso con la excelencia**: refuerzo del posicionamiento como medio propio con estándares elevados de calidad y sostenibilidad; el resultado de explotación de 2025 confirma una estabilidad económico-financiera muy por encima de la meta establecida en el Plan; se impulsa el peso de los encargos de las administraciones locales, la descarbonización/consumo responsable y las alianzas estratégicas como palancas de innovación.

- **Programas estratégicos**

A falta de la consolidación definitiva de algunos indicadores de cierre, es previsible que el despliegue de los Programas Estratégicos mantenga una evolución favorable en conjunto, coherente con los objetivos del Plan. En este contexto, destacan por su contribución en la anualidad el PR6 (Nuevo Modelo de Gestión del Talento), el PR7 (Nuevos Modelos de Gestión de Proyectos) y el PR1 (Diversidad, Equidad e Inclusión -DE&I-). El PR8 (Programa de Flexibilización) no cuenta con metas evaluables en 2025 por su carácter habilitador y medición progresiva.

3.12.2. SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la entidad en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de Sostenibilidad y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

El Grupo Tragsa impulsa desde la Alta Dirección, a través de su Comité de Dirección y Comité Territorial, la integración de la sostenibilidad de forma transversal en toda la organización, y, expresamente, el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, estando también garantizada su supervisión y seguimiento al más alto nivel, a través de sus Consejos de Administración.

Política de Sostenibilidad

En sesión de 24 de junio de 2025, los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec aprobaron la actualización de la Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, entrando en vigor desde el momento de su aprobación.

Esta política se enmarca dentro del alineamiento del Grupo Tragsa con la Política de Sostenibilidad del Grupo SEPI, el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, junto al apoyo a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, como elementos sobre los que se asienta el desempeño de la entidad.

La Política de Sostenibilidad contiene las disposiciones que el Grupo Tragsa aplica a su modelo de servicio público, incorporando la sostenibilidad en sentido amplio como principio de su actividad económica al servicio de las Administraciones. El cumplimiento de dichas disposiciones persigue preparar a la entidad para los cambios, evolucionando hacia una organización más eficiente, flexible y diversa, potenciando su compromiso con la excelencia, asegurando su sostenibilidad económica, mediante la integración de la sostenibilidad social y medioambiental en su actividad.

De este modo, se busca la plena integración de los criterios de Sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas de la organización.

Esta política, recogida en el **procedimiento interno SDC.00. Política de Sostenibilidad**, constituye el marco general de **aplicación a todas las certificaciones y acreditaciones que posee el Grupo Tragsa,** así como a todas las unidades, actividades, centros de trabajo y personas empleadas de la organización. De igual modo, se promueve su adopción en todas las entidades con las que el Grupo colabora o tiene participación, especialmente en su cadena de valor.

La Política se estructura en cuatro bloques (I. "Objeto", II. "Ámbito de Aplicación", III. Disposiciones de la Política", y IV. Supervisión, Difusión y Control).

A continuación, se expone el texto del bloque principal, el III, correspondiente a las "Disposiciones de la Política", que configuran su compromiso y modelo de actuación como empresa responsable y sostenible:

En el ámbito ambiental

- Avanzar hacia un modelo de producción y consumo responsable, impulsando la economía circular en la gestión de los recursos utilizados y los residuos generados, teniendo en cuenta el ciclo de vida y otros criterios de sostenibilidad en el diseño y desarrollo de productos y servicios.

- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de su actividad, mediante la puesta en marcha de iniciativas de adaptación y mitigación que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.

- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente, incidiendo en la mejora continua del desempeño de la organización en materia ambiental.

- Proteger el capital natural de los entornos en los que opera, reduciendo la contaminación y evaluando, mitigando y compensando el potencial impacto de su actividad en los entornos naturales, contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y a la conservación de la biodiversidad.

- Impulsar acciones que preserven el agua como un recurso natural crítico tanto para los ecosistemas como para el desarrollo económico, promoviendo un uso sostenible del agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles; la protección de los ecosistemas acuáticos y la restauración de los hábitats marinos y de agua dulce.
- Promover una transición energética justa y sostenible, incorporando medidas que optimicen el consumo energético en las instalaciones y actuaciones, buscando la mejora del desempeño energético y priorizando la utilización de fuentes de energía limpia y renovable.

En el ámbito social

- Crear, fomentar y mantener un entorno de trabajo accesible para todas las personas, impulsando la diversidad, la equidad y la inclusión como pilares fundamentales de la cultura corporativa. Se fomentará la igualdad de oportunidades en todos los procesos de selección, promoción y desarrollo, así como el respeto a la diversidad en todas sus formas, asegurando un trato justo, digno y un entorno donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y aportar lo mejor de sí mismas.

- Fomentar la atracción y la retención del talento ofreciendo condiciones óptimas para el desarrollo personal y profesional mediante distintas iniciativas de reconocimiento del desempeño, de formación y aprendizaje, así como de fomento del orgullo de pertenencia y de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, creando así un entorno de trabajo positivo, saludable y sostenible.

- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo, consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y maximice el bienestar de sus profesionales.

- Respetar y promover los derechos humanos y laborales en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con la diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración, minimizando los impactos negativos en las personas y comunidades, y siguiendo las principales directrices internacionales en la materia.

- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales, como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.

- Ejecutar las actuaciones para el cumplimiento de las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales, generando un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera el Grupo Tragsa, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los territorios, favoreciendo la integración de sus actividades en el entorno social y promoviendo su desarrollo.

- Participar activamente en iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales tendentes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

En el ámbito de gobernanza

- Maximizar el valor de la empresa como medio propio personificado y servicio técnico, a través de una gestión operativa, financiera y fiscal eficiente y transparente, que integre los principios de sostenibilidad en las decisiones financieras, y que configure un modelo ejemplar de gobernanza de lo público, garantizando la viabilidad económica del Grupo Tragsa a largo plazo.

- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales y poderes adjudicadores dependientes, respuestas inmediatas y eficientes, asegurando un alto grado de satisfacción, en el marco del objeto social del Grupo Tragsa, tal y como está establecido en su normativa reguladora.

- Asegurar un marco de actuación basado en el cumplimiento de la legalidad vigente, y en el desarrollo de una conducta ejemplar asentada en el buen gobierno corporativo, la transparencia y la integridad empresarial, garantizada a través del cumplimiento del Código Ético del Grupo.

- Aportar los más altos estándares de calidad en todas sus actividades, buscando la mejora continua de los procesos y servicios, avanzando hacia un modelo más permeable a la innovación que impulse la transformación digital y los modelos de decisión basados en datos, para abordar de manera eficiente y responsable los retos de futuro, de la mano de los sistemas de gestión, la inteligencia artificial y las tecnologías disruptivas.

- Fomentar la transparencia, la respuesta al derecho a la información y el diálogo social continuo, tanto con el personal propio, como con los integrantes de la cadena de valor, los colectivos afectados por las operaciones y los consumidores y usuarios finales, Asegurar, asimismo, la transparencia en la rendición de cuentas e información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad, contribuyendo a generar confianza y reforzar la reputación del Grupo.

- Gestionar eficientemente los riesgos corporativos, teniendo en consideración la componente ESG a la que afectan, garantizando la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos

minimizando su impacto y afrontando los nuevos escenarios de un entorno cada vez más dinámico y en constante cambio.

- Aplicar los principios de la compra pública sostenible, incluyendo criterios medioambientales, sociales o de innovación en los procesos de compra, y fomentar estos principios con proveedores y colaboradores, coordinando igualmente actuaciones conjuntas para asegurar el alineamiento de toda la cadena de valor con la Política de Sostenibilidad y con el Código Ético del Grupo Tragsa.

- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan atender las expectativas y requerimientos de los distintos grupos de interés, permitiendo consolidar lazos más eficientes, impulsando la colaboración digital como vector transversal del Grupo.

- Contribuir, desde la consideración de su posición jurídica singular derivada de la participación en su accionariado de más de setenta administraciones públicas españolas, a fortalecer los mecanismos de coherencia, homogeneidad, y colaboración entre las administraciones en la ejecución de las actuaciones de interés común que le encarguen en el marco del fortalecimiento general de España como nación diversa, plural, armónica, y avanzada.

Plan Anual de RSC

La Responsabilidad Corporativa (RSC) se enmarca dentro de la capacidad del Grupo para realizar actuaciones adicionales de consolidación y proyección social complementarias a las actuaciones derivadas de los mandatos incluidos en los encargos que recibe de las administraciones de las que es medio propio. El Plan Anual de RSC constituye el documento de gestión y evaluación que define el marco y las directrices generales a seguir por el Grupo Tragsa en el ámbito de la RSC.

En este sentido, y de acuerdo con lo informado por la Abogacía del Estado en consulta realizada al efecto, la coherencia en las acciones, la seguridad de que las mismas se atienen a un escenario de prudencia y sostenibilidad patrimonial, el equilibrio social y territorial en las intervenciones, y la obligada transparencia justifica que el conjunto de acciones a realizar en esta materia, que aunque limitado tiene un obvio efecto contable, sea objeto de aprobación expresa por la Junta de Accionistas, al objeto de asegurar el pleno conocimiento, y la aquiescencia de las mismas, por todos los accionistas del Grupo y atendiendo con ello al carácter de medio propio de las administraciones territoriales que tienen las empresas del Grupo Tragsa y el contexto de control conjunto que las mismas deben realizar de su actividad.

A fecha de 12 de noviembre de 2025, se ha revisado la norma SDC 01 Subdirección de Coordinación y Comunicación: Responsabilidad Social Corporativa, de 1 de agosto de 2024, que detallaba el proceso de identificación y aprobación de las iniciativas que el Grupo Tragsa desarrollaba en este ámbito, y que quedaban recogidas en un Plan Anual de RSC.

A consecuencia de la aprobación de unas pautas comunes en las entidades del Grupo SEPI para la ejecución de acciones de mecenazgo y su proyección en un procedimiento regulador, se ha revisado dicha norma dividiéndose en dos: **una nueva norma SDC 01: Subdirección de Coordinación y Comunicación: Acciones Institucionales,** que contempla la normalización de las iniciativas propias que el Grupo Tragsa desarrolle, y otra **nueva norma, SDC 04 Subdirección de Coordinación y Comunicación: Acciones de Mecenazgo** en la que quedan englobadas este tipo de iniciativas que requieren informe favorable del Ministerio de Hacienda.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el pasado 11 de diciembre de 2025 fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa **el Plan de Acciones Institucionales 2026**, compuesto por 34 iniciativas, y el **Plan de Mecenazgo 2026,** integrado por 14 iniciativas. Ambos planes contienen tanto acciones novedosas como otras de continuidad consolidada, y se desarrollan en coherencia con el Plan Estratégico 2024-2028, con la Política de Sostenibilidad y el Código Ético, al mismo tiempo que se adaptan a las pautas comunes establecidas en las entidades del Grupo SEPI para la ejecución de este tipo de acciones.

Asimismo, en la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas se informó y validó el cumplimiento del Plan Anual de RSC correspondiente al ejercicio 2025, del que se ofrece información en distintos capítulos de la presente Memoria de Sostenibilidad.

Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa

El Grupo Tragsa cuenta desde 2022 con un Sistema de Gestión de RSC implantado y **certificado según el referencial IQNet SR10,** primer estándar internacional de Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social. En 2025 el Grupo renovó la certificación para los próximos tres ejercicios. Dicha renovación se ha obtenido una vez superada satisfactoriamente la auditoría externa del sistema, que ha realizado la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con alcance tanto de Grupo, como de sus empresas Tragsa y Tragsatec.

En el proceso de auditoría se comprobó el cumplimiento de la norma IQNet SR10, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, en un total de **12 unidades horizontales de Grupo** en la sede central (Madrid), en las cuatro Subdirecciones y distintas oficinas técnicas de Tragsatec en Madrid, y en varios centros de actividad de la **Unidad Territorial UT3** (en Valladolid, Palencia y León).

La renovación certifica el **compromiso del Grupo con todos sus grupos de interés**, y acredita la capacidad del sistema para orientar el desempeño de la organización en los ámbitos ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) hacia la **mejora continua**, involucrando a todas las áreas de la organización, y complementándose con otros sistemas de gestión certificados del Grupo Tragsa (Calidad ISO 9001, Gestión Ambiental ISO 14001 y Reglamento EMAS, Seguridad de la Información ISO27001 y ENS).

La entidad certificadora ha señalado los siguientes puntos fuertes del sistema:

- Continúa el **alto grado de cumplimiento de los objetivos** del sistema 2023, 97%, 2024, 96,3%.
- **Programas de salud mental.** Apoyo psicológico en incidentes graves, a los afectados y al entorno, individuales o grupales.
- **Análisis de doble materialidad.** Exhaustivo y aplicando criterios conservadores para la priorización al establecer los umbrales de materialidad en la media de los resultados de valoración.
- **Avances en el despliegue de estrategia Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I),** con numerosas iniciativas de sensibilización y aplicación de prácticas (decálogo compromisos 24/10/25 en intranet, jornada corporativa 27/10/25 con entrega del Plan, píldoras formativas, cartelería, formación mandos intermedios, grupo de trabajo con piloto en desarrollo en 2 UTs, reserva en convocatorias personal fijo para fomento incorporación personas con discapacidad).
- **Desarrollo profesional.** Los programas de orgullo de pertenencia continúan presentando avances y novedades: Programa Embajadores (ya son 76); Plan Talento: más actividades y nuevo asesoramiento personalizado (coaching) a gerentes de nueva incorporación; Iniciativa Compartiendo - webinares en intranet.; Grupos de referentes técnicos (red de colaboración de profesionales, hay 22 creados).

- **Bajo número de reclamaciones para el volumen creciente de actividad,** particularmente desde octubre 2024. Se reciben felicitaciones de clientes y usuarios finales afectados por actividad.
- **Sistemática de seguimiento de la gestión de aprobaciones de facturas de proveedores,** para agilizar la gestión de los pagos (Subdirección de Coordinación y Apoyo, Tragsatec).
- **Se continúan apoyando las acciones de capacitación de proveedores en sostenibilidad** en programa de Pacto Mundial (en los tres años: 245 empresas participan, finalizan 144).
- **Participación activa en programas educativos** (Alumnos 4º ESO en CAM, extendido a Tragsatec) y formalización de acuerdos con centros educativos para facilitar la realización de prácticas de estudios.
- **Dotación de recursos crecientes en el Área de Protección de Datos** (con perfiles complementarios) que facilitan la realización de la actividad. Se han elaborado 11 guías en materia de protección de datos. Iniciativa de revisión de uso de datos personales en carpetas temporales con comunicación al trabajador/creador de la carpeta si hay uso incorrecto.

Asimismo, AENOR comprobó la **percepción del desempeño en sostenibilidad por parte de distintos grupos de interés**, mediante entrevistas a una muestra de profesionales y de la representación legal de las personas trabajadoras de las dos empresas del Grupo Tragsa, a proveedores y a clientes, obteniendo una valoración global satisfactoria en las cuestiones de los ámbitos ESG planteadas.

Objetivos de RSC

El siguiente cuadro recoge los **objetivos del Sistema de Gestión de RSC** fijados para 2025. Se recogen las acciones vinculadas a cada objetivo y el grado de cumplimiento de los mismos al final de la anualidad, a través de los indicadores fijados para cada uno de ellos. Cabe indicar que los objetivos de RSC 1 y 2 están relacionados con varias de las medidas de los objetivos 1, 2 y 5 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Tragsa.

El nivel de cumplimiento global de los objetivos de RSC planteados ha sido del **82,1%**, cifra inferior al 96,3%, del ejercicio precedente. El cumplimiento medio de los objetivos del Sistema de Gestión de RSC desde su certificación (año 2022) se sitúa en el 91,7%.

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL		
1	**Objetivo 1. Disminuir las emisiones de CO2 de la organización.**	**100%**
	Medida: Descarbonización del Parque de Maquinaria. **Acción 1. Grupo Tragsa.** Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos. Continuación de acción no finalizada en 2024	**Acción 1. Cumplimiento 100%.** Firma de la SIC enviada a contratación a finales de diciembre. Comienza en noviembre la implantación de Sido Vehículos como plataforma corporativa de control en todos los Parques de Maquinaria del Grupo Tragsa y la Gerencia de Maquinaria. En diciembre se incorporan las Gerencias de Coruña, Baleares, León, Madrid y Huelva.

	Acción 2. Grupo Tragsa. Utilización de combustible renovable HVO en aquellos vehículos con motor diésel compatibles. **Acción 3. Grupo Tragsa.** Analizar la posibilidad de electrificar parte de la flota de turismos e incorporar mediante contrato de renting los vehículos que se determinen en el estudio.	**Acción 2. Cumplimiento 100%.** Del objetivo marcado para 2025 sobre la flota industrial compatible con HVO para 400 unidades, el porcentaje de combustible renovable supone un 26,10% sobre el diésel total consumido. Iniciado el año se amplió el alcance de la medida del uso a todos los vehículos diésel, en el conjunto de vehículos en diciembre se cifra en un 17,43% en el mes y un 8,28% en el acumulado anual. **Acción 3. Cumplimiento 100%.** Realizada y analizada la encuesta de adopción de vehículo eléctrico, se realiza prueba de modelos y finalmente en diciembre se pone en marcha la compra de 3 vehículos híbrido enchufables y un vehículo eléctrico
	Medida: Evitar emisiones de CO2, mediante el uso de equipos menos contaminantes. **Acción: UT 3. Centro EMAS Planta de Prefabricados.** Proyecto I+D+i FIBRHOR_2426. Nuevas líneas de proceso en la PTP, mendiante la introducción de fibras estructurales y árido reciclado.	**Cumplimiento 100%.** Aún sin alcanzar el gasto previsto para 2025, las actividades desarrolladas sí suponen un cumplimiento de la acción del objetivo en 2025 y permiten su seguimiento en los años sucesivos
2	**Objetivo 2. Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos**	**15%**
	Medida: Generación de energías limpias en centros de actividad. **Acción 1: UT3. Centro EMAS Valladolid.** Ampliación de instalación de placas fotovoltaicas (Informe Proyecto y Ejecución) **Acción 2. UT4. Oficina de Toledo.** Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas. (C/ Río Henares 1, Toledo). Ante la posibilidad de su retraso el objetivo de puesta en marcha se extiende a 2026.	**Acción 1. Cumplimiento 10%.** Expediente adjudicado y contrato firmado 16/12/25. Se está realizando la coordinación de actividades empresariales. Propuesto para 2026 la ejecución de la obra y su legalización. **Acción 2. Cumplimiento 20%.** Proceso de licitación alargado seleccionando la 2ª empresa mejor valorada estando a la espera de la firma del contrato. Pendiente la concesión por parte del Ayuntamiento de la correspondiente licencia. La acción se traslada a 2026 para el seguimiento de la adjudicación y la ejecución. La puesta en marcha se realizará en 2026 según lo previsto inicialmente.
3	**Objetivo 3. Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables**	**19%**

	Grupo Tragsa. Proyecto I+D+i CAMAREC_2426. Análisis y estudio del empleo de áridos reciclados como cama de tuberías en tuberías de abastecimiento de agua y, particularmente en redes de riego	**Cumplimiento 19%.** Al cierre de esta anualidad, el gasto realizado supone un porcentaje de realización a nivel presupuestario del 19%, que corresponde a las acciones realizadas. La parte no ejecutada en 2025, se replanifica en la propuesta de objetivos 2026.

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO SOCIAL INTERNO		
4	**Objetivo 4. Potenciar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial.**	**100%**
	Medida1: Continuación del Plan Talento para potenciar las capacidades y competencias de profesionales con potencial, completando igualmente su conocimiento en materias corporativas y empresariales. **Acción 1: Programa "Compartiendo":** organización de webinars periódicas, de carácter abierto, donde profesionales destacados en la evaluación interna, y propuestos por sus Unidades Organizativas darán a conocer proyectos o iniciativas de especial singularidad e interés. **Acción 2. Programa Potencia-T:** programa de desarrollo competencial para potenciar las habilidades y capacidades de profesionales con potencia	**Acción 1. Cumplimiento 100%.** **Nº de webinars celebradas:** 4 webinars del programa "Compartiendo". **Nº de personas que han seguido las sesiones:** 3.078 **Acción 2. Cumplimiento 100%.** En el marco del programa se han llevado a cabo actividades y visualización contenidos de la plataforma e-learning, asistencia webinars, participación en foros y tutorizaciones. A la finalización del Programa el 18/11/25, el 96,25% de los participantes han completado el programa. Además, 950 personas se han conectado o han visto en diferido las 19 webinares realizadas de las 4 competencias: Gestión emocional, Comunicación efectiva, Orientación a resultados y Liderazgo.
	Medida2. Impulsar la promoción profesional de las mujeres en el Grupo Tragsa, *fomentando su liderazgo y la visibilización del talento femenino* **Acción. Continuación del Programa LiderA:** programa formativo multidisciplinar orientado a las trabajadoras del Grupo para ayudarlas a desempeñar responsabilidades gerenciales y potenciar sus capacidades	**Cumplimiento 100%.** La 3ª Edición del Programa LiderA arrancó en el mes de marzo con el desarrollo de la fase formativa (36 horas) a la que siguió la fase de mentorización hasta el mes de diciembre. **Sesiones formativas totales**: 3 **Asistentes:** 60 mujeres (40 alumnas y 20 mentoras). Las alumnas reciben dos sesiones formativas. **Personas formadas**: 40 (20 alumnas y 20 mentoras)

	como factor decisivo de proyección profesional.	**Valoración de cada sesión**: Muy Satisfactoria
5	**Objetivo 5. Impulsar el compromiso y el sentimiento de pertenencia de los profesionales con el Grupo Tragsa**	**100%**
	Medida: Impulsar el compromiso y el sentimiento de pertenencia de los profesionales con el Grupo Tragsa **Acción: Desarrollo del Programa Impulsa,** dirigido a puestos técnicos, de apoyo y de operaciones del mapa de puestos. facilitando conocimientos a través de la experiencia de personas de referencia capaces de trasladar la cultura organizacional y un nuevo estilo de liderazgo.	**Cumplimiento 100%.** La 1ª edición del Programa IMPULSA ha tenido lugar del 29 de mayo al 28 de octubre. Durante la primera quincena del mes de junio se desarrollaron las sesiones formativas para ambos roles (mentores/as y mentorizados/as); 23 horas de duración para mentores/as y 12 horas de duración para mentorizados/as **Nº de participantes**: 40 **Nº de sesiones formativas impartidas:** 2 **Valoración del programa** por parte de los participantes: Muy satisfactoria
6	**Objetivo 6. Facilitar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.**	**100%**
	Medida. Definición de un plan de acción en materia de Conciliación y Corresponsabilidad*, asentado en las necesidades de la organización detectadas tras el análisis de la encuesta de conciliación, y alineado con las directrices fijadas en el Plan de Igualdad.* **Acción.** Plan de Acción en materia de Conciliación y Corresponsabilidad	Se ha modificado la **Guía de medidas de flexibilidad, permisos y licencias**, en atención a las novedades legislativas introducidas a lo largo del año 2025, introduciendo los nuevos permisos y licencias destinados a todas las personas trabajadoras del Grupo Tragsa, aclarando contenidos y criterios. En cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Empresa, se ha elaborado una **encuesta dirigida** a toda la plantilla de ambas empresas, en la cual se pretende evaluar y conocer **el grado de satisfacción** de las personas trabajadoras en atención a las siguientes materias: ambiente de trabajo, desarrollo profesional, reconocimiento y conciliación. Esta encuesta será puesta en marcha en el año 2026 (la realización de esta encuesta se ha formulado como objetivo del Sistema de Gestión de RSC para 2026). Asimismo, el objetivo de facilitar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, es una de las **medidas incluidas en el II Plan de Igualdad** del Grupo Tragsa, por lo que en las Comisiones de Igualdad tanto de Tragsa como

		de Tragsatec, se mantienen reuniones con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras sobre este punto, **realizando un seguimiento** sobre su aplicación efectiva, analizando y proponiendo mejoras para su cumplimiento.
7	**Objetivo 7. Reafirmar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades y hacer de la organización un lugar de trabajo diverso e inclusivo.**	**100%**
	Medida: Trasladar a toda la organización el compromiso del Grupo con la Diversidad, Equidad e Inclusión. **Acción: Plan de Comunicación** para dar a conocer la Estrategia de **Diversidad, Equidad e Inclusión** del Grupo Tragsa	La aprobación del Plan DE&I 2025-2028 del Grupo Tragsa, integrado en su estrategia global y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, busca consolidar avances y fomentar un entorno laboral justo, inclusivo y representativo. Paralelamente, se puso en marcha una campaña de comunicación para dar a conocer dicho plan. Iniciativas del Plan de Comunicación DEI 2025: **Nº post en redes sociales:** 35 publicaciones **Nº noticias:** 31 noticias **Nº podcast:** 2 podcast **Nº vídeos:** 16 vídeos

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO SOCIAL EXTERNO		
8	**Objetivo 8. Mejorar la alineación de la acción social del Grupo Tragsa con su actividad de contribución al desarrollo del medio rural nacional.**	**100%**
	Medida: Dirigir la acción social para apoyar económicamente la ejecución de proyectos de entidades sin ánimo de lucro desarrollados en la denominada España vaciada. **Acción: Mantener el alcance de la convocatoria anual "Solidarios nacionales",** de ayuda a la financiación de proyectos de entidades sin ánimo de lucro en la España vaciada.	El 26 de febrero de 2025 el Ministerio de Hacienda emitió informe favorable para la financiación de la Convocatoria 2025 Solidarios Nacionales. **Importe total destinado a la convocatoria: 50.000 euros** **Nº de proyectos beneficiados: 12** **Nº de municipios beneficiados:** Cerca de 60 municipios de la España vaciada en 5 CC. AA: Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia.

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO		
9	**Objetivo 9. Avanzar en la ejemplaridad de los procesos de compra.**	**100%**
	Medida: Fomento de la compra responsable: cláusulas ambientales en las compras y contrataciones. **Acción:** Promover acciones formativas y/o de sensibilización en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro: Renovar la participación en el **Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles,** del Pacto Mundial de la ONU España	**Nº proveedores que han recibido formación:** 68 pymes inscritas en el programa formativo. Un total de 68 pymes proveedoras del Grupo Tragsa participaron en el Programa de Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial de la ONU España 2024. Durante 6 meses, las pymes han tenido acceso a una plataforma de formación específica con contenidos sobre los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Grupo Tragsa les ha facilitado también a las pymes el acceso a la Política de Sostenibilidad, al Código Ético, a la Memoria de Sostenibilidad y al video corporativo del Grupo.
10	***Objetivo 10. Reforzar el compromiso institucional con su modelo de Compliance***	**100%**
	Medida 1. Optimizar la eficiencia en la gestión de denuncias del canal del informante **Acción 1**: **Acelerar el cierre formal de las denuncias** recibidas por el canal del informante, de forma que se reduzca el número de denuncias con retraso	**Acción 1. Cumplimiento 100%.** A pesar de que el incremento en el número de denuncias en el año 2025 representa un 121,4% con respecto al año 2024, se ha mantenido el porcentaje de denuncias cerradas en tiempo, con una variación de un 1,62%, lo que se considera como objetivo cumplido. Concretamente se han cerrado en plazo 229 de las 243 denuncias tramitadas y cerradas (lo que representa un 94,24%.)
	Medida 2. Llevar a cabo la actualización del Plan/Mapa de Riesgos Penales del Grupo **Acción 2:** Actualización del **Plan/Mapa de Riesgos Penales**	**Acción 2. Cumplimiento 100%.** Ha quedado elaborado el nuevo mapa de riesgos penales. Está pendiente la supervisión y conformidad de SEPI, Comité de Dirección, Comisión de Gobierno y aprobación definitiva del Consejo de Administración para el primer semestre del 2026.

3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose cerrado en el ejercicio 2025 un total de 19 auditorías en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente.

En el ejercicio 2025 el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026).

Actualmente el Grupo cuenta con siete centros inscritos en el registro EMAS y uno más con una suspensión temporal de la inscripción por cambio en la ubicación de la actividad:

- Instalaciones de la Sede Central del Grupo en Madrid.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid; cabecera, parque de maquinaria y Gerencia de Segovia-Valladolid.
- La Gerencia Provincial de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia Provincial de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia). Suspendida temporalmente la inscripción en el registro EMAS desde octubre de 2022 por cambio en la ubicación de la actividad.
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de Maceda (Ourense).

Adicionalmente, durante el año 2025 se ha llevado a cabo la implantación del Sistema de Gestión de Energía, según la norma ISO 50.001:2018. El alcance de este sistema aplica a todas las actividades y operaciones desarrolladas en 9 centros/instalaciones, siendo 7 de ellos los correspondientes a los centros EMAS indicados anteriormente. Además, se incluyen todas las actividades de transporte terrestre tanto de personal como de mercancías, así como el uso de la maquinaria móvil para el desarrollo de las actuaciones que realiza el Grupo Tragsa. Los vehículos y maquinaria incluidos son únicamente los que estén en régimen de propiedad, alquiler y *renting*. Se excluye expresamente el transporte marítimo. El alcance se ha definido estratégicamente para incluir las fuentes de consumo que representan al menos el 85% del consumo energético total del Grupo Tragsa.

Integración de la Politica de Calidad y Medio Ambiente en la Política de Sostenibilidad

En el apartado 3.12.2. "SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA", se expone el texto íntegro de las disposiciones de la Política de Sostenibilidad. Dicha política, tal y como se expone en el citado apartado, queda recogida en el procedimiento interno SDC.00. Política de Sostenibilidad, y constituye, desde su aprobación por los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, el 25 de

junio de 2025, el marco general de aplicación a todas las certificaciones y acreditaciones que posee el Grupo Tragsa, así como a todas las unidades, actividades, centros de trabajo y personas empleadas de la organización. De igual modo, se promueve su adopción en todas las entidades con las que el Grupo colabora o tiene participación, especialmente en su cadena de valor.

Evaluación de aspectos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental constituye una valiosa herramienta en el Grupo Tragsa de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada sea, de principio a fin, respetuosa con el Medio Ambiente.

Como medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (asistencias técnicas, obras o servicios) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza (planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos silvícolas, etc.) y, en cada una de ellas, se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como Plan de Gestión de la Actuación (PGA).

En concreto, la documentación del Grupo fija las directrices de gestión ambiental para los aspectos que se producen, o puedan producirse, en el desarrollo de sus actividades y posibilita un trato sistemático de los asuntos ambientales, con el fin de mejorar su comportamiento ambiental. De esta forma, la variable ambiental está plenamente integrada en las actividades que realiza el Grupo, contribuyendo a la defensa, protección y mejora del medio ambiente. Esta gestión ambiental se basa en una serie de principios, entre los que cabe destacar:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

  Los principales grupos de aspectos que contempla el Sistema son:

  - Emisiones.
  - Vertidos.
  - Generación de residuos.
  - Consumo de materias primas y recursos naturales.
  - Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales (cualitativos o cuantitativos) en consonancia con la Estrategia del Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la Política de Sostenibilidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos en cuanto a la repercusión ambiental de la Organización. Se persigue, en definitiva, la mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Para elaborar los planes de gestión de las actuaciones, el Sistema pone a disposición del personal las herramientas informáticas Presto y PeopleSoft, con módulos específicos.

La adecuada gestión de los aspectos ambientales, tal y como marcan los procedimientos del Grupo, permite prevenir y controlar las potenciales afecciones al medio.

Objetivos ambientales

El Grupo establece anualmente metas ambientales cuantificables como parte integral de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Tanto los objetivos ambientales como las áreas clave de mejora se clasifican en las siguientes categorías:

- Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos
- Disminuir las emisiones de CO2 de la Organización.
- Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.
- Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación
- Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.
- Prevención/ disminución de la contaminación acústica y el riesgo de incendios.
- Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa.

El **cumplimiento de los objetivos ambientales** al cierre de 2025 ha sido del 68,5%. Este dato ha supuesto un descenso respecto al año anterior, donde el valor de cumplimiento de los objetivos alcanzó un 80,6%. Este descenso se explica, entre otros motivos, por el ambicioso plan de acción del ejercicio, siendo 63 acciones con incluso acumulación de obras en un mismo centro, los largos procesos de contratación que dificultan o impiden ejecutar en plazo, retrasos en la ejecución y legalización de las obras o por dependencia de terceros, así como la ampliación o redefinición de los trabajos durante el periodo.

El resumen de cumplimiento de cada objetivo se muestra a continuación:

Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (%)
1	Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos	**73%**
2	Disminuir las emisiones de CO2 de la Organización.	**96%**
3	Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.	**67%**
4	Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación	**67%**
5	Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.	**19%**
6	Prevención/ disminución de la contaminación acústica y el riesgo de incendios	**70%**
7	Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa	**89%**

En la siguiente tabla, se incluye la definición de los objetivos ambientales del ejercicio 2025 en detalle y su grado de cumplimiento:

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE	CUMPLIMIENTO (%)
1	**Objetivo 1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos.** ***Medida: Generación de energías limpias.*** UT3. Centro EMAS Valladolid Ampliación de instalación de placas fotovoltaicas (Informe Proyecto y Ejecución). (C/Cobalto.3-5, Valladolid) UT4. Oficina de Toledo. Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas. Ante la posibilidad de su retraso el objetivo de puesta en marcha se extiende a 2026. Continuación de acción no finalizada en 2024. (C/ Río Henares 1, Toledo) ***Medida: Estudios energéticos*** Grupo Tragsa: Implantación de un sistema de gestión energética ***Medida: Cambio en equipos y materiales más eficientes.*** Sede. Centro EMAS Sede Central. Finalización de las obras de impermeabilización y aislamiento de la cubierta del edificio iniciadas en 2023. Continuación de acción no finalizada en 2024. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid) Sede. Centro EMAS Sede Central. Prueba piloto de un sistema de registro de calidad de aire (nivel de CO2), que permita la optimización de la ventilación con un menor consumo aprovechando la modernización del sistema de supervisión y control técnico de instalaciones del edificio de SEDE (sustitución de controladores actuales IQ, por nuevos controladores IQ ECO).(C/Maldonado 58, Planta 3ª, Madrid) Sede. Oficinas de Tragsa Cristóbal Bordiú. Sustitución de equipos de refrigeración (rooftop actual) por un sistema más eficiente. (Cristóbal Bordiú 19-21, Madrid) Sede. Centro EMAS Sede Central. Obras de sustitución de la cubierta del CPD, por un material con mejor aislamiento térmico. Continuación de acción no finalizada en 2024 (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid) Sede. Oficina de Tragsatec Valentín Beato. Sustitución de iluminación fluorescente por iluminación LED, incluyendo un sistema de detección de presencia. Continuación de acción no finalizada en 2024 (C/ Valentín Beato, 6. Madrid) Sede. Oficinas de Tragsatec Julián Camarillo 6B. Sustitución de iluminación fluorescente por iluminación LED, incluyendo sistema de detección de presencia. (C/ Julian Camarillo 6B, Madrid) UT 1. Centro EMAS Vivero de Maceda. Monitorización de parámetros microclimáticos en invernaderos para reducir consumos de energía y agua junto con el desarrollo de una nueva herramienta de gestión integral del Vivero. Ambas acciones se desarrollan de manera conjunta (Propuesta I+D+I MACXXI) Continuación de acción no finalizada en 2024. (Carretera Maceda - Balderei, - Km 2, Orense)	**73%**

	UT1. Oficinas del Centro Sanitario Integral Tragsatec-Cantabria (CSI). Instalación de sistema de ventilación de la oficina con recuperador de calor de alta eficiencia y red de conductos asociada. (C/Molino Carrera.S/N, Hazas de Cesto) UT 2. Centro EMAS de Zaragoza. Mejora del aislamiento térmico del edificio principal mediante la instalación de fachada ventilada. Continuación de acción no finalizada en 2024. (Ctra. Castellón km 4,9. Zaragoza) UT2. Oficina Técnica de Tragsatec Zaragoza. Sustitución de 4 equipos de climatización por otros más eficientes energéticamente que a su vez mejoren el confort térmico en la oficina. (Paseo Pamplona 2ª y 3ª planta, 50004 Zaragoza) UT2. Oficina de Gerencia de Castellón. Sustitución de tubos fluorescentes por pantallas de luminarias LEDs (7 pantallas con 4 ud de tubos LEDs de 18w 4000K) y obra auxiliar (falso techo desmontable, retirada residuos, pintura…). (C/ Músico Perfecto Artola entresuelo B, 12003 Castellón) UT2. Oficina de Gerencia de Castellón. Atenuación de la luz solar a través de la instalación de estores enrollables (C/ Músico Perfecto Artola entresuelo B, 12003 Castellón) UT2. Oficina Gerencia de Tarragona. Mejora integral de la instalación de iluminación de la oficina mediante la sustitución de tubos fluorescentes por pantallas de luminarias LEDs (35 pantallas de panel LED 40W y 13 downlights 25W) e instalación de un sistema de control con siete sensores de presencia/voz. (C/ Joaquim Icart Leonila 4, 43007 Tarragona). UT 2. Oficina Gerencia de Huesca. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la colocación de láminas solares en ventanas y obras de mejora del aislamiento acústico. Continuación de acción no finalizada en 2024. (C/ Menéndez Pidal, 15. Huesca) UT3. Centro EMAS Valladolid. Renovación sistema de climatización en el taller de Valladolid. (C/Cobalto.3-5, Valladolid) UT3. Centro EMAS Valladolid. Desvinculación de sistema DALI, incluyendo cambio de luminaria a LED. (C/Cobalto.3-5, Valladolid) UT3. Centro EMAS PTP. Renovación Oficinas. Mejora en aislamiento, servicios, materiales y maquinaria en las oficinas, vestuarios y comedor de sustituyendo las instalaciones actuales. Elaboración del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la planta (porcentaje no ejecutado en 2024) e inicio de la ejecución de las mismas. Continuación de acción no finalizada en 2024. (Camino de Reliegos s/n 24210 Mansilla de las Mulas, León) UT3. Gerencia de León. Cambio sistema de Calefacción. (c/ Cruz Roja de León 26 A Planta baja y 1ª 24008 León) UT3. Gerencia de León. Cambio suelo técnico para la mejora del aislamiento y disminución del consumo de calefacción. (c/ Cruz Roja de León 26 A Planta baja y 1ª 24008 León) UT3. Gerencia de Zamora. Renovación sistema de climatización. (c/ Carlos Latorre 1, Entreplanta 49017 Zamora)	

	UT3. Gerencia de Burgos. Renovación sistema de climatización (Conductos de retorno) (c/ Europa 9 y 10 Bloque IV09001 Burgos) UT3. Gerencia de Ávila. Detectores de presencia baños oficina (c/ Virgen de la Vega 27 Planta Baja 05005 Ávila) UT3. Gerencia de Segovia. Sustitución de luminarias a LED (c/Bomberos 10, 40003 Segovia) UT 3. Oficina Gerencia de Valladolid. Mejorar de la climatización sustituyendo el sistema actual de control de la temperatura obsoleto por sistemas de termostatos más actualizados a la eficiencia energética. Cuatro unidades de termostatos sustituyendo los actuales obsoletos. Continuación de acción no finalizada en 2024. (C/ Cobalto, 5. Valladolid) UT 3. Oficina Gerencia de León. Mejora de la climatización sustituyendo el actual sistema por otro de mayor eficiencia energética. Continuación de acción no finalizada en 2024 (C/Cruz roja de León, 26. León) UT 4. Oficina Gerencia de Canarias. Uso de equipos menos contaminantes. Sustitución de manipulador telescópico diésel por carretilla eléctrica. Continuación de acción no finalizada en 2024. (C/Ibaute, 27. Santa Cruz de Tenerife) UT4. Gerencia de Ciudad Real. Instalación de regulación de iluminación mediante detectores de movimiento. (C/ Italia.10, Ciudad Real) UT4. Gerencia de Zona en Madrid. Cambio de luces convencionales en el sistema de iluminación de emergencia por LED (Crta de Toledo Km..6,8Leganés) UT5. Centro EMAS Sevilla. Sustitución de línea de luminarias de nave de Taller de lámparas de sodio por otras LED. (C/Parsi 5-8, Sevilla) UT5. Gerencia de Cádiz. Instalación de láminas de control solar en las ventanas para atenuar la radiación solar y reducir las necesidades de climatización. (Plaza de Madrid S/N Cádiz) UT5. Gerencia de Córdoba Sustitución de línea de luminarias convencionales (fluorescentes) por luminarias LEDs más eficientes en la Sala de Reuniones. (Avda. de los aguijones, 6, Córdoba) UT1. Centro EMAS Vivero. Sustitución de manipulador telescópico diésel por carretilla eléctrica. (Carretera Maceda - Balderei, - Km 2, Orense) UT2. Oficina Gerencia Alicante: Instalación de puertas de cristal en las escaleras de los accesos a la oficina para evitar pérdidas de temperatura y mejorar la eficiencia de los equipos en uso. (Calle la Era s/n. 03008 Alicante)	
2	**Objetivo 2. Disminuir las emisiones de CO2 de la Organización.** ***Medida: Descarbonización del Parque de Maquinaria.***	**96%**

	Grupo Tragsa Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para los vehículos en propiedad/renting del Grupo Tragsa. Continuación de acción no finalizada en 2024 Grupo Tragsa Utilización de combustible renovable HVO en aquellos vehículos con motor diésel compatibles. Grupo Tragsa Analizar la posibilidad de electrificar parte de la flota de turismos e incorporar mediante contrato renting los vehículos que se determinen en el estudio. ***Medida: Uso de energía verde.*** UT2. Oficina Gerencia de Tarragona. Mejora de la climatización de la oficina mediante una instalación de aerotermia automatizada, incluye mejora de equipos, junto con el sistema de control de iluminación. Previo a la instalación se realizará un estudio de viabilidad de la misma. (C/ Joaquim Icart Leonila 4, 43007 Tarragona) UT2. Parque Maquinaria UT2 Zaragoza: Realizar un estudio de viabilidad de la sustitución del gasóleo para calefacción por un sistema de aerotermia. (Carretera Castellón KM.4,9 Zaragoza). ***Medida: Promoción de la movilidad sostenible.*** Grupo Tragsa. Puesta en funcionamiento y seguimiento de un servicio de gestión de puntos de recarga de vehículos eléctricos en las instalaciones del Grupo Tragsa. (Estimación de emisiones CO2 evitadas por la utilización de estos puntos) Objetivo 2025-2027 Grupo Tragsa. Puesta en funcionamiento de una plataforma de movilidad urbana sostenible, fomentando el uso de vehículos CERO y ECO, y estimando las emisiones de CO2 del Grupo Tragsa en este tipo de desplazamientos ***Medida: Calcular, reducir, compensar huella.*** UT2. Oficina de Tragsatec de Murcia. Sustitución de 3 dispensadores de agua embotellada (garrafas de 20 litros) por equipos de ósmosis inversa conectados a red, en alquiler. (C/ Nelva, nº 1 – Torre B, plantas 4ª, 5ª y 6ª de Urban Center, CP 30007. Murcia) UT2. Oficina Gerencia de Valencia. Sustitución de un dispensador de agua embotellada (garrafas de 20 litros) por dos equipos de ósmosis inversa conectados a red, en alquiler. (Pol. Ind. L'Andana. Avda. de la Industria 26. 46980 Paterna, Valencia) UT 3. Centro EMAS Planta de Prefabricados. Proyecto I+D+i FIBRHOR_2426. Nuevas líneas de proceso en la PTP, mediante la introducción de fibras estructurales y árido reciclado. (Camino de Reliegos s/n 24210 Mansilla de las Mulas, León)	
3	**Objetivo 3. Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.** ***Medida: Disminuir el consumo de agua de red.*** UT4. Gerencia de Ciudad Real. Instalación de sistemas de grifería eficiente. Cisternas de doble descarga. (C/ Italia 10, Ciudad Real)	**67%**

	Medida: Mejorar los sistemas de depuración de aguas. UT 4. Taller de Maquinaria de Arafo. Sustitución del actual sistema de depuración de aguas residuales industriales por otro técnicamente más avanzado y que cubra las necesidades de depuración actuales de la instalación. Continuación acción no finalizada en 2024. (Pol. Industrial de Güimar.S/N Arafo). ***Otras medidas objetivo 3 (minimizar el consumo de sustancias peligrosas)*** UT2. Parque Maquinaria UT2 Zaragoza: Utilizar pinturas y recubrimientos sin compuestos orgánicos volátiles (COVs), que minimicen el empleo de productos contaminantes como desengrasante de lavado de máquinas y sus residuos asociados. (Carretera Castellón KM.4,9 Zaragoza).	
4	**Objetivo 4. Reducir los residuos y prevenir la contaminación.** ***Medida: Mejora de la gestión de residuos de la Organización y prevención de la contaminación.*** UT3. Centro EMAS PTP Colocación de cubierta de la zona de desmoldeo Nave 1. (Camino de Reliegos s/n 24210 Mansilla de las Mulas, León) UT4. Gerencia de Toledo Desarrollo en la Aplicación MoreApp de funcionalidades específicas para control de residuos en almacenamientos intermedios generando formularios digitales e informes sobre la gestión de residuos (C/ Río Henares.1, Toledo) ***Medida: Evitar la contaminación producida por derrames*** UT 3. Centro EMAS Valladolid. Adquisición de sistema para la contención de derrames accidentales que evite la contaminación de la red general. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid)	**67%**
5	**Objetivo 5. Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.** ***Medida: Uso de materiales reciclados*** Grupo Tragsa. Proyecto I+D+i CAMAREC_2426. Análisis y estudio del empleo de áridos reciclados como cama de tuberías en tuberías de abastecimiento de agua y, particularmente en redes de riego	**19%**
6	**Objetivo 6. Prevención/ disminución de la contaminación acústica y el riesgo de incendios.** ***Medida: Minimizar el riesgo de propagación de incendio en la instalación.*** UT1. Centro EMAS Santiago de Compostela. Mejoras en la instalación de protección contra incendios. Detectores, pulsadores manuales, comunicador de alarma, etc. (Vía Pasteur.29, Santiago de Compostela)	**70%**

	UT1. Oficinas Gerencia de Ourense. Mejoras en la instalación de protección contra incendios. Pulsadores manuales, comunicador de alarma, etc. (C/ San Rosendo,17. Ourense). ***Medida: Mejora del aislamiento acústico.*** UT 5. Gerencia de Granada. Mejora del aislamiento de oficina mediante sustitución parcial de techo actual de escayola por placas de aislante acústico y térmico. Continuación acción no finalizada en 2024. (Av. Federico García Lorca, 8, Granada)	
7	**Objetivo 7. Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa.** ***Medida: Incorporación de Criterios Ambientales en los Contratos.*** Grupo Tragsa. Desarrollo de una herramienta que permita gestionar la incorporación de cláusulas de contratación responsable (principalmente de tipo social, medioambiental, calidad-técnicos y de innovación) en los expedientes de contratación del Grupo Tragsa (como evolución del actual Catálogo de criterios responsables). Grupo Tragsa. Continuar con el Incremento del porcentaje de expedientes de compra que incluyen criterios responsables ambientales ***Medida: Mejora del control ambiental en instalaciones.*** Sede. Oficinas centrales Tragsatec. Revisión y mejora de la cartelería para la separación de residuos. Continuación acción no finalizada en 2024 Sede. Centro EMAS Sede Central. Continuación de las obras de retirada y eliminación preventiva de los materiales que contienen amianto detectados en el edificio, sin riesgo potencial para el medio ambiente. Continuación acción no finalizada en 2024. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid) ***Otras medidas objetivo 7.*** Grupo Tragsa. Identificar y promover buenas prácticas ambientales mediante la creación de un grupo de trabajo piloto de responsables de oficina del Grupo Tragsa Grupo Tragsa. Elaboración de material relativo al uso de RCDs y materiales excavados (RD 105/2008 y APM 1007/2017 respectivamente) que facilite la gestión y fomente la valorización de estos. Grupo Tragsa. Promover una campaña de formación y comunicación para el correcto reciclaje de residuos y reducción de consumos	**89%**

Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental de casi **17,8 millones de euros.**

A continuación, se incluye el desglose del esfuerzo económico en materia ambiental, desglosado por concepto y por tipo de gasto:

Gastos e inversiones ambientales (euros)			
Concepto	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo**
Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente	304.187	133.636	437.823
Coordinadores Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	269.359	118.336	387.695
Gestión de residuos	177.450	41.712	219.162
Inversión ambiental en maquinaria	3.565.100	0	3.565.100
Inversión en instalaciones	8.156.993	92.613	8.249.606
Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	576	0	576
Formación (coste horario de los alumnos)	183.788	154.575	338.363
Biocombustibles y lubricantes biodegradables	3.233.623	1.214.897	4.448.520
Proyectos ambientales de I+D+i	140.702	7.947	148.649
Total	**16.031.778**	**1.763.716**	**17.795.494**

Gastos e inversiones ambientales (miles de euros)			
Tipo de gasto	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo**
Inversión	11.722,09	92,61	11.814,70
Gasto	4.309,69	1.671,10	5.980,79
Total	**16.031,78**	**1.763,71**	**17.795,49**

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas y talleres, y de un gran parque móvil de vehículos y maquinaria.

Consumo en actuaciones

Descripción	Consumos 2023	Consumos 2024	Consumos 2025	Unidades
Materiales de construcción				
Aceros corrugados y mallas electrosoldadas	8.394.792	8.614.323	12.640.516	kg
Prefabricados de hormigón	6.888	8.985	8.300	ud
Madera	9.612	10.558	13.246	m^3
Cemento	13.393	14.972	19.910	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	2.645	3.813	5.015	mil
Perfiles laminados	736.458	878.808	1.350.748	kg
Pinturas	305.735	230.630	209.474	kg
Áridos				

Descripción	Consumos 2023	Consumos 2024	Consumos 2025	Unidades
Áridos de cantera	3.208.514	3.156.557	4.622.912	t
Áridos RCD (Residuos Construcción Demolición)	84.883	92.261	80.048	t
Hormigones				
Hormigones de planta	362.250	364.608	567.289	m³
Productos asfálticos				
Emulsiones asfálticas	10.020	9.117	4.715	t
Mezcla asfáltica caliente	264.879	150.855	132.447	t
Geosintéticos				
Geotextiles y geomallas	2.121.784	2.126.117	2.564.235	m²
Láminas impermeabilización	710.566	636.533	1.182.858	m²
Cerramientos				
Postes de madera	43.069	57.212	80.988	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	361.661	488.070	764.945	m
Señales				
Carteles de obra	5.016	5.009	7.307	m²
Señales de tráfico	20.110	17.412	25.433	ud
Tuberías				
Tubería de poliéster (PRFV)	27.179	76.658	161.639	m
Tubería de polietileno (PEAD)	56.620	198.754	186.230	m
Tubos hormigón armado	28.673	42.597	72.826	m
Tuberías de PVC	209.760	596.800	437.770	m
Tuberías acero liso	1.837	1.692	47.459	m
Tubería fundición	22.796	30.911	11.165	m
Tubos de hormigón masa	8.680	4.209	6.439	m
Valvulería				
Válvulas y carretes de fundición	7.308	11.317	20.746	ud
Plantas				
Plantas para repoblaciones	2.435.335	1.598.937	3.107.423	ud

Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2025 ha superado los 80.000 kg, lo que supone un incremento superior al 12% respecto al año 2024. La diferente tipología de actuaciones y el notable aumento del número de éstas, han sido factores clave para este aumento.

No obstante, pese a este incremento general, destaca el descenso, un año más, del papel no reciclado en más de un 19%, evidenciando la apuesta del Grupo por el consumo de papel 100% reciclado. El consumo de papel reciclado supone el 97% del consumo de papel del Grupo

El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente:

Papel (kg)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Papel no reciclado	1.616	411	2.027
Papel reciclado	39.334	39.262	78.596
TOTAL	**40.950**	**39.673**	**80.623**

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. El consumo global de estos productos se ha visto reducido en un 17%, con una bajada del 70% en Tragsatec, mientras que en Tragsa se ha incrementado su uso en un 76%. En total, se han consumido 7.896 unidades para las impresoras (6.046 en Tragsa y 1.850 en Tragsatec).

Finalmente, con relación al consumo de combustible para calefacción, los valores de 2025 han sido:

CONSUMO EN CALEFACCIÓN			
Tipo Combustible	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL GRUPO**
Gas natural (m3)	31.269	33.472	64.741
Gas propano (kg)	35.161	11	35.172
Gas butano (kg)	969	6.500	7.469
Gasóleo C (litros)	603.462	5.400	608.862

El consumo de gas natural se ha mantenido prácticamente constante respecto a 2024, pero en la misma dinámica que en dicho ejercicio dado que, desde ese año, el principal proyecto que condicionaba este tipo de consumos, la EDAR de Gijón, inició la operativa ordinaria de funcionamiento, por lo que el consumo de gas natural disminuyó.

El incremento del consumo de gas propano y gas butano en Tragsa (41%) se debe, principalmente, a las actuaciones de gestión y mantenimiento llevadas a cabo en El Paular. Estos gases se utilizan en actuaciones por lo que su fluctuación puede ser muy variable de un año a otro.

El gasóleo para calefacción ha aumentado, pero no de manera tan significativa, un 10% respecto a 2024, teniendo como fuente principal el proyecto de CERATITIS (proyecto de control contra la *Ceratitis capitata*, la mosca mediterránea de la fruta) y la remediación de suelos de la laguna de Arganda del Rey.

Vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un gran parque móvil compuesto por vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Además, cuenta

con otros elementos complementarios y pequeña maquinaria, lo que hace que un total de más de **16.000 unidades.**

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES
Maquinaria autopropulsada para el movimiento de tierras (Maquinaria principal)	423
Maquinaria autopropulsada forestal (Maq. Principal)	40
Vehículos de obra para el transporte de materiales (Maq. Principal)	174
Camiones todo terreno para la lucha contra incendios (Maq. Principal)- Veh. Obra-	35
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	29
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	57
Camiones de transporte para la maquinaria (taller)	18
Vehículos de transporte de personal	862
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	14.509
TOTAL UNIDADES	**16.147**

USO DE NEUMÁTICOS (nº)			
Tipo de neumáticos	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Industriales y agrícolas para maquinaria pesada	318	0	318
Para vehículos todo terreno, turismos, furgonetas y camiones	2.485	56	2.541
Para pequeña maquinaria	14	0	14
TOTAL	**2.817**	**56**	**2873**

CONSUMO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (litros)			
CONSUMO	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Combustibles líquidos (litros)	**23.101.935**	**5.270.102**	**28.372.038**
Gasolinas	1.877.774	262.928	2.140.702
Gasóleo A	13.957.755	2.219.467	16.177.222
Gasóleo B	6.305.144	39.238	6.344.382
Gasóleo marino	3.400	2.509.496	2.512.896
Biocombustible	9	43	52
GLP (Auto-gas)	30	44	74
HVO (diésel renovable)	956.422	238.886	1.195.308
NEX95 (gasolina renovable)	1.401	-	1.401
Aceites y grasas lubricantes (litros)	**199.940**	**1.934**	**201.874**

Con relación al consumo de combustibles fósiles en véhiculos y maquinaria, se mantiene la tendencia alcista del pasado ejercicio, un 12% más respecto a 2024. Cabe destacar el incremento de gasolinas y gasóleos, como consecuencia de la mayor actividad de vehículos y maquinaria en este ejercicio, y, en

contraposición, el descenso del 30% en GLP (Autogas) y de la prácticamente eliminación del consumo de biodiésel, dando paso al HVO y NEX95, Diesel y gasolina renovable respectivamente.

Gestión de residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos se gestionan cumpliendo siempre la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos de titularidad propia generados en 2025 han sido de **17.976,29 toneladas**, lo que representa un incremento superior al 150% con relación al 2024.

Dicho incremento ha sido propiciado, fundamentalmente, por la actuación de gestión de residuos de lindano, que ha generado más de 9.000 toneladas de tierras contaminadas.

En la siguiente tabla se refleja el peso total en toneladas de los residuos peligrosos generados, según su tipología:

Tipo de residuo (*)	Cantidad (t)
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	0,04
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	9,51
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	1,27
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0,001
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	12
Residuos de construcción y demolición (RCD)	31,76
Residuos peligrosos. Aceites usados	938,96
Residuos peligrosos. Filtros de aceite	3,60
Residuos peligrosos. Sustancias para el desencofrado	0,001
Residuos peligrosos. Tierras contaminadas	9.034,42
Residuos peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta peligrosos	0,02
Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	6,53
Residuos peligrosos. Tubos fluorescentes	0,47
Residuos peligrosos: Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	0,05
Residuos peligrosos: Aguas oleosas/lodos del separador de grasa	25,14
Residuos peligrosos: Baterías usadas	8,11
Residuos peligrosos: Disolventes	0,32
Residuos peligrosos: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	21,13
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,84
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso	4,06

Otros residuos peligrosos	7.875,53
TOTAL	**17.976,26**

(*) No incluidos los residuos de valorización y/o reciclados.

A diferencia de 2024, y pese a la regulación del RD 553/2020 por el que el Grupo Tragas es poseedor de esos residuos considerándose como propios, se produce un descenso pronunciado de los RCDs peligrosos.

Los residuos peligrosos del Grupo Tragsa son generados en sus parques de maquinaria, en las oficinas de sede central y delegaciones, y en las actuaciones, no produciéndose en ningún caso importaciones o exprtaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización.

A continuación, se muestra el peso total (en toneladas) de residuos peligrosos transportados en nombre del Grupo, desglosado según destino:

Transporte de residuos peligrosos gestionados (*)			
Destino	**Cantidad (t)**		
	TRAGSA	**TRAGSATEC**	**TOTAL GRUPO**
Gestor autorizado	17.947,15	26,06	17.973,21
Mediante SIG	0,67	0,21	0,88
Punto limpio	0,11	0,18	0,29
Vertedero autorizado	1,26	-	1,26
Otro	0,65	0,01	0,66
Total	**17.949,84**	**26,46**	**17.976,30**

(*) Residuos de titularidad propia y ajena.

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos de titularidad propia generados en 2025 ha sido **de 261.782 toneladas**, lo que representa una reducción del 23,7% respecto al ejercicio anterior.

De estos residuos, un 80 % corresponden a residuos de construcción y demolición, disminuyendo esta anualidad en torno a un 36% respecto a 2024. Esta cantidad de RCD se explica por el RD 553/2020, aprobado el 5 de julio de 2022 que establece que, el mero hecho de tratar con un RCD, aunque no haya sido generado por la entidad, lo convierte en productor, y, por tanto, hay que gestionarlo y registrarlo.

En términos generales, este descenso en la generación total de residuos no peligrosos se considera un dato muy positivo teniendo en cuenta el notable incremeto de la producción del Grupo Tragsa en 2025. Asimismo, a dicha disminución también ha contribuido el incremento de residuos valorizados o reutilizados, que, automáticamente, pierden la condición de residuo. No obstante, el decremento o incremento del volumen de residuos no depende en exclusividad de estas medidas de reutilización y/o valorización, si no que están fuertemente condicionadas por la tipología de las actuaciones llevadas a cabo.

Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en toneladas de los residuos no peligrosos:

Tipo de residuo (*)	Cantidad (t)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Eco-embes)	355,69
Papel y cartón	134,87
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	4,02
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	79,97
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0,29
Residuos de construcción y demolición (RCD)	210.102,66
Residuos de madera	2.961,67
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	0,46
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	236,10
Residuos peligrosos: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	0,01
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,001
Residuos sanitarios no específicos: material no contaminado	1,87
Residuos sanitarios no específicos: Medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	0,71
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	707,63
Otros residuos no peligrosos	20.570,83
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	26.625,26
TOTAL	**261.782,04**

(*) No incluidos los residuos de valorización y/o reciclados.

Destino de los residuos

En la siguiente tabla se refleja el peso total en toneladas de los residuos y su destino de acuerdo con la clasificación realizada en los sistemas de gestión del Grupo Tragsa.

Actualmente se considera residuos no destinados a eliminación, aquellos destinados a reutilización o valorización. El resto de residuos, una vez gestionado su destino, puede ser que se reutilicen o no, pero no existe a día de hoy una forma de conocer ese porcentaje.

De acuerdo con esta clasificación, prácticamente el 22,86% de todos los residuos generados por el Grupo Tragsa se destinan a reutilización y valorización y, por lo tanto, no se eliminan. Del resto, no se sabe con certeza qué cantidad se elimina y cuál no.

Descripción destino del residuo	Residuos Tragsa (t)	Residuos Tragsatec (t)	Residuos totales (t)
Gestionado por el Cliente	831,38	2,99	834,37
Gestor autorizado	233.718,30	62,19	233.780,49
Mediante el suministrador (para residuos sujetos a sistema de depósito, devolución y retorno)	6,44	0,21	6,65
Otro	37.468,77	2,00	37.470,77

Punto limpio	5,79	0,65	6,44
Recogida solidaria	2,60	1,38	3,98
Reutilización, valorización	83.171,36	-	83.171,36
Servicio municipal de recogida	73,71	67,72	141,43
Vertedero	207,29	-	207,29
Vertedero autorizado	8.145,32	-	8.145,32
Total general	**363.630,96**	**137,14**	**363.768,10**

3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en cifras

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de 837.044 millones de euros, cifra un 39,5% superior a la de 2024.

El número total de proveedores se ha situado en 24.987, un 3,6% más que en 2024. Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan cerca del 62% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra.

Tramo de facturación	Nº de proveedores	% Nº total de proveedores
< 6.000	15.447	61,82%
6 - 18.000	4.250	17,01%
18.001 - 50.000	2.484	9,94%
50.001 - 100.000	1.073	4,29%
100.001 - 1.000.000	1.537	6,15%
> 1.000.000	196	0,78%

Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

El Grupo Tragsa dispone de **1 norma, 7 procedimientos de gestión y 2 instrucciones** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Paquete normativo denominado `Compras´). De los procedimientos, 4 de ellos están sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); 2 de ellos les aplica la Ley 33/2003, y el procedimiento de Compras en el Extranjero al que solo le aplica la D.A 1ª de la LCSP.

De este modo, el paquete normativo de Compras se compone de:

- Norma: COM.01 Contrataciones con terceros
- Procedimientos (LCSP):
  - COM.02: Contratación Menor Cuantía
  - COM.03: Tramitación expedientes de licitación.
  - COM.04: Contratación por emergencia
  - COM.05: Modificación de Contratos.
- Procedimientos (Ley 33/2003):
  - COM.06: Bienes Inmuebles
  - COM.07: Enajencaciones
- Procedimientos (D.A 1ª de la LCSP):

- COM.08: Compras en el extranjero.

Además, el paquete normativo se completa con dos instrucciones específicas para contratos menores de encargos PRTR (COM.09), y para dar cumplimiento al análisis de conflicto de interés, también para actuaciones PRTR (COM.10).:

- COM.09: Instrucción para los requerimientos específicos en la tramitación del contrato menor en actuaciones financiadas con cargo al PRTR.
- COM.10: Instrucción para dar cumplimiento al análisis sistemático "*ex ante*" del riesgo de conflicto de interés en actuaciones financiadas con cargo al PRTR.

Sostenibilidad en la cadena de suministro

El Grupo Tragsa, conocedor de la importancia que la contratación pública tiene en el entorno ambiental y socioeconómico en el que desarrolla su actividad, trabaja con el objetivo de fomentar la compra pública responsable, y extender criterios de responsabilidad entre sus proveedores y empresas colaboradoras. Este objetivo se vio incentivado en su momento por la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como por la posterior aprobación del Plan de contratación pública ecológica (Orden PCI/86/2019, de 31 de enero) y del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable (Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo).

Además, el Grupo Tragsa cuenta con un Grupo de Trabajo de Compra Responsable que trabaja en la definición e incorporación de criterios de calidad, sociales, medioambientales y/o de innovación en sus procesos de compra.

Asimismo, la organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

Cabe indicar que el Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.

Por otra parte, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras del Grupo Tragsa. Se realizaron 15 procesos de auditoría interna detectando 102 incidencias, siendo el 61% de ellas tipificadas de riesgo bajo o marginal.

Responsabilidad ambiental

En virtud del procedimiento interno "SCM.01: Manual de Calidad y Gestión Ambiental", los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al Sistema.

En cada actuación se identifican, evalúan y controlan, por parte de sus responsables, los aspectos ambientales directos, potenciales e indirectos generados como consecuencia de los trabajos realizados, independientemente de si son realizados con medios propios o externos. Esta identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: "SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales". Los requisitos asociados a los aspectos ambientales identificados son trasladados a las empresas que suscriben un contrato con el

Grupo Tragsa para la provisión de bienes, obras y servicios, tal y como se establece en los procedimientos específicos de medio ambiente, PEM.01 y PEM.02 (gestión ambiental en las actuaciones e instalaciones).

Cabe destacar que en el ejercicio 2025 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

Licitaciones y acuerdos marco con evaluación de aspectos ambientales

En la anualidad 2025 se han realizado 24 licitaciones significativas, con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de evaluación ambiental, con un importe total de adjudicación de 44,5 millones de euros, y un acuerdo marco superior a los 14,2 millones de euros que incluye también un aspecto ambiental a evaluar, alcanzado el conjunto un importe total adjudicado de más de 58,7 millones de euros (cifra un 27,6% superior a la de 2024).

A continuación, se detallan dichas licitaciones y el acuerdo marco, y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

Licitación	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de adjudicación (euros)
TRAGSA		
TSA0078631 RENTING TRAGSA	Emisiones de CO2 (gr./Km)	15.445.011,36
TSA0078931 SUMINISTRO DE NUEVE (9) UNIDADES DE VEHÍCULO TALLER 4X4	Consumo de combustible y emisiones	908.901,00
TSA0078966.SUMINISTRO DE EPIS PARA COMPONENTES DE RETENES Y EQUIPOS DE TRAGSA DESTINADOS A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	Tejidos ecológicos o reciclados, embalajes realizados con material reciclado	3.057.671,49
TSA0079080. SUMINISTRO CAMIÓN PLATAFORMA	Consumo de combustible. Emisiones, valor emisiones CO2	155.551,00
TSA0079108. SUMINISTRO 4 DUMPER DE OBRA 4X4	Consumo de combustible, emisiones, aceite hidráulico biodegradable	142.500,00
TSA0079114. SUMINISTRO DE TRACTOR DE ORUGAS	Consumo de combustible, emisiones, tratamiento de gases y aceite biodegradable	395.000,00
TSA0079142. SUMINISTROS 2 CAMION CISTERNA RIEGO AGUA	Menor consumo combustible, normativa de emisiones	1.029.700,00
TSA0079226 SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO DEL GRUPO TRAGSA EN LA CAM	Inscripción en el Registro de huella carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de MITECO.	128.000,00
TSA0079464 SUMINISTRO DE DOS (2) UNIDADES DE ARRASTRADOR DE TRONCOS (SKIDDEER) 4X4	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases	726.200, 00
TSA0079486 SUMINISTRO 3 TRACTORES DE RUEDAS 4X4	Consumo de combustible, normativa de emisiones y sistema de post-tratamiento de gases	201.900,00
TSA0079695.SUMINISTRO 2 CAMIIONES DE OBRA CAJA BASCULANTE DUMPER.	Combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	299.000,00

TSA0079891. LIMPIEZAS VALLADOLID	Manual de buenas prácticas ambientales, productos de limpieza con etiqueta ecológica, bolsas de basura compostables	107.957,00
TSA0080654. SUMINISTRO 2 AUTOCARGADOR FORESTAL 8WD CON SENDOS EQUIPOS DE ASTILLADO AUTONOMOS	Consumo de combustible, compatibilidad del motor con el uso de combustible 100% renovable, emisiones, post-tratamiento de gases	1.313.200,00
TSA0080250. LIMPIEZA MIGRANTES, EL HIERRO, CANARIAS	Manual de buenas prácticas ambientales, productos de limpieza con etiqueta ecológica, bolsas de basura compostables	213.276,80
TSA0080586. SUMINISTRO DE DOS (2) EXCAVADORAS DE PATAS ARTICULADAS 4X4.	Consumo de combustible, emisiones, compatibilidad del motor con combustible renovable y post-tratamiento de gases	950.000,00
TSA0080730 SUMINISTRO DE CUARENTA Y DOS (42) UNIDADES DE VEHÍCULOS TODOTERRENO PARA EMERGENCIAS	Menor consumo combustible, normativa de emisiones y valor de emisiones	1.861.779,00
TSA0080967 SUMINISTRO DE DOCE (12) UNIDADES DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN, CARGA Y MANIPULACIÓN	Consumo de combustible, emisiones, compa-tibilidad del motor con combustible renovable y post-tratamiento de gases	902.591,35
TSA0080969. SUMISTRO 5 CAMIÓN OBRA CAJA BASCULANTE Y GRÚA DE AUTOCARGA	Consumo de combustible, normativa de emisiones, valor de las emisiones de CO2	1.131.250,00
TSA0081141 SUMINISTRO DE SIETE (7) UNIDADES DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN Y CARGA	Combustible, emisiones, compatibilidad del motor con el uso de combustible 100% renovable post-tratamiento de gases	1.761.674,00
TSA0081199 SUMINISTRO 7 ASTILLADORAS	Combustible, emisiones, y aceites biodegradables	157.500,00
TSA0081225 SUMINISTRO DE CINCO UNIDADES DE CAMIÓN CISTERNA AGUA	Menor consumo combustible, normativa de emisiones y valor de emisiones	684.000,00
TSA0081287.SUMINISTRO (11) UNIDADES DE MAQUINARIA DE NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN	Consumo de combustible, emisiones, sistema de post-tratamiento de gases motor, filtro de partículas DPF	2.166.500,00
TRAGSATEC		
TEC006460 RENTING VEHÍCULOS	Eficiencia energética. Emisiones CO2	10.553.696,96
TEC006701.ALQUILER VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR	Distintivo ambiental	183.264,00

Acuerdo marco	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de licitación (euros)
TRAGSA		
TSA0080714. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO	Antigüedad de la máquina.	14.219.859,50

Responsabilidad en materia social y de prevención de riesgos laborales

A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios, también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral, no habiéndose registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

El Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona,** una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos.

Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos

La gran mayoría de la actividad del Grupo Tragsa se realiza en España y el mapa de riesgos de la empresa no contempla como significativo el riesgo de incumplimiento de los Derechos Humanos, ni dentro de la organización ni en su cadena de suministro. El Grupo no realiza ninguna actividad ni contrata a proveedores en los que los Derechos Humanos (incluyendo el derecho a la libertad de asociación) corra riesgo alguno, por lo que no existen medidas especiales a adoptar a este respecto.

No obstante, como socio firmante del Pacto Mundial, el Grupo asume un compromiso expreso contra las prácticas que vulneran los Derechos Humanos, rechazando igualmente las prácticas de trabajo forzoso y explotación infantil. De esta forma, tanto su Política de Sostenibilidad como su Código Ético están alineados especialmente con los Principios 2, 4 y 5 del Pacto Mundial.

Cabe destacar que todos los contratos laborales que realiza el Grupo Tragsa tienen una cláusula de conocimiento y cumplimiento del Código Ético de la organización. Además, estos compromisos se extienden a toda su cadena de suministro. Ambos documentos (Política de Sostenibilidad y Código Ético), están disponibles en la web corporativa del Grupo Tragsa.

En 2025 se ha entregado el **Código Ético del Grupo Tragsa al 100%** de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.

3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12

Grupo de Trabajo de Compra Responsable. Actividades 2025.

El Grupo de Trabajo de Compra Responsable del Grupo Tragsa se creó en 2019 para promover los criterios responsables y sostenibles en las compras de la organización, más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), que establece la obligatoriedad de incluir, en todos los pliegos, al menos una condición especial de ejecución de tipo medioambiental, social o de innovación. De este modo, se acredita la importancia que tiene la ejemplaridad en el Grupo, como soporte de su actividad al servicio de las administraciones. Está coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y en él participan miembros de las distintas unidades organizativas.

Las principales acciones desarrolladas en la anualidad 2025 han sido:

- **Catálogo de criterios responsables del Grupo Tragsa** el catálogo tiene por objeto promover la utilización de los criterios responsables y sostenibles en las compras de la organización, proponiendo cláusulas para su utilización en expedientes de licitación de compra pública. Durante 2025 se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento, revisión y estudio de alternativas de evolución.

- **Seguimiento de la aplicación de criterios responsables en las compras del Grupo Tragsa**: En 2025, con datos provisionales, el 89% de los expedientes de compra del Grupo (95% del importe licitado) incorporan en sus pliegos criterios responsables. La aplicación de este tipo de criterios es muy elevada en todas las tipologías de compra salvo en licitaciones de emergencia, debido a sus especiales características.

- **Colaboraciones para el fomento de las compras responsables y la promoción del cambio cultural:**

    - **Proveedores Sostenibles**: el Grupo Tragsa continúa impulsando la capacitación en sostenibilidad de su cadena de suministro a través de la colaboración con la el Pacto Mundial de la ONU España. En la edición 2024-2025 del Programa de Capacitación de Proveedores Sostenibles, 68 pymes proveedoras se sumaron al itinerario formativo, y 35 de ellas completaron con éxito las distintas actividades previstas. A lo largo de seis meses, las empresas participantes accedieron a recursos específicos y sesiones online centradas en los Diez Principios del Pacto Mundial y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con esta nueva edición, la iniciativa alcanza ya alrededor de 250 pymes proveedoras del Grupo desde su puesta en marcha.

    - **Formación en IA aplicada a la contratación en el sector público**, entre los meses de septiembre y diciembre de 2025 se desarrolló esta acción formativa orientada a acercar al personal del Grupo Tragsa a las posibilidades de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito del sector público, en colaboración con una plataforma tecnológica especializada en contratación pública. Con una participación de 50 personas y una carga lectiva de 60 horas, la formación combinó sesiones en directo y contenidos accesibles en plataforma digital. El programa abordó los fundamentos de la IA generativa, su evolución tecnológica, el marco regulatorio emergente, así como las implicaciones éticas, de privacidad y de seguridad asociadas a su uso en organizaciones públicas. A través de casos prácticos, demostraciones y ejercicios guiados, las personas participantes pudieron explorar cómo estas herramientas pueden apoyar diversas actividades profesionales vinculadas al análisis de información y la elaboración de documentación.

3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa monitoriza su huella de carbono y la verifica anualmente por un tercero independiente para su inclusión en el Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). El Registro pretende dar un reconocimiento oficial al esfuerzo y compromiso de las organizaciones españolas en la lucha contra el cambio climático, que voluntariamente calculan su huella y elaboran un plan de reducción. A este respecto, el Grupo pone en marcha acciones para calcular, reducir y compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero, fijando objetivos anuales dentro de

su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este hecho le permite disponer del sello "Compenso" del MITECO (obtenido desde el ejercicio 2022), distinción que se sumó al sello "Reduzco" (logrado desde el 2021) y al sello "Calculo" (que se ha ido revalidando desde 2016 hasta la actualidad), cerrando, de este modo, el ciclo "Calculo-Reduzco-Compenso" de su huella de carbono.

El Grupo Tragsa también está comprometido con la transición de la economía española hacia un modelo de economía bajo en carbono, como acredita su participación en la Plataforma Española de Acción Climática y en la Comunidad #PorElClima, poniendo en marcha acciones e intercambiando las mejores prácticas relacionadas con la economía verde.

Asimismo, se llevan a cabo distintos servicios para las Administraciones con incidencia directa en el ODS 13, destacando su participación en acciones de respuesta ante emergencias causadas por desastres naturales; un tipo de servicio clave para la adaptación al cambio climático que se torna cada vez más relevante.

Finalmente se pueden mencionar las actuaciones de apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) en el funcionamiento del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, aludido anteriormente.

METAS DEL ODS 13 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **47 proyectos** que contribuyen al ODS 13.
- **21,7 M€ en ingresos** de proyectos que contribuyen al ODS 13.
- **Reducción del 16,2%** (respecto a 2024) en la intensidad de emisiones (tCO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio), superando la reducción del 8,3% conseguida en el ejercicio anterior.
- **Miembro de la Plataforma Española de Acción Climática**, la Comunidad #PorElClima y el Grupo Español de Crecimiento Verde.
- Obtención, por cuarto año consecutivo, del sello de ciclo completo de huella de carbono **"Calculo-Reduzco-Compenso",** del MITECO, acreditando en 2025 **la reducción de emisiones del 5,8%** de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2022-2024 respecto del trienio 2021-2023.
- **Compensación de 384 t de CO2** mediante un proyecto de repoblación forestal desarrollado en el Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (Asturias).

3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión de emisiones

Desde hace prácticamente dos décadas, el Grupo Tragsa comenzó a realizar un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Actualmente **se calcula la huella de la organización con los alcances 1 y 2** según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD, anteriormente denominado MITECO), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se creó el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono).

En 2025 se ha realizado este registro por décimo año consecutivo. Además del "sello Calculo", que el Grupo ya había obtenido en anteriores ocasiones, ha vuelto a lograr el distintivo "Reduzco", conseguido por primera vez el ejercicio 2021. Para ello el Grupo presentó en 2025 los datos relativos a las emisiones de Tragsa y Tragsatec durante el ejercicio anterior (2024), haciendo pública la cantidad de CO2 emitido, así como la verificación del cálculo por parte de una auditoría externa, resultando una reducción de emisiones del 5,77 % de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2022-2024 respecto del trienio 2021-2023, para los alcances 1 y 2.

Además, el Grupo Tragsa ha obtenido nuevamente el **sello "Calculo+Reduzco+Compenso"** del MITECO. La compensación se ha llevado a cabo a través del proyecto VILLAORIL (Fase I), promovido por Bosques Sostenibles S.L.U., ubicado en el Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (Asturias), con una absorción de 384 toneladas de CO_2. Este proyecto, basado en la reforestación de 66,85 hectáreas, permite compensar el 0,56% de las emisiones totales del Grupo en 2024, avanzando así en el compromiso de neutralidad climática y contribuyendo a la restauración de ecosistemas dentro de la Red Natura 2000.

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad, denominado alcance 2.

Con relación a otras emisiones indirectas, con el propósito de que el Grupo Tragsa se anticipe a los plazos establecidos por el RD 214/2025 sobre huella de carbono, actualmente se está trabajando en la metodología para el reporte del alcance 3, siendo este uno de los objetivos de medio ambiente adoptados por la organización. Durante el ejercicio 2025 cabe indicar que se ha procedido al cálculo y análisis de las emisiones de CO2 generadas por los desplazamientos al evento corporativo anual del Grupo Tragsa. Los datos obtenidos se basaron en una encuesta online, a partir de los cuales, se estimó una huella de carbono total de 63 toneladas de CO2 equivalente, destacando el impacto del transporte aéreo (ya que el evento reunió a profesionales del Grupo procedentes de las 5 Unidades Territoriales), que representó el 54% de las emisiones, aunque solo fue utilizado en un 4% de los trayectos. Los resultados mostraron un uso mayoritario del transporte público (60%) y una distancia media de 184 km por participante.

Aunque el CO2 es el principal gas generado, en el inventario total de emisiones se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH4 y N2O), incluidas en el montante total de toneladas de CO2 equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NOx y SOx) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles.

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero en 2025 se han situado en las **72.249,67 toneladas de CO2** equivalente, que, frente a las 66.716 toneladas emitidas en 2024, representan un incremento del 8,3% respecto al ejercicio anterior, motivadas por el notable incremento de la producción y el numero de actuaciones efectuadas.

Prácticamente en su totalidad, salvo el biodiésel y el GLP, todos los consumos y, por ende, las emisiones del CO2 han aumentado en el Grupo Tragsa fruto del incremento de la producción y el numero de actuaciones efectuadas en 2025. A diferencia de 2024, se añaden los combustibles renovables HVO (diésel renovable) y NEX95 (Gasolina 95 renovable).

A continuación, se detallan las emisiones de CO2 equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo. En cuanto a las emisiones indirectas reportadas, se reportan las correspondientes a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO_2 equivalente)			
EMISIONES	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
EMISIONES DIRECTAS (Alcance 1)	**58.641,58**	**13.287,12**	**71.928,70**
Fuentes móviles (vehículos y maquinaria)			
Gasóleo A	35.128,55	5.585,90	40.714,45
Gasolina	4.223,70	591,41	4.815,11
Auto-gas (GLP)	0,05	0,07	0,12
Biodiésel	0,02	0,08	0,10
Gasóleo marino	9,32	6.881,22	6.890,54
Gasóleo B	17.141,018	106,67	17.247,69
HVO	27,78	6,94	34,72
NEX95	0,02	0,00	0,02
AdBlue	32,31	5,71	38,02
Lubricantes	61,43	0,99	62,42
Fuentes estacionarias (Calderas, motores estacionarios)			
Gasóleo C	1.748,91	15,65	1.764,56
Gas natural	66,75	71,45	138,20
Gas propano	104,29	0,03	104,32
Gas butano	2,90	19,47	22,37
Biomasa (pellets)	1,58	0,00	1,58
Gases fluorados	92,72	1,53	1.764,56
EMISIONES INDIRECTAS (Alcance 2)	263,60	57,37	320,97
Electricidad	263,60	57,37	320,97
EMISIONES TOTALES	**58.905,18**	**13.344,49**	**72.249,67**

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD de 2025. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el 2024.

EMISIONES DE NO_x Y SO_2 (t) DEBIDAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
	TRAGSA	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
NO_x	5,37	2,98	**8,35**
SO_2	0,93	0,51	**1,44**
EMISIONES TOTALES	**6,30**	**3,49**	**9,79**

Fuente: Factors d'emissió de contaminants emesos a látmosfera edició 2023. Govern Illes Balears

EMISIONES NO_x, SO_2 (t) DEBIDAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES			
	TRAGSA	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
NO_x	660,48	74,25	734,73
SO_2	14,14	1,41	15,55
EMISIONES TOTALES	**674,62**	**75,66**	**750,28**

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2023.

RATIO DE LA INTENSIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO t de CO_2 equivalente /Millón de euros de cifra de negocio			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Ratio alcance 1	32,33	16,65	27,67
Ratio alcance 2	0,15	0,07	0,12
Ratio alcance (1+2)	32,48	16,72	27,79

Cabe destacar que la intensidad de emisiones del Grupo (t de CO2 equivalente/ Millón de euros de cifra de negocio) ha disminuido más de un 16% respecto al ejercicio precedente.

Con relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal (CFCs, HCFCs, halones y bromuro de metilo).

Nombre del gas o del preparado	**Tipo de equipo**	**Recarga anual equipo (kg). Tragsa**	**Recarga anual equipo (kg). Tragsatec**	**Emisiones Parciales (t CO2eq)**
R-410A	Reparación	34,93		78,80
R-449A	Recarga aire acondicionado	9,26		13,92
HFC-134a	Reparación		1	1,53
HCO-1234YF	Recarga aire acondicionado	0,45		0,0023
EMISIONES TOTALES				**94,26**

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD 2025

Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

Se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO2 del parque de maquinaria del Grupo Tragsa.

Vehículos nuevos propios de transporte de personal

A lo largo del año 2025 no se ha incorporado, en propiedad, ningún vehículo de transporte de personal al inventario del Grupo.

Cabe indicar por otra parte, que con respecto al cierre del año 2024 se han dado de baja (ya no están operativos) 229 ud de vehículos de estas características; pasando de 1.091 ud al cierre del año 2024 a 862 ud al cierre del año 2025 (de estas 862 ud, 8 tienen distintivo ambiental Cero, 7 ECO ,754 y el resto A y B).

Con estas unidades que se han dado de baja a lo largo de la presente anualidad, el promedio de emisiones, según ficha técnica ITV, del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español, se ha incrementado, pasando de 169 gr CO_2/km al cierre del año 2024 a 174 gr CO_2/km al cierre del año 2025.

Este incremento se debe fundamentalmente, a que el mayor número de las unidades que se han dado de baja son de tipo furgoneta, incrementando así la proporción de los vehículos todo terreno (con mayor dato de emisiones) sobre la proporción de turismos y furgonetas en el total del parque de vehículos de transporte de personal.

Vehículos nuevos propios tipo camión para el transporte de mercancías y materiales, para el servicio de mantenimiento y conservación y otros servicios

A lo largo del año 2025 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo Tragsa, en España, 36 unidades de vehículos tipo camión, carrozados de distintos tipos, para el transporte de diversas mercancías, así como para servicio de reparación y conservación de nuestros talleres (M+C):

- 9 unidades de tipo camión de obra basculante con grúa
- 5 unidades de tipo camión de obra basculante dumper
- 1 unidad de tipo camión con caja basculante
- 1 unidad de tipo camión furgón isotermo
- 1 unidad de tipo camión plataforma con elevador telescópico
- 1 unidad de tipo camión recogida residuos
- 1 unidad de tipo camión plataforma, con cabrestante, porta vehículos y maquinaria
- 4 unidades de tipo camión cisterna de combustible
- 4 unidades de tipo camión grupo de mantenimiento
- 9 unidades de tipo camión taller (equipo de atenciones)

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes, y distintivo ambiental del tipo "C". El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 5.016.702 € (no incluidos impuestos).

De estas unidades nuevas, incorporadas a nuestro inventario en el año 2025, 1 unidad corresponde al Plan de Inversiones (PI) 2022, 12 unidades corresponden al PI 2023 y 23 unidades corresponden al PI 2024.

Maquinaria nueva propia autopropulsada

En el año 2025 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo Tragsa, en España, 40 unidades de máquinas autopropulsadas (maquinaria principal), de las cuales 2 unidades disponen de motores eléctricos y el resto de motores térmicos todos ellos de última generación.

Todos estos equipos corresponden a unidades del Plan de Inversiones 2024, con un importe neto total de inversión de 6.969.997 € (no incluidos impuestos).

La relación concreta de estas unidades es la siguiente:

- 2 unidades de carretilla elevadora **eléctricas**
- 1 unidad de desbrozadora forestal de orugas, pilotada con control remoto, con motor stage V
- 2 unidades de arrastrador de troncos (skidder), con motor stage V
- 1 unidad de autocargador forestal, con motor stage V
- 1 unidad de equipo de astillado autónomo, con motor stage V
- 5 unidades de compactador vibratorio de rodillo liso (uno con pata cabra), con motor stage V
- 4 unidades de dumper de obra, con motor stage V
- 4 unidades de excavadora hidráulica de orugas, con motor stage V
- 3 unidades de excavadora hidráulica de ruedas, con motor stage V
- 1 unidad de excavadora de ruedas de patas articulada (araña), con motor stage V
- 3 unidades de mini-excavadora hidráulica de orugas, con motor stage V
- 1 unidad de motoniveladora, con motor stage V
- 3 unidades de retro cargadora, con motor stage V
- 3 unidades de tractor de orugas, dos con motor stage V y uno con motor stage IV
- 3 unidades de tractor forestal de orugas, con motor stage V
- 3 unidades de tractor de ruedas, con motor stage V

Otras actuaciones

Para el cumplimiento de los objetivos medioambientales del parque de maquinaria relacionados con la reducción de emisiones de CO2 y el incremento del uso de materiales reciclados y biodegradables, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- **Reducción de emisiones de CO2**
  - Uso de combustibles renovables
  - Incorporación de sistemas telemáticos de gestión de flotas
  - Puesta en marcha de la aplicación corporativa "SIDO vehículos"
  - Encuesta sobre el uso de vehículos eléctricos
  - Fomento de tecnologías más eficientes
  - Inicio de adquisiciones de vehículos híbridos enchufables y eléctrico.

- **Incremento de uso de materiales reciclados y biodegradables**
  - Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para el uso de la maquinaria
  - Adquisición de aceites biodegradables para engrase de maquinaria auxiliar forestal

De las iniciativas anteriormente señaladas, hay que reseñar las siguientes acciones realizadas:

- **Uso de Combustibles Renovables**; durante el año 2025, y como continuación de la política de uso de combustibles 100% renovables ha seguido incentivándose su uso en aquellos vehículos compatibles oficialmente con este producto. En principio el objetivo anual se había puesto en

400 vehículos contratados mediante renting, en los que se había introducido como condición para la contratación de los mismos que fueran compatibles con el nuevo combustible HVO (Nexa 100 es el nombre comercial de Solred para este producto) y a lo largo del año y dado que se ha comprobado que el producto es compatible con cualquier vehículo como motor diésel se dio la instrucción de que el uso de combustible 100 % renovable fuera usado preferentemente si resultaba posible. De esta manera se han alcanzado los siguientes datos de consumo:

- 400 vehículos de renting con motores diésel. El objetivo inicial establecido para el 2025 era que alcanzaran un consumo de al menos el 15%, y se ha conseguido llegar al 26,10% de consumo de HVO en estos vehículos.
- Se han consumido más de 1 millón de litros de HVO en sustitución de gasóleo convencional durante el año 2025, lo que supone un 8,28% del total consumido, cifras muy superiores al objetivo inicialmente propuesto.

- **Análisis de sistemas telemáticos de gestión flotas**; durante el año 2025, se han ultimado los estudios y comprobaciones necesarias para seleccionar y diseñar el modelo de sistema telemático a implementar para una mejora en la gestión de la flota del Grupo Tragsa, y, ha finalizado con el lanzamiento de una solicitud de inicio para la contratación. Previamente a esta puesta en marcha de la contratación se ha realizado una evaluación del impacto que este sistema de gestión tendría con respecto a la protección de datos personales, cumpliendo con la normativa vigente y garantizando con ello aspectos fundamentales de protección y uso que conlleva este tipo de tecnologías.

- **Puesta en marcha de "SIDO vehículos".** Durante 2025 asimismo se ha puesto en marcha esta nueva aplicación corporativa que permitirá mejorar la gestión de la flota de vehículos y que conlleva, como uno de sus objetivos fundamentales, la digitalización y modernización de la recogida de datos de los partes, que actualmente se realizan en papel. A primeros de año se comenzaron las pruebas con una experiencia piloto cuyos resultados han animado a comenzar ya después del verano con una primera fase de implantación territorial de la herramienta. A finales de año las unidades implicadas son: las Gerencias Provinciales de Huelva, Madrid, León, Coruña y Baleares, todos los Parques Regionales de Maquinaria del Grupo Tragsa, así como la Gerencia de Maquinaria, alcanzando su uso a más de 2.000 personas.

- **Encuesta sobre el uso del vehículo eléctrico**. Durante el año 2025 se ha llevado a cabo una encuesta a todos los trabajadores del Grupo Tragsa para analizar la acogida y la idoneidad que la sustitución de vehículos eléctricos podría tener en sustitución de vehículos de combustión convencionales. Se elaboró un informe con los resultados de la encuesta (más de 4.500 personas formaron parte de la misma). Pese a la incertidumbre y la preocupación que existe en todos los ámbitos de la sociedad se han podido extraer algunos datos significativos:

  - El 65% duda o estaría dispuesto al cambio. Aunque el grupo es indeciso no existe una negación al cambio generalizada
  - El 60% preferiría recargar el vehículo en instalaciones de la empresa si fuera posible.
  - La autonomía y los puntos de recarga son, con mucha diferencia, las principales preocupaciones en caso de uso de vehículos eléctricos.

  Todo ello permite realizar un mejor diagnóstico sobre la posible incorporación de vehículos eléctricos en el Grupo Tragsa y también permite concluir que son necesarias acciones de mejora de la información y una implantación progresiva en segmentos de vehículos como los turismos

que recorran distancias cortas o medias que puedan ser cubiertas con las autonomías actuales que ofrece el mercado.

- **Fomento de tecnologías más eficientes;** se continúa manteniendo la inclusión en los pliegos de prescripciones técnicas para las adquisiciones de maquinaria y vehículos, de incentivos de puntuación para las empresas/proveedores que oferten motores de última generación con mayor eficiencia y menor consumo de combustible. Igualmente se aplica a otros suministros como los de adquisición de neumáticos donde se incentiva el material que acredite en su ficha técnica un menor consumo.

- **Adquisición vehículos híbridos enchufables y eléctrico**. Durante el ejercicio 2025, se ha puesto en marcha la incorporación de a la flota de vehículos propios, de 3 vehículos híbridos enchufables y 1 vehículo eléctrico 100% a través de compra por Patrimonio.

- **Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para el uso de la maquinaria;** se ha seguido manteniendo la política de adquisición de aceites hidráulicos biodegradables (sintéticos) para el uso de la maquinaria, de los tipos ISO 46 e ISO 68, frente a los aceites hidráulicos minerales de clasificación HVLP (según DIN 51524) convencionales. La adquisición de este tipo de aceites biodegradables frente a los convencionales representa aproximadamente un 99 % del total.

- **Adquisición de aceites biodegradables para engrase de maquinaria auxiliar forestal;** al igual que en el caso de los aceites hidráulicos utilizados en el mantenimiento de la maquinaria principal, para el engrase de los elementos de corte de la maquinaria auxiliar forestal (como cadenas de motosierras) se ha seguido manteniendo la política de adquisición de aceites biodegradables (sintéticos) frente a los convencionales. En algunos casos, y en períodos climáticos de altas temperaturas se ha tenido que recurrir a la utilización de aceites convencionales, ya que los biodegradables pierden viscosidad y originan problema de manejo. La adquisición de este tipo de aceites biodegradables frente a los convencionales representa aproximadamente un 74% del total.

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

Desde noviembre de 2019, el Grupo Tragsa ha consolidado su compromiso ambiental mediante la contratación de suministro eléctrico de origen renovable para la práctica totalidad de sus sedes, talleres y obras a nivel nacional. Este suministro cuenta con el certificado de **Garantía de Origen (GdO)** emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

En 2025, esta estrategia ha permitido que 19.143.000 kWh procedan de fuentes 100% limpias, lo que representa el **94,8% del consumo eléctrico total**. Sumando la cuota renovable del mix eléctrico nacional, el Grupo ha alcanzado los **69.192 Gigajulios (GJ) "verdes"**, evitando la emisión de, aproximadamente, **5.000 toneladas de CO2 equivalente**.

Asimismo, la organización continúa diversificando sus fuentes de energía mediante el uso de biomasa (pellets) en las campañas de las BRIF, sumando un consumo de **9,25 toneladas** que han evitado la emisión de **12,5 toneladas de CO2**.

Finalmente, el ejercicio 2025 marca un punto de inflexión en la movilidad sostenible: el consumo de GLP y el biodiésel convencional se ha reducido a niveles mínimos debido a la implementación estratégica de

combustibles 100% renovables. El uso de **HVO y NEX95** ha superado los **1,9 millones de litros**, posicionando al Grupo a la vanguardia de la transición energética en maquinaria y transporte.

La aplicación de estas iniciativas, ha permitido el ahorro energético que se desglosa en la siguiente tabla:

Combustible	Ahorro de GJ	Ahorro de emisiones CO2
Biomasa	37	12,5
Biocombustibles	2.473	3.227,5
Gas licuado de petróleo	1,3	0,1
Total	**2.511,3**	**3.240,1**

3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13

Descarbonización del Parque de Maquinaria del Grupo Tragsa.

En 2025 la organización reforzó de manera significativa la estrategia de descarbonización del parque de maquinaria, consolidando la trayectoria iniciada en años anteriores y alineándose con el objetivo 2 de la propuesta de objetivos ambientales 2025 del sistema de gestión ambiental. Este enfoque se ha convertido en un eje prioritario para reducir las emisiones asociadas al uso de maquinaria y vehículos operativos, avanzando hacia un modelo energético más eficiente y bajo en carbono.

Durante el ejercicio se completó la evaluación de impacto en materia de protección de datos, un paso imprescindible para formalizar el procedimiento de compras y avanzar en la implantación de la plataforma corporativa de control interno vinculada al **nuevo sistema de gestión de flotas.** Esta herramienta permitirá disponer de información más precisa sobre consumos, rendimientos y patrones de uso, facilitando la toma de decisiones orientadas a la reducción de emisiones. Dado su carácter estratégico, la implantación continuará en 2026 y 2027, motivo por el cual la acción ha sido incorporada a la nueva propuesta de objetivos ambientales 2026.

En paralelo, se impulsó la **transición hacia combustibles renovables mediante la adopción de combustible parafínico 100% renovable** conforme a la norma europea EN1594 (HVO, Hydrotreated Vegetable Oil) en los equipos y vehículos diésel compatibles. La medida no solo se cumplió ampliamente, sino que iniciado el periodo se extendió a la totalidad del parque diésel, lo que supone un avance notable en la reducción de la huella de carbono asociada a la maquinaria. Esta sustitución contribuye de forma directa a disminuir las emisiones de CO_2 sin necesidad de renovar de inmediato todos los equipos, actuando como una solución de transición eficaz.

Asimismo, se promovió la electrificación progresiva del parque mediante una encuesta interna sobre la adopción de vehículos eléctricos, pruebas de distintos modelos y la posterior adquisición de tres vehículos híbridos enchufables y un vehículo eléctrico. Estas actuaciones permiten diversificar las tecnologías disponibles, reducir la dependencia de combustibles fósiles y avanzar hacia un parque de maquinaria más limpio y eficiente, con previsión de continuar e ir aumentando progresivamente en 2026 y años siguientes.

En conjunto, las acciones desarrolladas en 2025 consolidan una hoja de ruta clara hacia la descarbonización del parque de maquinaria, integrando mejoras tecnológicas, cambios en los combustibles y herramientas de gestión que permitirán acelerar la reducción de emisiones en los próximos años.

3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa lleva a cabo una importante labor de protección de los ecosistemas marinos, ya que una parte destacada de su actividad contribuye a reducir la contaminación y acidificación marina, a reglamentar eficazmente la explotación pesquera, y a la gestión de las reservas marinas.

Asimismo, el Grupo está adherido a iniciativa de los Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas, confirmando su voluntad de seguir contribuyendo con su actividad y su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos.

Las principales líneas de actuación con contribución al ODS 14 son las siguientes:

- **Actuaciones de planificación estratégica marina, de inspección y certificación pesquera y de ordenación pesquera y acuícola.**

Actuaciones de retirada artes de pesca y biomasa marina. Estrategias y medidas relativas al uso y actividades marinas Se trata de actividades que permiten asegurar el cumplimiento de la normativa europea correspondiente al control e inspección de la actividad pesquera y la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. El Grupo Tragsa lleva a cabo la implementación de aplicativos informáticos ad-hoc, recopilación, grabación, depuración, explotación de datos de las actividades pesqueras, seguimiento por satélite de los buques pesqueros y comprobación de las importaciones y tránsitos de pescado de terceros países que entran por España al mercado de la UE. La ejecución de estas actuaciones tiene como objetivo la conservación de los recursos biológicos marinos y la gestión de las pesquerías y las flotas que explotan tales recursos.

- **Actuaciones de acuicultura continental y marina.**

Actualización de la planificación espacial de la acuicultura y diseño y seguimiento de estrategias en línea con las directrices de desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Unión Europea. Gestión de piscifactorías (producción de fauna silvestre y marítimo-pesquera). Actividades relacionadas con el análisis y planificación de las políticas y estrategias relacionadas con la acuicultura, así como gestión de instalaciones de acuicultura.

- **Gestión de áreas, reservas y conservación de especies marinas.**

Incluye el mantenimiento, ordenación, planificación, protección, conservación y coordinación de los espacios marinos protegidos y reservas marinas, y los planes de recuperación de especies. Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies. El Grupo Tragsa desarrolla labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en reservas marinas de ámbito estatal, de ámbito autonómico y de gestión compartida (Estado/CC. AA).

- **Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas.**

Se proporciona apoyo a la Dirección General de la Costa y el Mar en la delimitación del deslinde marítimo terrestre, en la tramitación de derechos de ocupación y en la revisión del planeamiento urbanístico que afecta al dominio público marítimo-terrestre, con el objetivo de garantizar la estabilidad de la playa y la

defensa de la costa. También se incluyen actuaciones dirigidas a la conservación geomorfológica y ecológica de la costa y a propiciar un uso sostenible de los espacios costeros

- **Campañas de investigación marino-pesqueras y gestión de la operatividad de buques oceanográficos.**

Campañas de investigación pesquera y oceanográfica a bordo de buques. Gestión de buques de investigación pesquera y oceanográfica, dotándoles de todo el personal necesario para la realización de la actividad para la que están destinados, y gestión de los suministros y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento y operatividad de los mismos. Además, se cuenta con un equipo multidisciplinar que realiza labores de apoyo en diferentes campañas de investigación pesquera y oceanográfica, destinadas a la obtención de índices de biomasa y distribución de tallas de especies de interés comercial, el levantamiento batimétrico de detalle de los fondos, así como la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables.

METAS DEL ODS 14 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Meta 14.4**. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **183 proyectos** que contribuyen al ODS 14.
- **75 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 14.
- **16 reservas marinas** gestionadas (estatales, autonómicas o de gestión compartida).
- Miembro de la iniciativa **"Principios de los Océanos Sostenibles",** de Naciones Unidas.

3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA

Reservas marinas

Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies.

Durante el año 2025 se ha continuado prestando servicio en las distintas reservas marinas ubicadas en territorio español. Dichos servicios engloban la realización de labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación. De las **16 reservas marinas** donde se han llevado a cabo dichas labores, 5 de ellas son de ámbito estatal (Reserva Marina de las Islas Columbretes, Reserva Marina de Cabo de

Gata-Níjar, Reserva Marina de la Isla de Alborán, Reserva Marina de Isla de la Palma, y Reserva Marina Masía Blanca); 7 de ámbito-gestión compartida Estado-CC.AA (Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada, Reserva Marina de Sa Dragonera, Reserva Marina de la Isla de Tabarca, Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, Reserva Marina de Cabo Tiñoso, Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote, Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas) y 4 de ámbito autonómico (Reserva Marina de Llevant de Mallorca, Reserva Marina de Bahía de Palma, Reserva marina de Freus de Ibiza – Formentera y Reserva Marina de Tagomago). Además, se han continuado con los trabajos para la constitución de una red de seguimiento y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos.

A continuación, se decribe, para las principales reservas marinas, su ubicación y tamaño, las princpales actividades realizadas en ellas, detallando igualmente cómo los servicios ecosistémicos y los beneficiarios son afectados por las actividades desarrolladas por el Grupo Tragsa:

Reserva Marina de Cabo de Palos -Islas Hormigas.

Ubicada en la Región de Murcia, en el área marítima de Cartagena, en el entorno de Cabo de Palos. La reserva tiene una superficie total de 1.931 ha, de las cuales, 268 ha corresponden a la zona de protección integral.

Las reservas marinas de interés pesquero son herramientas de gestión de la pesca profesional, que es la actividad principal dentro de estos espacios marinos protegidos. En el caso de Cabo de Palos, hay una decena de embarcaciones de artes menores que faenan habitualmente dentro de esta área. Como segunda actividad en importancia encontramos el buceo de recreo, actividad compatible con la pesca de recreo y que atrae a cerca de 25.000 buceadores / año.

Las reservas marinas son una forma de gestión del ecosistema que busca la explotación sostenible de los recursos pesqueros, siempre desde un enfoque precautorio. Gracias a esto, la explotación de los recursos pesqueros mediante la pesca artesanal no solo es sostenible, sino que mejora la calidad y salud de los ecosistemas, permitiendo que éstos presten servicios de aprovisionamiento, tales como pesquerías sostenibles de especies de alto valor, servicios de regulación y mantenimiento, con ecosistemas biodiversos más resilientes frente a especies invasoras y cambio climático, e incluso servicios culturales, permitiendo la subsistencia de la pesca artesanal de artes menores, que es la que mantiene las tradiciones y el acervo pesquero en los pueblos marineros, además de un entorno único para la práctica de la actividad de buceo de recreo.

El trabajo desarrollado por Tragsatec (operatividad, mantenimiento y seguimiento científico de estos espacios) permite que exista un control real sobre las actuaciones, regulando de modo efectivo el esfuerzo pesquero, evitando la pesca furtiva y controlando que la evolución positiva de los resultados sea la esperada. Por todo ello, los diferentes indicadores de calidad de los ecosistemas así gestionados siempre son positivos, es decir, los servicios que prestan estos ecosistemas aumentan y mejoran gracias a la estos proyectos.

Reserva Cabo Tiñoso

Ubicada en la Región de Murcia, el área marítima de Cartagena, en el entorno que abarca desde el Cabo Tiñoso hasta Isla Plana. La reserva tiene una superficie total de 1.173 ha, de las cuales 85 Ha son de reserva integral.

En el caso de la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso, las principales actividades son la pesca artesanal con artes menores, el buceo de recreo y la pesca de recreo.

Los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo en esta reserva marina vuelven a ser las comunidades de pescadores profesionales locales, la actividad económica generada en torno al buceo de recreo y, en este caso, los pescadores de recreo. Los servicios ecosistémicos prestados por esta área marina protegida incluyen los servicios de aprovisionamiento, debido a la extracción sostenible de los recursos, los servicios de regulación y mantenimiento ya que las reservas marinas son islas de biodiversidad en medio del mar, que permiten, además, la exportación de biomasa fuera de los límites de las zonas protegidas, y los servicios culturales derivados de la tradición marinera y de la práctica deportiva del buceo en un entorno rico y diverso.

Tragsatec lleva a cabo el control de las actividades que tienen lugar en esta zona protegida, favoreciendo el cumplimiento de la normativa y asegurando la sostenibilidad de las actuaciones humanas, por lo que los distintos servicios ecosistémicos se ven aumentados y mejorados.

Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar

Ubicada en la provincia de Almería, cuenta con una superficie de 4.613 ha, con uan distancia entre extremos de la reserva de 63 km.

Las principales actividades en la reserva son la pesca profesional de artes menores y cerco, la pesca recreativa y el buceo.

Los servicios ecosistémicos más importantes que ofrecen son los de aprovisionamiento, los de regulación y los culturales. Con relación a los servicios de aprovisionamiento, la elevada biodiversidad y la buena conservación de los hábitats ofrecen una fuente de alimentación de calidad a partir de la pesca artesanal y tradicional, beneficiando a los pescadores locales, hostelería de la zona, consumidor local y turismo. Con relación a los servicios de regulación, estos ecosistemas contribuyen a la regulación del clima, almacenamiento de carbono y protección de erosión litoral (principalmente a través del buen estado de salud de las praderas de posidonia, al estar protegidas frente a la pesca), siendo los beneficiarios la población costera y el turismo. Finalmente, en materia de servicios culturales, el valor ecológico paisajístico y natural de las reservas marinas, favorece el turismo de naturaleza y respetuoso, el turismo de buceo, náutico, la educación ambiental, siendo los beneficiarios el turismo y empresas asociadas al mismo y la población local.

Los servicios ecosistémicos de la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar y de la Isla de Alborán están estrechamente ligados al estado de conservación de sus ecosistemas. Las reservas marinas de interés pesquero desempeñan un papel fundamental en la protección frente a la sobrepesca y la degradación de los hábitats marinos, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales y de los beneficios que estos aportan a la sociedad.

Gracias a la vigilancia constante, la recopilación de datos científicos y las labores de divulgación y educación ambiental, estas reservas permiten un mejor conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas marinos y de la evolución de las poblaciones de especies comerciales y protegidas. Se favorece la recuperación de las poblaciones pesqueras, lo que repercute positivamente en la pesca artesanal, asegurando su viabilidad a largo plazo y beneficiando directamente a las comunidades locales.

La conservación de hábitats clave, como las praderas de *Posidonia oceánica* o *Cymodocea nodosa,* mantiene la calidad del agua, la protección del litoral y la capacidad de almacenamiento de carbono. Estos servicios benefician tanto a las poblaciones costeras como al conjunto de la sociedad, al reducir los impactos asociados al cambio climático y a la erosión costera.

Asimismo, el buen estado ecológico de la reserva potencia los servicios culturales, favoreciendo un turismo de naturaleza y buceo más sostenible, así como actividades de investigación y educación ambiental. Estos beneficios repercuten en el desarrollo socioeconómico local, siempre que se mantenga una gestión adecuada que limite las presiones humanas.

Reserva Marina y de Pesca de la Isla de Alborán

Con una amplitud de12 millas náuticas de radio alrededor de la isla, se ubica en el Mediterráneo meridional de Almería, abarcando una extensión de 1.650 ha.

Se realizan actividades de pesca profesional, embarcaciones de artes menores, pesca de arrastre (sólo en la Reserva de Pesca y a partir de la isóbata de los 100 m), pesca con palangre de superficie y cerco. Todo lo expuesto con relación a los servicios ecosistémicos y a los beneficiarios de los mismos en la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar son aplicables a la Reserva Marina y de Pesca de la Isla de Alborán.

Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada

Se ubica al norte del litoral de Levante de la isla de Mallorca, en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, abarcando una extensión de 11.000 ha (5.900 ha aguas interiores y 5.100 ha aguas exteriores).

La actividad principal en la reserva es la pesca marítima profesional, pesca marítima de recreo desde embarcación, actividades subacuáticas y actividades científicas.

La labor de seguimiento del servicio que realiza Tragsatec, fortalece la reserva al garantizar el cumplimiento de la normativa. Gracias a este control, se asegura la explotación sostenible de la pesca artesanal mediante vedas, tallas mínimas y artes reguladas, lo que previene la sobrepesca y protege los hábitats y especies de interés. Estas medidas conllevan el efecto reserva, que permite la exportación de biomasa hacia zonas abiertas a la pesca, generando así un beneficio económico directo para la población local y potenciando el turismo de buceo.

Reserva Marina de Sa Dragonera

Ubicada en el litoral suroccidental de la isla de Mallorca, en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, tiene una extensión de 1.367 ha (aguas interiores y aguas exteriores).

Se llevan a cabo las actividades de pesca profesional de artes menores, pesca recreativa desde tierra, desde embarcación y desde artefactos flotantes y actividades subacuáticas (buceo con escafandra y buceo en apnea). Además, la Dirección General de Pesca y Medio Marino puede autorizar la toma de muestras de flora y fauna marinas con finalidades científicas en aguas interiores de la reserva marina, mientras que la Secretaría General de Pesca del Ministerio puede autorizar las actividades científicas en aguas exteriores.

La labor realizada por Tragsatec fortalece la reserva y produce los mismos impactos positivos que los destacados en la reserva marina anterior (previene la sobrepesca y protege los hábitats y especies de interés, permite la exportación de biomasa hacia zonas abiertas a la pesca, beneficio económico directo para la población local y turismo de buceo)

Reserva Marina Masía Blanca-Tarragona

Esta reserva se ubica al norte de Tarragona y tiene una extensión de 277, 50 ha.

Actualmente en la reserva no se pueden realizar actividades de pesca recreativa, ni pesca profesional ni buceo recreativo.

La labor realizada por Tragsatec fortalece la reserva y produce los mismos impactos positivos que los destacados en la reserva marina anterior (previene la sobrepesca y protege los hábitats y especies de interés, permite la exportación de biomasa hacia zonas abiertas a la pesca, beneficio económico directo para la población local y turismo de buceo)

Reserva Marina de Tabarca

Se encuentra en la provincia de Alicante, frente al puerto de Santa Pola, con una configuración rectangular señalizada mediante 6 boyas perimetrales y se localiza a unas tres millas de la costa. El espacio protegido incluye tanto aguas interiores, que representan aproximadamente el 40% y que son competencia de la Generalitat Valenciana, como aguas exteriores, que suponen el 60% restante y están bajo la gestión de la Administración General del Estado. En conjunto, la reserva marina abarca una superficie total de 1.860 hectáreas.

En la reserva marina de interés pesquero de Tabarca, las actividades principales incluyen la pesca artesanal con artes menores como la bonitolera, el palangrillo, el trasmallo claro, el curricán y la moruna grossa, realizada por embarcaciones autorizadas, así como el buceo recreativo y las actividades de investigación científica. Se señalan los siguientes servicios ecosistémicos:

- Servicios de aprovisionamiento. La riqueza biológica del entorno y la gestión de la reserva marina permiten obtener recursos pesqueros mediante prácticas de pesca artesanales de bajo impacto. Como beneficiarios de dichos servicios se señalan a los pescadores locales, la actividad de hostelería de la zona, el consumidor local, el turismo, y la actividad científica.
- Servicios de regulación. Estos ecosistemas cumplen una función esencial en la regulación del clima, el almacenamiento de carbono, la protección del litoral frente a la erosión y el control de especies invasoras, gracias en gran parte al buen estado de las praderas de *Posidonia oceanica*, una especie protegida en el mar Mediterráneo. Como beneficiarios se señalan a los pescadores locales, a la población costera, y al turismo.
- Servicios culturales, que incluyen el turismo azul, el buceo recreativo, las actividades náuticas, la educación ambiental y la divulgación científica, así como el valor estético y paisajístico que favorece el disfrute y la conexión de las personas con el entorno marino protegido. Dichos servicios favorecen el turismo y empresas asociadas a la actividad turística, a los buceadores recreativos, y a la población local.

Las actividades realizadas por Tragsatec, que abarcan la operatividad, el mantenimiento y el seguimiento científico de estos espacios, permiten un control eficaz de las actividades. Esto contribuye a regular el esfuerzo pesquero, disuadir la pesca furtiva y asegurar que los ecosistemas evolucionen positivamente en el tiempo. Como resultado de esta gestión, los indicadores de calidad de los ecosistemas se mantienen en niveles positivos, fortaleciendo los servicios ecosistémicos que proporcionan estos espacios marinos protegidos.

Reserva Marina de las Islas Columbretes

Ubicada en el archipiélago de las Islas Columbretes, situado a unas 30 millas marinas del Grao de Castellón, abarcando una extensión de 5.493 ha en aguas exteriores.

Las principales actividades son el buceo de recreo y buceo científico. La pesca profesional de cerco y pesca de recreo con curricán están permitidas, pero con previa autorización, pero desde hace años no

peticiones al respecto. Es en los bordes de la reserva, donde las embarcaciones de pesca profesional y recreativa faenan. Se señalan los siguientes servicios que ofrece el ecosistema de esta reserva marina, y los colectivos beneficiarios de los mismos:

- Servicios de aprovisionamiento. Al ser una reserva marina de interés pesquero por el efecto reserva hace que se exporten las larvas de especies fuera de la misma obteniendo un beneficio al sector pesquero. Beneficiarios: pescadores locales, hostelería de la zona, consumidor local y turismo.
- Servicio de regulación. Este ecosistema contribuye a la regulación del clima, almacenamiento de carbono, con ecosistemas biodiversos más resilientes frente a especies invasoras. Beneficiarios: la sociedad en general.
- Servicios culturales. El valor ecológico paisajístico y natural, favorece el turismo de nturaleza y respetuoso, el turismo de buceo, náutico, la educación ambiental. Beneficiarios: comunidades locales, sociedad en general, empresas de turismo y de buceo.

El trabajo desarrollado por Tragsatec, al igual que en la reserva anterior (operatividad, mantenimiento y seguimiento científico) incide positivamente en los indicadores de calidad de la Reserva Marina de las Islas Comubretes, es decir, los servicios que presta el ecosistema asociado a la reserva aumentan y mejoran gracias a estos proyectos.

Reserva Marina de la isla de La Palma

Ubicada en la zona suroccidental de la isla de la Palma (Islas Canarias). Extensión: 3.455 ha en aguas exteriores.

En el caso de la reserva marina de La Palma, las principales actividades son: la pesca profesional con artes de anzuelo y pesca de recreo con caña desde tierra. Asimismo, y de manera más residual, se realizan actividades de buceo de recreo y actividades científicas, previa autorización.

- Servicios de aprovisionamiento. Al ser una reserva marina de interés pesquero por el efecto reserva hace que se exporten las larvas de especies fuera de la misma y que las tallas de los ejemplares sean mayores, aportando un beneficio al sector pesquero. Beneficiarios: pescadores profesionales locales, hostelería de la zona, consumidor local y turismo.
- Servicio de regulación. Los ecosistemas marinos bien conservados contribuyen, entre otros aspectos a: la regulación del clima, almacenamiento de carbono, una mayor resiliencia frente a especies invasoras, etc. Beneficiarios: la sociedad en general.
- Servicios culturales. El valor ecológico paisajístico y natural de las Reservas Marinas, favorece el turismo de naturaleza y sostenible, el turismo de buceo, náutico, la educación ambiental. Beneficiarios: comunidades locales, sociedad en general, empresas de turismo y de buceo.

Las actividades de Tragsatec en la reserva de La Palma, al igual que en aqulleas reservas donde ejecuta acciones de operatividad, mantenimiento y seguimiento científico, permite que exista un control real *in situ* sobre las actuaciones permitidas, evitando la pesca furtiva y otras actividades no permitidas y verificando que se produce una regeneración efectiva del medio marino y sus recursos. El resultado de estos trabajos, evidenciado a través de diferentes indicadores de sostenibilidad, siempre son positivos, favoreciendo la recuperación de una parte esencial del planeta, que es el medio marino en su conjunto.

Reserva Marina de la Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas

Esta reserva se localiza en la zona suroccidental de la isla de El Hierro (Islas Canarias), y tiene una extensión de 1.045 ha en aguas exteriores e interiores.

Las principales actividades en la reserva marina de La Restinga son: la pesca profesional con artes de anzuelo/trampas y pesca de recreo con caña desde tierra. También, de manera importante, se realizan actividades de buceo de recreo y actividades científicas, previa autorización. La Restinga es uno de los principales destinos de buceo a nivel estatal.

- Servicios de aprovisionamiento. Al ser una reserva marina de interés pesquero, por el efecto reserva hace que se exporten las larvas de especies fuera de la misma y que las tallas de los ejemplares sean mayores, aportando un beneficio al sector pesquero. Beneficiarios: pescadores profesionales locales, hostelería de la zona, consumidor local y turismo.
- Servicio de regulación. Los ecosistemas marinos bien conservados contribuyen, entre otros aspectos a: la regulación del clima, almacenamiento de carbono, una mayor resiliencia frente a especies invasoras, etc. Beneficiarios: la sociedad en general.
- Servicios culturales. El valor ecológico paisajístico y natural de las Reservas Marinas, favorece el turismo de naturaleza y sostenible, el turismo de buceo, náutico, la educación ambiental. Beneficiarios: turismo, empresas de turismo, población local.

El trabajo desarrollado por Tragsatec (mantenimiento y seguimiento científico de estos espacios) permite que exista un control real del estado de la reserva marina y de la regeneración efectiva del medio marino y sus recursos.

Reserva Marina de la Punta de la isla de La Graciosa e islotes del norte de Lanzarote

Ubicada en el Archipiélago Chinijo, al norte de la isla de Lanzarote (Islas Canarias)., con una extensión de 70.700 ha en aguas exteriores e interiores.

Las principales actividades realizadas en la reserva marina de La Graciosa son la pesca profesional con artes de anzuelo/trampas y pesca de recreo con caña desde tierra y barco con ciertas restricciones. Asimismo, y de manera importante, se realizan actividades de buceo de recreo y actividades científicas, previa autorización.

- Servicios de aprovisionamiento. Al ser una reserva marina de interés pesquero, por el efecto reserva hace que se exporten las larvas de especies fuera de la misma y que las tallas de los ejemplares sean mayores, aportando un beneficio al sector pesquero. Beneficiarios: pescadores profesionales locales, hostelería de la zona, consumidor local y turismo.
- Servicio de regulación. Los ecosistemas marinos bien conservados contribuyen, entre otros aspectos a: la regulación del clima, almacenamiento de carbono, una mayor resiliencia frente a especies invasoras, etc. Beneficiarios: la sociedad en general.
- Servicios culturales. El valor ecológico paisajístico y natural de las Reservas Marinas, favorece el turismo de naturaleza y sostenible, el turismo de buceo, náutico, la educación ambiental. Beneficiarios: turismo, empresas de turismo, población local.

El trabajo desarrollado por Tragsatec (operatividad, mantenimiento y seguimiento científico de estos espacios) permite que exista un control real *in situ,* sobre las actuaciones permitidas, evitando la pesca furtiva y otras actividades no permitidas y verificando que se produce una regeneración efectiva del medio marino y sus recursos. El resultado de estos trabajos, al igual que en todos los casos anteriores, siempre es positivo.

Otras actuaciones destacadas

El Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, ha continuado con los trabajos para la constitución de una red de seguimiento y protección ambiental de los hábitats y especies marinas. A este respecto destaca el proyecto: "**Actuaciones de conservación, mejora del conocimiento del medio marino y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos**". Dicho encargo, con un importe de más de 21,3 millones de euros, financiando con los fondos Next Generation de la Unión Europea, tiene el objetivo de promover la conservación, mejora del conocimiento y la protección de los espacios, los hábitats y las especies marinas protegidas. Los objetivos específicos del proyecto son recopilar la información disponible; complementar y dar apoyo a las actividades que estén realizando las instituciones y organizaciones ya existentes en el territorio; e integrar la información existente, así como dar apoyo a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, mediante la elaboración de documentación técnica y asistencia cartográfica y documental, para la realización de autorizaciones administrativas e informes de afección a la biodiversidad marina, para la tramitación de expedientes sancionadores, y para la actualización de la información oficial Red Natura 2000.

Para ello se crearon 10 equipos de trabajo (Tragsatec) repartidos por las cinco demarcaciones marinas españolas. También forman parte de este proyecto 10 Agentes Medioambientales (AMA) adscritos a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECO.

Los espacios marinos protegidos (EMP) objeto de este proyecto son las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las Zonas de Especial Conservación (ZEC), los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) marinos y las Áreas Marinas Protegidas (AMP) de la RN 2000, de competencia estatal. No obstante, las tareas (seguimiento, vigilancia, etc.) se extenderán a todas las aguas jurisdiccionales ya que las especies marinas protegidas se desplazan fuera de los espacios marinos protegidos.

De las 14 tareas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del encargo, 10 de ellas se finalizaron en el mes de julio de 2024, quedando únicamente por finalizar las tareas 9, 10, 11 y 12, correspondientes a las campañas de mejora del conocimiento de las poblaciones de mamíferos marinos y reptiles mediante campañas de foto-identificación y censos aéreos. Según la modificación que se tramitó del encargo, estas tareas terminaran de ejecutarse en diciembre de 2025.

Los trabajos del encargo ya finalizados corresponden a las tareas de seguimiento, gestión y protección en los espacios, hábitats y especies marinas protegidas, apoyo a las redes de varamiento de las diferentes comunidades autónomas, diseño de un plan estratégico para las actividades de concienciación y sensibilización sobre los espacios, hábitats y especies marinas protegidas, apoyo a la planificación y preparación de instrumentos de gestión de los espacios marinos protegidos, apoyo a la planificación y tramitación de instrumentos de gestión y conservación de especies y hábitats, apoyo específico sobre actuaciones de gabinete relacionadas con la gestión de la biodiversidad marina y los espacios marinos protegidos, seguimiento de convenios internacionales y organización de desarrollo de talleres participativos de los planes de gestión de los siguientes espacios protegidos:

- Taller de participación para la elaboración del plan de gestión del LIC volcanes de fango del Golfo de Cádiz.
- Taller de participación para la elaboración del plan de gestión del LIC sistema de cañones submarinos de Avilés.
- Taller de participación para la elaboración del plan de gestión del LIC espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura y de la ZEPA espacio marino de los islotes de Lanzarote.

Asimismo, el MITECO ha querido dar continuidad a estos trabajos mediante la formalización de un nuevo encargo llamado **"Actuaciones de conservación, mejora del conocimiento del medio marino y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos. Fase 2".** Puesto en marcha en agosto de 2024, cuenta con un presupuesto de casi 21 millones de euros y un plazo de ejecución de 22 meses (hasta el 31 de mayo de 2026) y tiene el mismo objetivo que el encargo precedente.

3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14

Apoyo en la aplicación de las estrategias marinas y los planes de ordenación del espacio marítimo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objeto de este encargo es el servicio de apoyo a la Dirección General de la Costa y el Mar- MITECO (DGCM) para cumplir con las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de protección del medio marino y ordenación del espacio marítimo, y concretamente, a través del desarrollo de las Estrategias Marinas y los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM).

A tal efecto, los trabajos a realizar tienen como objetivo el asesoramiento técnico, soporte documental y la ejecución de actuaciones para dar apoyo técnico en el segundo ciclo de ordenación del espacio marítimo; en la aplicación de las estrategias marinas; y en formación.

En el contexto del **apoyo técnico en el segundo ciclo de ordenación del espacio marítimo** se está trabajando en una estrategia dirigida a la comunicación, difusión y sensibilización del público y su visibilidad en el ámbito nacional, con objeto de favorecer y promover el conocimiento del medio marino y las actividades y usos que comparten. También se va a dar apoyo en la Evaluación Ambiental Estratégica de los POEM de segundo ciclo y se ha participado en la organización del segundo taller de participación de los POEM de segundo ciclo celebrado en el CENEAM los días 14 y 15 de octubre 2025. Asimismo, se ha procedido a elaborar una propuesta sobre el uso de espacios colaborativos en la coordinación interadministrativa y participación de agentes interesados en del proceso de ordenación del espacio marítimo y para mejorar la integración del enfoque ecosistémico en los POEM de segundo ciclo. Cabe indicar, además, que se ha elaborado un resumen en inglés de los POEM de primer ciclo.

En lo que respecta al **apoyo técnico en la aplicación de las estrategias marinas,** se está trabajando tanto en el análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los condicionados de compatibilidad con las estrategias marinas, como en el desarrollo de un protocolo nacional de fauna afectada por la ingestión y el enmallamiento en basuras marinas, en especial tortugas marinas, para la puesta en marcha del programa de seguimiento BM-8 de las estrategias marinas de España.

Finalmente, respecto a la **formación,** se está participando tanto en la organización de una Jornada técnica específica sobre gestión de emergencias de contaminación marina, de tres días de duración, para funcionarios de comunidades autónomas con responsabilidades dentro del Sistema Nacional de Respuesta (Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre), como en la organización de un curso formativo sobre evaluación de la contaminación acústica en el medio marino, de un día de duración, para para funcionarios de la DGCM con responsabilidades relacionadas con consultas ambientales y/o informes de compatibilidad de actuaciones en medio marino generadoras de ruido submarino, y con estrategias marinas y ordenación del espacio marítimo.

3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El desarrollo rural y la conservación del medioambiente son actividades esenciales de la razón social del Grupo Tragsa, presentes desde su origen. Por ese motivo, a lo largo de sus más de cuatro décadas de historia, se ha convertido en un referente en materia de conservación de la biodiversidad del ecosistema terrestre. Se llevan a cabo actuaciones de protección y promoción de los valores del medio natural, de restauración de hábitats, de gestión sostenible de los bosques, de prevención y lucha contra incendios forestales, de lucha contra la deforestación y la desertificación, de protección y conservación de especies amenazadas, etc., que contribuyen e impactan positivamente a distintas metas del ODS 15:

- **Ejecución de actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales.**

Incluye todo un conjunto de actividades relacionadas con la prevención, vigilancia, control, extinción y recuperación de zonas afectas por incendios forestales. Labores orientadas a la limpieza de montes, establecimiento de sistemas de vigilancia, cortafuegos, ejecución de bases de lucha contra incendios, labores de extinción, quemas controladas, y restauración del medio afectado, regeneración del paisaje y lucha contra la erosión. Además, contempla todo lo relacionado con el entrenamiento, formación y realización de simulacros.

- **Actuaciones de protección y restauración del medio natural, de conservación de la biodiversidad y tratamientos silvícolas.**

El Grupo Tragsa acomete trabajos de conservación de la flora y fauna terrestre, ordenación, planificación, mantenimiento de espacios naturales, recogida de semillas y mejora genética, evaluación y corrección de impacto ambiental, etc, para distintas Administraciones como el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Dirección General del Agua (DGA), etc.

- **Protección y mejora del medio natural, actuaciones de ordenación, planificación, mantenimiento y gestión de espacios naturales.**

Actuaciones para la mejora de las condiciones del medio y los servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), y ejecución de trabajos en otros Parques Nacionales de competencia transferida a distintas Comunidades Autónomas

- **Actuaciones de protección y conservación de especies (lince, lobo, etc.).**

Trabajos de protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas, entre los que destacan los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico. También se incluye la gestión de centros de cría en cautividad y la recuperación de especies.

- **Actuaciones de voluntariado, participación social y ambiental para distintas Administraciones.**

Planes de participación, acciones de participación social, educación ambiental o voluntariado en diferentes ámbitos Desarrollo de actividades de promoción de los valores el medio natural para las Administraciones, fundamentalmente dentro de sus programas de voluntariado en parques nacionales y voluntariado en ríos y, que buscan facilitar la concienciación, la capacitación y el cambio de actitudes ante el medio ambiente y atender la demanda social de participación en la conservación del entorno.

Todas estas actividades son realizadas con **el mínimo impacto ambiental en los entornos naturales** donde tienen lugar. Para ello, el compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Cabe destacar también **el Programa anual de voluntariado** corporativo del Grupo Tragsa, directamente relacionado con la protección de los ecosistemas terrestres y la conservación del medio natural, que permite profundizar en la sensibilización, fundamentalmente en materia ambiental, de todos los profesionales del Grupo. De este modo, numerosos voluntarios de la empresa y sus familias participan anualmente en distintas actividades de restauración de limpieza de entornos naturales y espacios protegidos.

METAS DEL ODS 15 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- **Meta 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- **Meta 15.3**. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- **Meta 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **Meta 15.6**. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- **Meta 15.9.** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **Más de 1.200 proyectos** que contribuyen al ODS 15.
- **564,9 M€** en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 15.
- Los principales proyectos medioambientales han ido encaminados a **la protección y restauración del medio natural** (657 proyectos), **prevención y lucha contra incendios** (381 proyectos) **y conservación de la biodiversidad** (241 proyectos).
- Importante labor de **protección del medio apoyando la gestión de 28 espacios naturales protegidos entre Parques Nacionales, Centros y Fincas Patrimoniales.**
- **Cerca de 400 voluntarios y voluntarias** del Grupo Tragsa participaron en las actividades de tipología ambiental y social, organizadas por la entidad en distintos puntos de nuestra geografía.

- Miembro de **la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)**, coordinada por la Fundación Biodiversidad del MITECO.

3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE

Compromiso con la biodiversidad

En la **Política de Sostenibilidad** del Grupo Tragsa aprobada el 24/06/2025 re recoge un compromiso expreso con la biodiversidad: "Proteger el capital natural de los entornos en los que opera, reduciendo la contaminación y evaluando, mitigando y compensando el potencial impacto de su actividad en los entornos naturales, contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y a la conservación de la biodiversidad".

Asimismo, el Grupo Tragsa forma parte de la **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB),** plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que busca sumar al sector empresarial a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad y el capital natural. Está dirigida a entidades del sector empresarial que quieran conocer, explorar oportunidades, avanzar y mostrar su compromiso con la conservación de la naturaleza. Las empresas adheridas a la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad asumen 10 principios inspiradores para convertirse en organizaciones relevantes para la biodiversidad y el capital natural, respaldando la visión a 2050 y la misión a 2030 del Acuerdo Kunming-Montreal y comprometiéndose a llevar a cabo acciones concretas.

Al formar parte de la IEEB, el Grupo Tragsa adquiere el compromiso público de convertirse en una organización relevante para la conservación de la naturaleza, comprometiéndose a identificar y difundir los impactos de su actividad sobre la biodiversidad y el capital natural, así como a divulgar los esfuerzos y logros alcanzados.

Pesa a que no se han definido objetivos y metas específicos en materia de biodiversidad, si se definen anualmente objetivos del sistema de gestión ambiental para la mejora del comportamiento del Grupo Tragsa en sus actuaciones, muchas de ellas acometidas en entornos naturales, y que redundan en un menor impacto en la biodiversidad (reducción de emisiones, contaminación acústica, consumo de agua, etc). Pueden consultarse estos objetivos en el apartado 3.12.3. "GESTIÓN AMBIENTAL".

Gestión de impactos en la biodiversidad

El análisis de IROS (Impactos Riesgos y Oportunidades) del Grupo Tragsa, del estudio de doble materialidad determina 5 impactos positivos y sólo 2 impactos negativos relacionados con la biodiversidad. Además, señala una oportunidad, no habiéndose detectado ningún riesgo material asociado a la biodiversidad.

- *Impactos positivos*
  - Desarrollo de proyectos que tienen como objetivo la mejora genética y la conservación de la biodiversidad, como la recogida de semillas.
  - Contribución a la reducción de la contaminación y la acidificación marina, así como a la regulación eficaz de la explotación pesquera y la gestión de las reservas marinas.
  - Protección y conservación de especies amenazadas a través de diferentes proyectos relacionados, por ejemplo, con la sostenibilidad y conservación de los núcleos poblacionales, la gestión de los centros de cría en cautividad y la recuperación de especies.
  - Actividades que conducen a la restauración de los ecosistemas, como la restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas, cauces y espacios naturales.

  - Aumento del tamaño de la población de diferentes especies, gracias al desarrollo de proyectos de conservación de especies marinas y terrestres.

- *Impactos negativos*
  - Afección a la salud de lso ecosistemas y/o sus recursos naturales, derivada de la construcción de infraestructuras, tanto en zonas protegidas como en zonas de alto valor ecológico.
  - *Impactos en la biodiversidad debido a la contaminación plástica y destrucción de hábitats.*

- *Oportunidades*
  - Mejora reputacional derivada de la realización de proyectos enfocados a la restauración de ecosistemas dañados.

Por otra parte, en todas las actuaciones del Grupo Tragsa se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **Plan de Gestión de la Actuación** (PGA). Para minimizar los impactos negativos existen los controles establecidos en el PGA sobre los aspectos ambientales, destacando una sistemática de elaboración de Planes de Emergencia Ambiental en el procedimiento interno "**SCM14 Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: Situaciones de Emergencia Ambientales",** que incluyen medidas para minimizar la probabilidad de riesgo de accidente.

Además, el Sistema de Gestión contiene distintos procedimientos internos que permiten controlar la adecuada gestión y evaluación de la biodiversidad en el Grupo Tragsa; PEM 01: Gestión ambiental en las actuaciones, PEM 02: Gestión ambiental en las instalaciones, **"PEM.03: Cumplimiento del Principio DNSH (Do Not Significant Hurt)"** y **"SCM 11: Identificación y evaluación de los aspectos ambientales".**

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente recoge específicamente los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un Espacio Natural Protegido, ya que es especialmente es en estos emplazamientos protegidos donde se debe asegurar en mayor medida la minimización de los impactos.

Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2025:

Grupo de aspectos	Aspecto
Emisiones	Gases generados en instalaciones térmicas
	Gases generados por combustión de motores
	Gases generados por motores de maquinaria
	Gases generados por motores de vehículos
	Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria
	Polvo por movimiento de tierras o tránsito
	Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar
	Ruido generado por tránsito de vehículos
	Ruido por la propia actividad
Empleo de materias primas y recursos naturales	Consumo de agua no de red
	Consumo de agua de red
	Consumo de áridos
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en maquinaria
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos
	Consumo de energía eléctrica
	Consumo de productos fitosanitarios
	Consumo de sustancias peligrosas

Generación de residuos	Residuos con reglamentación específica. Cadáveres de animales
	Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios
	Residuos con reglamentación específica. Pilas, baterías y acumuladores
	Residuos de construcción y demolición (RCD)
	Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbanos
	Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos Peligrosos: tierras contaminadas
	Residuos peligrosos. Aceites usados
	Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes
	Residuos peligrosos. Aguas oleosas/lodos del separador de grasas
	Residuos peligrosos. Baterías usadas
	Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases)
	Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas
	Residuos peligrosos. Filtros de aceite
	Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos
	Residuos peligrosos. Residuos con restos de amianto
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos peligrosos. Sustancias de desencofrado
	Residuos peligrosos: tierras contaminadas
	Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles
	Residuos peligrosos: tubos fluorescentes
Vertidos	Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales
	Vertidos con carga contaminante
Otros aspectos	Afección a cauce público
	Afección sobre la fauna (vertebrados)
	Afección sobre la flora (vascular)

A continuación, se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos	Impacto
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica
	Contaminación acústica
	Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos
	Incremento del riesgo de incendios
	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Modificación del paisaje
	Transmisión de enfermedades
Empleo de recursos	Alteración del medio
	Disminución o agotamiento de recursos
	Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc.	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Eliminación de especies protegidas
	Incremento del riesgo de incendios
	Pérdida de capa vegetal
	Erosión del suelo
	Aumento de la escorrentía

Durante el 2025, se han identificado aspectos significativos en espacios naturales protegidos en un total de 924 actuaciones, abarcando un total de 947 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección. De ellas, un 55% se ejecutaron en Red Natura 2000. LIC- ZEC.

En 104 actuaciones se consideró significativo la afección a cauces, en 29 se consideró significativo el aspecto de afección a la fauna y en 29 la afección a la flora. Además, en 198 actuaciones de Tragsa y 33 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos no peligrosos en espacios naturales protegidos, y en 253 actuaciones de Tragsa y 56 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos peligrosos en este tipo de espacios.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo Tragsa, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2025 impactos ambientales (negativos) significativos en espacios naturales protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Con relación a las ubicaciones con impactos en la biodiversidad, se exponen en el epígrafe "Espacios Naturales Protegidos", detallado más adelante dentro de este mismo capítulo de la Memoria de Sostenibilidad, y en el epígrafe "Reservas marinas", del apartado 3.14.1."CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA". Allí se detallan las ubicaciones de la actividad del Grupo Tragsa en estas áreas protegidas de gran valor para la biodiversidad, ya que es especialmente en estos emplazamientos protegidos donde se debe asegurar, en mayor medida, la minimización de los impactos negativos. Se trata de los Parques Nacionales y otros espacios protegidos y las Reservas Marinas. Todos los trabajos realizados para las Administraciones en estas dichas zonas tienen como misión mejorar o conservar el estado de los ecosistemas presentes. Si bien no se ha llevado a cabo un estudio específico para determinar las ganancias ecosistémicas producidas, en dichos epígrafes se detallan las hectáreas ocupadas por dichas dichas zonas de intervención del Grupo Tragsa, las actividades realizadas, los principales impactos de las mismas y los servicios de los ecosistemas afectados por las operaciones del Grupo Tragsa para cada una de las ubicaciones.

<u>Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad</u>

Como ya se ha indicado anteriormente, con relación al análisis IRO del estudio de doble materialidad, el mayor impacto negativo en la biodiversidad podría situarse en la afección de los recursos naturales derivada de la actividad del Grupo en zonas protegidas como en zonas de alto valor ecológico. Entre estos recursos destaca especialmente el recurso hídrico.

De los impulsores directos de pérdida de biodiversidad se aporta información de la explotación de recursos (especialmente el recurso hídrico en espacios protegidos) y la contaminación (acústica y lumínica).

- *Consumo de agua en espacios protegidos*

En Tragsatec, durante el año 2025, únicamente en 5 actuaciones se ha identificado como significativo el aspecto de consumo de agua en espacios naturales protegidos, afectando a un total de 4 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección, mayoritariamente en Red Natura 2000. LIC - ZEC – ZEPA. No hubo consumo de agua de pozo o captación en ninguno de los 5 proyectos.

En Tragsa, la valoración del consumo de agua de pozo o río en espacio natural protegido resulta significativa en 82 actuaciones, afectando a un total de 156 espacios naturales que cuenta con algún grado de protección, mayoritariamente en Red Natura2000. LIC - ZEC – ZEPA.

En total, en dichas actuaciones y espacios protegidos se han consumido 2,44 megalitros de aguas de pozo o captación.

- *Contaminación acústica y lumínica*

El número de actuaciones e instalaciones en las que se han identificado aspectos significativos relacionados con la contaminación acústica en el Grupo Tragsa es de 110, con un total de 513 aspectos identificados, que se reflejan en la siguiente tabla:

GRUPO DE ASPECTOS	Descripción del aspecto	Nº de aspectos identificados en actuaciones
Emisión de ruido	Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar	170
	Ruido generado por tránsito de vehículos	111
	Ruido por la propia actividad	232

Se pueden considerar como impactos ambientales significativos en la emisión de ruidos los siguientes: contaminación del aire (ruido) y degradación temporal del hábitat (molestias a la fauna y a los habitantes). Estos impactos están minimizados gracias al Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo Tragsa.

Para el control del impacto asociado al ruido, se establece en los centros EMAS mediciones periódicas y cada vez que existe cambio de significancia del aspecto, y actuaciones el control se realiza mediante el uso exclusivo de maquinaria con marcado CE y la obtención de los permisos cuando se pasa el límite legal.

Finalmente, no aparece la contaminación lumínica como un aspecto ambiental a considerar en el sistema de gestión, al no ser una variable ambiental significativa dentro de las actividades del Grupo, no habiéndose dado ningún caso en instalaciones o actuaciones en donde haya tenido que tomarse alguna medida.

Cadena de suministro

Toda la información sobre biodiversidad detallada con anterioridad (impactos, impulsores de perdida de biodiversidad, etc.) abarca las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa, si bien no se dispone actualmente de información correspondiente, específicamente, a su cadena de suministro. Con relación a los impactos de la cadena de suministro, actualmente no se han determinado cuales de los productos y servicios de la cadena de suministro tienen impactos reales y potenciales más significativos sobre la biodiversidad, si bien en el análisis IRO las actividades de construcción de infraestructuras son la que generan mayor impacto negativo por parte del Grupo y por tanto, también lo generan, aquellos servicios relacionados con la participación directa de los contratistas del Grupo en este tipo de actividades. A pesar de que no se dispone de los impactos específicos, en todas las actuaciones del Grupo Tragsa en que participan directamente, tienen que cumplir con la misma normativa en materia ambiental y exigencias del sistema de gestión ambiental aplicable al Grupo, permitiendo, de este modo, minimizar el impacto sobre la biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de "Medio Ambiente" es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2025 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, **1.967 actuaciones de la línea de actividad "Medio Ambiente",** un 5% más que en 2024, lo que representa el 27,2%

del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 23,2% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección del medio, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies amenazadas.

Actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente			
	Número de actuaciones		
Tipología	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL**
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	148	12	160
Planificación y ordenación del territorio	148	84	232
Actividades cinegéticas y piscícolas	24	6	30
Conservación de la biodiversidad	121	120	241
Gestión del medio marino	23	26	49
Protección y restauración del medio natural	510	147	657
Corrección hidrológico-forestal, erosión y cambio climático	11	18	29
Prevención y lucha contra incendios	363	18	381
Residuos y contaminación ambiental	40	78	118
Datos, estadísticas y valoraciones ambientales	6	64	70
TOTAL	**1.394**	**573**	**1.967**

Actuaciones de protección y restauración del medio			
	Número de actuaciones		
Tipología	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL**
Evaluación y corrección de impacto ambiental	3	28	31
Restauración de humedales	28	4	32
Vigilancia de espacios naturales y de recursos marinos	20	27	47
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de cauces y riberas	294	45	339
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas	77	22	99
Restauración ambiental de zonas degradadas y recuperación paisajística	88	21	109
TOTAL	**510**	**147**	**657**

Actuaciones de conservación de la biodiversidad			
	Número de actuaciones		
Tipología	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL**
Conservación de la flora y fauna terrestre	90	77	167
Recogida de semillas y mejora genética	16	0	16

Centros de cría en cautividad y recuperación de especies	11	8	19
Áreas, reservas y conservación de especies marinas	4	35	39
TOTAL	**121**	**120**	**241**

- **Tragsa**

En el ejercicio 2025 Tragsa ha ejecutado una gran cantidad de actuaciones en materia de **conservación de la biodiversidad:**

En cuanto a **recogida de semillas y mejora genética**, con 9 encargos en marcha en el 2025 por importe total de 18,87 M€, destacan las actuaciones destinadas a combatir la seca, una de las enfermedades más dañinas del arbolado mediterráneo, principalmente en las especies más relevantes como encinas (*Quercus ilex*) y alcornoques (*Quercus suber*), causada principalmente por el hongo *Phytophthora cinnamomi*. A este respecto, continúa ejecutándose, tras su renovación por otros 4 años a finales de 2024, el programa nacional de mejora y conservación de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente a los síntomas de la seca (FASE 2), por un importe de 3,1 M€., encargado por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (GBBD) del MITERD. Además, en diciembre de 2025 se ha aprobó un nuevo encargo por parte de la Junta de Extremadura, por un importe de 5 M€.

Continúa ejecutándose, asimismo, el programa de recogida de frutos y semillas de especies forestales, entre ellas las reguladas por el Real Decreto 289/2003 sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción. Este un programa recurrente que se renueva cada 4 años y se viene ejecutando por Tragsa desde hace más de 30 años.

Destacan las actuaciones en el **vivero de planta forestal que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense)**, uno de los centros considerado como más punteros en este ámbito: por un lado, han finalizado las actuaciones encaminadas a la obtención de pinos de calidad genética mejorada (*Pinus pinaster* y *Pinus radiata*), así como el servicio para investigar el decaimiento en los bosques de alisedas (*Alnus glutinosa*) de la demarcación hidrográfica Miño-Sil; por otro lado, sigue en marcha el proyecto piloto de la Fundación ARUME relacionado con la embriogénesis somática, un proceso in vitro que incluye el desarrollo de masas embriogénicas en embriones bipolares capaces de madurar, germinar y aclimatarse a condiciones *ex vitro.*

También destacan, un año más, los trabajos en la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales y el mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales.

Por último, hay que resaltar las actuaciones de recolección, extracción y puesta a disposición de los materiales forestales de reproducción (MFR) necesarios para las labores de restauración de las masas forestales afectadas por los incendios del verano 2025, puestas en marcha por la Junta de Castilla y León por un importe de 1,8 M€.

En materia de **conservación de la flora y la fauna terrestre**, en 2025 se certificaron casi 20 M€, correspondientes a 80 actuaciones en marcha. Estas 80 actuaciones suponen una inversión total prevista de 64,68 M€, de los que 12,78 M€ corresponden a 27 encargos nuevos del ejercicio. De estos nuevos encargos, 8,27 M€ están incluidos en la estrategia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que finaliza en jun 2026.

Con más de 1 M€ certificados en 2025 e inversión total prevista de 8 M€, son reseñables los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico (*Lynx pardinus*) en varios enclaves de la geografía española: Andalucía (Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero), Castilla-La Mancha (Centro de Quintos de Mora y Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel) y Región de Murcia. Estas actuaciones se centran en realizar labores para el mantenimiento de sus hábitats naturales, protección y acondicionamiento de hábitats potenciales, así como en el seguimiento de las poblaciones de conejo, lince y predadores, con labores de intervención en caso de ser necesarias. En 2025 ha aprobado un nuevo encargo para la construcción de un hábitat para lince ibérico en el aula de la naturaleza El Borril, propiedad de la Diputación Provincial de Toledo.

Asimismo, durante 2025 han continuado los trabajos de varias de las inversiones más notorias en este ámbito: el programa de inversiones singulares del OAPN (3,24 M€ de inversión total entre 2022 y 2026), las actuaciones preventivas contra incendios forestales en las fincas del OAPN (4,91 M€ de inversión total entre 2023 y 2026) y las actuaciones de extinción de incendios y de adaptación al cambio climático en Parques Nacionales y centros adscritos al OAPN (inversiones anuales recurrentes de 5,5 M€).

Dentro de los nuevos encargos recibidos resaltan las actuaciones para la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional de Picos de Europa (Convenio Picos), así como el plan de gestión del lobo en Cantabria o la experiencia piloto de cohabitación de osos con la ganadería extensiva en el Valle de Hecho (Huesca).

Asimismo, Tragsa realiza trabajos para la eliminación y control de especies invasoras, tanto animales como vegetales, incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras como puede ser el control de poblaciones del visón americano (*Neovison vison*) en defensa del visón europeo (*Mustela lutreola*) en los ríos Ebro y Camesa, la eliminación del camalote *(Eichhornia crassipes*) en la cuenca del Guadiana, la eliminación de caña (*Arundo donax*) en las cuencas del Júcar y del Segura, la eliminación de *Ludwigia ssp*. en los ríos Guadiana y Ebro y afluentes para la mejora del hábitat del galápago europeo (*Emys orbicularis*), las actuaciones de control del nenúfar mexicano (*Nymphaea mexicana*) en la cuenca del Guadiana o el control de plagas como el nematodo del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*), el mosquito tigre (*Aedes albopictus*), el picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), la chinche americana del pino (*Leptoglossus occidentalis*) o el avispón oriental (*Vespa orientalis*). También es remarcable el servicio de control de especies introducidas en el Parque Nacional del Teide.

En cuanto a **centros de cría en cautividad y recuperación de especies**, destacan especialmente las actuaciones para la recuperación y mantenimiento del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Zarza de Granadilla (Cáceres) y El Acebuche (Huelva) y del urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) en La Ercina (León). También continúan los trabajos de construcción del centro estatal para la conservación y reproducción de especies marinas en la Región de Murcia.

Por otro lado, a lo largo de 2025 se han aprobado varios encargos nuevos entre los que destacan: la construcción del centro de referencia para la preservación de la pureza genética de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) en Extremadura; actuaciones de mejora de jaulas ce cría en el centro de cría del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) de Guadalentín (Jaén); y la puesta en marcha y dotación del Centro de Referencia para Recuperación de la Biodiversidad Marina (CRR BIOMAR) en Asturias.

A continuación, se indican las **especies amenazadas vinculadas a proyectos de Tragsa:** Por una parte, especies que figuran en el Libro Rojo de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza): Visón europeo (*Mustela lutreola*), categoría CR (En Peligro Crítico); Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), categoría EN (En Peligro) en la zona mediterránea; Lince ibérico (*Lynx pardinus*), categoría VU (Vulnerable); Oso pardo (*Ursus arctos*); categoría VU en la zona mediterránea; Galápago

europeo (*Emys orbicularis*) , categoría NT (Casi amenazada); Lobo (*Canis lupus*), categoría LC (Preocupación Menor); Urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*), categoría LC Preocupación Menor); Avetoro (*Botaurus stellaris*), categoría LC (Preocupación Menor) ; y Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), categoría LC (Preocupación Menor); por otra parte, especies del Libro Rojo de los Invertebrados de España: Avetoro (*Botaurus stellaris)*, categoría En Peligro; Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), categoría En Peligro; Urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*), categoría Vulnerable; y Lobo (*Canis lupus*), categoría Vulnerable.

Igualmente, son esenciales las actuaciones destinadas al **mantenimiento y la restauración de cauces**, las cuales desempeñan un papel crucial en la sostenibilidad ambiental y preservación de los ecosistemas asociados. La recuperación de estos estos espacios fomentará la protección de la biodiversidad, brindando hábitats adecuados para una gran variedad de especies. Especial importancia poseen las actuaciones de implantación de medidas de gestión de las reservas naturales fluviales, orientadas a su valorización, conservación, reducción de presiones, recuperación ambiental y su uso como indicadores en el monitoreo de los efectos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y recursos hídricos. Durante el año 2025, se han realizado trabajos en reservas naturales fluviales de las cuencas del Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Júcar, Segura y Ebro.

Continúan las obras en ejecución en el marco del proyecto LIFE Ebro Resilience una propuesta innovadora que apuesta por hacer que el tramo medio del río Ebro sea más resiliente a las inundaciones, mejorando, además, el estado ecológico y la biodiversidad local. Entre los objetivos específicos destaca la eliminación de 1,8 km de motas para recuperar llanuras aluviales y la mejora de la biodiversidad nativa creando hábitats adecuados para especies amenazadas como el visón europeo (*Mustela lutreola*), la almeja de agua dulce (*Potomida littoralis*) o la margaritona (*Margaritifera auricularia*). Destaca la ejecución de la Fase 2 para la mejora resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza), con una inversión prevista de 8,25 M€

También hay que destacar todas las actuaciones de recuperación de cauces derivadas de los encargos asociados a la la DANA producida en el ejercicio 2024, centradas en la retirada de tapones, reparación de daños y restauración del Dominio Público Hidráulico (DPH) en las demarcaciones del Júcar y el Segura, así como los nuevos encargos recibidos en el ejercicio tras los incendios acaecidos durante el verano de 2025 en Galicia, Castilla y León y Extremadura, destinados a la reparación de daños y protección del DPH y bienes asociados afectados en las cuencas del Miño Sil y Tajo.

Por último, en cuanto a actuaciones encaminadas a la **restauración ambiental de zonas degradadas y recuperación paisajística**, desde 2020 se viene realizando una costosísima inversión, fundamentalmente proveniente de fondos PRTR, cuyo objeto es la remedición ambiental en zonas afectadas por la minería para recuperar sus características originales o adecuar el suelo para nuevos usos como el agrícola, el ocio o la creación de suelo industrial. Son obras de restauración minera singulares, donde se mitigan daños sociales y se impulsa con apoyo público zonas especialmente castigadas por el desempleo. Actualmente se encuentran en ejecución 33 actuaciones de este tipo, por un importe total de 236,11 M€. Destacan las 4 nuevas actuaciones aprobadas durante el 2025 en la Región de Murcia dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor (MAPMM), que se suman a las 3 aprobadas a finales de 2024. En total, la inversión de estos proyectos es de 55,26 M€.

Actuación destacada de Tragsa

Como actuación de Tragsa relacionada con la protección y conservación de especies, podemos destacar el proyecto: **Adecuación de infraestructuras en el centro de cría de lince íberico de Zarza de Granadilla (Cáceres).**

A pesar de ser modesto en cuantía (importe cercano a los 200.000 euros para el proyecto correspondiente al periodo de 28 de junio de 2024 al 23 de abril de 2026), se trata de un encargo emblemático y de largo recorrido en el Grupo Tragsa, por la importancia de la especie objeto del mismo. De las cuatro especies del género *Lynx*, el lince ibérico (*Lynx pardinus*) es la más amenazada, siendo, conforme a UICN, la especie de felino más amenazada del mundo principalmente debido a la pérdida y fragmentación de su hábitat, la escasez de especies presa (conejo), los atropellos y las artes de caza ilegales.

Por ello, desde la creación del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se han venido desarrollando actuaciones de mejora de hábitat y aumento de las poblaciones de conejo, así como de construcción y gestión de dos de los centros de cría existentes de la red del programa de conservación *ex-situ* del lince ibérico: El Acebuche y Granadilla.

El centro de cría de Granadilla, ubicado en Zarza de Granadilla (Cáceres), se inauguró en marzo de 2011, entrando a formar parte de la red de centros de cría del programa de conservación *ex-situ* del lince ibérico. Cuenta con una serie de infraestructuras necesarias para el buen funcionamiento del centro (oficinas, quirófano, laboratorio, módulo de crianza artificial, cuarentenas, campeos, almacenes) así como con dos residencias: una destinada al coordinador/a del centro de cría y otra para los voluntarios que forman parte del programa de voluntariado del OAPN.

Siendo construcciones relativamente nuevas, su estado general es bastante aceptable, pero el desgaste propio del uso de los edificios, algunos problemas de humedades, el efecto corrosivo de la orina de lince y el necesario acondicionamiento de algunas infraestructuras, hace necesaria la realización por parte del OAPN de las siguientes reformas que encarga a Tragsa en el año 2024 y cuya ejecución está a día de hoy muy avanzada: en la zona de jaulones se ha llevado a cabo el cambio de puertas y ventanas, pintado de carpinterías metálicas, cambio de burladeros, colación de tejados y cierre superior de cercados con malla gallinera; en el edificio administrativo se procede al arreglo de puertas, cambio de baldosas exteriores y arreglo de humedades del sótano; en el edificio de cuarentenas se realiza el arreglo de humedades de suelo y paredes, pintado al silicato de paredes y reposición de pavimento; finalmente con relación a la residencia de voluntarios y vivienda del centro, se acomete el cambio de puerta exterior, reparación y reforzado de paramentos verticales, reconstrucción e impermeabilización de la cubierta y cambio de las mamparas de baño.

- **Tragsatec**

En 2025, Tragsatec ha continuado con una marcada acción de apoyo a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, en el cumplimiento de sus competencias relacionadas con la conservación de las especies y hábitat, desde distintos ámbitos:

Con relación a los trabajos relacionados con la **fauna terrestre y aves marinas,** centrado en la actualización y seguimiento del estado de conservación de más de 850 especies vertebradas e invertebradas. De las especies estudiadas, 457 están en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. En el Catálogo Español de Especies Amenazadas hay 88 especies que son Vulnerables (VU) y 76 están en Peligro de Extinción. Actualmente se está realizando una actualización en la categorización del estado de conservación de la fauna ibérica a nivel regional según los criterios de la UICN. De las 861 especies objetivo del proyecto, 266 están actualmente categorizadas. De ellas 24 se encuentran En Peligro Crítico (CR), 50 están En Peligro (EP) y 86 son Vulnerables (VU).

Para la **conservación de especies declaradas "En Situación Crítica",** Tragsatec desarrolla directamente acciones para la conservación del visón europeo, la cerceta pardilla, alcaudón chico, el urogallo cantábrico y el desmán ibérico. Para estas cinco especies está apoyando los programas de conservación

in situ con acciones como el control de las amenazas, la detección de puntos de mortalidad, mejora del hábitat y de conservación *ex situ*, promoviendo sus programas de cría en cautividad y de refuerzo poblacional.

En materia de desarrollo de **ensayos para la reducción de daños asociados a los grandes carnívoros y planes de marcaje,** se realizandiseño de instrumentos y metodologías para aplicar a la ganadería extensiva de modo que sea posible su coexistencia con poblaciones de lobo y oso pardo en términos asumibles desde el punto de vista de la producción ganadera y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, participa en los programas de marcaje de lobo a fin de evaluar su comportamiento con respecto a las diferentes tipologías de explotaciones ganaderas.

En programas de **asentamiento de especies y apoyo a sus reintroducciones,** Tragsatec participa apoyando los trabajos de reintroducción de especies recogidas en el Listado de especies extinguidas en todo el medio natural español (BOE-A-2018-11522) como el pigargo europeo y la foca monje, y en el refuerzo de las condiciones de supervivencia de especies en situación crítica como el alcaudón chico o de interés especial como el tarro canelo.

Con relación a la **compatibilización del uso agrario y la conservación de la biodiversidad,** se desarrollan trabajos relacionados con la definición de las condiciones que mejor puedan acomodar la producción agraria con la conservación de la biodiversidad. A estos efectos se analiza el valor de una serie de bioindicadores asociados a las poblaciones de aves, mariposas e invertebrados polinizadores con respecto a las diferentes tipologías de usos de suelos en relación a la PAC, a fin de encontrar pautas que puedan reforzar los ejes ambientales de la Política Agraria Común. Entre este tipo de trabajos cabe destacar el análisis de la estacionalidad de la cosecha de cereal con respecto a los periodos de cría de rapaces asociadas a cultivos de cereal (aguiluchos). En los hábitats en los que se desarrollan estas acciones, cabe destacar la presencia de mamíferos (murciélagos), aves, reptiles y mariposas diurnas (Orden Ropaloceros), incluidas en diferentes listados de protección internacional y nacional.

Cabe destacar el desarrollo de estudios para la definición de **mecanismos de gestión de especies amenazadas:** tanto desde el resto de líneas como de modo específico, en el que Tragsatec desarrolla un conocimiento profundo del funcionamiento de las poblaciones faunísticas con las que trabaja, favoreciendo el diseño de mecanismos de gestión de dichas poblaciones, de este modo se están realizando acciones de censo basadas en análisis de secuencias de ADN en rastros indirectos para urogallo y oso pardo, diseño de estructuras favorecedoras de la cría de cercetas, estudio de la dinámica poblacional de desmán ibérico para la mejora de la conservación de sus poblaciones, seguimientos de movimientos de grandes rapaces, quebrantahuesos, águila imperial, y la perdicera, etc.

Tragsatec también particia en actuaciones para el **seguimiento ambiental y técnico de infraestructuras eléctricas de alta tensión potencialmente peligrosas** según los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la elaboración de las directrices del borrador de la estrategia nacional de tendidos., así como en actuaciones de monitorización y mejora de la ocupación de estructuras adaptadas para murciélagos en el Parque Nacional Tablas de Daimiel (PNTD), el establecimiento de corredores ecológicos para favorecer a especies de anfibios (PNTD) y el fomento de poblaciones de cernícalo primilla en diferentes primillares (Centro Nacional de Capacitación Agraria y finca de la Encomienda de Mudela). Algunas de las especies protegidas y que aparecen en las memorias de los proyectos, son: **Cernícalo primilla**, clasificado como "Preocupación menor (LC) en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE), **Sapo de espuelas,** catalogado como "Casi Amenazado" (NT/LESRPE), **Ranita de San Antonio** (LC/LESRPE), o **Tritón pigmeo** clasificado como "Vulnerable" (VU/LESRPE).

Las especies de avifauna susceptibles de protección por electrocución y colisión se encuentran recogidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, regulado en el artículo 55 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-listado.html.

- Desarrollo de acciones para la conservación in situ y ex situ de las especies de flora. Se presta asistencia técnica en diferentes aspectos, entre otros, la elaboración de estrategias de plantas protegidas; la evaluación sobre el terreno de la aplicabilidad, pertinencia y bondad de determinadas medidas antes de ser propuestas como directrices técnicas para la flora protegida de España; la asistencia en materia de conservación ex situ (bancos de germoplasma y recogida de semillas) y el análisis de documentos técnicos como las "Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial"

- Apoyo en el desarrollo e implementación de diversos planes, estrategias y normativa vinculadas a la conservación de la biodiversidad: Tragsatec está colaborando, entre otros temas, en el desarrollo y aplicación de medidas recogidas en herramientas de gestión para la Infraestructura Verde, la Conservación de los polinizadores, los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales aplicados y el turismo sostenible, entre otros.

- Desarrollo de protocolos y metodologías para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en el contexto del proceso biogeográfico de la Red Natura 2000. Para ello, Tragsatec trabaja con el MITERD en la preparación y organización de diversos talleres específicos para llegar al consenso entre las distintas administraciones y las instituciones científicas. El fin es homogenizar criterios para obtener información fiable y oficial de ámbito estatal. Además, en el ámbito de la UE, se han organizado grupos de trabajo con los estados miembros que comparten la región biogeográfica Mediterránea para consensuar protocolos.

- Desarrollo de herramientas para el mejor conocimiento, acceso y divulgación de la biodiversidad. Tragsatec colabora con el Banco de Datos de la Naturaleza de la DG de Biodiversidad. Bosques y Desertificación (MITERD) para armonizar, actualizar y difundir la información de espacios protegidos y especies silvestres, mantener la estructura de la base de datos de especies silvestre española (EIDOS), así como mejorar los datos y la difusión de los mismos a través de acciones para mejorar la comunicación.

Además, Tragsatec participa en actuaciones para el **refuerzo, la aplicación y difusión del Convenio CITES** (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) para la conservación de las especies incluidas Apéndices I, II y III del mismo (https://cites.org/esp/app/appendices.php), en el marco de las competencias que el MITECO tiene como Autoridad Administrativa CITES. El conjunto de acciones realizadas al respecto abarca: actividades formativas para la mejora de las capacidades operativas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuerpos policiales equivalentes en relación a delitos vinculados al tráfico ilícito de especies protegidas y el Convenio CITES; el apoyo técnico a la Autoridad Administrativa CITES en labores de investigación sobre posibles casos de incumplimientos del Convenio, en fomento de relaciones internacionales con otras Autoridades CITES y en la coordinación logística de las devoluciones a países de origen de ejemplares de especies CITES decomisadas; el desarrollo de campañas divulgativas sobre el Convenio CITES y el Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres; la asistencia técnica a la Autoridad Administrativa CITES, en la representación a España ante el Comité y otros grupos de trabajo de Autoridades Europeas CITES, que asisten y colaboran con la Comisión Europea; la tramitación de las solicitudes y emitir, si procede, los correspondientes permisos de importación, exportación o reexportación, así como de certificados, con el desarrollo de las actuaciones de control y verificación correspondientes; la verificación de los preceptivos marcajes para identificación de especímenes CITES, bases de datos de criadores y actualización de altas y bajas; la verificación y control de la

cría en cautividad y reproducción artificial de especímenes CITES; la asistencia a las Autoridades de observancia y otras autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa CITES; la elaboración de informes técnicos y periciales en el contexto de posibles alegaciones, recursos, diligencias y enjuiciamientos relacionados con presuntas contravenciones de la normativa CITES.

A su vez, Tragsatec también realiza labores de **cooperación internacional en el contexto de la lucha contra el tráfico ilegal** (EUTWIX, TRAFFIC, EMPACT, EnviCrimeNet, Red Jaguar, medidas 10, 28 y 30 del Plan TIFIES) y colabora en labores de **difusión** del citado **Plan TIFIES** (Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres), desarrollando jornadas divulgativas y formativas, destinadas a las administraciones públicas. fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y a la sociedad civil en general, con el objetivo de prevenir el tráfico y la caza ilegal de especies silvestres tanto a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se lleva a cabo la asistencia técnica especializada en relación al desarrollo del **Convenio de Diversidad Biológica** (CDB), la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y otros acuerdos y procesos multilaterales en materia de biodiversidad.

En el Marco del Plan de Restauración, Trasformación y Resiliencia, desarrollado con Fondos Europeos Next Generation, Tragsatec está desarrollando una serie de proyectos para la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO en el cumplimiento de sus competencias relacionadas con la **conservación de las especies y hábitat** y contribuyen a la consecución de las obligaciones de información a las que tiene que dar respuesta en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria.

Actuaciones destacadas de Tragsatec

Se pueden destacar los siguientes proyectos desarrollados por Tragsatec en la anualidad 2025, relacionados con la conservación de la biodiversidad y los hábitats terrestres:

- **Fauna terrestre y aves marinas (especies autóctonas y exóticas invasoras): mejora de conocimiento del estado de conservación.**

Este encargo financiado por la Unión Europea a través de NextGenerationEU, y con un importe de ejecución total de 18.999.059,32 €, representa un esfuerzo técnico y logístico masivo para actualizar el conocimiento la evaluación de especies autóctonas y exóticas invasoras (EEI). Se ha desarrollado con un enfoque integral que combina trabajo de campo intensivo, alta especialización técnica y la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas.

En 2025 se han realizado más de 700 informes sexenales sobre la biodiversidad española, para atender las necesidades de información a la Comisión Europea recogidas en los artículos 12, 17 y 24 de las Directivas de Aves (2009/147/CE), Hábitats (92/43/CEE) y del Reglamento Europeo (Reglamento UE Nº 1143/2014) de Especies Exóticas, respectivamente.

Las fuentes para dichos informes han sido los trabajos de campo que se han ejecutado con el objetivo de generar datos robustos para el sexenio 2019-2024 y las publicaciones de biodiversidad relativas al mismo periodo, asegurando la calidad y la trazabilidad de la información, a la par que establecer un sistema de seguimiento de biodiversidad que, a futuro, proporcione los datos adecuados a las necesidades normativas en materia de biodiversidad y cambio global, presentes y futuras. Se pueden destacar las siguientes actividades:

- Muestreo y gestión de datos de campo: El componente logístico ha sido significativo, se ha contado con un equipo multidisciplinar de profesionales especializados de universidades, centros

de investigación y sociedades científicas, trabajando bajo protocolos estandarizados con el fin de obtener información de una amplia gama de grupos taxonómicos: aves, mamíferos, herpetofauna, peces continentales e invertebrados, priorizando las 853 especies objetivo. En total, se han procesado más de 2,4 millones de registros, de los cuales 1.067.000 son registros de campo y 1.381.000 provienen de fuentes bibliográficas, GBIF y Comunidades Autónomas, éstos últimos referidos a cuadrículas UTM 10x10 km.

- Desarrollo de la red de seguimiento: Se realizó una modificación del proyecto para la definición de una red de seguimiento de biodiversidad a largo plazo. Esta red, ya definida, se está muestreando por un equipo propio de 12 técnicos altamente cualificados. Los protocolos priorizan los transectos y las grabaciones de audio/vídeo. Para optimizar la recolección de datos, se está desarrollando una App móvil de toma de datos (en fase beta) para informatizar in situ los registros. Adicionalmente, se implementarán protocolos complementarios como ADN ambiental y trampeos específicos.

- Explotación y cumplimiento normativo: La fase final se enfoca en la explotación de los datos para el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Se completó la preparación y validación de los Informes Sexenales 2019-2024, cargando las fichas correspondientes al Artículo 12 (Directiva Aves, 364 taxones), el Artículo 17 (Directiva Hábitats, 189 taxones) y el Artículo 24 (Especies Exóticas Invasoras, 198 fichas) en la plataforma ReportNet 3.0, cumpliendo así con los plazos y la normativa europea. Además, se ha llevado a cabo la actualización de la Lista Roja Nacional de la UICN, dando de alta 790 taxones. Las nuevas evaluaciones sirven de base para la elaboración de los Libros Rojos nacionales y la alineación con los estándares internacionales de la UICN, garantizando la utilidad de los resultados para la planificación global de la conservación.

- **Cartografía de hábitats terrestre: mejora de la información territorial a escala nacional.**

Con un importe de 6.582.915,32 €, su objetivo principal es la elaboración de una cartografía homogénea, coherente y armonizada de los hábitats terrestres y marítimo-terrestres a escala nacional que unifique dos leyendas: hábitats de la Lista Patrón Española de Hábitats (LPEH), con expresión EUNIS, y hábitats de interés comunitario (HIC) del Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE. Esta cartografía servirá, asimismo, de base para el seguimiento del estado de conservación de dichos hábitats.

Para avanzar en la coherencia de la información cartográfica de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO, se ha partido del teselado e información semántica del Mapa Forestal de España (MFE), así como de las cartografías de hábitats autonómicas, en su caso, y ha contado con el apoyo de trabajos de fotointerpretación, búsqueda de información auxiliar y trabajos de campo cuando ha sido necesario.

Esta cartografía aborda todos los tipos de hábitat terrestres (bosques y matorrales no riparios, pastizales, ecosistemas rocosos y glaciares, formaciones tobáceas, ecosistemas lóticos, ecosistemas leníticos de interior, bosques y matorrales de ribera, turberas, y ecosistemas costeros), y todo el territorio español. Siendo principalmente un trabajo basado en la información preexistente, debido al corto plazo para desarrollar un proyecto tan ambicioso.

El equipo de Tragsatec se ha organizado en varios grupos de trabajo según los diferentes grupos de hábitat llegando a contar con 45 personas.

El proyecto tiene prevista su finalización en enero 2026), habiéndose desarrollado las siguientes actividades:

- Actualización de la Lista Patrón Española de Hábitats: para lograr la compatibilidad de la cartografía del proyecto con las cartografías europeas esta leyenda se ha actualizado tomando como base las últimas actualizaciones de la clasificación europea de hábitats, denominada EUNIS. Se ha propuesto un nombre para cada hábitat EUNIS presente en España y se han establecido relaciones con los Hábitats de Interés Comunitario. Toda esta información se actualizará en la aplicación de hábitats disponible en el portal de datos del Inventario Español del Patrimonio Natural y Biodiversidad (IEPNB).
- Se ha recopilado la información cartográfica de referencia y temática, de ámbito nacional o autonómico
- Se ha elaborado una Cartografía Base de Partida (CBP) a partir de los productos del Mapa Forestal de España. Esta ha sido la cartografía base sobre la que posteriormente se han asignado contenidos.
- Se han asignado las leyendas de LPEH e HIC a los polígonos de la CBP, dejando recogido dicho proceso en informes metodológicos.
- Se han realizado nuevas digitalizaciones cartográficas para los hábitats costeros, turberas y leníticos.
- Se han integrado las cartografías de cada grupo de hábitat para generar una cartografía final, denominada Cartografía Nacional de Hábitats 2021 (CNH21).
- Se ha adaptado y validado los conjuntos de datos espaciales en conformidad con la Directiva INSPIRE
- Se han elaborado los desarrollos informáticos necesarios para ejecutar controles de calidad temáticos y espaciales periódicos
- Se han analizado los resultados escala estatal, autonómica y de región biogeográfica.

Recientemente, Tragsatec ha recibido un nuevo encargo, desde la Subdirección General del Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad, en el que se contempla un paquete de tareas para dar continuidad a estos trabajos durante los próximos cuatro años y generar las siguientes versiones de la Cartografía Nacional de Hábitats.

- **Tipos de hábitat terrestres: mejora de conocimiento del estado de conservación.**

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar el proceso para la adquisición de información ecológica sobre los tipos de hábitat de interés comunitario en España, a partir de la cual evaluar el estado actual de conservación de los mismos, prever razonablemente su evolución futura y adoptar las medidas de conservación y restauración pertinentes, así como consolidar las bases que permita establecer, en un futuro, un sistema de seguimiento nacional permanente y optimizado. El proyecto tiene un importe de 13.915.530,19 €.

Al igual que el proyecto de Cartografía de hábitat terrestres, con el cual está directamente imbricado, se trabaja con todos los tipos de hábitat terrestres -bosques y matorrales no riparios, pastizales, ecosistemas rocosos y glaciares, formaciones tobáceas, ecosistemas lóticos, ecosistemas leníticos de interior, bosques y matorrales de ribera, turberas, y ecosistemas costeros- y en todo el territorio español.

El punto de partida para obtener la información de los hábitats son los procedimientos oficiales para el seguimiento y evaluación del estado de conservación de los tipos de hábitat en España, aprobados por el Comité de Espacios Naturales Protegidos en su 21ª reunión. El proyecto va actualmente muy avanzado: se han completado algunos procedimientos; se están abordando otras cuestiones complementarias necesarias para la puesta en marcha del sistema estatal de seguimiento del estado de conservación de los tipos de hábitat (formación, selección localidades, estimación presupuestaria de su implantación, etc.); y se ha realizado una buena parte del trabajo de campo que continuará durante el primer semestre de 2026.

También van avanzados los trabajos de incluir una tercera leyenda en la Cartografía de hábitat terrestres que sirva de base a los procedimientos oficiales para el seguimiento y la evaluación del estado de conservación de los tipos de hábitat en España.

Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza servicios de apoyo a la gestión de 15 Parques Nacionales y 16 Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

Se muestran a continuación los trabajos realizados durante 2025, así como los principales servicios ecosistémicos de estos Espacios Naturales Protegidos (ENP) sobre los que las actividades de Tragsa han tenido, tienen o pueden tener incidencia.

Los servicios ecosistémicos, también llamados servicios ambientales, son beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad, y que influyen tanto en la salud, calidad de vida y desarrollo económico de las personas que la conforman.

A modo de resumen, los principales servicios ecosistémicos afectados por las actividades de la organización en ENP son los siguientes:

- Servicios de aprovisionamiento (bienes materiales que obtenemos directamente de los ecosistemas)
  - Agua
  - Madera
- Servicios de regulación y mantenimiento (procesos ecológicos que regulan el funcionamiento del medio ambiente)
  - Conservación de hábitats
  - Regulación del clima (sumideros de CO_2)
  - Control de la erosión del suelo
- Servicios culturales (beneficios inmateriales que aportan los ecosistemas)
  - Recreación y turismo
  - Valor estético y paisajístico
  - Investigación científica
  - Identidad cultural
  - Bienestar psicológico

Existen varias metodologías o herramientas (ENCORE, Natural Capital Protocol, enfoque LEAP, Corporate Ecosystem Services Review) para identificar los servicios de los ecosistemas, pero por el momento su uso en Tragsa es esporádico.

Parques Nacionales

- **P.N. Archipiélago de la Cabrera**

Superficie: 90.801 ha. Provincia: Islas Baleares. Comunidad Autónoma: Islas Baleares.

Parque Nacional Archipiélago de Cabrera		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	5.197.531	1.456.835
Protección y restauración del medio natural	1.941.946	442.394
Abastecimientos de agua potable	1.626.097	0
Conservación de la biodiversidad	1.309.636	859.264
Planificación y ordenación del territorio	924.281	120.331
Saneamiento y depuración	687.172	0
TOTAL	**11.686.663**	**2.878.823**

Dentro de los múltiples servicios ecosistémicos de este Parque Nacional, las actividades de la organización afectan a:

a) Servicios de aprovisionamiento
   - Agua. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Este servicio puede verse favorecido por la actuación prevista en la zona de recolección y distribución de agua para consumo humano.

b) Servicios de regulación mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Este servicio se ve favorecido por los trabajos de control y erradicación de las especies exóticas invasoras (EEI) y por las actuaciones de retirada de residuos de los fondos marinos.

Sin embargo, también puede verse afectado negativamente por las emisiones de GEI y otros contaminantes atmosféricos derivados del uso de maquinaria en las actuaciones de mejora de infraestructuras de gestión y uso público en el PNMT.

   - Servicios culturales Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Los trabajos de la organización para la mejora de infraestructuras de gestión y uso público en el PNMT, así como el servicio de gestión del centro de visitantes influyen positivamente sobre este servicio.

- **P.N. de Cabañeros**

Superficie: 40.856 ha. Provincias: Ciudad Real y Toledo. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.

Parque Nacional de Cabañeros		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	7.567.320	1.405.338
Educación, interpretación y uso público	4.872.958	1.779.046
Edificación	3.840.222	1.320.488
Protección y restauración del medio natural	3.078.876	1.637.323
Prevención y lucha contra incendios	2.401.948	1.813.590
Conservación de la biodiversidad	394.445	41.297
Infraestructura viaria	278.323	128.300
SIG, registros y censos	235.464	72.652
Parques y jardines, zonas verdes, paisajismo y áreas recreativas	169.794	84.710
TOTAL	**22.839.349**	**8.282.743**

Como principales servicios ecosistémicos sobre los que tienen incidencia los trabajos de la organización destacan:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.
   - Regulación del clima (sumideros de CO_2). Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre estos servicios.

Estos servicios se ven favorecidos por actuaciones como la restauración ecológica en las fincas de "Valle Candilejos", "Piedras Picadas" y "Gargantilla", así como por los trabajos de prevención y lucha contra incendios.

No obstante, el uso de maquinaria en trabajos de edificación (por ejemplo, remodelación de la casa-cortijo de Anchurones) puede suponer impactos negativos sobre la naturaleza como emisiones GEI o perturbaciones por ruidos.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de trabajos como el desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible, los servicios de vigilancia y uso público del Parque o la mejora de infraestructuras (Centro de Visitantes de Horcajo).

- **P.N. de Caldera de Taburiente**

Superficie: 4.690 ha. Provincia: Santa Cruz de Tenerife (Isla de La Palma). Comunidad Autónoma: Canarias.

Parque Nacional de Caldera de Taburiente		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Conservación de la biodiversidad	2.366.623	176.961

Educación, interpretación y uso público	1.668.016	544.780
Infraestructura viaria	1.592.880	1.178.991
Planificación y ordenación del territorio	1.175.414	433.933
Urbanización, electrificación y telecomunicaciones	409.619	28.612
TOTAL	**7.212.553**	**2.363.277**

Los principales servicios ecosistémicos afectados por las actuaciones de Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.
   - Regulación del clima (sumideros de CO_2). Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Actividades realizadas por Tragsa como el control de EEI o la conservación del sotobosque de pinar favorecen estos servicios.

   - Control de la erosión del suelo. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Este servicio se ve favorecido por trabajos como el control de cárcavas en los senderos de la cumbre del Parque Nacional.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Este servicio se ve favorecido por incontables trabajos de la organización, entre los que cabría destacar la adecuación de pistas para personas con dificultades de locomoción y visión.

- ***P.N. de Doñana***

Superficie: 54.252 ha. Provincias: Huelva y Sevilla. Comunidad Autónoma: Andalucía.

Parque Nacional de Doñana		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	9.039.253	4.111.796
Educación, interpretación y uso público	2.706.249	675.327
Corrección hidrológico-forestal, erosión y cambio climático	2.305.481	370.119
Edificación	1.774.374	484.655
Conservación de la biodiversidad	1.041.834	203.804
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	722.243	150.817
Prevención y lucha contra incendios	662.104	104.350
Parques y jardines, zonas verdes, paisajismo y áreas recreativas	358.672	248.245
TOTAL	**18.610.211**	**6.349.112**

Los servicios ecosistémicos más reseñables a los que afecta la ejecución de los trabajos de la organización son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Este servicio se ve afectado positivamente por trabajos comola mejora de hábitats en el Espacio Natural de Doñana, las actuaciones de remediación del incendio de Peñuelas o la recuperación de los enebrales costeros de Juniperus macrocarpa.

La entrada y el tránsito de vehículos para la llevar a cabo la dotación del centro de visitantes Fábrica de Hielo genera, sin embargo, presiones negativas sobre los ecosistemas (principalmente el hábitat del lince).

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio actuaciones como el servicio de atención a los centros de visitantes y programa educativo del Espacio Natural Doñana 2023-2027.

- **P.N. de Garajonay**

Superficie: 3.984 ha. Provincia: Santa Cruz de Tenerife (Isla de La Gomera). Comunidad Autónoma: Canarias.

Parque Nacional de Garajonay		
Actividades	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	2.930.018	3.008
Prevención y lucha contra incendios	2.844.334	974.248
Planificación y ordenación del territorio	2.823.491	1.492.333
Residuos y contaminación ambiental	1.249.509	394.628
Educación, interpretación y uso público	1.126.140	394.827
Protección y restauración del medio natural	568.770	37.174
Conservación de la biodiversidad	444.386	149.428
Urbanización, electrificación y telecomunicaciones	389.944	17.547
TOTAL	**12.376.591**	**3.463.193**

Los servicios ecosistémicos sobre los que tiene incidencia las actuaciones Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio actuaciones como los trabajos de conservación sobre la laurisilva en la zona Sur del Parque Nacional.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio actuaciones de vigilancia y uso público del Parque encomendadas a Tragsa.

- **P.N. Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas**

Superficie: 8.480 ha (1.195 terrestres / 7.285 marítimas). Provincias: La Coruña y Pontevedra. Comunidad Autónoma: Galicia.

Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	2.033.544	110.090
Protección y restauración del medio natural	1.085.470	237.929
Conservación de la biodiversidad	299.029	82.938
TOTAL	**3.418.043**	**430.957**

Los servicios ecosistémicos sobre los que repercuten los trabajos de la organización son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio actuaciones como la restauración de ecosistemas en el archipiélago de Sálvora.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.
   - Valor estético y paisajístico. Beneficiarios: la sociedad en general.
   - Identidad cultural. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorece todos estos servicios la actuación de rehabilitación de la nave de Salazón de Sálvora como centro de visitantes del PNMT.

- **P.N. de Monfragüe**

Superficie: 18.396 ha. Provincia: Cáceres. Comunidad Autónoma: Extremadura.

Parque Nacional de Monfragüe		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	7.694.443	1.811.605

Protección y restauración del medio natural	3.144.024	169.701
Actividades cinegéticas y piscícolas	478.358	261.221
Corrección hidrológico-forestal, erosión y cambio climático	348.932	190.278
TOTAL	**11.665.756**	**2.432.804**

Los principales servicios ecosistémicos a los que afectan las actividades de Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio las actuaciones de restauración de ecosistemas y el servicio de control de ungulados.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio las actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público llevadas a cabo por Tragsa en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE.

- **P.N. de Ordesa y Monteperdido**

Superficie: 15.696 ha. Provincia: Huesca. Comunidad Autónoma: Aragón.

Parque Nacional de Ordesa y Monteperdido		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Educación, interpretación y uso público	4.608.908	1.191.039
Edificación	783.698	41.360
Planificación y ordenación del territorio	357.724	10.877
Gestión y tramitación de información	64.220	10.214
TOTAL	**5.814.551**	**1.253.490**

Los principales servicios ecosistémicos de este espacio Natural que se ven afectados por las actividades de la organización son:

a) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio la obra del proyecto básico del centro de visitantes del PNOMP en Escalona.

Sin embargo, los cortes de tráfico en carreteras locales para permitir el paso de maquinaria y materiales de construcción del CV afectan negativamente al servicio, ya que implica limitaciones de acceso.

- **P.N. de Picos de Europa**

Superficie: 66.030 ha. Provincias: Asturias, León y Cantabria. Comunidades Autónomas: Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias.

Parque Nacional de Picos de Europa		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	3.175.424	1.002.190
Conservación de la biodiversidad	2.413.038	386.568
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	1.947.533	311.670
Parques y jardines, zonas verdes, paisajismo y áreas recreativas	1.756.143	0
Infraestructura viaria	754.378	261.930
Residuos y contaminación ambiental	473.512	126.615
Protección y restauración del medio natural	439.769	243.848
Edificación	331.623	6.588
Mejoras territoriales	107.117	30.507
Educación, interpretación y uso público	96.972	46.264
TOTAL	**11.495.509**	**2.416.180**

Los principales servicios ecosistémicos sobre los que tienen incidencia los trabajos de Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general
   - Regulación del clima (sumidero de CO_2). Beneficiarios: la sociedad en general.

   Impacto Tragsa sobre este servicio:

   Favorecen este servicio numerosas actuaciones de conservación de la naturaleza y el patrimonio natural, así como otras menores de claras y clareos. Destaca igualmente en este sentido la retirada de tendido eléctrico en el T.M. Camaleño.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

   Impacto Tragsa sobre este servicio:

   Favorecen este servicio las actuaciones de conservación de pistas y de recogida de basuras, así como las destinadas al apoyo al uso público en el Parque.

- **P.N. Sierra de Guadarrama**

Superficie: 33.960 ha. Provincias: Madrid y Segovia. Comunidades Autónomas: Madrid y Castilla y León.

Parque Nacional Sierra de Guadarrama		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	9.523.672	2.447.480

Urbanización, electrificación y telecomunicaciones	7.971.547	0
Edificación	1.865.315	342.585
Parques y jardines, zonas verdes, paisajismo y áreas recreativas	998.644	172.133
Prevención y lucha contra incendios	428.688	297.416
TOTAL	**20.787.866**	**3.259.614**

Los principales servicios ecosistémicos afectados por las labores de Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Destacan los trabajos previstos de soterramiento de una línea de alta tensión en el Parque Nacional y el impacto positivo final sobre los ecosistemas del mismo.

No obstante, durante la construcción se generan perturbaciones que afectan especialmente a zonas sensibles (requiere EIA).

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio las actuaciones de rehabilitación de la casa forestal "Los Cerrillos" como centro de interpretación o el servicio de conservación y gestión del Parque encargado a Tragsa.

   - Valor estético y paisajístico. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Las labores de soterramiento de la línea eléctrica que se ha mencionado suponen una drástica disminución del impacto visual.

Durante la construcción se generan excavaciones y movimientos de tierras que implican un impacto visual negativo y afectan de manera directa a este servicio.

- **P.N. Sierra de las Nieves**

Superficie: 22.980 ha. Provincia: Islas Baleares. Comunidad Autónoma: Islas Baleares.

Parque Nacional Sierra de las Nieves		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	3.403.917	1.281.830
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	1.802.523	757.218
Educación, interpretación y uso público	1.340.186	34.614
TOTAL	**6.546.626**	**2.073.662**

Los principales servicios ecosistémicos afectados por los trabajos de la organización son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio las actuaciones de regeneración de especies arbóreas con el objetivo de mejorar la conectividad en la Sierra de las Nieves.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de las actuaciones de ejecución y dotación de un centro de Visitantes en el Paraje "Las Conejeras".

- **P.N. de Sierra Nevada**

Superficie: 185.883 ha. Provincias: Granada y Almería. Comunidad Autónoma: Andalucía.

Parque Nacional de Sierra Nevada		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	2.436.394	106.315
Planificación y ordenación del territorio	2.367.888	967.475
Edificación	665.633	617.365
Distribuciones hidráulicas	581.745	156.558
Educación, interpretación y uso público	508.964	253.204
TOTAL	**6.560.624**	**2.100.917**

Los servicios ecosistémicos sobre los que tienen influencia las actividades de la organización en este Parque son:

a) Servicios de aprovisionamiento
   - Agua. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo sobre este servicio de las actuaciones de restauración de acequias tradicionales en la Finca Dehesa de San Juan.

b) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio las actuaciones de mejora y conservación de ecosistemas forestales en 600 ha del PNSN.

- **P.N. de Tablas de Daimiel.**

Superficie: 3.030 ha. Provincia: Ciudad Real. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.

Parque Nacional de Tablas de Daimiel		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	4.964.789	921.791
Edificación	4.357.588	124.476
Protección y restauración del medio natural	1.443.505	514.169
Educación, interpretación y uso público	163.458	141.365
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	131.932	2.597
Cartografía y fotogrametría	55.321	9.103
TOTAL	**11.116.592**	**1.713.501**

Los servicios ecosistémicos a los que afectan los trabajos de Tragsa son los siguientes:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.
   - Protección del suelo. Beneficiarios: la sociedad en general.
   - Regulación de la calidad del agua. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen estos servicios, entre otras, las actuaciones de restauración de fincas de interés hidrogeológico y humedales en el parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

Durante las actividades de edificación (remodelación del CV, construcción de un centro de ría de especies amenazadas) se generan impactos negativos como emisiones GEI o posibles emisiones de contaminantes tóxicos al agua y al suelo.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio varias obras de Tragsa encaminadas a la remodelación y contenido museístico de del centro de visitantes del Parque Nacional.

   - Investigación. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo sobre este servicio de las actuaciones de construcción de un centro de cría en cautividad de aves acuáticas amenazadas.

- **P.N. del Teide**

Superficie: 18.990 ha. Provincia: Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife). Comunidad Autónoma: Canarias.

Parque Nacional del Teide		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	13.409.250	2.286.566
Infraestructura viaria	3.105.689	989.075
Protección y restauración del medio natural	1.109.040	363.671
Conservación de la biodiversidad	795.586	230.685
Actividades cinegéticas y piscícolas	759.227	0
Prevención y lucha contra incendios	622.553	0
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	510.476	482.140
Urbanización, electrificación y telecomunicaciones	489.383	304.843
Educación, interpretación y uso público	455.575	209.007
TOTAL	**21.256.779**	**4.865.987**

Los principales servicios ecosistémicos del Parque afectados por las actividades Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Favorecen este servicio los trabajos de control de herbívoros introducidos y animales asilvestrados en el Parque Nacional del Teide.

Las obras de mejora de los aparcamientos de La Ruleta y del centro de visitantes de Cañada Blanca suponen perturbaciones (fundamentalmente por ruido) que influyen negativamente en este servicio.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de los servicios de vigilancia y control de accesos al Parque, así como las obras de mejora de aparcamientos de La Ruleta y del centro de visitantes de Cañada Blanca.

- **P.N. de Timanfaya**

Superficie: 5.108 ha. Provincia: Las Palmas (Isla de Lanzarote). Comunidad Autónoma: Canarias.

Parque Nacional de Timanfaya		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Educación, interpretación y uso público	2.580.341	731.274
Protección y restauración del medio natural	1.996.643	888.677
Conservación de la biodiversidad	1.953.142	793.877
Planificación y ordenación del territorio	887.531	233.514
Urbanización, electrificación y telecomunicaciones	500.250	17.484
TOTAL	**7.917.907**	**2.664.826**

Los servicios ecosistémicos afectados principalmente por las actividades Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo del control de especies exóticas como el tabaco bobo (Nicotiana glauca) o vinagrera o calcosa (Rumex lunaria), que ejercen una gran competencia por la colonización del medio con las especies autóctonas.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de los servicios de vigilancia y gestión integral del uso público del Parque.

Centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales

El OAPN gestiona una serie de territorios de su propiedad, que constituyen una red o sistema de referencia en el uso sostenible del medio rural y la conservación de la naturaleza de casi 100.000 ha de extensión

- **Finca de Ribavellosa**

Superficie: 200 ha. Provincia: La Rioja. Comunidad Autónoma: La Rioja.

Finca de Ribavellosa		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	589.529	175.363
Protección y restauración del medio natural	534.001	296.505
TOTAL	**1.123.530**	**471.868**

Los principales servicios ecosistémicos sobre los que influyen los trabajos realizados por Tragsa son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Se está llevando a cabo la restauración de ecosistemas forestales y la recuperación del patrimonio ecológico e histórico de la finca Ribavellosa, con un claro impacto positivo sobre este servicio y también como elemento dinamizador de la comarca.

- **Fincas del OAPN en el P.N. de Monfragüe**

Superficie: 2.800 ha. Provincia: Cáceres. Comunidad Autónoma: Extremadura.
(incluido en el apartado del Parque Nacional)

- **Pueblo de Granadilla**

Provincia: Cáceres. Comunidad Autónoma: Extremadura.

Pueblo de Granadilla		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	2.952.886	1.163.686
TOTAL	**2.952.886**	**1.163.686**

Al no tratarse de un sistema ecológico, no puede hablase de servicios ecosistémicos en este lugar.

- **Montes de Granadilla**

Superficie: 6.743 ha. Provincias: Cáceres y Salamanca. Comunidades Autónomas: Extremadura y Castilla y León.

Montes de Granadilla		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	699.811	132.791
Conservación de la biodiversidad	622.899	87.058
TOTAL	**1.322.710**	**219.849**

Los servicios ecosistémicos donde la incidencia de las actuaciones Tragsa en esta área es más relevante son los siguientes.

a) Servicios culturales
   - Investigación científica. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de la adecuación de infraestructuras del centro de cría del lince ibérico, una especie que ha pasado de la categoría "En Peligro Crítico" a la categoría "Vulnerable" (mayo 2023) en la Lista Roja de la UICN.

- **Montes de Valsaín y Cabeza de Hierro**

Superficie: 12.682 ha (12.757 ha con enclavados). Provincia: Segovia. Comunidad Autónoma: Castilla y León.

Montes de Valsaín y Cabeza de Hierro		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	5.021.906	821.329
Edificación	2.136.919	281.634
Planificación y ordenación del territorio	450.553	144.071
Conservación de la biodiversidad	62.206	26.508
TOTAL	**7.671.583**	**1.273.541**

Los principales servicios ecosistémicos sobre los que influyen los trabajos de la organización se detallan a continuación:

a) Servicios de aprovechamiento
   - Madera. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

La madera extraída en los trabajos selvícolas realizados en la zona se adjudican en pública subasta a aserraderos locales.

b) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Hay varios encargos en marcha de tratamientos forestales y trabajos selvícolas que afectan positivamente a este servicio.

   - Protección del suelo. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Durante el proceso de extracción de la madera, se produce una alteración grave del suelo en las vías de saca, que pueden aumentar el potencial de erosión.

c) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Las obras de recuperación del Real Taller de Aserrío Mecánico de Valsaín suponen un impulso exponencial para el turismo nacional e internacional, pues uno de los edificios más importantes pertenecientes al patrimonio industrial del S. XIX.

   - Identidad cultural. Beneficiarios: comunidades locales.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

En la Sierra de Guadarrama, y en concreto en los pinares de Valsaín, sigue vigente la figura de los gabarreros, gente local que recoge ramas secas, árboles caídos, troncos muertos, etc.

- **Cortijo de San Isidro**

Provincia: Madrid. Comunidad Autónoma: Madrid.

Cortijo de San Isidro		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	139.832	0
TOTAL	**139.832**	**0**

Al no tratarse de un sistema ecológico, no puede hablase de servicios ecosistémicos en este lugar.

- **Finca Dehesa de Cotillas**

Superficie: 2.178 ha. Provincia: Cuenca. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.

Finca Dehesa de Cotillas		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Planificación y ordenación del territorio	1.027.229	174.669
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	740.398	485.141
Conservación de la biodiversidad	471.212	61.784
Edificación	323.324	7.269
Educación, interpretación y uso público	11.204	11.204
TOTAL	**2.573.366**	**740.068**

Los servicios ecosistémicos afectados por los trabajos de Tragsa en la zona son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Tragsa está realizando varias actuaciones de restauración de ecosistemas y de gestión forestal sostenible que inciden positivamente en este servicio.

- **Centro de La Encomienda de Mudela**

Superficie: 17.295 ha. Provincia: Ciudad Real. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.

Centro de La Encomienda de Mudela		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Actividades cinegéticas y piscícolas	533.467	247.912
Infraestructura viaria	388.185	121.935
TOTAL	**921.651**	**369.847**

Los principales servicios ecosistémicos a los que afectan los trabajos de Tragsa en este caso son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de varios encargos en marcha cuyo fin es la mejora de infraestructuras cinegéticas en la finca.

- **Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero**

Superficie: 19.699 ha. Provincia: Jaén. Comunidad Autónoma: Andalucía.

Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladero-Contadero		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Conservación de la biodiversidad	4.941.955	1.780.892
Edificación	3.275.635	497.822
Prevención y lucha contra incendios	1.928.329	1.126.970
Actividades cinegéticas y piscícolas	399.717	0
Parques y jardines, zonas verdes, paisajismo y áreas recreativas	279.357	10.893
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	263.388	143.050
Infraestructura viaria	249.529	35.958
TOTAL	**11.337.911**	**3.595.585**

Los servicios ecosistémicos afectados por las actividades de la organización son:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Destaca el efecto positivo sobre este servicio que tienen actuaciones de restauración de áreas degradadas por los visitantes.

b) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Repercuten positivamente sobre este servicio las obras de rehabilitación de la casa de Selladores, así como la mejora de las infraestructuras viarias en estos montes.

- **Centro de Quintos de Mora**

Superficie: 6.864 ha. Provincia: Toledo. Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha.

Centro de Quintos de Mora		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Edificación	2.486.301	533.139

Conservación de la biodiversidad	2.158.066	798.101
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	1.585.182	11.698
Prevención y lucha contra incendios	1.167.242	607.629
Infraestructura viaria	310.785	17.527
TOTAL	**7.707.577**	**1.968.095**

Los trabajos realizados por Tragsa en la zona afectan a los siguientes servicios ecosistémicos:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo de los trabajos de recuperación de la flora autóctona en el centro de Quintos de Mora que se viene realizando desde 2021.

- **Alfurí de Dalt**

Superficie: 256 ha. Provincia: Islas Baleares (Isla de Menorca). Comunidad Autónoma: Islas Baleares.

Alfurí de Dalt		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Educación, interpretación y uso público	7.831	584
TOTAL	**7.831**	**584**

Tragsa realiza una pequeña labor en este espacio, con efectos en los siguientes servicios ecosistémicos:

a) Servicios culturales
   - Recreación y turismo. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

Impacto positivo del servicio de vigilancia y uso público en Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN en esta área.

- **Isla de Sálvora** (dentro del P.N. Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas)

Superficie: 2.557 ha (248 terrestres / 2.309 marítimas). Provincia: Pontevedra. Comunidad Autónoma: Galicia (incluida en el apartado del Parque Nacional).

- **Isla de La Graciosa**

Superficie: 2.689 ha. Provincia: Las Palmas. Comunidad Autónoma: Canarias.

Isla de La Graciosa		
Actividad	**INVERSIÓN TOTAL PREVISTA (Euros)**	**EJECUTADO 2025 (Euros)**
Protección y restauración del medio natural	2.021.527	820.848
Educación, interpretación y uso público	363.226	168.561
TOTAL	**2.384.753**	**989.408**

Los trabajos realizados por Tragsa en la zona afectan a los siguientes servicios ecosistémicos:

a) Servicios de regulación y mantenimiento
   - Conservación de hábitats. Beneficiarios: la sociedad en general.

Impacto Tragsa sobre este servicio:

El servicio de recuperación de áreas degradas y restauración ambiental y paisajística de La Graciosa supone un claro y remarcable efecto positivo sobre este servicio.

- **Montes del Estado "Las Cumbres del Realejo Bajo" e "Iserse y Graneritos"** (dentro del P.N. del Teide)

Superficie: 2.111 ha. Provincia: Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife). Comunidad Autónoma: Canarias.
(incluido en el apartado del Parque Nacional)

- **Finca de Las Marismillas** (dentro del P.N. de Doñana)

Superficie: 10.286 ha. Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma: Andalucía.
(incluido en el apartado del Parque Nacional)

- **Finca Dehesa de San Juan** (dentro del P.N. de Sierra Nevada)

Superficie: 4.000 ha. Provincia: Granada. Comunidad Autónoma: Andalucía.
(incluido en el apartado del Parque Nacional)

Vivero de Maceda

En 1996, el Grupo Tragsa adquirió el Vivero de Maceda (Ourense) con el propósito de garantizar el suministro de planta de calidad, destinada a reforestación y repoblación, en cantidad suficiente para los trabajos que en aquel momento estaba desarrollando la empresa.

En el año 2000, se tomó la decisión de diversificar las actuaciones del vivero, y comenzó la producción de planta de vid, de planta ornamental, de castaño híbrido, así como la construcción de una nueva nave que albergaría lo que en 2003 se inauguró como CEMDA (Centro de Mejora y Desarrollo Agroambiental).

En esta nueva nave, se albergan además del almacén y las oficinas de los técnicos, el laboratorio de biotecnología, una sala de injertos y diversas cámaras de crecimiento y conservación.

El objetivo era desarrollar proyectos de I+D+i para la producción y mejora de nuevos materiales forestales de reproducción (MFR), en colaboración con empresas del sector y los diversos agentes públicos de investigación, para contribuir al desarrollo tecnológico del sector forestal.

Con relación a la utilización de recursos genéticos, el Grupo Tragsa lleva cabo la producción de castaño resistente a la tinta, teniendo registrados 7 clones en el Catálogo Nacional de Materiales de Base.

El Protocolo de Nagoya afecta a los materiales vegetales empleados a partir de la fecha de ratificación del país, lo que en el caso de España ocurrió en 2014. Estos materiales de castaño fueron seleccionados entre 2002 y 2003 y entraron en registro en 2013, con lo que estarían exentos, si bien, en cualquier caso, cumplen con los objetivos planteados en dicho protocolo:

- Los materiales están a disposición de todo el sector forestal, de modo que los viveros pueden producirlos y comercializarlos libremente, excepto el clon Maceda-P011 que está registrado como obtención (aunque en ningún momento ha generado Royalties por qué nadie ha solicitado producirlo ni comercializarlo)
- El proceso de selección, evaluación y registro ha sido divulgado a lo largo de estos años suficientemente y compartido con otros organismos que han demandado estos materiales como controles en sus investigaciones (UnEx, e MBG-CSIC)
- El trabajo de selección y su resultado se comunicó a la comunidad científica en el CFE de 2013.
- Este año el Grupo Tragsa ha participado en distintas jornadas de divulgación, como son: las Jornadas de Biocastanea de Ponferrada, el Encuentro de Productores de Castaño (Eurocastanea), en Huelva; el Curso de Verano de la USC, en Lugo; y en las Jornadas del proyecto Castañas, Osos y Desarrollo Rural, organizado por La Fundación Oso, en Asturias.

3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO

La empresa ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía proponiendo actividades alineadas con su objeto social, muy vinculado a las actuaciones ambientales, de desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales.

Desde 2014 en que empezaron a organizarse las primeras jornadas de voluntariado del Grupo Tragsa, el número de participantes ha ascendido notablemente hasta situarse en torno a las 400 personas. Esto se debe fundamentalmente a la implicación de las distintas Unidades Territoriales del Grupo que actualmente participan en la identificación y propuesta de aquellas acciones de voluntariado corporativo que mejor se adaptan a la realidad de su territorio, y cuya puesta en marcha cuenta, en todo momento, con el apoyo y la coordinación de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15

Programa de voluntariado corporativo 2025

En 2025 se han abordado cinco jornadas solidarias de voluntariado con actividades de sensibilización y educación ambiental, siempre relacionadas con las actividades que desarrolla el Grupo Tragsa, en espacios naturales singulares ubicados en Madrid, Salamanca, Huelva, Asturias-Onís y Zaragoza, y se ha podido disfrutar de entornos naturales como el Parque Nacional de Doñana, Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia, Reservas Fluviales, etc.

Siguiendo la línea iniciada en años anteriores, las jornadas han incluido actividades de voluntariado social especialmente enfocadas a zonas rurales.

Cerca de 400 personas se han sumado a las iniciativas de voluntariado. El impacto social ha sido especialmente significativo favoreciendo la inclusión de colectivos vulnerables y creando vínculos reales entre personas, compartiendo experiencias con colectivos con discapacidad.

Algunas de las ONG y asociaciones con las que se ha colaborado han sido la Asociación Nacional GN Medioambiente, la Fundación CAPACIS, Asociación Crecer con Futuro, Ecologistas en Acción, Plena Inclusión Aragón y Fundación ADISLAF, junto a Ayuntamientos y Confederaciones Hidrográficas, entre otros.

El programa de voluntariado 2025 fue el siguiente:

- 10/05/2025. **Jornada Madrid. Río Jarama en Coslada y San Fernando de Henares.**

  En la ribera del río Jarama, personas voluntarias del Grupo y familiares retiraron más de 700 kg de residuos, principalmente toallitas y plásticos, contribuyendo a la mejora de un entorno protegido por la Red Natura 2000. Además, se instalaron cajas nido para aves paseriformes, fomentando el control natural de insectos. La jornada contó con la colaboración de la Asociación Nacional GN Medioambiente y también la Fundación Capacis, que trabaja por la inclusión de jóvenes con inteligencia límite y discapacidad intelectual ligera, y con el apoyo del Ayuntamiento de Coslada y la Confederación Hidrográfica del Tajo.

- 24/05/2025. **Jornada de voluntariado en el Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia, Salamanca.**

  En el corazón del Parque Natural de la Sierra de Francia, en Salamanca, los voluntarios y voluntarias participaron en tareas de restauración y adecuación del Centro de la Minería del Oro Las Cavenes; exploraron la biodiversidad de la Dehesa y conocieron los aprovechamientos tradicionales, reforzando el vínculo entre conservación y cultura local.

- 24/05/2025. **Jornada de voluntariado en el Parque Nacional de Doñana, Huelva.**

  La jornada en el Parque Nacional de Doñana combinó voluntariado ambiental y social. Se retiraron 75 kg de microplásticos que permanecían en el suelo desde hace décadas y se compartieron momentos con menores en riesgo de exclusión social, gracias a la colaboración con la Asociación Crecer con Futuro.

- 4/10/2025. **Jornada de voluntariado en Benia de Onís, Asturias.**

  En el entorno rural asturiano de Benia de Onís, la jornada se centró en combatir la soledad no deseada y fomentar la inclusión digital. Voluntarios y voluntarias del Grupo enseñaron a personas mayores y menores a usar herramientas digitales y manejar aplicaciones básicas.

- 29/11/2025. **Jornada de voluntariado inclusivo en Zaragoza.**

  La última jornada de voluntariado se organizó en colaboración con la entidad Plena Inclusión Aragón y la Fundación ADISLAF. El equipo de voluntarios y voluntarias acondicionó el jardín de una residencia, junto a las personas con discapacidad residentes en ella y, además se instalaron distintas jardineras y se plantaron esquejes forestales procedentes del Vivero que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense), así como otras especies de jardinería y hortícolas. La jornada incluyó un taller de batucada dirigido por personas con discapacidad.

Además de las actividades del Programa anual de voluntariado corporativo descritas anteriormente, cabe destacar el voluntariado realizado por parte de un grupo de ingenieras del Grupo Tragsa, participantes en la iniciativa **Una Ingeniera en Cada Cole**, enmarcado en el convenio del Grupo con la **Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT).** Se trata de una asociación que tiene entre sus fines el fomento y participación en programas de promoción de la incorporación plena y equitativa de las mujeres al Sistema de Ciencia y Tecnología, y que viene celebrando en los últimos años el programa "**Una Ingeniera en cada cole**", en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de acercar la importancia de la ingeniería en la vida cotidiana y fomentar el interés de las niñas y jóvenes por las disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

El Grupo Tragsa participa en el citado programa dando difusión y apoyo al proyecto, invitando a participar como voluntarias a sus profesionales. Las voluntarias, tras recibir una breve formación, visitan centros de primaria de la Comunidad de Madrid, presentan al profesorado la iniciativa y realizan charlas y talleres en el aula. Comparten con el alumnado su entusiasmo por la ingeniería, la ciencia y la tecnología, de modo práctico y participativo, para mostrar a las estudiantes ejemplos de mujeres ingenieras exitosas y motivarlas a considerar estas disciplinas como opciones profesionales.

3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa considera esencial promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y contribuir a construir, a todos los niveles, instituciones eficientes, transparentes y que rindan cuentas ante sus grupos de interés. De este modo, de forma transversal a todos los ODS anteriores, se sitúa la contribución del Grupo Tragsa al ODS 16, incidiendo positivamente mediante su actividad, pero principalmente a través de su forma de hacer las cosas, con medidas que afianzan **su compromiso con la gestión ejemplar** como empresa pública y medio propio al servicio de las Administraciones.

Entre estas medidas puede destacarse: su estructura de Buen Gobierno Corporativo, su Código Ético, su modelo de prevención de riesgos penales, su protocolo en materia de transparencia, su sistema de gestión de responsabilidad social corporativa y canales de comunicación con grupos de interés, su sistema de seguridad de la información y protección de datos personales, y sus procesos de auditoría interna y monitorización de riesgos.

- **Buen Gobierno Corporativo**

El Grupo Tragsa dispone de tres comisiones dentro del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría; la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores. Además, en los propios reglamentos de los Consejos de Administración se han separado al máximo los órganos de dirección y gestión de los órganos de control, en consonancia con los principios inspiradores del Buen Gobierno Corporativo.

- **Código Ético**

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores.

Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa. Cualquier persona puede informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético a través del canal de comunicación, denuncias y/o alertas habilitado para tal fin, y que permite garantizar el anonimato del denunciante o informante.

- **Modelo de prevención de riesgos penales**

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, con el objetivo de prevenir la comisión de conductas ilícitas que puedan generar responsabilidad penal a la empresa o conductas que sean contrarias a los principios y valores recogidos en el Código Ético. Está integrado por una batería normativa entre la que se incluye el Reglamento Interno de la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; el Manual y la Política de Prevención de Riesgos Penales; la Política de Compliance y Antisoborno; la Política de Regalos e Invitaciones; la Política de Conflicto de Intereses y la Normativa Reguladora de la figura del Compliance Officer, entre otras políticas y procedimientos.

- **Transparencia**

El procedimiento interno de gestión específico de transparencia del Grupo, denominado Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información, permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa. Proporciona una respuesta eficiente y optimiza las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente los compromisos del Grupo Tragsa en materia de transparencia ante la ciudadanía.

También se lleva a cabo la actualización del Portal de Transparencia, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.

- **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa**

El Grupo Tragsa cuenta con un sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa certificado conforme al referencial IQNet SR10, primer estándar internacional de Sistemas de Responsabilidad Social. Este sistema cumple los requisitos para establecer un proceso de mejora continua orientada a formalizar la respuesta del Grupo frente a los principales retos en el ámbito ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) y satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

- **Comunicación con los grupos de interés**

Cabe destacar la intensa labor de comunicación efectiva con los grupos de interés a través de distintos canales corporativos, entre los que destaca la organización de jornadas y la difusión de contenidos relacionados con la actividad del Grupo Tragsa y otros ámbitos de la organización, como su desempeño en materia económica o su rendición de cuentas en sostenibilidad. A este respecto es reseñable el Estado de Información No Financiera, documento aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Se elabora en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (Global Reporting Initiative) y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.

- **Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales**

El Grupo Tragsa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado conforme a la norma ISO 27001 y conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para los sistemas de información de Categoría Media. Además, cuenta con un Sistema de Gestión de Datos Personales para garantizar la protección de datos personales a través del establecimiento de la correspondiente Política de

Privacidad y la aprobación y publicación de una normativa interna específica de protección de datos personales de aplicación a todos los profesionales

- **Auditoría interna y gestión de riesgos**

El Plan Anual de Auditoría contempla la realización de más de 90 procesos anuales, tanto sobre riesgos técnicos operacionales, como procesos de ámbito corporativo. Además, el Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos.

METAS DEL ODS 16 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **177 proyectos** que contribuyen al ODS 16.
- **158,5 M€** en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 16.
- **Segundo año de vigencia del Plan Estratégico 2024-2028** del Grupo Tragsa, con desempeño favorable en las cinco perspectivas de seguimiento (económica, inversiones, productos estratégicos, objetivos y programas).
- **Nueva actualización del Código Ético** y actuaciones de **formación** sobre cumplimiento normativo, prevención de riesgos penales y canal del informante, a más de 3.200 profesionales.
- **12 documentos corporativos** que regulan el **Buen Gobierno y la Prevención de Riesgos Penales** (políticas, reglamentos y otros).
- **2 reuniones de la Comisión de Gobierno**, **Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales**, **2 reuniones** de la **Comisión de Auditoría** y **11 reuniones** de la **Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores** del Grupo Tragsa.
- **91 procesos de auditoría interna cerrados:** 66 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 23 procesos de ámbito corporativo, y 2 procesos de seguimiento de las recomendaciones (SEPI/TRAGSA) generadas por las incidencias detectadas.
- Celebración de **cinco reuniones del Comité de Riesgos Corporativos**
- Actualización del **Mapa de Riesgos Corporativos,** la Política de Gestión Integral de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- En las más de 7.200 actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas) se ha registrado **un único expediente sancionador** con penalización monetaria significativa (importe mayor de 6.000 euros).
- **38 consultas** recibidas y gestionadas en el **Portal de Transparencia.**

3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2024).

NATURALEZA JURÍDICA, TITULARIDAD Y FUNCIONES

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto 345/2025, de 22 de abril de 2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de su filial Tragsatec.

Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2° de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, el capital social de Tragsa es íntegramente de titularidad pública, debiendo participar en el mismo las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco y las Diputaciones provinciales para que Tragsa y su filial Tragsatec adquieran la condición de medio propio respecto de las mismas.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y, Alimentación.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

A 31 de diciembre de 2025 la **estructura accionarial de Tragsa** es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51,0024
Fondo Español de Garantía Agraria	11.498	38,8721
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.926	9,8921
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034
Gobierno Foral de Navarra	1	0,0034
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034
Principado de Asturias	1	0,0034
Gobierno de Canarias	1	0,0034
País Vasco	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Comunidad de Castilla y León	1	0,0034
Comunidad Valenciana	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Melilla	1	0,0034
Diputación de Pontevedra	1	0,0034
Diputación de Cuenca	1	0,0034
Cabildo de la Gomera	1	0,0034
Cabildo de Fuerteventura	1	0,0034
Consell Insular d´Eivissa	1	0,0034
Cabildo de El Hierro	1	0,0034
Consell Insular de Formentera	1	0,0034
Cabildo Insular de Lanzarote	1	0,0034
Cabildo Insular de Tenerife	1	0,0034
Cabildo Insular de La Palma	1	0,0034
Diputación de Segovia	1	0,0034
Diputación de Badajoz	1	0,0034
Diputación de Ciudad Real	1	0,0034
Diputación de Albacete	1	0,0034
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	0,0034
Diputación de Córdoba	1	0,0034
Diputación Provincial de Ávila	1	0,0034
Diputación Provincial de Huelva	1	0,0034
Diputación Provincial de Álava	1	0,0034
Diputación Provincial de Girona	1	0,0034
Diputación Provincial de Cáceres	1	0,0034
Diputación Provincial de Teruel	1	0,0034
Diputación Provincial de A Coruña	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Consell Insular de Mallorca	1	0,0034
Diputación Provincial de León	1	0,0034
Diputación Provincial de Guadalajara	1	0,0034
Diputación Provincial de Soria	1	0,0034
Diputación Provincial de Lugo	1	0,0034
Diputación Provincial de Jaén	1	0,0034
Diputación Provincial de Salamanca	1	0,0034
Consell Insular de Menorca	1	0,0034
Diputación Provincial de Burgos	1	0,0034
Diputación Provincial de Valencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Barcelona	1	0,0034
Diputación Provincial de Zaragoza	1	0,0034
Diputación Provincial de Palencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Huesca	1	0,0034
Diputación Provincial de Castellón	1	0,0034
Diputación Provincial de Zamora	1	0,0034
Diputación Provincial de Valladolid	1	0,0034
Diputación Provincial de Málaga	1	0,0034
Diputación Provincial de Sevilla	1	0,0034
Diputación Provincial de Toledo	1	0,0034
Diputación Provincial de Almería	1	0,0034
Diputación Provincial de Tarragona	1	0,0034
Diputación Provincial de Ourense	1	0,0034
Diputación Provincial de Granada	1	0,0034
Diputación Provincial de Cádiz	1	0,0034
Diputación Provincial de Alicante	1	0,0034
Diputación Provincial de Lleida	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Total	**29.579**	**100**

Funciones y objeto social

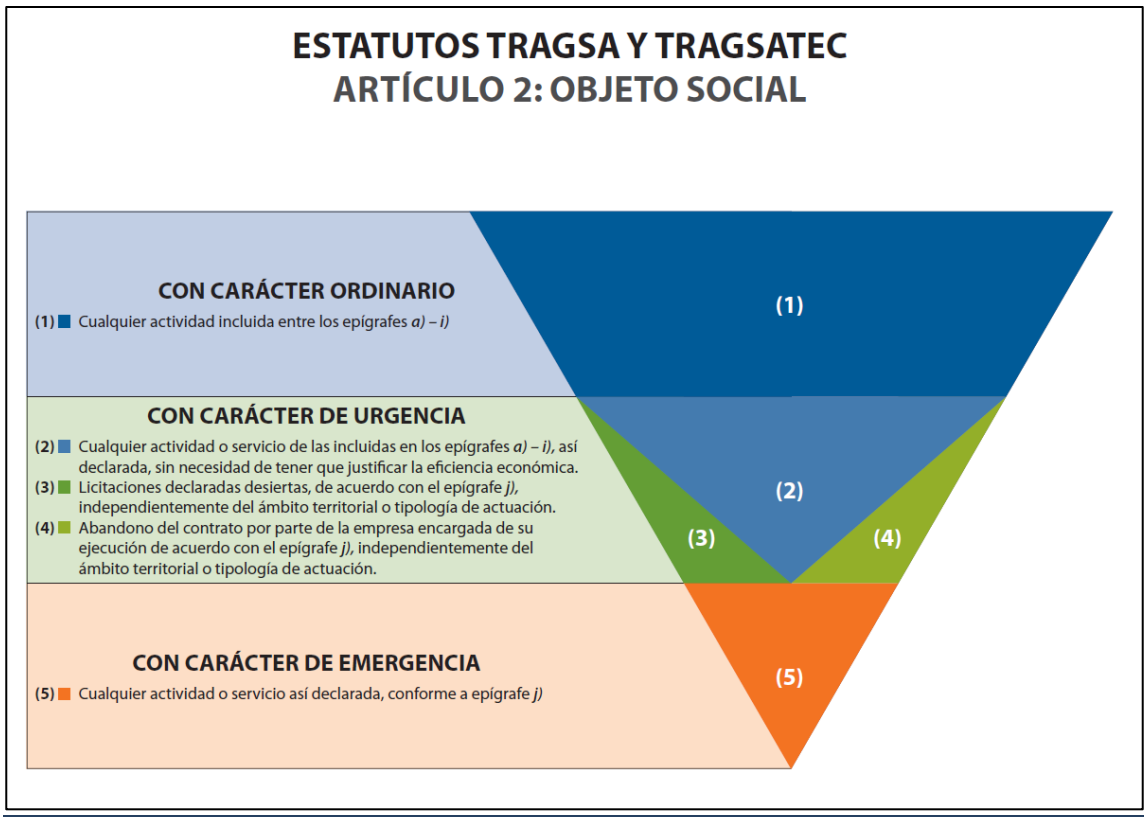
En el apartado 4º y 5º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios personificados de las administraciones y poderes adjudicadores (ver apartado anterior "Medio propio"), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se modificaron varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, han permitido reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisorios del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido una matización en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que Tragsatec realice el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las distintas Administraciones.



Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.

d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.

e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.

f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.

h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.

j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independiente-mente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

1. Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.

2. Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista –cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Objeto social de Tragsatec

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.

b) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión, comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones..

d) La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarías, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimento en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorias e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.

e) La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.

f) La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.

g) Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.

h) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) a 31 de diciembre de 2025¡, tiene una filial española: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec).

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima estatal española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Hasta el 3 de octubre de 2024, Tragsa participaba en el capital social de la sociedad paraguaya Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en un 98,57% y Tragsatec, en un 1,43%, habiéndose procedido por ambas sociedades, en la fecha indicada, a la enajenación de la totalidad de las acciones.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2025:

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Luis Enrique Vacas Chalfoun	Abogado del Estado – Jefe de Gabinete Técnico de la Abogacía General del Estado
Vicesecretario no Consejero	
Vacante	
Consejeros	
Dª. Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Juan Manuel Elices Gómez	Subdirector General de Caladero Nacional y Aguas de la Unión Europea (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Dª. Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Sergio Hernández Rueda	Subdirector General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Dª Susana Humanes Magán	Subdirectora Gral. de Fondos Agrícolas FEGA
D. Pablo Martín Huerta	Subdirector General Adjunto Vicesecretario de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (Ministerio de Hacienda)
D. Antonio Nieto Magro	Subdirector General de Relaciones Internacionales (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D. Manuel Pacheco Manchado	Secretario General de la Abogacía General del Estado
D. Luis Javier Romero Hinjos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec, en 2025.

TRAGSATEC		
Alta/Baja/Renuncia	**Nombre**	**Fecha**
Alta	D. Luis Enrique Vacas Chalfoun	29-04-2025
Baja	D. Francisco Javier Renes Rodríguez	29-07-2025
Baja	D. Javier Castro López	28-01-2025

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2025:

TRAGSATEC	
Nº	Fecha
382	28-01-2025
383	27-02-2025
384	25-03-2025
385	29-04-2025
386	27-05-2025
387	24-06-2025
388	29-07-2025
389	23-09-2025
390	28-10-2025
391	25-11-2025
392	18-12-2025

Junta General de Accionistas

En 2025, se celebraron dos Juntas Generales Extraordinarias, y una Junta General Ordinaria en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC		
Junta nº	**Tipo**	**Fecha**
121	Junta General Ordinaria	12/06/2025
122	Junta General Extraordinaria	11/12/2025

MARCO NORMATIVO BÁSICO

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y su filial Tragsatec

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 345/2025, de 22 de abril de 2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de su filial Tragsatec.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y su filial Tragsatec.
- Resolución de 24 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2025 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación, se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2025, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

Grupo Tragsa			
Normativa interna	**Órgano competente**	**Fecha de aprobación**	**Fecha de última modificación**
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990	10/12/2018 10/12/2018 31/05/2019
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	02/04/2024 02/04/2024
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. PRP.04	Consejo de Administración	18/12/2014	27/02/2025
Código Ético del Grupo empresarial Tragsa. PRP.01	Consejo de Administración	18/12/2012	27/02/2025
Política de Sostenibilidad. SDC.00	Consejo de Administración	25/06/2019	25/06/2025
Política de Prevención de Riesgos Penales.PRP.07	Consejo de Administración	28/01/2020	08/04/2024
Protocolo de Actuación y Decisión ante posibles ilícitos. PRP.06	Consejo de Administración	26/11/2019	08/04/2024
Normativa reguladora de la figura del *Compliance Officer*. PRP.05	Consejo de Administración	28/01/2020	08/04/2024

Política de regalos e invitaciones. PRP .09	Consejo de Administración	24/09/2019	08/04/2024
Política de conflicto de intereses. PRP.10	Consejo de Administración	24/09/2019	08/04/2024
Política de *compliance* penal y antisoborno. PRP.08	Consejo de Administración	25/06/2019	08/04/2024
Política de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa. GRC	Consejo de Administración	28/04/2022	29/10/2025

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas:

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Protocolo presentación proyectos convocatoria programa LIFE.
- Operaciones en el exterior. Preparación licitaciones.
- Emergencias.
- Compras
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Gestión de riesgos corporativos.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Prevención de riesgos penales.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistema de gestión de protección de datos.
- Servicios generales.

- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.
- Gestión integral en materia de transparencia.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 25 de enero de 2023, quedaron aprobadas las "Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI".

INFORMACIÓN FISCAL

Estrategia fiscal

La estrategia financiera y fiscal del Grupo Tragsa tiene por objeto examinar las implicaciones financieras y fiscales de las opciones estratégicas de nivel corporativo y de las unidades de producción y servicios, así como identificar el mejor curso de la acción financiera y fiscal. También trata de poner en evidencia las ventajas comparativas del desarrollo de las actuaciones públicas a través de encargos, en tanto que suponen un menor coste de recursos públicos, una mayor transparencia en la ejecución, un mejor control de la actividad, y un retorno social de sus resultados.

La relevancia de esta área resulta incuestionable al estar encuadrado el Grupo Tragsa en el sector público, que cuenta con una normativa específica en materia de fondos, pagos, cobros etc., además de instrucciones del accionista mayoritario que han de ser cumplidas.

La estrategia fiscal del Grupo Tragsa está condicionada principalmente por las obligaciones que establece la Normativa como Grupo Fiscal Propio y por lo dispuesto en el artículo 7.8. de la Ley del IVA en relación a las operaciones no sujetas al impuesto afectando a las tarifas aplicadas a los Entes Públicos.

En la planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2024-2028, además de focalizar los objetivos estratégicos en fomentar una organización sostenible a través de: la sostenibilidad por vía de ingresos y gastos; el sistema de tarifas; la mejora de los procesos productivos; la planificación de actuaciones y recursos; y la estructura organizativa, se incide en fomentar y asegurar la sostenibilidad económica del Grupo integrando la sostenibilidad social y medioambiental en la producción.

La supervisión de la estrategia en materia fiscal del Grupo Tragsa recae en su Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, comisión de delegada del consejo que informa al mismo sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.

Gobernanza fiscal e integración del enfoque fiscal en la organización

Tal y como se establece en el procedimiento interno NYP02 "Normalización y Procedimientos: Organigrama", la Dirección Económico Financiera, es el órgano directivo directamente dependiente de la Presidencia, encargado, entre otras funciones de realizar la dirección contable con la elaboración de los estados financieros del Grupo Tragsa, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales en ámbito nacional.

El cumplimiento de obligaciones fiscales en las operaciones existentes en los Establecimientos Permanentes en otros países corresponde a la Subdirección de Actuaciones Internacionales.

La imposición directa representada por el Impuesto sobre Sociedades a través del cumplimiento de las obligaciones en dicha materia como Grupo Fiscal TRAGSA 100/17 se integra en la Sociedad a través del reconocimiento de los hechos económicos en los Estados Financieros de la Sociedad.

Tragsa y Tragsatec como grandes retenedores en el **Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas** de rendimientos de trabajo, actividades económicas, arrendamientos de inmuebles urbanos y otras rentas, incorporan a la organización a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la Dirección Económico Financiera dichas obligaciones para su cumplimiento.

En cuanto a la **imposición indirecta**, uno de los procesos más importantes para la integración del enfoque fiscal en la organización es el del cálculo de las Tarifas del Grupo Tragsa, por el que se determina del importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de moderación de costes, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la "Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa" con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019. Dicho Real Decreto "por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.(Tragsatec)": en el artículo 6.5 "Régimen económico" hace referencia a encargos no sujetos a IVA según establece la Ley del IVA y a que, en dichos encargos, las tarifas se incrementarán con los coeficientes de actualización de precios simples.

En la Resolución de 8 de abril de 2015 se aprobaron los primeros coeficientes a aplicar en los encargos no sujetos al Grupo Tragsa con motivo de la modificación de la Ley del IVA. En dicha resolución se hace referencia a su cálculo y lo que representan. El coeficiente a aplicar representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible IVA e IGIC respecto del total de ingresos (producción neta) del conjunto de actuaciones de prestación de servicios no sujetos a dichos impuestos correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación. Estos coeficientes son actualizados todos los años coincidiendo con la actualización económica de las Tarifas Tragsa según los datos del ejercicio anterior.

Evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control

El Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) contempla un número anual de procesos en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude. Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa son auditadas anualmente por una entidad externa independiente, incluyendo un informe sobre implicaciones fiscales. La Cuentas Anuales 2024 han sido auditadas por la firma Deloitte.

Por otra parte, el Grupo Tragsa está adherido al Foro de Empresas, Instituciones y Entidades públicas constituido el 20 de octubre de 2023 como un espacio permanente de encuentro y diálogo entre la Agencia Tributaria y las empresas públicas y demás entidades de la Administración institucional del Estado, cuyo objetivo es impulsar el modelo de relación cooperativa, basado en la transparencia y confianza mutua, el cual viene demostrando que es un eficaz instrumento para la consecución del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía, fin último de la Administración Tributaria.

En esa línea, los Consejos de Administración celebrados el 30 de abril de 2024 de las sociedades Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., por unanimidad de sus miembros, presentes y representados, acordaron la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dicho Código de Buenas Prácticas Tributarias contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria y las entidades adheridas a él, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario y aduanero a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias entidades, y la aplicación de políticas fiscales responsables. Estas recomendaciones se formulan con carácter no exhaustivo y flexible, permitiendo que las Empresas, Instituciones y Entidades Públicas que las asuman puedan adaptarlas a sus propias características.

El 1 de abril de 2025 la Delegación de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE del 18 de diciembre, y en el artículo 177 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, BOE del 5 de septiembre).

Las actuaciones inspectoras tienen carácter general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la LGT y en el artículo 178 del RGAT.

Concepto	Períodos
Impuesto sobre sociedades	2020 a 2023
Impuesto sobre el valor añadido	Abril 2021 a diciembre 2023
Retención/Ingreso a cuenta rendimientos de trabajo/profesionales/actividades económicas	Abril 2021 a diciembre 2023

Dicha comunicación se dirige a la entidad Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), N.I.F. A28476208, Sociedad Dominante del Grupo 100/17, en su condición de representante del mismo (artículo 56.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades – artículo 65.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) y a la entidad Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), como Sociedad Dependiente del citado grupo fiscal.

El plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras será de 27 meses, conforme a los números 1º y 2º del artículo 150.1.b) de la LGT.

Participación de los grupos de interés en materia fiscal

SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), sus empresas y la Fundación SEPI están sometidas a los instrumentos de control establecidos por la normativa vigente para todo el sector público estatal y ejercidos por las instituciones competentes en cada caso (Parlamento, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc), con las que está establecido legalmente un amplio deber de colaboración.

En las "normas reguladoras de las relaciones de SEPI con sus empresas" se establece, entre otros aspectos, el marco de acción para las relaciones externas y los controles públicos de sus participadas. En el capítulo V de las citadas normas se establece que la vicepresidencia de SEPI es la responsable de la coordinación de las relaciones de SEPI con el Tribunal de Cuentas (TCU), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y otros órganos de control. Las empresas y la Fundación SEPI deberán facilitar la actuación de SEPI respecto a los citados organismos, permitiendo el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos recibidos de los mismos y la colaboración en las funciones de control que todos ellos tienen encomendadas

Asimismo, con relación a los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés en materia fiscal, se establece en las normas reguladoras de SEPI y sus empresas, con carácter general, que éstas deberán informar a SEPI, a través de la Dirección del Gabinete de Presidencia y de la Dirección de Comunicación, respectivamente, de sus relaciones externas con instituciones públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Fiscalidad país por país

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país				
Entidad	**Jurisdicción fiscal**	**Tipo de Entidad**	**Beneficios (miles euros)**	**Impuesto beneficio pagado (miles euros)**
TRAGSA (1)	España	Empresa dominante	80.724	33.086
TRAGSATEC	España	Empresa dependiente	25.276	-
TRAGSA.LÍBANO	Líbano	Establecimiento Permanente	82	-
TRAGSA. MARRUECOS	Marruecos	Establecimiento Permanente	66	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.
Existe Establecimiento Permanente en Perú y Ecuador (en Tragsa y Tragsatec) sin beneficio ni pago por impuesto en el ejercicio 2025.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2025 se celebraron cuatro Juntas Generales: una Ordinaria, y tres Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA		
Junta nº	**Tipo**	**Fecha**
136	Junta General Ordinaria	12/06/2025
137	Junta General Extraordinaria	11/12/2025

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de junio de 2025, analizó los siguientes puntos del orden del día:
    - 1.- Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo Tragsa.
    - 2.- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
    - 3.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.
    - 4.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, que incluye el estado de información no financiera, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.
    - 5.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidada de las Sociedades del Grupo.
    - 6.- Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2024.

- 7.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.
- 8.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2024.
- 9.- Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.
- 10.- Análisis y modificación, en su caso, del Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa de 2025.
- 11.- Informe sobre objetivos y decisiones relevantes en relación con la garantía del control conjunto de la empresa como medio propio de todos los accionistas.
- 12.-Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.
- 13.- Ruegos y preguntas.
- 14.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

- El orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2025, estaba integrado por los siguientes puntos:

  - 1.- Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo Tragsa.
  - 2.- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
  - 3.- Información sobre el cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa del año 2025.
  - 4.- Presentación de las acciones institucionales previstas para el ejercicio 2026.
  - 5.- Aprobación de las acciones de mecenazgo a realizar en el ejercicio 2026, en su caso.
  - 6.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.
  - 7.- Ruegos y preguntas.
  - 8.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

<u>Información a los accionistas minoritarios</u>

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y se procedió al envío de la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el mismo de manera previa a la celebración.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales. También integrarán dicho órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

A 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 14 Consejeros, y un Secretario no Consejero. Está vacante el cargo de Vicesecretario no Consejero. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de presidente y primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 11 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2025, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Sergio Caravajal Álvarez	Jefe de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Vicesecretario no Consejero	
Vacante	
Consejeros	
D. Luis Javier Rueda Vázquez	Jefe de Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda
D. Ángel Álvarez Quintana	HABITAT-CCOO
Dª. Maria Elena Boy Carmona	Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaria (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Dª. Concepción Cobo González	Directora de Participadas III (SEPI)
Dª. Francisca Esther Diez Muyo	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
Dª. Mª Victoria Fernández Domínguez	Asesora del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Jose Gregorio Fiscal López	Director de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D. Sergio Estela Gallego	Secretario Sector Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Análisis Presupuestario Transversal y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
Dª. Nadine Hernández Droth	Directora de Gabinete de la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Manuel Pablos López	Subdirector General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Fernando Perez Burgos	Subdirector General de Protección de la Costa (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

Dª. Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala	Oficial mayor Dirección General de Servicios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguintes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración ("Deber de información de los Consejeros").

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

TRAGSA		
Alta/Baja/Renuncia	**Nombre**	**Fecha**
Alta	D. Luis Javier Rueda Vázquez	24-06-2025
Baja	Dª. Mª Esther Alonso González	12-06-2025
Baja	D. Alberto Fernández Blasco	29-07-2025
Baja	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Representante: D. Juan María Vázquez Rojas	11-12-2025

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente del Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 13 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaria. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2025 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2025:

Consejos de Administración Tragsa				
Sesión nº	**Fecha**	**Nº Consejeros Presentes**	**Nº Consejeros representados**	**Nº Consejeros Ausentes**
550	28-01-2025	14	1	0
551	27-02-2025	11	4	0
552	25-03-2025	12	3	0
553	29-04-2025	13	2	0
554	27-05-2025	13	2	0
555	24-06-2025	12	3	0
556	27-07-2025	11	4	0
557	23-09-2025	13	2	0
558	28-10-2025	11	4	0
559	25-11-2025	11	4	0
560	18-12-2025	13	1	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán comunicar a la Presidencia, que dará conocimiento de ello al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la sociedad

Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2025 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incursos en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, cuya última modificación fue aprobada por el mismo, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2024, en el seno del Consejo se constituyen tres comisiones: la Comisión de Auditoria y la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas, y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores, formada por diez miembros. Los artículos 20 al 26 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2025, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

Reuniones

En el ejercicio 2025 se celebraron dos reuniones de la Comisión de Auditoría. En la primera celebrada el 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo el análisis de las Cuentas Anuales de Tragsa y Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como el plan de auditoria 2024 y los resultados del 2023. En la segunda, celebrada el 10 de junio de 2025, se examinó la gestión anual del Grupo Tragsa durante el ejercicio.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos, Ministerio de Hacienda (reelegido el 24 de junio de 2025).
- Vocal: Dª Francisca Esther Díez Muyo (reelegida el 24 de junio de 2025).
- Vocal: Dª Concepción Cobo González (nombrada el 31 de enero de 2023)
- Secretario no consejero: D. Sergio Caravajal Alvarez. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

En abril de 2024 se modificaron distintos artículos del procedimiento **PRP.02. Reglamento interno del Consejo de Administración de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa),** para su adaptación al Sistema de cumplimiento. Entre los artículos modificados se encuentra el 24: "Funciones de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales", quedando estas definidas de la siguiente manera:

- Ser informado de las acciones realizadas por el Grupo Tragsa para garantizar el cumplimiento del Código Ético.
- Supervisar el Sistema de cumplimiento.
- Evaluar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad para constatar su incidencia en la gestión de la Sociedad.
- Ser informado de cualquier actividad que se fuera a elevar al Consejo de Administración en materia de cumplimiento.

Composición

A 31 de diciembre de 2025, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidenta: D. Concepción Cobo González. Directora de Participadas III de SEPI (nombrada el 20/12/2022).
- Vocal: Dª Maria Victoria Fernández Domínguez. Asesora del Gabinete del Ministro, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (nombrada el 22/02/2022).
- Vocal: Dª Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 20/12/2022).

- Secretario no consejero: D. Sergio Caravajal Álvarez. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2025 se celebraron 2 reuniones: el 11 de febrero y el 16 de septiembre.

Tras la creación del Órgano de Cumplimiento, encargado de asumir las funciones previstas en el artículo 31 bis del Código Penal en sustitución de la Comisión, las competencias de esta última se han reducido, limitándose a recibir información sobre las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento del Código Ético, supervisar el sistema de cumplimiento y evaluar la aplicación de la política de RSC.

Durante las reuniones celebradas en 2025, la Comisión ha realizado una revisión y seguimiento del Sistema de Cumplimiento, abordando cuestiones como: cambios en el sistema normativo, modificación de la normativa interna, refuerzo de la unidad de Compliance, formación y concienciación del personal del Grupo Tragsa, actualización de la plataforma del Canal del Informante y análisis del estado de las denuncias recibidas en el año. Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre el avance en la elaboración del Mapa de Riesgos Penales del Grupo Tragsa.

Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores

Responsabilidades

La Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores tiene las siguientes funciones:

- Análisis y profundización del ejercicio de la condición de medio propio personificado y servicio técnico, elevando las propuestas que estime procedentes para la mejora de su eficiencia, para contribuir a asegurar el cumplimiento del control conjunto del medio propio por parte de las administraciones públicas.
- Someter a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de la sociedad los temas que considere que deben ser objeto de conocimiento o decisión por tales órganos.
- Analizar los temas incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo de Administración de Tragsa, y dar traslado, en su caso, de las consideraciones que estime pertinentes al Consejo a través del Consejero de Tragsa designado en representación de las administraciones minoritarias.

Composición

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores ha estado integrada por diez miembros, tres permanentes y siete de duración anual, incluido el Presidente de la Comisión. Actúa como secretario, el Secretario no consejero del Consejo.

- Presidente: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. representada por D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
- Miembro permanente: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por Dª. Mª Dolores Revilla Huerta, Directora del Área de Seguimiento y Control de Participadas II.
- Miembro permanente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, representado por Dª. Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala, Oficial Mayor Dirección General de Servicios.

- Miembro permanente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación representada en primer lugar por Dª Maria del Carmen González Martín, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaria y desde abril de 2025, por Dª Inés Isabel La Moneda, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaria.
- La Comunidad Autónoma de Castilla y León, representada por D Jorge Izquierdo Arribas, Director General de Desarrollo Rural.
- La Ciudad Autónoma de Ceuta, representada por D. José Diestro Gómez, Director General de la sociedad de fomento PROCESA.
- La Ciudad Autónoma de Melilla representada por Dª. Maria José Aguilar Silveti, Vicepresidenta 1ª de la Asamblea de Melilla.
- Diputación Provincial de Huelva, representada por D. Manuel Cayuela Mora, Diputado de Infraestructuras, Arquitectura, Caminos y Carreteras.
- Diputación Provincial de Córdoba, representado por D. Salvador Fuentes Lopera, Presidente.
- Diputación Provincial de Avila, representado por D. Jesús Martín García, Vicepresidente 1º, Área de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Secretario: D. Sergio Caravajal Alvarez, Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

Durante el ejercicio 2025 se han celebrado 11 reuniones, el día anterior a la celebración de la sesión del Consejo de Administración de Tragsa, analizándose en dichas reuniones los puntos incluidos en el orden del día del Consejo de Administración.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, en sesión del Consejo de Administración se ha procedido a renovar a los miembros designados por una anualidad, por lo que, a 31 de diciembre de 2025, la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores tiene composición indicada, si bien, aceptarán y tomarán posesión del cargo en enero de 2026, las siguientes Administraciones.

- Miembro permanente: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por Dª. Mª Dolores Revilla Huerta, Directora del Área de Seguimiento y Control de Participadas II.
- Miembro permanente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, representado por Dª. Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala, Oficial Mayor Dirección General de Servicios.
- Miembro permanente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación representada por Dª Inés Isabel La Moneda, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaria.
- Junta de Castilla-La Mancha representado por D. Ignacio Hernándo Serrado, Consejero de Fomento
- Comunidad Autónoma de Madrid representada por D. Manuel Beceiro Garat, Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- Comunidad Autónoma de Cantabria representada por D. Angel Serdio Cosio, Director General de Montes y Biodiversidad.
- Diputación Foral de Álava representada por D. David Fernández Sarabia, Director del Departamento de Agricultura.
- Diputación Provincial de Girona representada por D. Ángel Planas Sabater, Gerente del Consorci de les Vies Verdes de Girona.
- Diputación Provincial de Cáceres, representada por D. Luis Fernando García Nicolás, Diputado de Fomento.

A 31 de diciembre de 2025 no se ha celebrado ninguna reunión con esta composición.

Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 21 de julio de 2023, fecha en que se procedió a la correspondiente adaptación al modelo organizativo.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado de decisión establecido para la conformación y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa por las diferentes direcciones. Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actuará como secretaría del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente podrá asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité de Dirección no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Responsabilidades

Sus funciones esenciales son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección sobre la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de las personas, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los planes anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y responsabilidad social corporativa
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas

Composición

A 31 de diciembre de 2025 el Comité de Dirección lo integraban los miembros siguientes: el Presidente del Grupo Tragsa, la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales, el Director de Económico Financiero, el Director de Recursos Humanos y Organización, la Directora de Tragsa, y el Director de Tragsatec, estando vacante el puesto de Director/a de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal.

Comité de Dirección
Presidente: D. Jesús Casas Grande
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales: Dª. Paloma López-Izquierdo Botín
Director Económico Financiero: D. Juan González Blasco
Director de Recursos Humanos y Organización: D. Álvaro Aznar Fornies
Director/a de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal: Vacante
Directora de Tragsa: Dª Inmaculada Salas Burgos. En funciones: Dª Imelda Pinilla Herrero
Director de Tragsatec: D. Juan Pablo González Mata

Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Comité Territorial

El Comité Territorial es el órgano colegiado de coordinación territorial establecido para el análisis, revisión, y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa en el territorio.

Responsabilidades

Sus funciones principales son las siguientes:

- Asegurar la supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Realizar un periódico seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Analizar las propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

Composición

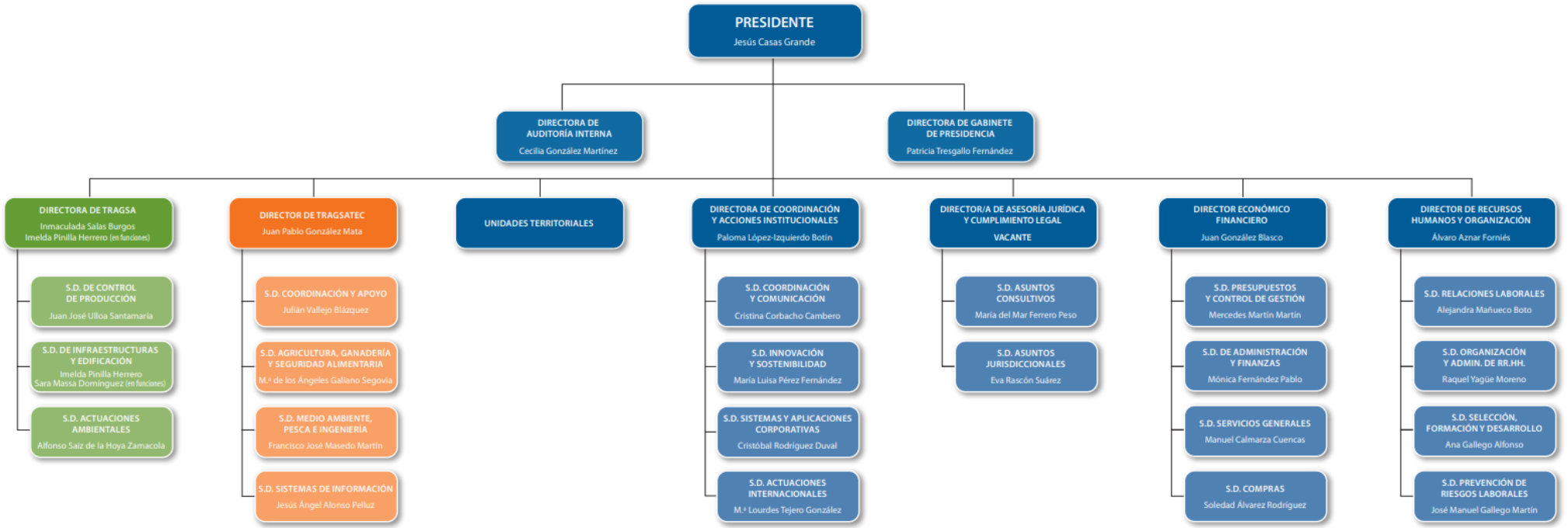
Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaría del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo, puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Reuniones

El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Organigrama

A 31 de diciembre de 2025, el organigrama del Grupo Tragsa es el que figura en la página siguiente:



Entidad adherida a la alianza
CEO & LA DIVERSIDAD

ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P, y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2025.

Código Ético y canal del informante

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

En 2012 se aprobó el primer Código Ético, que posteriormente fue modificado en 2015, 2020, 2021, 2024 y 2025. La modificación de 2024 respondió a la necesidad de adaptarse a nuevas realidades y a los cambios normativos derivados de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En **2025, la actualización** tuvo como objetivo establecer un sistema de sustitución de los miembros del Órgano de Cumplimiento para evitar posibles conflictos de interés. Asimismo, en línea con el "Plan de Acción para el reforzamiento de las medidas organizativas en el ámbito de la gestión de las personas en el Grupo Tragsa", se procederá a una nueva revisión, tras la cual el documento pasará a denominarse "Código Ético y de Buen Gobierno".

El Grupo Tragsa, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y a la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, pone a disposición de las personas trabajadoras, accionistas, participes, miembros de los Órganos de Administración, o cualquier persona vinculada al ámbito de los contratistas y colaboradores, o terceros, el Sistema interno de información de Tragsa y Tragsatec, constituido por sendos canales de información. El objeto de estos nuevos canales es facilitar la información, en el ámbito de las respectivas empresas, sobre posibles incumplimientos o comportamientos irregulares o eventuales acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y que afecten a intereses financieros, o/y a acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, de acuerdo con la legislación nacional, a nuestro Código de Ético o a nuestra normativa interna.

Los canales del informante son accesibles a través de los siguientes enlaces:

- **Empresa de Transformación Agraria SA, SME, MP (TRAGSA):**
  https://whistleblowersoftware.com/secure/tragsa
- **Tecnologías y Servicios Agrarios SA, SME, MP (TRAGSATEC):**
  https://whistleblowersoftware.com/secure/tragsatec

Estos canales de información son una herramienta de software, ubicados en un servidor externo, que garantizan tanto la encriptación de la información, así como el registro de actividad. Además, están acreditados con los más altos estándares de seguridad de la información y protección de datos (ENS Categoría Alta y ISO 27001). A través de los mismos, se permite la presentación de información en forma anonimizada bien por escrito y/o a través de canal de voz (distorsionada), sin perjuicio de su presentación con la identificación de la persona denunciante, si fuera de su interés.

Las empresas Tragsa y Tragsatec, siguiendo lo previsto en la Ley 2/2023, a través de sus Consejos de Administración, designaron al responsable del Sistema interno de información, dotándose de una política y un procedimiento de gestión al efecto, con la correspondiente consulta a la representación de las personas trabajadoras, constituyendo el compromiso de la Alta Dirección con los sistemas anticorrupción. No obstante, se continúa trabajando en la mejora continua del sistema tras los informes emitidos de la Abogacía del Estado, con respecto a determinados aspectos interpretativos de la Ley 2/2023 y su operativa en las empresas.

En la anualidad 2025, se han registrado **341 denuncias.** De las denuncias entradas por estos canales de información, 22 fueron derivadas para su investigación a la Subdirección de Relaciones Laborales, 65 casos a la Comisión Permanente de Acoso Laboral, 207 casos a la Unidad de Compliance, 3 casos fueron derivados a la Comisión de Acoso Sexual de Tragsa, 5 casos a la Comisión de Acoso Sexual de Tragsatec, 4 casos fueron tramitados por la Coordinación de Actividades Empresariales, 2 casos fueron derivados para su investigación al área de Prevención de Riesgos Laborales, 1 caso fue derivado a Protección de Datos y el resto de casos, 18, corresponden a denuncias que fueron inadmitidas a trámite o a situaciones en las que el denunciante expresó su voluntad de renunciar al proceso de denuncia, mientras que las restantes 14 denuncias continúan pendientes de recibir la información solicitada por la Unidad de Cumplimiento.

En conclusión, a fecha de 31 de diciembre de 2025, se han cerrado un total de **243** casos, quedando **80** denuncias abiertas en proceso de investigación, que, sumadas a las **18** denuncias no admitidas para su tramitación, suman las 341 denuncias registradas. El incremento de denuncias con respecto al año 2024 (152) se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y formación así, como a la ampliación en el número de contrataciones en el Grupo Tragsa.

No se han recibido denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos. En definitiva, ninguna de las denuncias recibidas pone de manifiesto conductas empresariales que puedan generar responsabilidad penal para Grupo Tragsa más allá de las mejoras que se deban implantar para mejorar las relaciones interpersonales en algunos centros de trabajo.

Sistema de Cumplimiento (Modelo de Prevención de Riesgos Penales)

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas penalmente, las infracciones graves o muy graves, así como comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

En 2024 se revisó el modelo de prevención y se creó el **Órgano de Cumplimiento**, que asumió las funciones anteriormente atribuidas a la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. Este órgano, conforme al artículo 31 bis.2 del Código Penal, supervisa el funcionamiento y la eficacia del modelo de prevención de delitos. Según la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado, debe ser un órgano propio de la persona jurídica, con contacto directo con la operativa in-

terna. Está integrado por personal del Grupo Tragsa, siguiendo buenas prácticas de cumplimiento normativo, vinculando sus miembros a áreas transversales para reducir riesgos penales asociados a las áreas de negocio.

La independencia y autonomía del Órgano de Cumplimiento se aseguran al integrar miembros con una posición jerárquica elevada en el organigrama societario.

En el ejercicio 2025 se celebraron 25 reuniones del Órgano de Cumplimiento titular (23 ordinarias y 2 extraordinarias) y 1 reunión del Órgano de Cumplimiento suplente, de acuerdo a la tabla adjunta, donde se han tratado todas las denuncias recibidas en los canales del informante de Tragsa y de Tragsatec y aquellos otras informaciones que no entrando por el canal se ha considerado que eran materia de investigación por parte de la Unidad de Cumplimiento:

Nº	Tipo	Fecha	Nº de denuncias revisadas
1	Ordinaria	10/01/2025	8
2	Ordinaria	27/01/2025	12
3	Ordinaria	17/02/2025	14
4	Ordinaria	07/03/2025	24
5	Ordinaria	21/03/2025	24
6	Ordinaria	03/04/2025	31
7	Extraordinaria	07/04/2025	1
8	Ordinaria	11/04/2025	7
9	Ordinaria	30/04/2025	12
10	Ordinaria	12/05/2025	5
11	Ordinaria	23/05/2025	11
12	Ordinaria	04/06/2025	7
13	Ordinaria	20/06/2025	17
14	Extraordinaria	02/07/2025	1
15	Ordinaria	04/07/2025	19
16	Ordinaria	18/07/2025	7
17	Ordinaria	07/08/2025	14
18	Ordinaria	12/08/2025	27
19	Ordinaria	26/09/2025	12
20	Ordinaria	10/10/2025	15
21	Ordinaria	24/10/2025	10

22	Ordinaria	07/11/2025	19
23	Ordinaria	21/11/2025	15
24	Ordinaria	12/12/2025	18
25	Ordinaria	18/12/2025	5
SUPLENTE	Ordinaria	08/09/2025	1

La **Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales**, como comisión delegada del Consejo de Administración, tiene como función principal supervisar la gestión de riesgos, en materia de cumplimiento, especialmente los riesgos penales. Para ello, recibe información periódica por parte del Órgano de Cumplimiento, en el año 2025 se ha reunido en dos ocasiones.

Por último, el **Responsable de Cumplimiento** o Compliance Officer es el responsable del Sistema Interno de Información y es responsable de: la implantación y seguimiento del Sistema de cumplimiento; la recepción de comunicaciones según la Ley 2/2023.; y las investigaciones internas en procedimientos penales.

Por otro lado, el Grupo Tragsa ha adoptado medidas para actualizar su sistema de cumplimiento y alinearlo con las disposiciones legales en la materia. Para ello, se aprobaron nuevas versiones de los procedimientos internos, reflejando la reorganización de funciones y la nueva estructura de control del Sistema de Cumplimiento. En 2024 se llevó a cabo una revisión general de los procedimientos y, en 2025, se introdujeron modificaciones específicas para establecer un sistema de sustitución de los miembros del Órgano de Cumplimiento, con el fin de evitar posibles conflictos de interés. Los procedimientos internos del Grupo actualizados, en fecha 27 de febrero de 2025, son los siguientes: el Código Ético (procedimiento PRP-Prevención Riesgos Penales- 01), y el Reglamento Interno del Órgano de Cumplimiento (PRP-Prevención Riesgos Penales-04).

Formación

Durante el ejercicio 2025, desde la Unidad de Compliance se han realizado las siguientes tareas de formación y sensibilización:

- Se ha impartido un **curso online sobre el Canal del Informante** con una duración de una hora y abordando temas relacionados con el funcionamiento y acceso al canal, la política de denuncias y los procedimientos de investigación, al **que han asistido 2.332 profesionales** de los 3.288 profesionales convocados durante el ejercicio 2025.

- La Unidad de Compliance continúa unida al programa de formación de itinerarios formativos para capacitar sobre Riesgos penales a Titulados superiores y medios del Grupo Tragsa, ampliándolo a Peones y Capataces.

- Se ha impartido un curso online sobre el Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos Penales, con una duración de 30 minutos y abordando temas relacionados con la responsabilidad penal de la empresa, la prevención de riesgos penales en el seno del Grupo Tragsa, el Código Ético, los Órganos de Control, el canal del informante y la Cultura de Cumplimiento, al que han asistido 903 trabajadores de los 1.457 trabajadores convocados durante el ejercicio 2025.

Plan de Medidas Antifraude

Se ha realizado un seguimiento semestral del grado de cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude del Grupo Tragsa (PMA) asociado a los fondos PRTR y que el Grupo Tragsa tiene la obligación de contemplar dentro de sus políticas de lucha contra el fraude y el conflicto de intereses. El Plan de Medidas Antifraude incorpora los mecanismos a implantar por el Grupo Tragsa, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, de manera proporcionada, atendiendo a las características específicas y a la evaluación de los riesgos de fraude y siempre teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una conveniente protección de los intereses de la Unión Europea.

Mapa de riesgos penales

La reforma del Código Penal ahonda aún en la exigencia de contar con una estructura de cumplimiento, centrada en la prevención y vigilancia de los riesgos penales que hayan sido detectados, con objeto de eximir o al menos atenuar, llegado el caso, la responsabilidad penal del Grupo Tragsa.

El Sistema de Compliance Penal debe ser efectivo y pasa por:

1. Determinar los riesgos que puedan aplicar.
2. La identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos y detectados.
3. El establecimiento de los protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con relación a aquellos.
4. La disposición de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos.
5. La imposición de la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del Sistema de Compliance Penal.
6. El establecimiento de un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el Modelo.
7. La realización de una verificación periódica del Modelo y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en el Grupo Tragsa, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

El objetivo principal del Sistema de Compliance Penal es el tratamiento integral de los riesgos penales para el Grupo Tragsa, cerrando el Plan de Prevención y Gestión de Riesgos Penales, abarcando la totalidad de las medidas corporativas para la prevención y detección de delitos.

Actualmente, el mapa de riesgos penales se encuentra finalizado en fase borrador y ha sido remitido a distintas áreas del Grupo para recabar su conformidad. Este proceso de revisión busca garantizar que las áreas implicadas validen la información y aporten las observaciones necesarias antes de su presentación a los órganos de gobierno de la empresa para su aprobación definitiva.

Con relación al riesgo de blanqueo de capitales, se ha comprobado mediante el análisis de riesgos penales que se está realizando, que es un riego limitado en la organización, por lo que no se ha considerado necesario implantar ninguna política al respecto. No obstante, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros; y a la utilización de tarjetas corporativas como medio de pago.

Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante RGPD, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDyGDD, el Grupo Tragsa ha continuado con la supervisión del cumplimiento de la normativa para garantizar la protección de datos personales, con su actualización siguiendo las directrices del Comité Europeo de Protección de Datos y de la Agencia Española de Protección de Datos, y las acciones de mejora del cumplimiento. De este modo el Grupo cuenta con una normativa interna constituida por una norma principal, la SGPD.01 Protocolo de privacidad y cinco procedimientos constituidos por las SGPD.02 a SGPD.06, además de una nueva versión de los cursos online de protección de datos puestos en producción, así como la elaboración de un curso básico on line de protección de datos accesible al personal que se incorpore a las empresas. Por su parte, es destacable la actividad realizada con las distintas acciones de supervisión de cumplimiento de los tratamientos con datos personales. (tanto de responsables como de encargados), en sede y territorio, siguiendo los procedimientos fijados de acuerdo con la correspondiente **Política de Privacidad y su Normativa Interna** de aplicación a todos los empleados del Grupo Tragsa, tal como se indicaba en el Informe Anual 2024 presentado a la Alta Dirección en enero de 2025. Así mismo se han actualizado las **11 guías en protección de datos y medidas de seguridad para facilitar la comprensión y cumplimiento**, como la de responsables, encargados, análisis de riesgos y EIPD, implantación en GS de tratamientos, RRHH, proveedores, servicios en la nube, medidas de seguridad básicas para usuarios, Medidas de seguridad para trabajo remoto, Medidas de seguridad ENS, Medidas de seguridad ISO/UNE 27001, con su correspondiente espacio de protección de datos en la intranet con acceso inmediato a toda la documentación relevante.

En el ámbito relativo a los sistemas de información, que incluyen datos personales, se ha venido colaborando para la implantación de medidas de seguridad, en cada una de las empresas, Tragsa y Tragsatec, que desde el 2020 cuentan con sendas **Declaraciones de Conformidad (SOA)** para los sistemas de información que dan soporte a los servicios prestados a las Administraciones Públicas y que fueron aprobadas el 3 de mayo de 2022, posteriormente renovadas, hasta mayo de 2026, en su categoría básica en el ámbito productivo en el marco del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), con objeto de reforzar la protección de datos personales en los encargos. A través de los sistemas de información y los análisis de riesgos, es posible conocer los riesgos y su impacto sobre los datos personales, que gestionan las empresas, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos. El Grupo sigue avanzando en la ampliación de los servicios a incluir en el marco del ENS, habida cuenta de la aplicabilidad del RD 311/2022, desde el mes de mayo de 2025 a todo el sector público.

El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando dicho sistema con las **certificaciones en la norma ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de categoría básica** para los que dan soporte a los sistemas y actividades de desarrollo productivo**, y de categoría media** para los Sistemas de Información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo de software realizados para las Administraciones Públicas. En el marco de la auditoría de AENOR según la norma ISO 27001 realizada a Tragsatec en 2025, se ha auditado el sistema de privacidad sin que se haya producido ningún tipo de no conformidad.

En este sentido, es igualmente relevante mencionar el funcionamiento durante todo el ejercicio de 2025 de sendos **Comités de Seguridad de Tragsa y Tragsatec**, entre cuyos miembros, se integra la DPD (Delegada de Protección de Datos), y es de reseñar el nombramiento en el Grupo del CISO, encontrándose diversas normas internas de seguridad de la información en revisión.

Con la celebración de estos Comités, ya implantados, se articula la puesta a disposición de todos aquellas cuestiones de mayor relevancia que afectan a la seguridad de la información, incluyendo la protección

de datos, en el marco del proceso de mejora continua, donde además la organización como responsable de los tratamientos ha de someterse a la aplicación de la protección de datos desde el diseño y por defecto y al principio de responsabilidad proactiva, con la realización de diversos estudios para las evaluaciones de impacto (EIPD) y su revisión durante el ejercicio 2025. Cabe destacar las EIPD realizadas relativos a los procesos de convocatoria de las tasas de estabilización y reposición, la revisión de la EIPD de la herramienta de incendios EMERCATO, la relativa a la Geolocalización de la flota de vehículos; el proceso de firma biométrica en Tablet o los tratamientos de datos que conllevan ciertas actuaciones, así como la gestión de todas las incidencias habidas en el marco de procedimientos para dar respuesta al ejercicio de derechos por interesados, y articular las eventuales reclamaciones y la comunicación necesaria, en su caso, en los supuestos de eventuales brechas de seguridad, lo que, además, determina que dichas actuaciones deban estar documentadas para permitir de forma satisfactoria y demostrable el cumplimiento del RGPD. Alcanza igualmente a las actuaciones realizadas como encargado del tratamiento en los encargos de las administraciones y poderes adjudicadores, con tratamiento de datos personales, con la **constatación de un incremento muy notable de este tipo de encargos con tratamiento de datos**, donde se ha de seguir insistiendo en el cumplimiento por parte las unidades (fundamentalmente en encargos) en los requerimientos exigidos debiendo ser proactivo en el asesoramiento respecto de las obligaciones que las administraciones públicas y poderes adjudicadores han de cumplir y las instrucciones que se han de recabar.

Por su parte, se han actualizado tanto los registros de actividades de tratamiento (RAT) de responsables y la carga masiva de los registros de tratamiento de Tragsatec en la herramienta Global Suite, en el marco de la automatización y mayor control), como los análisis de riesgos de las unidades horizontales de las empresas del Grupo Tragsa, mediante su implementación de forma automatizada como responsables del tratamiento en la herramienta informática de protección de datos-Audisec-, con objeto de facilitar a las distintas unidades de las empresas del Grupo, las actuaciones de cumplimiento en este ámbito.

Por su parte, se han incrementado notoriamente la especialización procedente de las consultas en el ámbito de protección de datos que durante este ejercicio han superado las **192**, teniendo en cuenta Tragsa y Tragsatec, así como del número de informes jurídicos específicos por la DPD requeridos. Se continua con el proyecto de desarrollo que garantice el cumplimiento de la ley en materia de plazos de conservación/bloqueo de datos en el ámbito de los datos personales de empleados, que se inició a través de un programa de bloqueo/anonimización de datos personales que ha de ser puesto en aplicación sin dilación y cumplido por las unidades responsables, y que va avanzando gradualmente, encontrándose prácticamente finalizada la automatización para los datos de la Unidad de selección.

Además, se ha mantenido el esfuerzo en formación y concienciación del personal, con un enfoque integral que combina la formación online con talleres prácticos presenciales, adaptados a las necesidades específicas de las distintas unidades de la Sede y Delegaciones en todo el territorio nacional, siendo destacable, en el presente ejercicio, la realización especifica en forma de taller a los responsables de las unidades (nivel subdirección y gerencia) en el ámbito de los análisis de riesgos y la herramienta Global Suite.

Durante este año, se han alcanzado cifras muy destacables en materia de formación en protección de datos, reflejando el compromiso firme y continuo del grupo con la sensibilización y el cumplimiento normativo. En total, se han impartido **25.895 horas de formación**, tanto en modalidad presencial como online, con la participación de **4.044 empleados** en todo el Grupo Tragsa. Estas cifras suponen **un** incremento del 39,6 % en el número total de horas impartidas respecto al año anterior (18.556 horas) y un aumento del 34,6 % en el número de empleados formados (frente a los 3.004 del año anterior).

En la gestión de brechas de seguridad, con independencia de las **84 incidencias gestionadas** por Grupo de Soporte de protección de datos a nivel interno a través del centro de soporte, **solo 12 de ellas constituyeron brechas de seguridad**, y, solo **5** han sido objeto de comunicación a la AEPD.

Se señala de interés la que se produjo en los sistemas de un responsable en la prestación de servicios consecuencia de una vulnerabilidad en los sistemas de seguridad por un acceso no autorizado, aunque solo lo fue a los datos básicos de siete profesionales del Grupo, siendo inmediatamente resuelta y adoptándose todas las medidas de contención y mitigación por parte del proveedor involucrado, si bien por precaución desde el Grupo Tragsa se comunicaron a los siete profesionales interesados del Grupo que podrían haber sido potencialmente afectados, sin ningún tipo de consecuencia sobre los datos de los mismos, y encontrándose todavía en tramitación en la AEPD. Todo el proceso fue debidamente evidenciado. Los otros 4 casos comunicados, lo fueron por errores humanos, habiéndose adoptado todas las medidas de contención necesarias y reforzándose la formación al personal, y se han cerrado sin otras consecuencias conocidas. De todas ellas, 6 han supuesto una distribución incontrolada de datos, y 1 se ha debido a un acceso indebido a los datos. Todas se encuentran debidamente documentadas, y aquellas no comunicadas, lo han sido por la valoración del nivel de riesgo e impacto detectados sobre los interesados muy limitado, de las que dos de las brechas producidas en el ámbito de contrato como encargado por error humano, y siendo comunicado en tiempo y forma al responsable del tratamiento y asistiendo al mismo en todos aquellos aspectos requeridos. Con respecto al ejercicio de derechos, todos los presentados han sido contestados en tiempo y forma, quedando evidencia de ello en su correspondiente registro de ejercicio de derechos. Con relación a reclamaciones de autoridades regulatorias, o de terceras partes, no habíendose recibido ninguna reclamación de interesados.

El riesgo asociado a la cadena de suministro, ha llevado, en colaboración con la unidad de contratación, a la revisión y refuerzo de los requisitos contractuales exigidos a los mismos, en los pliegos y contratos, habida cuenta de la carencia de medidas de seguridad detectadas.

Grado de avance de los trabajos de mejora continua en la implantación y desarrollo

En la siguiente tabla se indica el estado de situación de las acciones realizadas siguiendo los criterios de implantación y desarrollo del RGPD, en el ámbito del Grupo Tragsa.

Trabajos de implantación y desarrollo del Sistema de Gestión de datos Personales		
Acciones desarrolladas		**Estado de ejecución**
01.00	Designar un Delegado de Protección de Datos	Implantada
02.00	Elaborar el registro de actividades de tratamiento analizando las bases jurídicas de los tratamientos	Implantada (1)
03.00	Implementación en los sistemas informáticos del Grupo Tragsa y Tragsatec de la privacidad desde el diseño y por defecto.	En curso (2)
04.00	Adecuación de formularios para adaptarlos al derecho de información	Implantada
05.00	Adaptar mecanismos y procedimientos para atender el ejercicio de derechos de los ciudadanos y procedimiento de reclamaciones	Implantada
06.00	Establecer y revisar los procedimientos para acreditar el consentimiento y garantizar la posibilidad de revocarlo	Muy avanzada
07.01	Valorar si los encargados ofrecen garantías y adaptación de contratos. Se han introducido nuevos requerimientos en el contenido de los pliegos de los proveedores para la mejora del control.	Implantada (2)
07.02	Control a los proveedores/encargados con tratamiento de datos, en todas las fases de la contratación y prestación de servicios (de forma continua durante su prestación)	Muy avanzada (1)
08.00	Elaborar y adaptar la política de privacidad y normativa interna.	Implantada

09.00	Determinación por las unidades responsables de plazos e implantación de sistemas de cancelación y bloqueo. Finalización de la fase de la unidad de selección.	En curso
10.00	Efectuar un análisis de riesgos RGPD por las distintas Unidades horizontales en las herramientas informáticas al efecto. Se han actualizado la mayoría de los análisis de riesgos de los tratamientos de responsables de acuerdo con la normativa y la obligación anual.	Muy avanzada (1)
11.00	Verificar cumplimiento medidas de seguridad del RGPD y su vinculación con las del ENS	Avanzada (1)
12.00	Establecer procedimiento para gestionar y comunicar quiebras de seguridad	Implantada
13.00	Implantar un procedimiento para realizar evaluaciones de impacto en los tratamientos de alto riesgo y se ha fijado la necesidad de su revisión continua siguiendo nuevos criterios interpretativos de la AEPD en 2025.	Implantada
14.00	Elaborar y ejecutar un plan de formación y concienciación para los empleados, se va actualizando en función de las nuevas necesidades.	Muy avanzada (1)
15.00	Documentar todas las actuaciones realizadas	Avanzada (1)

Nota: La AEPD aclara que estas acciones no tienen por qué ser consecutivas. (1): Acciones sujetas a revisión periódica o mejora continua. (2) Acciones cuyos procedimientos ya han sido desarrollados por la DPD, pero cuya aplicación por parte de las unidades propietarias de tratamiento presenta carencias.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas. El control del cumplimiento normativo comienza con el propio personal del Grupo Tragsa mediante el cumplimiento de los procedimientos operacionales, que establecen cómo se tienen que hacer las cosas para prevenir los incumplimientos de los requisitos legales o normativos.

En el caso de la legislación de calidad, ambiental o seguridad de la información, se establecen controles (en los Planes de Gestión de las Actuaciones, PGA, en los dos primeros casos) mediante los que se controla el cumplimiento de esa legislación, registrando no conformidades cuando se detecta algún incumplimiento para proceder a resolverlo. Es la primera línea del modelo de las tres líneas de defensa.

La segunda línea, está conformada por las Unidades de Calidad y Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Protección de Datos y Compliance, entre otras, que verifican que se están cumpliendo los controles anteriores, chequeando las no conformidades registradas, haciendo evaluaciones de procesos y analizando las comunicaciones y denuncias que se puedan efectuar a la empresa.

La Unidad de Auditoría Interna (la tercera línea) evalúa que funcionan las dos líneas anteriores.

Cabe destacar que en las **7.222 actuaciones** realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas) en el ejercicio 2025, **sólo se ha registrado ningún expediente sancionador significativo** por incumplimiento de la legislación y/o normativa que haya supuesto una penalización monetaria significativa (importe superior a 6.000 euros).

Concretamente se sanciona a Tragsa por infracción del artículo 285.2.e de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTRM), procedimiento incoado y tramitado por el Ayuntamiento de Cartagena- Murcia.

Para poner en contexto esta sanción, en el marco de las declaraciones de emergencia para la prestación de servicios, realización de obras y adquisición de suministros esenciales para atender las necesidades

básicas de personas migrantes llegadas a las costas, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Secretaria de Estado de Migraciones ordenó a Tragsa la prestación de servicios relacionados con el alojamiento, manutención, mantenimiento preventivo y correctivo, seguridad y salubridad, habiéndose necesitado para atender esta situación de emergencia la instalación provisional de tres carpas en el municipio de Cartagena.

El Ayuntamiento de Cartagena incoa procedimiento sancionador por infracción del art. 285.2 e) de la LOTRM que recoge como infracción "e) La realización de obras de construcción, edificación o usos, ya sea de nueva planta, reforma o ampliación sin disponer de la previa autorización de la Administración regional, licencia, orden de ejecución u otro título habilitante o sustancialmente en contra de su contenido. En el supuesto de que se constate su escasa relevancia y entidad del daño generado a los intereses generales, o del riesgo creado en relación con los mismos, se considerará leve."

La sanción se considera significativa por el importe de la sanción impuesta que asciende a 45.601,50 euros. Tras la notificación de la Resolución acordando la finalización de procedimiento sancionador imponiendo, por un lado, la sanción monetaria, y por otro, como no monetaria el desmantelamiento de las carpas, se procedió al cumplimiento de la misma. Esta Resolución sancionadora del Ayuntamiento de Cartagena ha sido recurrida ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Cartagena, habiéndose abonado la misma dado que la interposición del recurso no suspende la ejecución de la resolución administrativa.

Además del expediente anterior, se han registrado otros dos expedientes sancionadores con sanción monetaria no significativa (valor inferior a 6.000 euros, concretamente 2.500 euros) que conllevan también una sanción no monetaria relacionada con la reposición de las acciones previa a la obra en una actuación sin la pertinente autorización en Álava.

Con relación a multas pagadas en 2025 por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido durante el periodo objeto del informe (01/01/2025 al 31/12/2025), hay 13 procedimientos sancionadores iniciados con resultado "desfavorable", por un importe total de 7.594,60 euros.

En el caso de multas pagadas en 2025 por casos de incumplimiento de la legislación y normativas producidos con anterioridad a dicho ejercicio, se contabilizan 21 procedimientos sancionadores con resultado "desfavorable" por un importe total de 58.799,36 euros.

No se han registrado casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación sobre prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Con relación al trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil, el Grupo Tragsa no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso, no habiéndose recibido denuncias ni reclamaciones al respecto.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se dio un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

En abril de 2024 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec, para su adaptación al Sistema de cumplimiento: procedimientos **PRP.02. Reglamento interno del Consejo de Administración de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa); y PRP.03. Reglamento interno del Consejo de Administración de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec).**

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía.

La Dirección de Auditoría Interna, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01.

Asimismo, la Unidad de Riesgos Corporativos de la Dirección de Auditoria Interna se ocupa de actualizar los riesgos corporativos del Grupo Tragsa mediante la revisión del esquema de gobierno y el marco de trabajo del Marco General de Control y Gestión de Riesgos Corporativos. Esta tarea se inicia con la elaboración del mapa de riesgos corporativos del Grupo, con la finalidad de mejorar el seguimiento de información relativa a los mismos junto con las unidades gestoras. El horizonte temporal de seguimiento y revisión del mapa pasa a ser anual tras la aprobación del Manual de Gestión Integral de Riesgos donde se especifican los periodos de reporte externo.

En 2025 se llevó a cabo la revisión extraordinaria del mapa de riesgos corporativos, y la actualización y elaboración de nueva normativa interna que regula la gestión integral de riesgos.

Mapa de Riesgos Corporativos

La Política de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos corporativos, o

empresariales, a los que se enfrenta la organización, constituyendo un instrumento destinado a trasladar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos corporativos a accionistas, administraciones, empleados, colaboradores y, en definitiva, a la sociedad como receptor final de las actuaciones realizadas por el Grupo.

Esta política sigue las directrices de la gestión de riesgos del marco internacional COSO ERM 2017 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y en la norma UNE-ISO 31000:2018, adaptados a las necesidades y especificidades de la organización.

En este sentido, el **Mapa de Riesgos Corporativos** vigente para el Grupo Tragsa es el elaborado en 2025 y aprobado con fecha 14 de mayo, contemplando las siguientes dimensiones tanto para los riesgos identificados como para las oportunidades detectadas: nivel de riesgo y categoría, horizonte temporal considerado, nivel de incertidumbre, componente ESG a la que afecta y tratamiento propuesto para la mitigación.

La identificación de los riesgos corporativos se realiza con una metodología perceptiva basada en la incertidumbre como herramienta de base para la toma de decisiones. En esta primera fase se incluye:

- Establecer los objetivos corporativos del Grupo Tragsa como punto de partida, siendo los tres capitales vitales: el económico, el social y el ambiental. Se define el riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- Se lleva a cabo el análisis de contexto interno y externo, como herramienta de identificación de riesgos y oportunidades.
- Se realiza el análisis y valoración de riesgos basada en la percepción de escenarios futuros, por las diferentes unidades organizativas del Grupo Tragsa, susceptibles de generar impactos en la organización.
- Se añade además la componente ESG a la que afectan los riesgos y oportunidades identificados.

El método aplicado para la evaluación de riesgos se basa en una medición de dos parámetros:

- El impacto o daño de la materialización del riesgo, y
- La frecuencia o probabilidad de ocurrencia del evento incierto.

Impactos detectados

Se identifican los escenarios que producirían un impacto de alto nivel en la organización y por cada tipo de riesgo se clasifican en impactos a corto, medio y largo plazo. Se considera que los riesgos con posibles impactos a corto plazo y con un nivel de incertidumbre elevado requieren atención urgente para su tratamiento y gestión en general.

Para ello, en el Mapa de Riesgos Corporativos se proponen las acciones que pueden contribuir a reducir la incertidumbre asociada a la ocurrencia de escenarios futuros.

La tipología de acciones a considerar para acometer este reto atiende a los conceptos de eliminar, mitigar, retener o aceptar. El ámbito de gestión de estas acciones es de muy alto nivel y, por tanto, no atiende a cuestiones relacionadas con otro tipo de riesgos como son los riesgos operacionales.

En el sentido que la gestión de riesgos es un sistema vivo, de carácter iterativo y enmarcado en lo que se viene a conocer como ciclo de mejora continua, los planes de tratamiento deben también suscribir este modelo de trabajo.

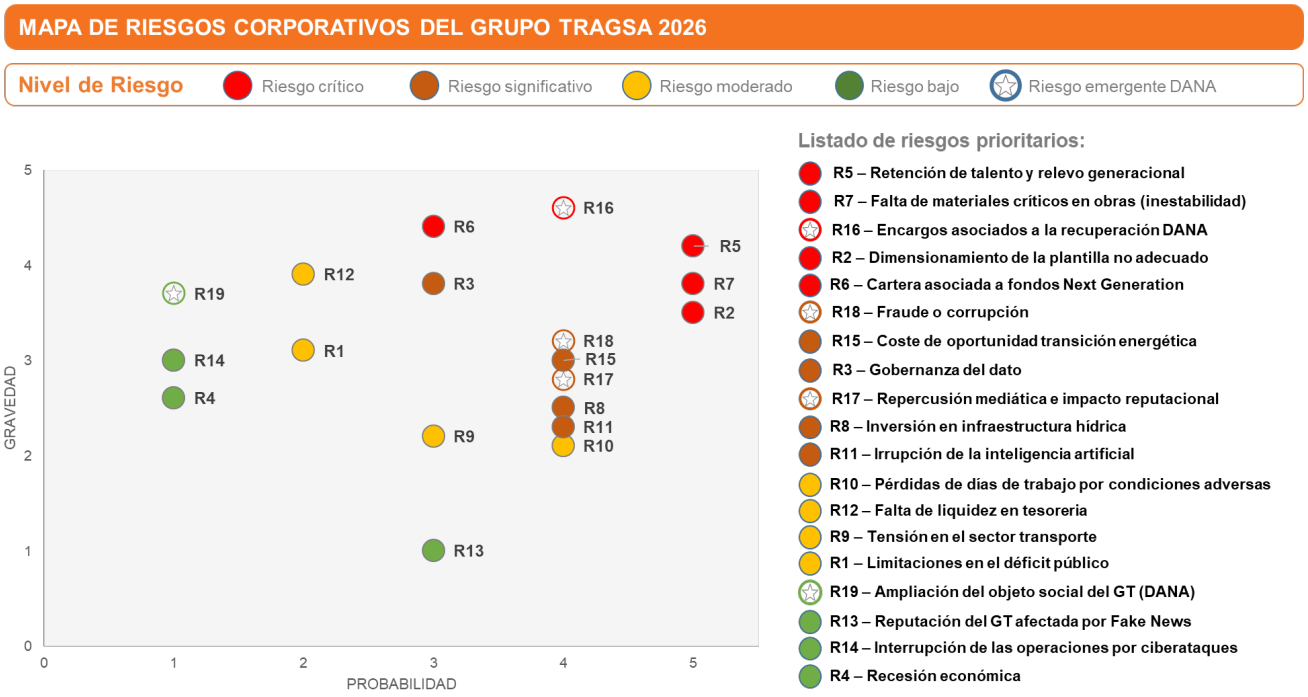
El nivel de riesgo se clasifica en crítico, significativo, moderado y bajo, resultando para 2025: **5 riesgos con nivel crítico, 6 riesgos con nivel significativo, 4 riesgos con nivel moderado y 4 riesgos de nivel bajo**.

Riesgo		Descripción	Gravedad	Horizonte	Categoría
NIVEL DE RIESGO CRÍTICO					
R5	Retención de talento y relevo generacional	La retención de talento y el relevo generacional están comprometidos por falta de perfiles muy demandados y limitaciones en mejoras retributivas	Muy alta	Medio	Operacional
R7	Falta de suministros clave para la producción	Falta de suministros y servicios clave para actuaciones del Grupo Tragsa debido al tensionamiento del mercado, incertidumbre en la cadena de suministro y la urgencia en la ejecución	Alta	Corto	Estratégicos y de negocio
R16	Ejecución mecanismo MENRRED	Ejecución de fondos de recuperación frente a la DANA Valencia	Muy alta	Corto	Estratégicos y de negocio
R6	Incumplimiento de los fondos PRTR por exceso de producción	La cartera asociada a fondos Next Generation puede ofrecer consolidar nuevas líneas de negocio, pero supone altos requerimientos normativos y técnicos, que podrían comprometer los plazos de entrega y calidad de los trabajos	Alta	Corto	Cumplimiento
R2	Dimensionamiento de la plantilla adecuado a la producción	Un dimensionamiento de plantilla no adecuado a la producción compromete la ejecución de las actuaciones y genera falta de control por las unidades de apoyo	Alta	Corto	Estratégicos y de negocio
NIVEL DE RIESGO SIGNIFICATIVO					
R18	Fraude o malversación de fondos	Fraude o corrupción en la gestión de los fondos destinados a la recuperación tras la DANA	Alta	Corto	Cumplimiento
R15	Coste de oportunidad de la transición energética	Coste de oportunidad de la transición energética de los activos no financieros del Grupo Tragsa	Moderada	Largo	Financiero
R3	Ausencia de gobernanza del dato	El aumento de la información digital conlleva acciones de gobernanza del dato para atender requerimientos de cumplimiento normativo, comunicación y reporte	Alta	Medio	Estratégicos y de negocio

Riesgo		Descripción	Gravedad	Horizonte	Categoría
R17	Impacto reputacional de evento DANA	Mediatización de la recuperación tras la DANA que impacte en la reputación del Grupo Tragsa	Moderada	Medio	Cumplimiento
O2	Incremento de cifra de negocio	La cartera asociada a los fondos Next Generation puede suponer una mejora en competitividad empresarial, por diversidad de negocio (nuevas líneas de negocio), consolidación de la confianza y satisfacción de las AAPP	Alta	Medio	Financiero
R8	Incremento línea de actividad agua	La inversión en infraestructura hídrica aumenta los estudios y obras relacionadas con esta actividad en el Grupo Tragsa	Moderada	Corto	Estratégicos y de negocio
O3	Incremento línea de actividad agua	La inversión en infraestructura hídrica aumenta los estudios y obras relacionadas con esta actividad en el Grupo Tragsa	Alta	Corto	Estratégicos y de negocio
R11	Irrupción de la inteligencia artificial	La irrupción de la inteligencia artificial es un desafío de adaptación para el Grupo Tragsa, lo que supone destinar recursos específicos con tal de responder al cumplimiento normativo y ofrecer mejoras a nivel operacional	Moderada	Medio	Cumplimiento
NIVEL DE RIESGO MODERADO					
R10	Pérdida de días efectivos de trabajo	Las pérdidas de días efectivos de trabajo por condiciones climatológicas adversas, condiciona los trabajos al aire libre con posibles repercusiones a largo plazo en las operaciones del Grupo Tragsa	Moderada	Largo	Operacional
R12	Riesgo de liquidez	Falta de liquidez en tesoreria provocada por el desfase entre cobro y pago de las AAPP	Alta	Corto	Financiero
O1	Mejorar la gobernanza del dato	El aumento de la información digital conlleva acciones de gobernanza del dato para atender requerimientos de cumplimiento normativo, comunicación y reporte	Moderada	Medio	Estratégicos y de negocio
R9	Carencias logísticas	Las tensiones del sector del transporte pueden afectar a la disponibilidad de medios para la realización de obras	Moderada	Corto	Operacional

Riesgo		Descripción	Gravedad	Horizonte	Categoría
R1	Recorte de la asignación presupuestaria	El presupuesto público comprometido por limitaciones en el déficit público podría reducir los encargos del Grupo Tragsa	Alta	Medio	Financiero
O4	Irrupción de la inteligencia artificial	La irrupción de la inteligencia artificial es un desafío de adaptación para el Grupo Tragsa, lo que supone destinar recursos específicos con tal de responder al cumplimiento normativo y ofrecer mejoras a nivel operacional	Moderada	Medio	Operacional
NIVEL DE RIESGO BAJO					
R19	Objeto social	Modificaciones del objeto social para realizar trabajos de recuperación tras la DANA que puedan suponer un impacto legal o jurídico	Alta	Largo	Cumplimiento
R13	Riesgo reputacional	La reputación del Grupo Tragsa se puede ver comprometida por el incremento del desorden informativo y el uso interesado de perjudicar su imagen	Baja	Corto	Estratégicos y de negocio
R14	Interrupción de las operaciones debido a ataques a los sistemas de información	El aumento en la complejidad e intensidad de ciberataques sin personal capacitado para la gestión de la seguridad podría provocar interrupciones en las operaciones	Moderada	Corto	Operacional
R4	Cambios en la financiación pública	Los cambios de financiación pública, derivados de una posible recesión económica, afectarían al volumen de negocio del Grupo Tragsa	Moderada	Medio	Financiero

El siguiente gráfico ilustra los riesgos recigidos anteriormente:



Además, con relación a los riesgos relacionados con el medio ambiente, riesgos penales, de seguridad de la información, laborales, de seguridad y salud de clientes etc, el Grupo Tragsa dispone de unas metodologías específicas para controlar sus impactos a nivel operacional.

Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con **un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente** certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para siete centros de actividad y uno más con una suspensión temporal de la inscripción en el registro EMAS por cambio en la ubicación de la actividad.

Con relación a las provisiones y garantías para riesgos ambientales, el Grupo Tragsa cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil General que incluye coberturas de carácter ambiental en riesgos operacionales por daños a terceros: la RC por contaminación accidental, con un límite de 20.000.000 euros por anualidad y evento; y la RC Medioambiental en aplicación de la Ley 26/2007 y demás leyes sectoriales de medioambiente con un límite de 6.000.000 euros. La prima total anual de Responsabilidad Civil General, en la que se integran las garantías anteriores, asciende a 935.000 euros.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de "emergencia" en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El **Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo** pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo, todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio "Contacta" habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información en el Grupo Tragsa dispone de un Sistema de Gestión de Datos Personales siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Grupo Tragsa.

El SGSI permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando dicho sistema con las certificaciones en la norma ISO-27001 y el **Esquema Nacional de Seguridad** (ver apartado "Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

Anualmente también se llevan a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito de la Seguridad de la Información, habiéndose realizado un total de 3 procesos en 2025.

Riesgos penales

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, el Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

Cabe indicar que el Grupo dispone también de un mapa de riesgos penales para su correcta gestión (ver apartado "Mapa de riesgos penales").

Control Interno

Todos los procesos de auditoría del **Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2025** se han abierto, por lo que, de acuerdo con nuestro procedimiento interno de auditoría (AUD.01), éste se encuentra iniciado al 100%. Durante el ejercicio 2025 se han cerrado **91** procesos de los que 26 correspondían al PAAI de 2024 y 65 al PAAI de 2025, además, han quedado 29 procesos del PAAI 2025 abiertos para cerrarlos a 31/01/2026.

De los procesos cerrados:

- **66** se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales
- **23** en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información
- **2** procesos de seguimiento de las recomendaciones (SEPI/TRAGSA) que generan las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Las incidencias, de las cuales se ha realizado seguimiento durante el ejercicio 2025, han ascendido a **519,** con el siguiente desglose: **33** en el ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), **31** respecto a Recursos Humanos (RRHH), **28** relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), **141** en el de Producción (PROD), **102** en el ámbito de Compras (COMP), **98** respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y **86** en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

Con respecto al nivel de riesgo 101 son de riesgo alto, 134 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (133) y bajo (151).

RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN 2025							
Área	**Ámbito**	**Núm. de procesos**	**Número de incidencias**				
			Alto	**Medio**	**Bajo**	**Marginal**	**Total**
Corporativa	ECO-FIN	11	0	4	18	11	33
	RRHH	7	0	12	12	7	31
	TIC	3	3	13	5	7	28
	Subtotal	***21***	***3***	***29***	***35***	***25***	***92***
Operacional	PROD	17	50	32	27	32	141
	COMP	17	20	20	37	25	102
	SGCGA	16	21	24	22	31	98
	PRL	13	7	28	30	21	86
	Subtotal	***63***	***98***	***104***	***116***	***109***	***427***
Total		**84**	**101**	**133**	**151**	**134**	**519**

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles **del Tribunal de Cuentas** y de **la Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Las principales **auditorías externas** independientes superadas en el ejercicio 2025 han sido:

- La de las Cuentas Anuales Consolidadas 2024 realizada por la firma Deloitte.
- La del Estado de Información no Financiera/Memoria de Sostenibilidad, que se formuló con las Cuentas Anuales Consolidadas 2024, conforme a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y a los criterios GRI Standards, efectuada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- La del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los centros EMAS del Grupo, efectuadas por AENOR.
- La auditoría de verificación del cálculo de emisiones (registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), efectuada por AENOR.
- Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001.
- Social Corporativa del Grupo Tragsa conforme al referencial IQNet SR10: 2015 Sistemas de la Responsabilidad Social.

Gestión de la Transparencia y Comunicación con los grupos de interés

El Grupo cuenta con un **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información** que permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa, para proporcionar una respuesta eficiente y optimizar las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente sus compromisos en materia de transparencia ante la ciudadanía. En el procedimiento se contemplan la coordinación operativa y técnica, la transmisión de la información necesaria entre las Unidades Organizativas implicadas, las unidades responsables de cada acción, y los plazos de cumplimiento para garantizar la respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, la atención a los solicitantes también ha sido objeto de auditoría por parte de AENOR, dentro de la auditoría del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa, pudiéndose constatar la tramitación en tiempo y forma, de acuerdo con el procedimiento.

Canales de Comunicación

En el ejercicio 2025, el Grupo Tragsa ha seguido manteniendo transparencia tanto en la comunicación interna como en la externa a través de sus diferentes canales, para garantizar una información adecuada tanto al personal del Grupo como al exterior, y ofrecer un mensaje coherente acorde con la estrategia de comunicación de la empresa.

Canales internos

App corporativa "Espacio GT"

Desde su creación en 2023 y, dirigida principalmente al personal que trabaja fuera de la oficina y no accede a la información corporativa de la empresa a través de la intranet, más de **22.700** personas trabajadoras se han descargado la aplicación (**un 84% del personal activo**). A lo largo de 2025 se han publicado en este nuevo canal **337 noticias, 6 webinars y 3 podcast.**

Intranet corporativa

La Intranet pone en conocimiento de los trabajadores y trabajadoras la información más relevante de la empresa. A través de este canal se publica, entre otras materias, la información financiera y del régimen jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia), la documentación más relevante de los Consejos de Administración celebrados por el Grupo Tragsa, la información relativa a la Responsabilidad Social Corporativa, así como información relacionada con la formación y la actividad de la empresa.

En 2025 se publicaron un total de **274 noticias** en este canal y **81 comunicados** con información, exclusivamente relacionada con los procesos de selección de las Tasas 2023-2024 y 2025-2026 del Grupo Tragsa.

Nuevos espacios en la Intranet

- Espacio Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)

En el marco del compromiso del Grupo Tragsa de construir un entorno laboral donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas e incluidas, se ha aprobado en el año 2025 el **Plan de Acción para la Diversidad, Equidad e Inclusión (Plan DE&I).**

Para dar a conocer el Plan DE&I**,** alineado con nuestro Plan Estratégico 2025-2028 y ratificado por la Junta General de Accionistas, se ha habilitado en 2025 un nuevo espacio en la intranet con información sobre políticas internas de igualdad, programas de formación continua en liderazgo inclusivo y sensibilización, medidas para la inclusión laboral de colectivos vulnerables, accesibilidad universal, alianzas estratégicas con organizaciones especializadas, etc.)

- Historias que inspiran

En 2025 se creó una nueva sección de la intranet que busca dar voz a testimonios e iniciativas solidarias llevadas a cabo por personal del Grupo Tragsa. A través de una breve entrevista en formato audiovisual, se dan a conocer aquellas actividades en las que personas del Grupo han participado o proyectos que se han puesto en marcha con carácter solidario, contribuyendo así a generar un mayor impacto positivo en el entorno.

Canales externos

Web corporativa

La web corporativa (www.tragsa.es) es uno de los principales canales para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación de cara al exterior de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa, facilitando el acceso a la información del Grupo Tragsa de forma sencilla e intuitiva. Cumple

con los criterios de accesibilidad WCAG 2.0 y AA, cuyos sellos figuran en el pie de página de la propia web, junto con la conformidad de CSS (hojas de estilo) y HTML5.

En el año 2025 fueron publicadas en este canal un total de **126 noticias,** de las cuales, 82 corresponden a información relacionada con los procesos de selección de la Tasa de Reposición el Grupo Tragsa 2023-2024 y la Tasa de Reposición Específica 2025-2026.

El resto de noticias, se refieren, principalmente, a la actividad de la empresa, convocatorias de las Junta Generales de Accionistas (de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Redes sociales

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil oficial en LinkedIn, Instagram y YouTube que le permiten difundir contenido relacionado con su actividad y funcionamiento entre sus grupos de interés, así como establecer nuevas formas de diálogo con su comunidad online.

En el caso de **LinkedIn**, actualmente cuenta con más de **138.455 seguidores** en su perfil, lo que supone un **aumento de más de 21.334 usuarios** respecto al año anterior. Con el total de publicaciones del año 2025 se ha conseguido que nuestro público realice más de 90.164 clic aumentando en más de 7,164 respecto al año anterior.

En el perfil de **Instagram**, el Grupo cuenta con más de **8.699 seguidores**, tras aumentar en un 24,3% el número de usuarios que siguen al perfil durante este último año. A lo largo de 2025 se han compartido 233 publicaciones en el perfil de la empresa, de las cuales 43 fueron en formato vídeo (frente a las 35 publicaciones de este tipo en 2024).

Además, el Grupo también dispone de un canal en **YouTube con más de 915 suscriptores** que acoge los vídeos corporativos, así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Durante el año 2025 se publicaron 23 vídeos, que, sumados a los ya publicados, han recibido más de 502 horas de visualización en el ejercicio.

Otros espacios de comunicación (internos/ externos)

- *Pódcast*

En el marco de la campaña de comunicación "Compromiso" para dar apoyo al proceso de cambio cultural iniciado en el Grupo en el año 2020, en junio de 2023 se puso en marcha la iniciativa "Compromiso con lo público", un pódcast del Grupo Tragsa.

Se trata de un espacio de diálogo para abordar temáticas de interés, como la innovación, la sostenibilidad, la legislación que rodea a los medios propios o la dinamización del medio rural, entre otras. Este nuevo canal permite el acercamiento a la actividad del Grupo y conocer, de forma más directa, el proceso de transformación empresarial hacia un modelo más inclusivo, responsable, eficiente y sostenible. En 2025 se han celebrado 3 pódcast co una media de **8.678 visualizaciones**.

Otros canales

- *Buzón corporativo externo*

El Grupo Tragsa dispone de un buzón externo al que dirige el apartado "Contacto" de su página web (informacion@tragsa.es). Los principales grupos de interés que se atienden en el buzón externo son:

Administración, solicitantes de empleo; ciudadanos y ciudadanas afectados por la DANA; proveedores; ONG, etc.

- *Buzón corporativo interno*

Se dispone de un buzón interno (comunicacion@tragsa.es) dirigido a todo el personal del Grupo Tragsa. A través de este canal se atienden las consultas recibidas, ofreciendo la posibilidad de dar una respuesta rápida a las cuestiones planteadas.

- *Portal de Transparencia*

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se habilitó en la web corporativa el Portal de Transparencia, poniendo a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. Este canal se mantiene actualizado de forma constante, mediante la revisión y actualización periódica de sus contenidos, asumiendo el compromiso de su mejora continua, asegurando el mayor escenario de transparencia posible a todos los niveles.

Las consultas recibidas y gestionadas en el Portal de Transparencia en el ejercicio 2025 han sido 38.

- *Relación con los Medios de Comunicación: Buzón y canal WhatsApp*

Se ha seguido reforzando en la anualidad las relaciones de la empresa con los medios de comunicación a través del canal WhatsApp (disponible en la web del Grupo desde el año 2020) que permite una comunicación ágil y rápida con los periodistas que solicitan información de la empresa. Este canal, se suma al buzón de correo específico para prensa (prensa@tragsa.es) creado en 2019.

Otras herramientas de comunicación

Estado de Información No financiera/Memoria de Sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera (EINF) es aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas, como parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Unifica, en un único documento, la información relativa a la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, con la información que se venía reportando anualmente en la Memoria de Sostenibilidad.

La última edición publicada del EINF (correspondiente al ejercicio 2024) se elaboró en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (Global Reporting Initiative) en su última actualización y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 12 de junio de 2024. Da respuesta a **30 contenidos generales y 78 indicadores (17 económicos, 32 sociales y 29 ambientales),** que abarcan 29 aspectos de gestión de la empresa. Contiene el Informe de Gobierno Corporativo, detallando los avances de la empresa en materia de transparencia y gobernanza empresarial. Asimismo, cuenta con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), entidad que destacó como puntos fuertes, los siguientes:

- El trabajo realizado para actualizar el estudio de materialidad incluyendo la metodología exigida por la Directiva CSRD con la evaluación de IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades), si bien debe seguirse trabajando hasta completar el proceso.

- El Informe de Sostenibilidad en su conjunto, representando un informe maduro de transparencia que incluye toda la información de interés para los grupos de interés más allá de la exigida por la ley 11/18 y GRI (Global Reporting Initiative).
- La información aportada respecto a la gestión de riesgos.

Newsletter corporativa del Grupo Tragsa

Desde 2020, y con el fin de fomentar la transparencia informativa interna y reforzar la comunicación con los principales grupos de interés, se elabora mensualmente una newletter corporativa del Grupo Tragsa que recoge información de interés: principales encargos recibidos por parte de la Administración, noticias destacadas, proyectos de I+D+i, etc. A partir del mes de julio de 2025, esta newsletter, que hasta la fecha se enviaba a accionistas, Consejo de Administración del Grupo Tragsa y personal de organigrama, está también disponible para todos los profesionales de la empresa, que lo reciben en su correo corporativo y lo pueden consultar, además, a través de la App corporativa Espacio GT. Se abre así un nuevo canal de información directo a las casi 30. 000 personas que formamos parte de Tragsa y Tragsatec con el objetivo de compartir avances, proyectos y buenas prácticas de todas las áreas.

Tragsamedia

Tragsamedia es una herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa. Se concibe como un centro de información y documentación para los empleados, disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, y en la que el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga. Cuenta más de **83.000 archivos** disponibles para todo el personal, habiendo recibido durante 2025 más de **20.000 accesos.**

3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16

Gestión de riesgos corporativos en el Grupo Tragsa

El marco general de control y gestión de riesgos corporativos del Grupo Tragsa está soportado por el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos Corporativos (SGR) que se está implantando actualmente en el Grupo; así como las normas y estándares de referencia internacionales vigentes en cada momento.

Dicho marco, una vez completada su implantación, desplegará las normas, procedimientos e instrumentos necesarios para la aplicación de la Política de Riesgos Corporativos en el ámbito al que se hace referencia, estableciendo los criterios y fases que para ello sean de necesidad. Además, proporcionará el esquema de gobierno para el diseño, elaboración e implementación del marco de trabajo, concretando la atribución de roles, funciones y responsabilidades necesarias para su despliegue.

Se cuenta con un Comité de Riesgos Corporativos que apoya a la alta dirección en el desarrollo e implementación del marco de gestión de riesgos, bajo la presidencia de la Dirección de Auditoría Interna y la coordinación técnica y operativa de la Unidad de Riesgos Corporativos.

Este Comité se configura como un órgano interno del Grupo Tragsa dependiente orgánicamente del Comité de Dirección, y tiene funciones informativas y consultivas, sin tener autoridad ejecutiva. Este queda regulado por el **Reglamento Interno del Comité de Riesgos Corporativos** (procedimiento GRC 02), que especifica la composición, funciones, competencias, responsabilidades y funcionamiento del propio comité, así como el nivel de relación con las partes interesadas del Grupo Tragsa.

Durante la anualidad 2025 se han llevado a cabo **5 reuniones por parte del Comité de Riesgos Corporativos**, 3 de carácter ordinario y 2 de carácter extraordinario. Durante estas sesiones se aprobaron y revisaron las siguientes cuestiones:

- Aprobar la revisión extraordinaria del Mapa de Riesgos Corporativos 2024 con motivo de la DANA sucedida en Valencia en octubre de 2024 (13 de marzo).
- Validar la Política de Gestión Integral de Riesgos (18 de septiembre).
- Validar el Plan de Respuesta a Riesgos (18 de septiembre).
- Aprobar el Manual de Gestión Integral de Riesgos (8 de octubre).
- Validar la Estrategia para el diseño, elaboración e implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (6 de noviembre).
- Validar el Modelo de Gobernanza de la gestión integral de riesgos (15 de diciembre).
- Seguidamente a las reuniones celebradas, se presentaron sendos documentos al Comité de Dirección para su aprobación y elevación a los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec, según correspondiera en cada caso.

El Comité de Dirección **aprobó la revisión del Mapa de Riesgos Corporativos** el 14 de mayo de 2025. En ese mismo comité se solicitó a la Unidad de Riesgos Corporativos (URC) un Plan de Respuesta, que se presentó el 7 de julio. Posteriormente, el 13 de octubre de 2025, se elevó al Comité de Dirección la Política de Gestión Integral de Riesgos (GRC 01) para su aprobación por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec, siendo aprobada el 28 de octubre. Y quedando, por ende, aprobado el 29 de octubre de 2025, el Manual de Gestión Integral de Riesgos (GRC 03) en la normativa interna de la empresa.

La alta dirección se compromete a dotar, en la medida de las posibilidades, de los recursos necesarios para el despliegue, implementación, y mantenimiento, de todo lo que lleva asociado el marco de gestión de riesgos corporativos detallado anteriormente.

3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con otras empresas, organismos, con entidades del tercer sector, centros tecnológicos y de investigación, etc. Se persigue establecer relaciones sólidas en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en el refuerzo del compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y otras materias de su objeto social, contribuyendo igualmente a remarcar su identidad corporativa.

Muchas de estas alianzas estratégicas inciden directamente en la integración, impulso y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, el Grupo Tragsa es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** y socio de su Red Española, comprometiéndose a cumplir un doble objetivo: el pri¬mero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo asume también los **Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas** (Sustainable Ocean Principles), confirmando su voluntad de seguir contribuyendo, con su actividad y con su forma de trabajar, a la conservación de los ecosistemas marinos, incidiendo específicamente en el ODS 14.

Además de promover los ODS entre sus profesionales y aliados estratégicos, el Grupo Tragsa, participa activamente en otras iniciativas de referencia en materia de sostenibilidad, como el **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE de las Empresas Públicas,** coordinado por Forética, dinamizador de buenas prácticas de RSC y de contribución a los ODS en el sector público empresarial.

Asimismo, el Grupo ha asumido un rol de **agente tractor de iniciativas en materia de sostenibilidad impulsadas desde las Administraciones,** participando activamente en proyectos y grupos de trabajo puestos en marcha por distintas entidades públicas y ministerios. Cabe citar su participación en el grupo de trabajo sobre la contribución de los Presupuesto Generales del Estado a los ODS del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Especialmente importantes son las alianzas en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático que el Grupo mantiene con la **Plataforma Española de Acción Climática y la Comunidad #PorElClima**, ratificando su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de París, además de pertenecer a la **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)** mediante su membresía en el Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Cabe destacar la alianza con componente solidaria que el Grupo Tragsa mantiene con la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del tercer Sector (PTS) a través de su participación anual en la campaña **"Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias",** destinando a fines sociales el 0,7 % de su cuota íntegra en la liquidación del Impuesto de Sociedades, y dando difusión también a la **campaña "X Solidaria",** dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de "Actividades de interés social" en la declaración de la renta.

Asimismo, muchas de las actividades incluidas dentro del Plan Anual de RSC del Grupo constituyen también una valiosa herramienta para apoyar iniciativas alineadas con distintos ODS y con las líneas de actividad de la empresa, especialmente aquellas ligadas al desarrollo rural y la sostenibilidad.

METAS DEL ODS 17 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- **Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2025

- **2 proyectos** que contribuyen al ODS 17.
- **0,4 M€** en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 17.
- **4 alianzas estratégicas** para integrar e impulsar aspectos relacionados con distintos **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- **5 alianzas en materia medio ambiental,** de economía circular, lucha contra el Cambio Climático y conservación de la naturaleza.

- **4 alianzas en materia de ingeniería.**
- **7 alianzas con componente solidaria.**
- **14 premios, reconocimientos y distinciones** recibidos por parte de administraciones, organismos e instituciones en varios ámbitos tanto de la actividad como de la gestión del Grupo Tragsa.
- **18 felicitaciones y agradecimientos** por parte de las distintas administraciones para las que trabaja el Grupo.
- **Pertenencia a más de 30 asociaciones** relacionadas con los distintos ámbitos de actividad del Grupo Tragsa.
- **Más de 320.000 euros** destinados a apoyar distintas actividades e iniciativas de relevancia técnica, ambiental o social contenidas en el Plan Anual de RSC.

3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con instituciones, organismos y empresas, con entidades del tercer sector, universidades, centros tecnológicos y de investigación, etc.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa y las principales acciones al respecto puestas en marcha en el ejercicio 2025.

ALIANZAS PARA INTEGRAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pacto Mundial de la ONU España

El Grupo Tragsa, firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2006 y socio participante de su Red Española (Pacto Mundial de la ONU España) desde 2018, asume el compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo también forma **parte iniciativa de los Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas,** que completa los Diez Principios del Pacto enfocándose en el ODS 14, confirmando su voluntad de seguir contribuyendo con su actividad y su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos.

Asimismo, el Grupo participa anualmente en el **programa de capacitación de proveedores,** iniciativa pionera lanzada en 2023 con el objetivo de formar a las pymes proveedoras de grandes empresas en los principios clave del Pacto Mundial de la ONU y los ODS. En su tercera edición, el programa permitió la formación de más de 2.300 pymes proveedoras de más de 72 países, con la colaboración de 48 grandes empresas participantes, entre las que se encuentra el Grupo Tragsa.

Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas. Se trata de una plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, coordinado por Forética, organización referente en RSE en España. Su objetivo es el de compartir

buenas prácticas y modelos de gestión responsable, intercambiar información, abordar tendencias en sostenibilidad y RSE y favorecer la relación entre las diferentes administraciones públicas.

A lo largo de 2025, las más de 30 entidades públicas miembro han trabajado en torno a dos temáticas fundamentales; por un lado, conocer la **importancia de la naturaleza y la biodiversidad** para contribuir a los objetivos climáticos e identificar los pasos pertinentes para integrar este asunto en la agenda de sostenibilidad de las entidades públicas; por otro lado, se ha abordado **la importancia de la diversidad, la igualdad y la inclusión** en las organizaciones, y el desarrollo de la normativa actual en este ámbito. En la sesión de trabajo correspondiente a la diversidad, el Grupo Tragsa llevó a cabo la presentación de su Plan de Acción para la Diversidad, Equidad e Igualdad (DE&I), compartiendo las claves del mismo con las entidades del Grupo de Acción.

Finalmente se celebró una nueva edición del **Foro Español de Empresas Públicas por la Sostenibilidad,** en el que se presentó el informe "Por un futuro responsable: Anticipando las demandas regulatorias y de mercado en materia de Naturaleza y Diversidad en las empresas públicas". Dicho documento refleja las acciones del Grupo de Acción con relación a la conservación de la naturaleza y a la gestión de la diversidad e inclusión, recogiendo también buenas prácticas, entre las que se encuentra el Plan de Acción para la Diversidad, Equidad e Inclusión del Grupo Tragsa.

Alianza #CEOPorLaDiversidad

El Grupo Tragsa forma parte de la Alianza #CEOPorLaDiversidad, una iniciativa que ya cuenta con cerca de un centenar de empresas adheridas en nuestro país.

Esta Alianza, liderada por la Fundación Adecco y la Fundación CEOE, y que en 2025 cumple seis años de andadura, tiene como misión unir a los CEO de las principales empresas en torno a una visión común e innovadora de la diversidad, equidad e inclusión (DE&I), instándoles a ser impulsores para acelerar el **desarrollo de estrategias que contribuyan a la excelencia empresarial, a la competitividad del talento y a la reducción de la desigualdad y la exclusión en España.**

Durante estos años, la Alianza ha profundizado en temas estratégicos para los Comités de Dirección como son el liderazgo y la comunicación inclusiva, la incursión de la generación Z en el mercado laboral o el desarrollo de estrategias de Diversidad, equidad e inclusión que impacten de forma transversal en las organizaciones.

Con esta alianza, el Grupo Tragsa refuerza su compromiso por promover la reducción de las desigualdades y la exclusión y construir un modelo empresarial más competitivo, diverso e inclusivo, impactando positivamente en el entorno.

Corresponsables

Corresponsables es la entidad de comunicación de referencia en España en materia de responsabilidad social corporativa. Se define como un aliado para la comunicación de todas aquellas organizaciones y personas que quieren poner en valor sus actividades responsables para construir, entre todos, una sociedad mejor y se distingue por actuar de forma coherente a su actividad y aplicar los criterios de la responsabilidad social en su gestión.

El Grupo Tragsa colabora con Corresponsables desde su inicio, estando presente en el **"Anuario Corresponsables",** publicación pionera en materia de responsabilidad social corporativa en España e Iberoamérica que recoge las buenas prácticas de un gran número de empresas, contribuyendo a la divulgación estratégica de la sostenibilidad y la RSC.

En 2025 el Grupo ha colaborado también en la sección de entrevistas online de Corresponsables #20 AniversarioCorresponsables", publicadas con el objetivo de visibilizar a evolución de la RSC y Sostenibilidad en las empresas españolas en los últimos veinte años, a través del testimonio de personas expertas en la materia de las empresas participantes.

ALIANZAS EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL, DE ECONOMÍA CIRCULAR, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Pacto por una Economía Circular

El Grupo Tragsa forma parte del Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y el Ministerio de Economía y Empresa. Su objetivo es el de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico.

Los firmantes de este Pacto, más de 350 empresas, se comprometen al envío de indicadores escogidos por las propias entidades que permitan determinar el grado de implantación la de la economía circular a lo largo de los años. El Grupo Tragsa asume **el compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa,** publicando anualmente indicadores de seguimiento transparentes, comunes y accesibles, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental. Además, estos indicadores están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, publicación que es verificada externamente, y puesta a disposición de todos los grupos de interés en su página web.

Plataforma Española de Acción Climática y Comunidad #PorElClima

El Grupo Tragsa valora muy positivamente la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y se compromete a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España a través de **la Plataforma Española de Acción Climática (PEAC),** con el objetivo conjunto de acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. Las empresas de la PEAC trabajan para afianzar una economía española más innovadora, más competitiva, resiliente y de bajas emisiones. Por ello, se comprometen a establecer formalmente objetivos absolutos de reducción de emisiones, a incorporar los datos de su huella de carbono al registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) y a participar en Global Climate Action, Plataforma NAZCA, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Las entidades adheridas a la PEAC pertenecen también a la **Comunidad #PorElClima,** iniciativa en la que se engloba la plataforma y que está integrada por representantes de tres sectores claves en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono: las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía, dando difusión y visibilidad a sus diferentes acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad

El Grupo Tragsa forma parte de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que busca sumar al sector empresarial a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad y el capital natural. En el apartado 3.15.1. "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE", se amplía esta información.

Foro de Bosques y Cambio Climático

El Grupo Tragsa es miembro del Foro de Bosques y Cambio Climático, asociación sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes del sector forestal.

La adscripción a esta red profesional relacionada con la sostenibilidad y con el objeto social del Grupo, permite el diálogo entre las administraciones públicas, entidades y personas vinculadas con la gestión de las masas forestales, favoreciendo la comunicación y el intercambio de experiencias a través de jornadas, encuentros y webinars. Además, facilita **la participación en grupos de trabajo** para el estudio y análisis de directivas y normativas vinculadas con las políticas vinculadas con los bosques.

El objetivo del Foro de Bosques es contribuir a elaborar informes y declaraciones del valor de los bosques en relación al cambio climático, participar en estudios y análisis de la normativa y marco legislativo aplicable, intercambiar experiencias, opiniones y puntos de vista sobre los derechos y obligaciones de los distintos agentes sectoriales, y configurarse como organismo representativo del sector forestal para colaborar con todas las partes interesadas.

Grupo Español de Crecimiento Verde

El GECV es una asociación creada para fomentar la colaboración público-privada entre la administración y las empresas que permita avanzar conjuntamente en los retos ambientales actuales. Las soluciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, la descarbonización de la economía o el fomento de una economía circular vendrán de la mano del tejido empresarial, y son claves en una sociedad próspera.

Como empresa pública que tiene como objeto social estas materias, el Grupo Tragsa continúa fomentando esta colaboración público-privada y, conjuntamente con el sector privado, traslada a la sociedad y al resto de Administraciones Públicas su visión sobre las posibilidades de desarrollar un modelo de crecimiento económico compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.

En 2025, el Grupo participó en la **jornada "Un nuevo impulso para la Economía Circular: de la Circular Economy Act a la compra pública verde"**, evento organizado por el GECV, el 27 de noviembre en la sede de la Comisión Europea en Madrid, para abordar los retos y avances en la Economía Circular en el marco de la Semana Europea de Prevención de Residuos. Las mesas redondas y ponencias se centraron en la futura Circular Economy Act de la UE y el impulso a la compra pública verde como motor para la circularidad.

ALIANZAS EN MATERIA DE INGENIERÍA

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes (COIM)

El compromiso del Grupo Tragsa con el colectivo de ingenieros de montes, cuenta con más de una década. Como cada año, el Grupo Tragsa colabora con el COIM en la entrega del **Premio Periodístico Montero de Burgos** a los profesionales de los medios de comunicación cuyos trabajos versan sobre el medio natural y sus recursos, en general, y el sector forestal, en particular, con el fin de impulsar la ingeniería de montes, la industria del sector forestal, la técnica y la tecnología entre la sociedad.

A lo largo de sus veintisiete años de vida, este premio ha reconocido importantes trabajos periodísticos que han sido difundidos o publicados tanto en medios escritos como audiovisuales. Su principal objetivo es ensalzar la labor de los periodistas, su capacidad de comunicación y el respeto que reflejan en sus trabajos aplicando principios científicos, siempre procedentes de fuentes fiables.

En esta XXVII edición la entrega de los premios se celebró el 3 de octubre, en el marco de los actos de la festividad de San Francisco de Asís, en el Instituto de la Ingeniería de España, en Madrid. El galardón recayó en Daniel Domínguez Rodríguez, por su artículo "España es mía", publicado en la Revista Salvaje nº24 de marzo de 2025. El premio fue entregado por Joaquin Méndez de Vigo, jefe de la Unidad Territorial 4 del Grupo Tragsa.

Además de estos galardones, también se entregó una nueva edición del **Premio Agustín Pascual-Grupo Tragsa**, al mejor proyecto fin de carrera en la Ingeniería de Montes. El premio en la edición 2025 recayó en Ana Isabel Ayuga García.

Colaboración con la Real Academia de Ingeniería (RAI)

El Grupo Tragsa renueva periódicamente sus acuerdos de colaboración con la Real Academia de Ingeniería, RAI, de la que es miembro, con el fin de desarrollar actividades de interés general centradas en el ámbito de la ingeniería e imprimir un nuevo impulso a la presencia de la mujer en las carreras STEM (Science, Technologies, Engineering and Mathematics) y, más concretamente, en las distintas especialidades profesionales relacionadas con la ingeniería, tanto a nivel formativo como a nivel profesional.

El Programa **"Mujer e Ingeniería" de la Real Academia de Ingeniería**, está dirigido a estudiantes del último curso de grado y máster en titulaciones STEM, de las universidades colaboradoras del proyecto, mediante la dotación de becas de formación de postgrado o postmaster. Las estudiantes beneficiarias tienen la oportunidad de participar en sesiones de mentorización con dintintas ingenieras del Grupo Tragsa que, a su vez, disfrutan de la experiencia enriquecedora de mentoring.

Con una duración de cuatro a cinco meses, el 9 de octubre se celebraba la clausura de la **IX edición del programa "Mentoring Transformador"**, en un acto celebrado en el salón de actos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El evento reunió a mentores/as, mentorizadas, representantes institucionales, empresas colaboradoras y universidades participantes, consolidando este programa como una de las iniciativas de referencia para el impulso del talento joven en la ingeniería.

Miembro protector del Instituto de Ingeniería de España (IIE)

El Grupo Tragsa es miembro protector del Instituto de la Ingeniería de España (IIE), mostrando su apoyo a esta institución de referencia en la materia.

El Instituto de Ingeniería de España es **la Federación de Asociaciones de Ingenieros** que agrupa a más de **100.000 ingenieros** de las diversas especialidades que desarrollan su actividad en las distintas comunidades autónomas del Estado, tanto en el ámbito privado como en el público: Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, Asociación Nacional de Ingenieros del I.C.A.I., Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, Asociación de Ingenieros de Montes, Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, y Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación.

Para el Grupo Tragsa resulta del máximo interés la promoción que se realiza desde el IIE de los perfiles de ingenieros, ya que representan, aproximadamente, el 50% del total del personal con titulación universitaria. También son destacables la cesión de espacios del IIE al Grupo y la participación en jornadas en el IIE sobre temas de interés para ambas partes.

Asociación de Empresas de la Construcción y Obras Públicas (APECOP)

APECOP es una entidad que promueve los intereses del sector de la construcción en la provincia de Cádiz, representando a empresas constructoras, promotoras, ingenierías y otras organizaciones relacionadas. El Grupo Tragsa continúa en el 2025 adherido a APECOP, asociación estratégicamente alineada con su actividad y en línea con el compromiso empresarial con el desarrollo sostenible de la entidad.

ALIANZAS CON COMPONENTE SOLIDARIA

Plataforma de ONG de Acción Social y Plataforma del Tercer Sector (PTS)

El Grupo Tragsa participa anualmente en la campaña **"Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias"** coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Para ello, se acoge a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda para la asignación de cantidades a actividades consideradas de interés social. En la declaración del Impuesto de Sociedades, el Grupo Tragsa ha marcado la casilla "Empresa Solidaria", destinando así a fines sociales el 0,7% de su cuota íntegra, que en el último ejercicio superó los **148.900 euros**. Este importe irá destinado a **proyectos sociales desarrollados por las ONG** y enfocados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles.

Además, el Grupo Tragsa difunde en su intranet corporativa la campaña informativa "X Solidaria", lanzada también por la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del Tercer Sector (PTS) al inicio del periodo de la declaración de la renta, y dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de "Actividades de interés social" en la declaración.

Fundación SEUR

El Grupo Tragsa colabora con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto **"Tapones para una nueva vida".** Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud. Además de esta importante labor social, la iniciativa permite contribuir a proteger el entorno

reduciendo los residuos y dando una nueva vida al plástico. Para ello, se invita a todo el personal a traer tapones de plástico y depositarlos en las cajas instaladas para su recogida en los principales centros de trabajo del Grupo repartidos por todo el territorio. Los tapones son entregados periódicamente a voluntarios de SEUR que se encargan de llevarlos a la planta de reciclaje.

En la actualidad hay 60 contenedores instalados en distintas oficinas del Grupo Tragsa de toda España, en las cuales, desde el inicio del proyecto en mayo de 2019, se ha recogido más de **11.000 kg de tapones.**

Cáritas

La iniciativa "moda re-" de Cáritas, apoyada por Grupo Tragsa, es un proyecto pionero en la gestión ética del residuo textil. Su objetivo prioritario es favorecer la inserción laboral en los programas sociales, dignificando la entrega de la ropa. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa. Este proyecto, permite, por tanto, generar empleo en el territorio, impulsar la participación social, la reutilización y el reciclaje, y ahorrar, además, en la gestión municipal de residuos. Todos los ingresos generados por el proyecto se destinan a su propio crecimiento y desarrollo.

El Grupo ha instalado puntos de recogida en distintas oficinas en Sevilla, Zaragoza, Santiago de Compostela, Paterna y Madrid. La cantidad total recogida en la campaña en sus cinco años de vigencia ha ascendido a **6.105 kg de ropa.**

Asociación Española Contra el Cáncer

El Grupo Tragsa colabora desde 2022 con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), en la puesta en marcha de acciones de sensibilización social, apoyando la promoción de hábitos saludables entre sus profesionales a través de la práctica deportiva con componente solidario.

El convenio de colaboración del Grupo Tragsa con la **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)** facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras del Grupo en las carreras **"En Marcha Contra el Cáncer"** que la AECC organiza en diferentes ciudades españolas a lo largo del año, destinando todos los beneficios a la investigación en la lucha contra esta enfermedad en España.

De este modo, en la anualidad 2025 se ha participado en carreras en toda la geografía española: Madrid, Santiago de Compostela, Ávila, Granada, Ciudad Real, A Coruña, Oviedo, Bilbao, Zaragoza, Teruel, Pamplona, Pontevedra, Valencia, Zamora, Huelva, Córdoba, Valladolid y Murcia. **Este circuito de carreras ha reunido a más de 1.100 empleadas y empleados del Grupo,** fomentando el interés por la vida sana y solidaria, cohesionando equipos de trabajo y fortaleciendo los vínculos entre el personal.

Cabe destacar el dato de evolución de la participación año a año, incrementada no solo en el número y distribución geográfica de las carreras, que se ha ampliado abarcando más localizaciones y facilitando la participación de personal de todas las Unidades Territoriales, sino también en el número de participantes, pasando de 249 en 2022 (inicio de la colaboración con AECC) a más de 1.100 personas en 2025, cifra que casi duplica la del ejercicio anterior.

Entreculturas

Siguiendo con el apoyo de la práctica deportiva con componente solidario entre sus profesionales, el Grupo también colabora con la asociación Entreculturas, que apoya a la infancia refugiada destinando íntegramente la recaudación a defender el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en

situación de refugio o desplazamiento forzoso, lo que ha permitido la participación del personal en las carreras solidarias "Corre por una Causa" celebradas en A Coruña y Vitoria.

Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)

El Grupo Tragsa lleva catorce años organizando con FESBAL campañas anuales de recogida entre sus profesionales, en todas sus oficinas y centros de trabajo del territorio nacional. En el apartado 3.2.1. "ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS", del capítulo ODS 2 de la presente memoria de sostenibilidad, se detalla esta alianza estratégica.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con la sostenibilidad y con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello visibiliza su compromiso en materia de desarrollo sostenible a la vez que garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

A continuación, se detallan las principales asociaciones, redes y otras fórmulas colaborativas a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Pacto Mundial de la ONU España.
- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Polo Tecnológico y Empresarial de la Biomasa de Asturias (PTEBI).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Asociación Española de Teledetección.
- Big Data Value Association.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERyD).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE).
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Centro Ibérico de Restauración Fluvial.
- Sociedad Ibérica de Ictiología.
- Asociación Científica Icono14.

- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de Core Members para la elaboración de análisis de riesgo de plagas. Miembro del Panel on Plant Protection Information y del Panel on Global Phytosanitary Affairs.
- Consejo asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- Asociación DAMA (Data Management Association) para la gestión de la información y la gestión de datos.
- Pertenencia al Grupo de Trabajo IDEE, dependiente de la Comisión Permanente Especializada de la IDEE (Infraestructura de Datos Espaciales de España).
- Participación en el Comité de Sociedad Digital del Instituto de Ingeniería de España, gestionando la secretaría del mismo.
- Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI).
- OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.
- Agri Benchmark.
- IEFC. Institut Européen de la Forêt Cultivée.
- IFCN Dairy.
- Technical Panel on Commodity Standards (Panel técnico de normas de producto) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de FAO.
- Secretaría de la Comisión Interministerial BIM. Gabinete Técnico de la Subsecretaría. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

3.17.2. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de actividad, así como otras iniciativas de interés social, ambiental, académico o cultural, alineadas con los planteamientos institucionales y con su planificación estratégica, la última correspondiente al Plan Estratégico 2024-2028.

La norma interna SDC01. Subdirección de Coordinación y Comunicación: Responsabilidad Social Corporativa: Acciones Institucionales, detalla el proceso de decisión de las iniciativas propias que el Grupo Tragsa desarrolla y normaliza el proceso de identificación, propuesta y autorización que formalicen las sociedades integrantes del Grupo, estableciendo que queden recogidas en un Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Dicha norma fue revisada en noviembre de 2025 para su adaptación a las pautas comunes en las entidades del Grupo SEPI en la ejecución de acciones de mecenazgo y su proyección en un procedimiento regulador, junto a la aprobación, también en noviembre, de una nueva norma interna, SDC04. Subdirección de Coordinación y Comunicación: Acciones de Mecenazgo.

Cada una de las iniciativas del Plan Anual de RSC desarrollado en 2025 han contribuido a uno o más de los siguientes objetivos:

- Potenciar la imagen del Grupo Tragsa: vocación de servicio público a la sociedad de la mano siempre de las administraciones titulares, dando la mejor respuesta de forma abierta, transparente, con eficacia y eficiencia.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas alineadas con la vocación del Grupo Tragsa de contribuir al desarrollo de la sociedad en el medio rural.
- Propiciar un cambio cultural, tanto en la organización como en las personas que la componen, tendente a fomentar una cultura de sostenibilidad, de acuerdo con lo contemplado en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Reforzar la visibilidad del Grupo Tragsa ante entidades provinciales y locales en línea con la nueva configuración accionarial.
- Potenciar el orgullo de pertenencia de los profesionales que forman parte del Grupo Tragsa

- Reforzar la marca de Grupo en toda la cadena de valor y actividad sobre la que actúa el Grupo Tragsa
- Dar a conocer y reforzar el conocimiento de la actividad del Grupo Tragsa, tanto ante posibles administraciones demandantes de sus servicios como en los ámbitos académico, científico, técnico-profesional o social, en las áreas de actuación en los que el Grupo desarrolla su actividad
- Fomentar la colaboración estratégica con las universidades y los centros de investigación, con el fin de llevar a cabo actividades de formación, investigación y desarrollo o transferencia de conocimientos en un área de interés común.

Con estas premisas, en el ejercicio 2025, la aportación destinada a apoyar distintas actividades e iniciativas de relevancia técnica, ambiental o social contenidas en el Plan Anual de RSC, se ha situado en los 327.347 euros.

Han sido numerosos y diversos los eventos e iniciativas que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas, ferias especializadas, publicaciones, etc. Cabe destacar los siguientes:

Congreso Nacional de Medioambiente. CONAMA Local 2025

Además de colaborar con la Fundación Conama en el Congreso Nacional del Medio Ambiente que se celebra cada dos años desde 1992, el Grupo Tragsa colabora con el CONAMA Local, Encuentro de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad, un espacio de encuentro de una red de profesionales que trabajan desde las entidades locales para fortalecer las políticas en materia de desarrollo sostenible.

En 2025 la XVII edición de Conama Local se ha celebrado, del 2 al 4 de diciembre, en la localidad barcelonesa de Viladecans, reconocida como Ciudad Verde Europea 2025, convirtiéndose en el epicentro del diálogo y la acción por la sostenibilidad en el ámbito local.

El congreso estuvo centrado en impulsar soluciones y estrategias para la sostenibilidad en diversos ámbitos que van desde la energía, la movilidad, la adaptación al cambio climático, la economía circular y las infraestructuras verdes. Cerca de un millar de expertos asistieron a CONAMA Local, compartieron conocimiento técnico, experiencias y metodologías bajo el lema 'Conecta. Actúa. Transforma', con un programa de actividades que incluyó más de cuarenta sesiones técnicas, debates y espacios de intercambio sobre cuestiones esenciales como la salud y el cambio climático, la adaptación de la costa al cambio climático, la gestión de residuos y la renaturalización de entornos urbanos, entre otros.

IX Edición Feria Presura

Con sus ocho ediciones, la Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural, Presura, se ha convertido en **el evento de referencia en el sector de la repoblación de la España rural,** suscitando cada año la atención del mundo político, social, económico y mediático, y convirtiéndose en un actor principal del llamado Reto Demográfico.

Estando vinculado el objeto social del Grupo Tragsa al desarrollo rural y al medioambiente, se aborda el compromiso de la lucha contra la despoblación del medio rural a través de proyectos de innovación social y apoyo a iniciativas conducentes al desarrollo sostenible del medio rural. Por ello, el Grupo ha estado presente una vez más en el IX encuentro entre la España Rural y la España Urbana, colaborando con la Asociación organizadora, Cives Mundi, en las actividades de promoción de la feria para presentar el medio rural como un territorio cargado de oportunidades.

La IX Feria Nacional para la Repoblación de la España Vacía, Presura 2025, se ha celebrado en la localidad de San Martín del Rey Aurelio, Asturias, los días 3 a 5 de octubre de 2025.

El evento contó con la participación de la directora de Coordinación y Acciones Institucionales, Paloma López-Izquierdo, que, además de intervenir en la inauguración el día 3, realizó una visita al interior de la mina de carbón de Pozo Sotón.

Asturforesta 2025

Se trata de la feria forestal de referencia a nivel nacional y punto de encuentro del sector forestal, donde se dan a conocer los avances técnicos del sector, así como la situación del mercado a nivel internacional. Es la única Feria Forestal Internacional que se celebra en España, además de la única Feria española integrada dentro de la red «Forestry Demo Fairs».

Se celebra cada dos años y en todas las ediciones el Grupo Tragsa participa con diferentes iniciativas, formando parte del Comité Organizador de la feria junto al MITERD, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias y diversos agentes del sector forestal.

La XV edición de Asturforesta se celebró del 19 al 21 de junio, en su sede habitual, en Monte Armayán, en Tineo, Asturias, recibiendo 9.000 visitantes para conocer las novedades del sector forestal exhibidas en los 116 expositores que se instalaron en el recinto ferial. En total se mostraron más de 300 marcas, una cifra récord para esta cita, con un alto nivel de especialización, confirmando el perfil técnico y profesional del evento.

El Grupo Tragsa estuvo presente en este encuentro, informando de su contribución al sector y mostrando el trabajo que sus equipos desarrollan con impacto en el medio forestal.

El acto de inauguración contó con la participación de la alcaldesa de Tineo, directora de Asturforesta y representantes del Gobierno del Principado de Asturias y el Gobierno Nacional, y con la asistencia de Jesús Casas, presidente del Grupo Tragsa, acompañado del Jefe de la Unidad Territorial Noroeste (UT1) y del Gerente Territorial de la UT1, encabezando un amplia representación de la empresa.

FENACORE. Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) es una asociación sin ánimo de lucro, con más de medio siglo de existencia, que agrupa a las entidades (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

Anualmente esta Federación organiza una jornada técnica, con el objetivo de ser un punto de encuentro para los expertos del sector del regadío y regantes de toda España, donde debatir y analizar temas relacionados con el agua y el regadío, así como intercambiar ideas y conocimientos.

El Grupo Tragsa está interesado en difundir los valores medioambientales y científicos que se promueven en este evento alineado con su objeto social en el ámbito de los regadíos y muy positivo para la imagen de la empresa en este sector, poniendo en primera línea la **realidad y el futuro del regadío en nuestro país,** motivo por el que ha colaborado, una vez más, en la organización de la XXIII Jornada técnica anual FENACORE 2025.

La jornada técnica tuvo lugar, en Madrid, el día 26 de marzo de 2025. Bajo el título “La DANA, Lecciones aprendidas”, se ha centrado en este reciente episodio para reflexionar desde varias perspectivas, sobre los daños causados, las ayudas activadas y, sobre todo, los cambios que es necesario abordar para minimizar los efectos en el futuro. Se ha presentado igualmente una batería de medidas, tanto para hacer frente a futuros temporales, como para la reparación urgente de los daños.

Actuaciones de impulso de Mujeres Rurales

Consciente del papel decisivo de las mujeres en el desarrollo socioeconómico del medio rural, el Grupo Tragsa ha contribuido a lo largo de su historia al fomento del emprendimiento y la incorporación de las mujeres rurales a la actividad económica.

Esta contribución del Grupo se proyecta y visibiliza también través del apoyo a las asociaciones que defienden a las mujeres rurales. Se pretende colaborar en el desarrollo de ideas estratégicas en aquellas áreas del conocimiento e investigación que ayuden a la promoción de las mujeres rurales, sus derechos y sus actividades económicas. Entre estas asociaciones destaca la **Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER),** organización pionera del movimiento asociativo que integra a las mujeres rurales, con un claro y primer objetivo: que las mujeres rurales dejen de ser invisibles y que su voz se escuche en todos los foros nacionales e internacionales para alcanzar el reto de la igualdad real de oportunidades. En la actualidad supera las 180.000 socias y tiene presencia en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

En el marco del acuerdo con AFAMMER, durante 2025 se ha colaborado mediante el patrocinio editorial de la revista corporativa de la asociación, incorporando información sobre el compromiso del Grupo Tragsa con la igualdad y la lucha contra la violencia de género en dos números de la citada revista, además de la difusión de dichos contenidos en las redes sociales de la asociación.

3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

A lo largo del ejercicio 2025 Grupo Tragsa ha recibido distintos reconocimientos, otorgados o efectuados por distintas instituciones, entidades y organismos públicos y privados. Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, así como sus buenas prácticas en diversas áreas de gestión, o en proyectos que ejecuta para distintas administraciones públicas.

Entre los principales reconocimientos recibidos, cabe citar los siguientes:

- **Reconocimiento de la Junta de Castilla y León a Tragsa por el trabajo realizado en el operativo INFOCAL 2025. Fecha: 16/12/2025.**

El 16 de diciembre Tragsa recibío el reconocimiento de la Junta de Castilla y León por el trabajo realizado en el operativo INFOCAL 2025. (Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León).

- **Reconocimiento de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Mislata (Valencia) a Tragsa por los trabajos realizados con motivo de la DANA. Fecha: 09/12/2025**

La Comunidad de Regantes de la Acequia de Mislata (Valencia) traslada su agradecimiento a TRAGSA en un comunicado oficial por la "encomiable labor desarrollada durante los recientes episodios de DANA. El trabajo técnico y operativo de su equipo permitió restablecer con rapidez la normalidad en las infraestructuras afectadas, demostrando profesionalidad, dedicación y un alto nivel de coordinación".

- **Reconocimiento al proyecto ECOGAN por parte de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Fecha: 17/10/2025.**

ECOGAN es un sistema informático para la transferencia de información desde las explotaciones ganaderas, desarrollado por Tragsatec para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En el marco de la celebración del 80º aniversario de la FAO y con motivo del Foro Mundial de la Alimentación, tuvo lugar la Ceremonia de Reconocimiento Técnico Mundial de la FAO, celebrada en su sede de Roma, durante la cual ECOGAN fue reconocido como el proyecto ganador de 2025. La FAO acredita así el esfuerzo de España por avanzar hacia sistemas ganaderos eficientes, resilientes y sostenibles, capaces no solo de reducir emisiones, sino también de transformar el sector para responder a la Agenda 2030 y el reto climático.

- **Entrega de la Cruz Oficial de Caballero de la Orden del Mérito Civil a las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF). Fecha: 04/11/2025.**

El presidente del Gobierno entregó la Cruz de Oficial de Caballero de la Orden del Mérito Civil a las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), en un acto celebrado en el Palacio de la Moncloa el 4 de noviembre.

- **El Grupo Tragsa, entre las 50 empresas mejor valoradas en España, según los InfoJobs Awards. Fecha: 16/10/2025.**

En la IV edición de los Premios Infojobs Awards, el Grupo Tragsa ha sido reconocido un año más como una de las mejores empresas para trabajar en España según la valoración de sus profesionales, así como extrabajadores y extrabajadoras del Grupo. Estos premios destacan a las compañías mejor valoradas, de entre las más de 100.000 empresas analizadas, basándose en más de 3 millones de opiniones registradas en la plataforma.

Este es el tercer año consecutivo que el Grupo Tragsa recibe este reconocimiento en los Infojobs Awards, alcanzando en esta edición el puesto número 27 del ránking, mejorando el puesto 35 de la edición anterior.

- **Reconocimiento del Ayuntamiento de Letur (Albacete) a Tragsa por los trabajos tras la DANA. Fecha: 29/10/2025.**

En un homenaje celebrado el 29 de octubre, el Ayuntamiento de Letur reconoció la labor de las administraciones, servicios, ayuntamientos, asociaciones, empresas, colectivos y particulares que ayudaron en los trabajos tras la DANA. Tragsa recibió uno de los 44 reconocimientos otorgados, que fue recogido por personal de la gerencia de Albacete, además de su gerente y el jefe de la Unidad Territorial 4.

- **Reconocimiento de la Junta de Castilla y León al Grupo Tragsa por el trabajo realizado en el marco del operativo INFOCAL. Fecha: diciembre 2025.**

El Grupo Tragsa recibió un reconocimiento de la Junta de Castilla y León por el trabajo realizado en el marco del operativo INFOCAL (Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León). El reconocimiento se produjo en un acto organizado por la Junta al que asistió, por parte del Grupo Tragsa, el jefe de la unidad territorial norte (UT3), Fernando Labrador.

- **Premio a a la restauración de la cisterna de La Calderona. Fecha: 21/05/2025.**

La rehabilitación de la cisterna romana de La Calderona, situada en Porcuna (Jaén), fue galardonada en la VI edición de los Premios COAS Arquitectura & Sociedad 2025, celebrados en Sevilla el pasado 21 de mayo.

El premió se otorgó al arquitecto responsable del proyecto, Pablo Millán Millán, al promotor de la obra, el Ayuntamiento de Porcuna, y a Tragsa, como empresa responsable de su ejecución. Por parte del Grupo Tragsa acudieron a la entrega del premio los gerentes provinciales de Jaén y Sevilla y los técnicos que participaron en la intervención. Para otorgar este reconocimiento, el jurado valoró de forma destacada el criterio de intervención sobre este Bien de Interés Cultural (BIC), restaurando y poniendo a disposición de la visita pública un elemento patrimonial que hasta entonces era desconocido en el municipio.

- **Ebro Resilience recibe el premio Luz Verde de Onda Cero y WWF por su labor en la gestión del riesgo de inundaciones. Fecha: 21/05/2025.**

La Estrategia Ebro Resilience ha recibido el premio Luz Verde en su categoría "Agua", una iniciativa de Onda Cero y WWF que distingue las acciones que han contribuido a mejorar la sostenibilidad y el medio natural y luchan contra el cambio climático.

Ebro Resilience ha sido reconocida por su nuevo enfoque en la gestión del riesgo de inundaciones a través de soluciones basadas en la naturaleza, además de por la apuesta decidida por la coordinación y colaboración entre las Administraciones competentes ante las inundaciones en el Ebro.

En la Estrategia, así como en el proyecto LIFE Ebro Resilience P1, cofinanciado por la Comisión Europea, colaboran conjuntamente varias entidades: el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de Tragsa y su filial Tragsatec; la Confederación Hidrográfica del Ebro; el Gobierno de La Rioja; el Gobierno de Navarra, mediante Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN-NIK); y el Gobierno de Aragón, junto con el Instituto Aragonés del Agua.

- **Premio a la Empresa más Sostenible, del reto de empresas "30 días en bici". Fecha: 30/04/2025.**

Durante el mes de abril el Grupo Tragsa participó en el reto "30 días en bici", cuyo objetivo es promover entre sus profesionales el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio, silencioso, económico y saludable. Se trata de una iniciativa en la que el Grupo participa desde 2017, compitiendo con otras empresas por sumar "kilómetros 0 emisiones".

En la edición de 2025, gracias a la participación de los **más de 100 profesionales de Tragsa y Tragsatec,** el Grupo Tragsa alcanzó la **primera posición en el ranking,** con un total de 16.833 kilómetros sostenibles, lo que supone un incremento de más del 70% respecto a los 9.850 km registrados por el Grupo en la anterior edición, y un ahorro de emisiones de 2,9 t de CO_2, contribuyendo de manera significativa a la protección del medio ambiente. Además, el Grupo Tragsa obtuvo el premio a la "Empresa más Sostenible", en reconocimiento a su contribución a la reducción de la huella de carbono y al fomento de la vida saludable, siendo la empresa con mayor número de kilómetros recorridos y mayor ahorro de emisiones.

Cabe destacar también que, por cada km registrado, el Grupo realizó una donación a FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), alcanzando una cifra de más de **8.400 euros para proyectos solidarios** con personas vulnerables.

- **Reconocimiento del Ministerio de Defensa a la labor de Tragsa en Melilla. Fecha: 21/03/2025.**

El 21 de marzo se celebró el XIV aniversario de la creación de la Unidad de Servicios de la Base Discontinua (USBAD) del Ejército de Tierra español. En este marco, Carlos González Murillo, responsable de las labores de mantenimiento de los Peñones de Vélez de la Gomera, Alhucemas e Islas Chafarinas por

parte de la Gerencia de Málaga-Melilla, recibió de manos del Coronel Alfonso Monjas la prestigiosa condecoración de "Comendador de Honor de la USBAD Teniente Flomesta de Melilla".

Esta distinción reconoce el destacado trabajo de Tragsa, encargada de las labores de mantenimiento y mejora de estas estratégicas posiciones militares del norte de África que realiza desde principios de 2024 bajo cuatro encargos por parte del Ministerio de Defensa. El reconocimiento ha sido extendido al colectivo involucrado de la empresa dada que la ejecución de estos trabajos ha requerido una planificación técnica y logística de alta complejidad debido a la singularidad de la ubicación de estos enclaves.

Otras distinciones

Asimismo, a lo largo del ejercicio, varios profesionales del Grupo Traga recibieron diversas distinciones, acreditando el buen trabajo realizado para las administraciones:

- **Cruz del Mérito Aeronáutico. Fecha: 04/03/2025.**

  Ignacio Antón Basanta, gerente provincial en Huelva recibió la Cruz del Mérito Aeronáutico Distintivo Blanco, en un acto celebrado en el Ministerio de Defensa. Esta medalla fue otorgada por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial como reconocimiento a los trabajos realizados por el Grupo Tragsa en el CEUS (Centro de Ensayos para Sistemas No Tripulados) de Huelva.

- **Medalla de Bronce del Cuerpo Nacional Veterinario. Fecha: 07/03/2025.**

  La Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario (ACNV), a través de su Comisión de Honores y Distinciones, entregó a Óscar San Miguel Maza, gerente de Producción, Mercados e Industrias Agrarias de Tragsatec, la Medalla de Bronce de la ACNV, por su destacada labor profesional de defensa de la veterinaria. La entrega se produjo en su sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 7 de marzo.

- **Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario. Fecha 10/10/2025.**

  El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, entregó este reconocimiento a la directora de Tragsa, Inmaculada Salas en un acto organizado en el Ministerio de Agricultura, por su trayectoria ejemplar a lo largo de 40 años de servicio en la empresa.

Felicitaciones y agradecimientos

En la anualidad 2025 se han recibido felicitaciones y agradecimientos por parte de las distintas administraciones para las que trabajan las empresas del Grupo Tragsa, que muestran la satisfacción con los trabajos realizados o con las acciones puestas en marcha. Cabe destacar las siguientes, desglosadas por empresa:

- **Tragsa**

Fuente de información	Título	Resumen	Fecha	Comunidad Autónoma
CORREO-e	Felicitación por la actuación: 0744213 LIMPIEZA CTROS DOCENTES 24-25 ALICANTE	Felicitación por parte de Verónica Padilla Monserrate (Directora IES La Mola) por la mejora de la calidad de los trabajos de limpieza con servicios complementarios que cubren deficiencias que antes no se subsanaban. Buena respuesta, buen seguimiento y supervisión del servicio, tratando de optimizar los recursos humanos, por parte de Tragsa de la actuación 0744213 LIMPIEZA CTROS DOCENTES 24-25 ALICANTE	17/02/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
OTROS MEDIOS	Felicitación de IBSALUT Baleares	Felicitación por parte del director de infraestructuras de IBSALUT (Servicio de Salud de las Islas Baleares), Antonio Fuster por la colaboración y asesoramiento en la tramitación de la gestión de residuos de la obra del Hospital de Son Dureta (Palma de Mallorca).	04/04/2025	ISLAS BALEARES
CORREO-e	Felicitación de la Residencia PMD Torrevieja	Felicitación por parte del director de la residencia PMD Torrevieja, Francisco Jose Ballester, por el excelente desempeño en el servicio de limpieza de todas las dependencias de la residencia incluyendo el servicio de lavandería. Además, destaca el alto nivel de profesionalidad, compromiso y eficiencia del equipo de la actuación, incluyendo su dedicación, capacidad y espíritu colaborativo.	05/05/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
CORREO-e	Felicitación por la actuación MARJALS DELS MOROS 24	Felicitación por parte de Guillermo Casanova Gómez (DF de la Sección de Coordinación del Centro para la Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) por el gran esfuerzo, implicación, profesionalidad, responsabilidad y respuesta frente a las adversidades del equipo de la obra.	22/09/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
CORREO-e	Felicitación por la actuación 0794014, EMERGENCIA DANA 24 (Acequia del Oro)	Felicitación por parte de Salvador Arce Chulia (Presidente de la Comunidad de Regantes Canal de riego del Rio Turia (Acequia del Oro) por la colaboración y profesionalidad del equipo de Tragsa, en la reparación de daños en el CANAL DE RIEGO DEL RIO TURIA (ACEQUIA DEL ORO) tras las inundaciones producidas por la DANA.	22/09/2025	COMUNIDAD VALENCIANA

CORREO-e	Felicitación por la actuación 0794014, EMERGENCIA DANA 24 (Tancat del Puchol)	Felicitación de Isidro Navarro Bayona (Presidente del Tancat del Puchol) por la colaboración en la reparación de daños del Tancat de Puchol en l'Albufera (Valencia), tras las inundaciones producidas por la DANA.	22/09/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
CORREO-e	Felicitación por la actuación 0794014, EMERGENCIA DANA 24 (Tancat de Zapatos)	Felicitación por parte de Blas Furió (Presidente del Tancat Zapatos) por el interés y profesionalidad en la ejecución de los trabajos de arreglo de las motas del Tancat de l'Albufera (Valencia) tras las inundaciones producidas por la DANA.	22/09/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
CORREO-e	Felicitación por las actuaciones 1914042 de Mejora de equipamiento de uso público en la reserva de la Biosfera de Doñana y la actuación 1913311 de Servicios preventivos en infraestructuras lineales de protección de incendios de los montes gestionados por la CSMAy EA (Sevilla)	Felicitación por parte de David Muñoz Riquel (Coordinador Provincial de Sevilla de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA) por el resultado muy positivo en la gestión de las actuaciones realizada por el Técnico de Obra Sebastián Delgado Reyes. Se destaca su profesionalidad y buen hacer en la coordinación de equipos, resolución de incidencias y búsqueda de consensos entre los distintos agentes intervinientes.	08/10/2025	ANDALUCÍA
OTROS MEDIOS	Felicitación recuperación parcela afectada por la DANA en Sierra Perenxisa (Torrent)	Felicitación enviada a través de un burofax por un particular a la sede territorial de la UT2. El motivo es agradecer la recuperación de su parcela en Sierra Perenxisa (Torrent) que fue afectada por la dana al paso de un barranco subsidiario de la Horteta dando las gracias a todas las personas que lo han hecho posible, haciendo hincapié en las personas que ha tenido contacto directo como son los capataces Alejandro y Joel.	07/11/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
CORREO-e	Agradecimiento por las actuaciones realizadas durante la DANA, Acequia de Mislata	Agradecimiento por parte de José Alfonso Soria García, Síndico-Presidente de la Comunidad de Regantes Acequia de Mislata, por la encomiable labor desarrollada durante los recientes episodios de DANA, cuyo trabajo técnico y operativo ha permitido restablecer con rapidez la normalidad en las infraestructuras afectadas.	09/10/2025	COMUNIDAD VALENCIANA

BUZÓN WEB	Felicitación por la labor de limpieza y plantacion en el rio Dilar (Granada)	Felicitación por parte de un vecino de la zona del Río Dilar por el trabajo que se está realizando en las labores de limpieza del Río Dilar, respetando el entorno de la zona.	10/12/2025	ANDALUCÍA

- **Tragsatec**

Fuente de información	Título	Resumen	Fecha	Comunidad Autónoma
BUZÓN WEB	Felicitación por el ejercicio de simulación de la plaga cuarentenaria Spodoptera frugiperda (Smith)	Felicitación por parte de Guadalupe Espárrago Rodilla (Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal) de la Junta de Extremadura por la buena organización del "Ejercicio de simulación de la plaga cuarentenaria Spodoptera frugiperda (Smith)", que se desarrolló los días 25 y 26 de marzo en Mérida.	28/03/2025	EXTREMADURA
BUZÓN WEB	Agradecimiento jornadas COOPTREE	Felicitación por parte de la coordinación del programa europeo INTERREG II, FORESPIR concretamente del proyecto COOPTREE agradeciendo la organización de la jornada de la semana del 17 de marzo.	01/04/2025	ANDALUCÍA
CORREO-e	Felicitación por la actuación 3082612 RUTAS CAL PRIMAVERA 2025	Felicitación por parte de la Jefa de Área de la Subdirección General de Centros y Programas del Ministerio de Educación, Mara Nohemi Rodríguez Fonteboa, por el excelente trabajo desarrollado, profesionalidad y buen hacer de los técnicos Raul Carral Fernandez, David Gonzalez Mayo y Javier Gonzalez Mayo.	17/06/2025	SEDE
CORREO-e	Felicitación por la actuación 3093511 APOYO SGA PAÍS VASCO 2025	Felicitación por parte del técnico de la diputación foral de Navarra, Gorka Echevarrieta Ercilla, por la buena ateción y resolución a las consultas de los usuarios a todo el equipo de la actuación: Laura Hernando (TMED Políticas Agrarias), Fernando Larrañaga (Analista SI Gestión de Ayudas), Joseba Casado (Analista SI Gestión de Ayudas) y Paula Sánchez (TSUP Políticas Agrarias).	11/06/2025	SEDE
CORREO-e	Felicitación por la actuación 3091238 SGA 2025-2026	Felicitación por parte de David Sánchez López (Jefe de Área de Innovación del FEGA) y Mª Aránzazu Campillo Pérez (Técnico de apoyo del Registro de Explotaciones Agrarias de Murcia), por el resultado positivo del proyecto piloto realizado con la C.A. de la Región de Murcia durante el año	28/08/2025	SEDE

		2025 para la actualización de la información del Registro de Explotaciones Agrarias con los datos contenidos en las Solicitudes únicas de la campaña 2025 a todo el equipo de la Asistencia Técnica SGA 2025-2026: personal de la Gerencia de Políticas Agrarias y la Gerencia de Sistemas de Información Gestión de Ayudas.		
CORREO-e	Felicitación por la actuación 0758422 REGISTRO AGUAS CHJ 2024-2026	Felicitción por parte de Imanol García Sedón (Consejero Técnico de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) agradeciendo el exitoso comienzo en los trabajos con el Registro de Aguas Electrónico.	21/11/2025	COMUNIDAD VALENCIANA
CORREO-e	Felicitación por la actuación 1984893 MH AYUDAS AVIFAUNA PRTR AND	Felicitación por parte de Juan Antonio Martín Gomez (Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad) por el resultado muy positivo en la gestión de los trabajos realizada por el equipo de la actuación.	25/11/2025	ANDALUCÍA

3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17

Alianza estratégica con el Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Grupo Tragsa lleva casi dos décadas de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio participante de la iniciativa en España (Pacto Mundial de la ONU España), la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, **contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas**, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, el Grupo Tragsa forma parte de la iniciativa de Naciones Unidas **denominada Principios de los Océanos Sostenibles** (Sustainable Ocean Principles), que completa los Diez Principios del Pacto Mundial confirmando su voluntad de seguir contribuyendo, con su actividad y con su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos (ODS 14).

La contribución de la organización y su compromiso con los ODS quedan recogidos públicamente en su Informe de Progreso, dentro de la Plataforma del Pacto Mundial de Naciones Unidas,, y en su Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera. Dicha memoria es formulada anualmente por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General de Accionistas.

Desde que se aprobó la Agenda 2030, el Grupo Tragsa ha llevado a cabo numerosas iniciativas relacionadas con los ODS, muchas de ellas compartidas en la plataforma de buenas prácticas del Pacto Mundial de la ONU España.

Cabe indicar también la participación, desde su lanzamiento en el año 2023, en el programa **"Proveedores Sostenibles"**. Se trata de una iniciativa de capacitación de proveedores para formar, en el ámbito de la sostenibilidad, a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España. En 2025 se llevó a cabo la tercera edición del programa, creado por el Pacto Mundial de la ONU (UN Global Compact) y el Pacto Mundial de la ONU España con la colaboración y apoyo de Fundación ICO e ICEX. Con esta nueva edición, ya son alrededor de 250 pymes proveedoras del Grupo Tragsa las que se han formado en contenidos específicos sobre los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde la puesta en marcha del programa.

4. SOBRE LA MEMORIA

4.1 PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA

Este Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2025 del Grupo Tragsa contiene todos los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad. Proporciona a las partes interesadas información completa sobre la estrategia de la empresa y los avances en la integración de la sostenibilidad en sus procesos corporativos.

En su proceso de elaboración se han seguido, además, los 8 principios generales del modelo de reporte GRI Standards (Global Reporting Initiative): equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión, verificabilidad, contexto de sostenibilidad y exhaustividad.

Principios generales

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

En todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo, se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

Puntualidad, precisión y verificabilidad

En conformidad con la Ley 11/2018, los administradores del Grupo Tragsa formulan anualmente, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social (31 de diciembre), las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluye el Estado de Información No Financiera, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Todo ello es aprobado posteriormente por las Juntas Generales de Accionistas de Tragsa y Tragsatec. En el ejercicio

2025 dichas Juntas aprobaron en fecha de 12 de junio, las cuentas anuales de 2024, individuales y consolidadas del Grupo Tragsa, incluyendo el Estado de Información No Financiera correspondiente, poniéndolo a disposición de todos los grupos de interés ese mismo mes a través de su publicación en la web corporativa.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. El auditor externo de cuentas es la empresa Deloitte.

Por otra parte, la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que el Comité de Dirección plantea al Consejo de Administración para su aprobación la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, y su conformidad con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 4.4. "INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación de la presente memoria ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

El presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2025 del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante durante el peridodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Como ya se ha señalado, además de seguir los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI. Se trata de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de Global Reporting Initiative, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr dicha conformidad se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

El perímetro económico de la memoria se circunscribe a todas las empresas del Grupo Tragsa: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec).

Igualmente, en el caso del desempeño ambiental y social, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden todas las actividades realizadas y los impactos generados por las empresas Tragsa y Tragsatec.

Temas materiales: Estudio de doble materialidad

La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de14 de diciembre de 2022, más conocida como *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD), en lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, requiere que éstas informen tanto sobre las repercusiones de sus actividades en las personas y el medio ambiente (materialidad de impacto) como sobre la manera en que les afectan las cuestiones de sostenibilidad (materialidad financiera), en una doble perspectiva que se conoce como doble materialidad.

El término ***impactos*** se refiere a los impactos positivos y negativos relacionados con la sostenibilidad que están vinculados a la actividad de la empresa, identificados mediante una evaluación de la relevancia de materialidad (importancia relativa) en términos de magnitud. Se refiere tanto a los impactos reales como a los posibles impactos futuros (potenciales).

El término ***riesgos y oportunidades*** se refiere a los riesgos (efecto negativo) y oportunidades (efecto positivo) financieros, es decir, con efecto en las cuentas anuales de la empresa, relacionados con la sostenibilidad, incluidos los derivados de las dependencias de los recursos naturales, humanos y sociales, identificados mediante una evaluación de la importancia relativa financiera.

Materialidad/Importancia relativa en términos de impactos

Una cuestión de sostenibilidad ESG es material o de importancia relativa desde el punto de vista del impacto cuando se refiere a los impactos relevantes de la empresa **sobre las personas o el medio ambiente** en los horizontes temporales a corto, medio o largo plazo. Los impactos incluyen aquellas materias relacionadas con las propias actividades y las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la empresa, también a través de sus productos y servicios, así como de sus relaciones de negocio.

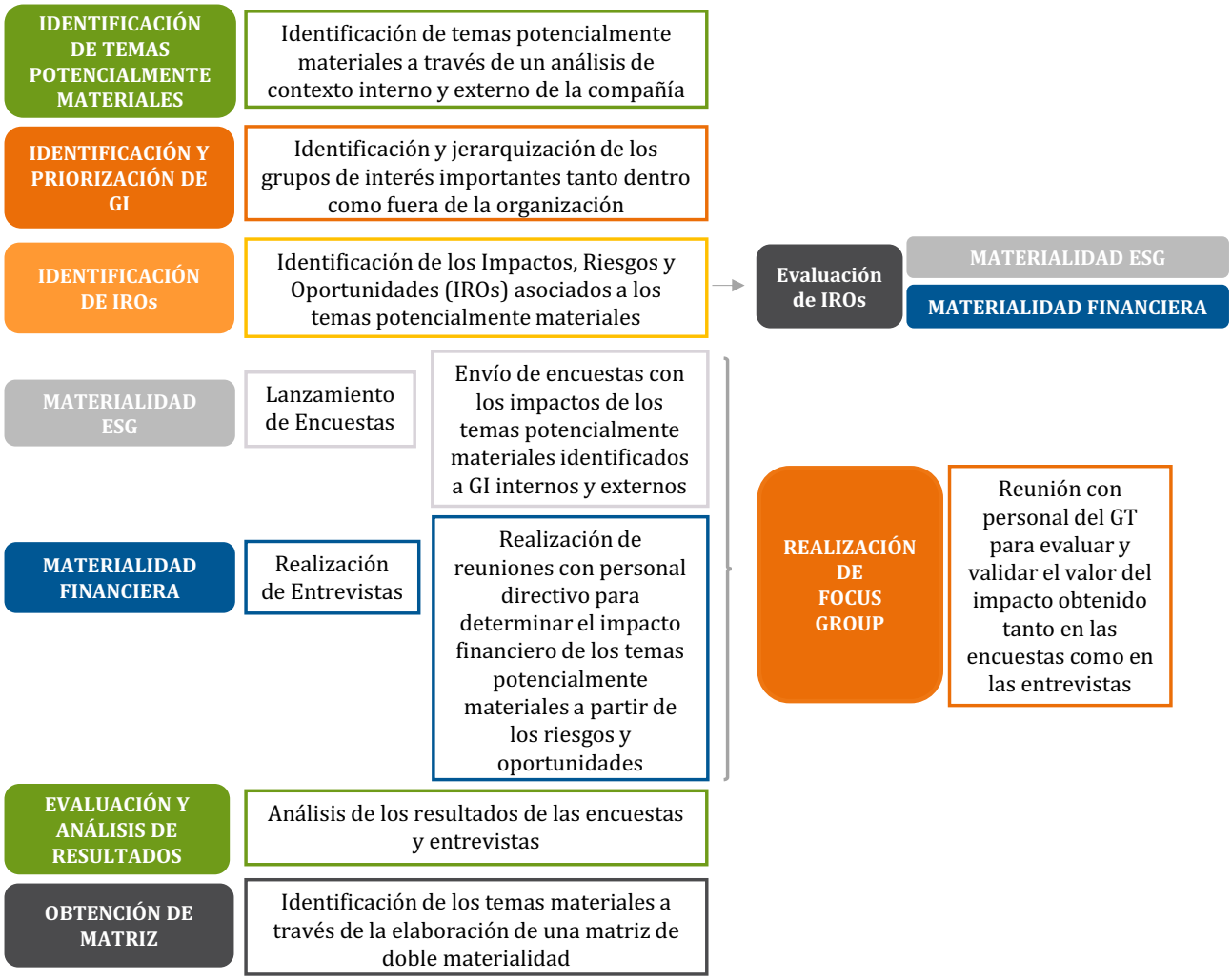
Materialidad/Importancia relativa en términos financieros

Una cuestión de sostenibilidad es material o de importancia relativa desde el punto de vista financiero si produce o cabría esperar razonablemente que produzca **efectos financieros** relevantes **sobre la empresa**; es decir, en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo de la empresa. Los riesgos y las oportunidades pueden derivarse de acontecimientos pasados o futuros. La materialidad financiera de una cuestión ESG no se limita a las cuestiones que están bajo el control de la empresa, sino que incluye información sobre los riesgos y oportunidades de importancia relativa atribuibles a las relaciones de negocio más allá del ámbito de consolidación utilizado en la elaboración de los estados financieros. Las dependencias de los recursos naturales y sociales son fuentes de riesgos u oportunidades financieras.

Tema material, se considera a la identificación de aquellas cuestiones o asuntos ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes para una empresa. Un tema o información de sostenibilidad cumple los criterios de doble materialidad si es material desde la perspectiva del impacto o desde la perspectiva financiera o desde ambas perspectivas.

Esquema metodológico

La elaboración del estudio de doble materialidad se analiza en base a las 9 líneas de actividad del Grupo Tragsa y del mapeo de su cadena de valor, y de acuerdo con el siguiente esquema metodológico, donde se muestran las diferentes fases:


IDENTIFICACIÓN DE TEMAS POTENCIALMENTE MATERIALES
Identificación de temas potencialmente materiales a través de un análisis de contexto interno y externo de la compañía
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE GI
Identificación y jerarquización de los grupos de interés importantes tanto dentro como fuera de la organización
IDENTIFICACIÓN DE IROs
Identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) asociados a los temas potencialmente materiales
Evaluación de IROs
MATERIALIDAD ESG
MATERIALIDAD FINANCIERA
MATERIALIDAD ESG
Lanzamiento de Encuestas
Envío de encuestas con los impactos de los temas potencialmente materiales identificados a GI internos y externos
MATERIALIDAD FINANCIERA
Realización de Entrevistas
Realización de reuniones con personal directivo para determinar el impacto financiero de los temas potencialmente materiales a partir de los riesgos y oportunidades
REALIZACIÓN DE FOCUS GROUP
Reunión con personal del GT para evaluar y validar el valor del impacto obtenido tanto en las encuestas como en las entrevistas
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS
Análisis de los resultados de las encuestas y entrevistas
OBTENCIÓN DE MATRIZ
Identificación de los temas materiales a través de la elaboración de una matriz de doble materialidad

1º. Identificación de temas potencialmente materiales. Contexto interno y externo

Para el análisis de contexto, se llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

Para el análisis de **contexto interno**: (i) una revisión de la documentación interna necesaria, de cada una de las empresas del Grupo Tragsa, (ii) se realizan entrevistas entre el personal de coordinación del proyecto de análisis y los responsables de las distintas líneas de negocio del Grupo Tragsa y (iii) se tiene en cuenta el análisis realizado en el Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2024-2028.

Para el análisis de **contexto externo** se realiza: (i) un análisis PESTEL (el acrónimo PESTEL hace referencia a los factores a analizar: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales), dentro del plan Estratégico 2024-2028 del Grupo Tragsa, (ii) un *benchmark* sectorial, intentando abarcar, en la medida de lo posible, el gran abanico de actividades que lleva y puede llevar a cabo el Grupo, en el ámbito de su objeto social, y (iii) un análisis de tendencias y de prescriptores en sostenibilidad como MSC, SASB, S&P y *Sustainalytics.*

A partir del análisis de contexto externo e interno realizado, se identifican los temas ESG potencialmente materiales para el Grupo Tragsa en diferentes sesiones con personas responsables del Grupo, en relación y paralelamente a la agrupación de Impactos Riesgos y Oportunidades (IROs) también identificados, en temas y subtemas englobados en los pilares ESG.

2º. Identificación y Priorización de Grupo de Interés o Partes Interesadas (GI)

Existen dos grupos principales de partes interesadas según el ámbito de la Directiva CSRD:

a) partes interesadas afectadas: las personas o grupos cuyos intereses se ven o pueden verse afectados, positiva o negativamente, por las actividades de la empresa y sus relaciones de negocio directas e indirectas a lo largo de su cadena de valor.

b) usuarios de los estados de sostenibilidad: (i) los usuarios principales de la información financiera en general (inversores, prestamistas gestores de activos, las entidades de crédito y las empresas de seguros) y (ii) otros usuarios como los socios comerciales de la empresa, los sindicatos y los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, los Gobiernos, los analistas y los académicos, etc.

Teniendo en cuenta la definición y consideraciones de la normativa sobre los GI, en el proceso de análisis de doble materialidad, (i) primero se identifican los distintos GI del Grupo Tragsa, tanto internos como externos y (ii) después se lleva a cabo una priorización de estos en base a las siguientes variables de jerarquización:

- **Vulnerabilidad:** medida en que el grupo está expuesto a impactos positivos y/o negativos derivados de la actividad de la empresa.
- **Capacidad de influencia**: grado en que el grupo puede afectar o modificar las decisiones y acciones de la empresa.
- **Confianza en la relación con la empresa**: basada en la percepción de transparencia, honestidad y cumplimiento de compromiso por parte de la empresa.
- **Orientación a la sostenibilidad**: preocupación y expectativas del grupo en prácticas sostenibles y responsables.

3º. Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)

A partir del análisis de contexto y del mapeo de la cadena de valor del Grupo Tragsa se identifican los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) asociados a los temas potencialmente materiales, que se puede desglosar en dos actuaciones diferenciadas:

- una primera aproximación a dicha identificación de IROs: (i) tanto los impactos causados por la organización, como a los que contribuye, y los directamente relacionados con la cadena de valor y (ii) los riesgos y oportunidades que podrían afectar a la estrategia, el desempeño financiero o el modelo de negocio.
- la validación de la identificación de IROs a través de reuniones de contraste con el equipo de coordinación del proyecto de análisis y los responsables o personas pertinentes del Grupo Tragsa.

4º. Evaluación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)

La relevancia de los impactos, riesgos y oportunidades se evalúa sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos.

- **Impactos Negativos**
  En el caso de los impactos negativos reales, la importancia relativa (relevancia) se basa en la gravedad del impacto, mientras que en el caso de los impactos negativos potenciales se basa en la gravedad y la probabilidad del impacto. La gravedad se basa en los siguientes factores:
  - Escala (magnitud).
  - Alcance: recoge cómo de "*extenso*" es el impacto
  - Carácter irremediable del impacto.

- **Impactos positivos**
  En el caso de los impactos positivos, la importancia relativa se basa en:
  - La magnitud y el alcance del impacto, en el caso de los impactos reales;
  - La magnitud, el alcance y la probabilidad del impacto, en caso de los impactos potenciales

- **Riesgos y oportunidades**
  En el caso de los riesgos y oportunidades, la importancia relativa se basa en:
  - La magnitud y la probabilidad del efecto financiero

5º. Cálculo de materialidad de impacto – Encuestas

La secuencia seguida para el cálculo de materialidad de impacto ESG es:

- Realización de encuestas a los distintos GI prioritarios
  - Lanzamiento de encuestas
  - Análisis de resultados
  - Identificación de IROs relevantes a partir de resultados
- Celebración de dos *focus group*, con consultas específicas y personalizadas

6º. Cálculo de materialidad financiera – Entrevistas

La secuencia seguida para el cálculo de materialidad financiera es:

- Realización de entrevistas a personal directivo del Grupo Tragsa
- Celebración de dos *focus group*, con consultas específicas y personalizadas

Realización de *focus-Group*

Una vez realizadas las encuestas a los GI prioritarios y la entrevistas a personal directivo y responsables de unidades del Grupo Tragsa, se lleva a cabo la celebración de dos *focus group,* que son consultas personalizadas, realizadas en reuniones con los empleados y empleadas de ambas empresas del Grupo Tragsa, para matizar los resultados y definir específicamente los efectos que el Grupo Tragsa tiene sobre los temas materiales, una vez han sido identificadas, así como evaluar y validar el valor del impacto obtenido en las encuestas y entrevistas.

7º. Matriz de doble materialidad

Una vez realizadas las encuestas y las entrevistas, y analizados los resultados de las mismas, es decir, realizada la evaluación de los IROs, se lleva a cabo un cruce del Impacto ESG y del Impacto financiero, representándose gráficamente en una matriz de doble materialidad. Para ello, se toma como materiales los temas que han quedado por encima de la severidad media de cada eje.

Resultados del cálculo de materialidad de impacto ESG

Los temas sobre los que el Grupo Tragsa puede presentar un impacto relevante según el valor de la **severidad** del impacto, que se ha definido previamente, formada por el promedio de las variables: escala (magnitud del impacto en base a las encuestas realizadas), alcance, irremediabilidad y probabilidad, son:

TEMAS SOBRE LOS QUE MÁS IMPACTA GRUPO TRAGSA	PUNTUACIÓN*
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	1,82
CAMBIO CLIMÁTICO	1,76
PERSONAL PROPIO	1,69
ECONOMIA CIRCULAR	1,56
PRIVACIDAD DATOS Y CIBERSEGURIDAD	1,48

TEMAS SOBRE LOS QUE MÁS IMPACTA GRUPO TRAGSA	PUNTUACIÓN*
CONDUCTA EMPRESARIAL	1,44
AGUA Y RECURSOS MARINOS	1,43
INNOVACIÓN	1,43
PERSONAL DE LA CADENA DE VALOR	1,37

Nota: PUNTUACIÓN (*) = el valor que se muestra junto a cada tema corresponde al impacto específico con la severidad más alta entre todos los impactos asociados a ese tema.

En el caso del Grupo Tragsa, ha resultado material/relevante cualquier impacto con una puntuación igual o superior a una severidad promedio de **1,3113**.

Los temas potencialmente materiales que no han resultado relevantes con impacto ESG son tres: (i) Contaminación, (ii) Colectivos o Comunidades afectadas, y (iii) Clientes y Usuarios finales.

Resultados del cálculo de materialidad de impacto financiero

A partir de las entrevistas con el personal directivo del Grupo Tragsa, se obtiene la información cualitativa y datos cuantitativos relacionados con **la gravedad** (impacto económico) que se podría generar a partir de los temas potencialmente materiales incluidos en el análisis de materialidad y los riesgos y oportunidades identificados.

En el caso de Grupo Tragsa, ha resultado relevante (material) cualquier impacto financiero con una puntuación igual o superior a una gravedad promedio **1,7799**.

TEMAS QUE MÁS IMPACTAN A GRUPO TRAGSA	PUNTUACIÓN*	TEMAS QUE MÁS IMPACTAN A GRUPO TRAGSA	PUNTUACIÓN*
PERSONAL PROPIO	3,00	ECONOMIA CIRCULAR	2,36
CAMBIO CLIMÁTICO	2,75	CONDUCTA EMPRESARIAL	2,33
COMUNIDADES AFECTADAS	2,65	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	2,25
CLIENTES Y USUARIOS FINALES	2,59	PRIVACIDAD DATOS Y CIBERSEGURIDAD	2,11
INNOVACIÓN	2,57	CONTAMINACIÓN	2,10
AGUA Y RECURSOS MARINOS	2,53	PERSONAL EN LA CADENA DE VALOR	1,94

Nota: PUNTUACIÓN (*) = el valor que se muestra junto a cada tema corresponde al riesgo u oportunidad específica con la gravedad más alta entre todos los riesgos y oportunidades asociados a ese tema.

Todos los temas ESG han resultado relevantes con impacto financiero.

Matriz de Doble Materialidad

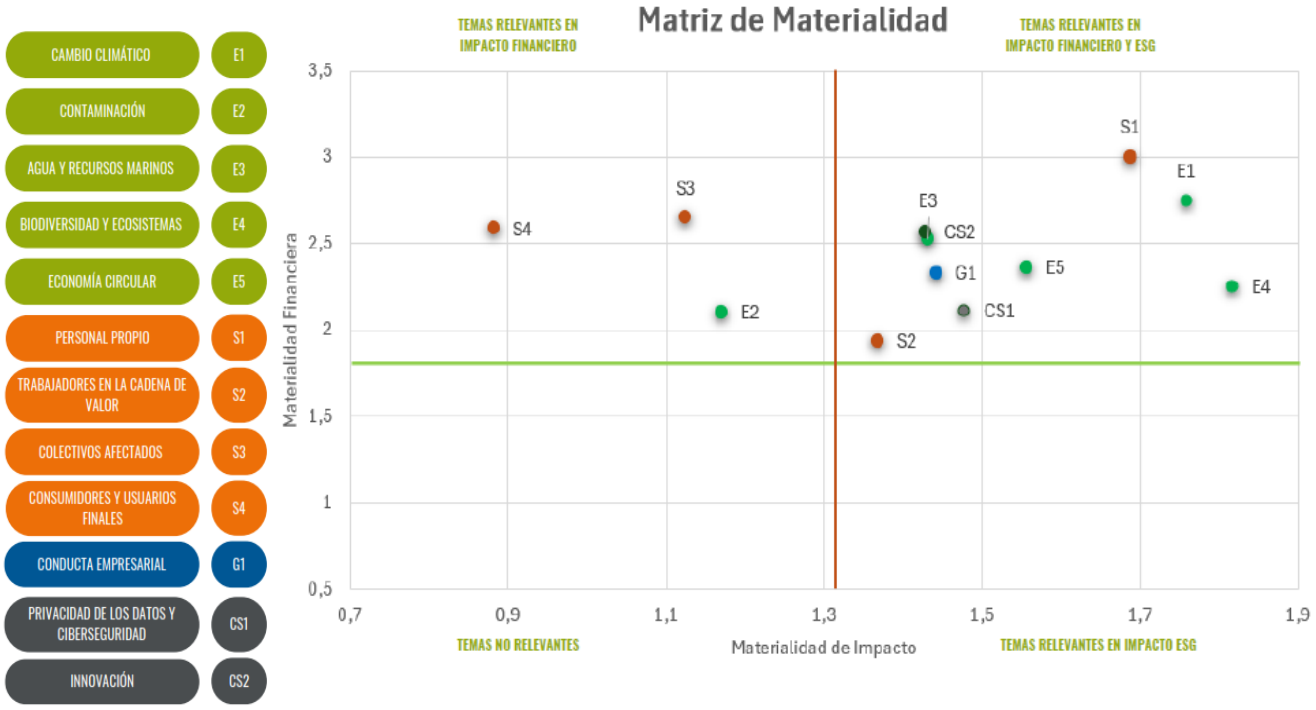
Para determinar los temas materiales se ha realizado el cruce de **Impacto ESG** e **Impacto Financiero** y que da como resultado la matriz de doble materialidad que se muestra más adelante.

Previamente y a continuación, se muestra la tabla resumen con el resultado del número de Impactos ESG, Riesgos, Oportunidades (IROs), que han resultado relevantes/materiales después del proceso de evaluación realizado, ordenados según la relevancia de los temas materiales.

Orden de relevancia del tema	Denominación del tema material	Nº impactos positivos relevantes	Nº impactos negativos relevantes	Nº riesgos relevantes	Nº oportunidades relevantes	Total IROs por tema
1º	Personal propio	**11**	2	**4**	1	**18**
2º	Cambio climático	3	**4**	1	**4**	**12**
3º	Biodiversidad y ecosistemas	5	2	0	1	8
4º	Innovación	4	0	0	1	5
5º	Agua y recursos marinos	2	0	0	2	4
6º	Economía circular	1	0	2	3	6
7º	Colectivos afectados	0	0	0	1	1
8º	Conducta empresarial	3	1	**4**	3	**11**
9º	Privacidad de los datos y ciberseguridad	1	0	2	0	3
10º	Clientes y usuarios finales	0	0	0	1	1
11º	Personal en la cadena de valor	1	0	0	2	3
12º	Contaminación	0	0	0	1	1
73 IROS RELEVANTES de los 144 IROs totales identificados		**31**	**9**	**13**	**20**	**73**

Se observa que la relevancia de impactos ESG y financieros (riesgos y oportunidades), constituyen más del 50% de los IROs totales identificados en el Grupo Tragsa.

Para representar la matriz se han tomado como materiales los temas que han quedado por encima de la severidad/gravedad media de cada eje, ya que, una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa si cumple la definición de importancia relativa en términos de impacto ESG (incidencia), de importancia financiera o ambas. Así, gráficamente, se puede observar en cada cuadrante, los temas que o bien no son materiales, o bien son relevantes en materialidad de impacto ESG y/o en materialidad de impacto Financiero.



Listado de temas GRI materiales

El listado final de temas GRI relevantes incluidos en la Memoria de Sostenibilidad y su relación con los ODS incluidos a lo largo del documento, es el siguiente:

INDICADOR GRI	ODS en la Memoria de Sostenibilidad
DIMENSIÓN ECONÓMICA	
GRI 201: Desempeño económico	-
GRI 202: Presencia en el mercado	-
GRI 203: Impactos económicos indirectos	1
GRI 204: Prácticas de adquisición	12
GRI 205: Anticorrupción	16
GRI 206: Competencia desleal	16
GRI 207: Fiscalidad	16
DIMENSIÓN AMBIENTAL	
GRI 302: Energía	7
GRI 303: Agua	12
GRI 304: Biodiversidad	15
GRI 305: Emisiones	13
GRI 306: Efluentes y residuos	12
GRI 307: Cumplimiento ambiental	16
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	12
DIMENSIÓN SOCIAL	
GRI 401: Empleo	8
GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores	8
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	3
GRI 404: Formación y enseñanza	4
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	5
GRI 406: No discriminación	10
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	8
GRI 408: Trabajo infantil	16
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	16
GRI 410: Prácticas de seguridad	16
GRI 413: Comunidades locales	1
GRI 414: Evaluación social de proveedores	10
GRI 415: Políticas públicas	16
GRI 416: Salud y seguridad del cliente	16
GRI 418: Privacidad del cliente	16

4.2 ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

A continuación, se detallan los requisitos de información no financiera y diversidad que establece la Ley 11/2018 a los que se da respuesta en el presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2025 del Grupo Tragsa.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 GRI 2-6	Perfil de la Organización (páginas 10-15) Plan Estratégico 2024-2028 (127-128) Plan Anual de RSC (132-133)	☑
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 GRI 3-3	Política de Sostenibilidad (129-132) Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (140-148)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 GRI 2-25	Identificación, control y gestión de riesgos (265-270) Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (140-148)	☑
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 2-25	Gestión de emisiones (163-165), Energía (86-88), Consumo de agua (81-82), Gestión de residuos (151-154), Derrames accidentales (83-84), Gestión de impactos en la biodiversidad (183-187)	☑ ☑
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 2-12	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (140-148)	☑
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-25	Gastos e inversiones en materia ambiental (148-149)	☑
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 2-25	Política de Sostenibilidad (129-132), Evaluación de aspectos ambientales (141-142)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Gastos e inversiones en materia ambiental (148-149) Riesgos ambientales (270-271)	☑
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3 GRI 305-7	Gestión de emisiones (163-165), Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (166-170) Contaminación acústica y lumínica (187) **Nota 1**	☑
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3 GRI 306-2	Gestión de residuos (153-156) **Nota 1**	☑
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 3-3	Consumo de agua (81), Consumo de agua en espacios protegidos (186) **Nota 1**	☑
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 3-3 GRI 301-1	Materias primas y materiales (149-150) **Nota 1**	☑
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	GRI 2-6 GRI 302-1 GRI 302-2 GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	Energía (86-87), Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS (87-88), Iniciativas de ahorro y eficiencia energética (89) Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables (169-170) Objetivos ambientales (142-148) **Notas 1 y 2**	☑
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 GRI 305-2	Gestión de emisiones (163-165) **Nota 1**	☑
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 3-3 GRI 2-25 GRI 201-2	Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (166-169)	☑
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3 GRI 305-5	Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS (87-88), Plataforma Española de Acción Climática y Comunidad #PorElClima (282), Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (166-170)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3 GRI 101-1 GRI 101-4 GRI 101-5	Conservación de la biodiversidad marina (172-180), Compromiso con la biodiversidad (183), Gestión de impactos en la biodiversidad (183-187) Línea de actividad medio ambiental (187-189) Espacios Naturales Protegidos (198-216)	☑
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-19 GRI 2-23 GRI 3-3	Política preventiva (43) Política de Sostenibilidad (129-132)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 GRI 2-25	Identificación, control y gestión de riesgos (265-270)	☑
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7 GRI 405-1	Composición de la plantilla por sexo (70-73), Composición de la plantilla (89-92)	☑
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7 GRI 102-10	Composición de la plantilla (89-92)	☑
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7	Composición de la plantilla (89-92)	☑
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Tasa de rotación (92-95)	☑
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Retribuciones (73-75) ***Nota 3***	☑
	Brecha salarial. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(*) GRI 2-20 GRI 2-21 GRI 405-2	Brecha salarial (76-77) ***Nota 3***	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 2-19	Retribución de los Consejeros (76) Retribución de los Directivos (76) ***Nota 3***	☑
Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3	Iniciativas de desconexión laboral (66)	☑
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Incorporación de personas con discapacidad (114)	☑
Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo.	GRI 3-3	Conciliación (61)	☑
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Absentismo laboral (46)	☑
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	Conciliación (61-63)	☑
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	Estrategia de Prevención (46-48)	☑
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (44)	☑
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (44)	☑
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 2-29	Representación sindical (100)	☑
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30	Convenios colectivos (96)	☑
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Comités de Seguridad y Salud (43-44)	☑
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 3-3 GRI 404-2	Desarrollo profesional (56-57)	☑
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Formación (55)	☑
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	Incorporación de personas con discapacidad (113-114)	☑
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 3-3 GRI 401-3	Permisos y licencias ampliadas (61-62), Permiso parental (64-65)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Planes de igualdad.	GRI 3-3 GRI 405-1	Planes de Igualdad (67)	☑
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3 GRI 404-2	Tasa de Reposición de efectivos (Tasa de Reposición Ordinaria) y Tasa de Reposición Específica (104-105)	☑
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 2-26 GRI 3-3	Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo (67)	☑
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	Incorporación de personas con discapacidad (113-114)	☑
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 GRI 406-1	Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el entorno laboral (66-67), Plan de Diversidad, Equidad e Inclusión (115-116)	☑
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 GRI 3-3	Política de Sostenibilidad (129-132)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 GRI 2-25	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (160), Identificación, control y gestión de riesgos (265-270)	☑
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 3-3	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (160)	☑
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 3-3	Código Ético y canal del informante (255-256), Cumplimiento normativo (263-264)	☑
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 2-26	Código Ético y canal del informante (255-256), Cumplimiento normativo (263-264)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	Política de Sostenibilidad (127-129), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (225-228), Cumplimiento normativo (231-232), Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (160)	☑
INFORMACIÓN RELATIVA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Sistema de Cumplimiento (Modelo de Prevención de Riesgos Penales) (256-259)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 GRI 2-25	Identificación, control y gestión de riesgos (265-270)	☑
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 3-3 GRI 205-2 GRI 205-3	Código Ético y canal del informante (255-256), Sistema de Cumplimiento (Modelo de Prevención de Riesgos Penales) (256-259)	☑
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 3-3	Sistema de Cumplimiento (Modelo de Prevención de Riesgos Penales) (256-259)	☑
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3	Alianza con los Bancos de Alimentos (39-40) Proyecto de la Convocatoria 2025 de Acciones de Cooperación al Desarrollo (37), Convocatoria 2025 “Solidarios Nacionales” del Grupo Tragsa (120-124)	☑
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas adoptadas.	GRI 2-23 GRI 3-3	Política de Sostenibilidad (129-132)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 GRI 2-25	Identificación, control y gestión de riesgos (265-270)	☑
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1	Actividad internacional (27-33) Impactos económicos indirectos (34)	☑
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1 GRI 413-2	Actividad internacional (27-38) Impactos económicos indirectos (34)	☑
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29 GRI 413-1	Participación de la comunidad local (35-36)	☑
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	Alianzas estratégicas (280-287), Pertenencia a asociaciones (287-288), Relaciones institucionales (288-280)	☑
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3	Grupo de trabajo de compra responsable. Actividades 2025 (160-161), Licitaciones y acuerdos marco con evaluación de aspectos ambientales (158-159)	☑
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 3-3 GRI 308-1 GRI 414-1	Colaboración con centros especiales de empleo (114-115)	☑
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1	Sostenibilidad en la cadena de suministro (157)	☑
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3 GRI 416-1 GRI 416-2	Cumplimiento normativo (263-264), Riesgos de seguridad y salud de clientes (271)	☑
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 2-25 GRI 3-3	Gestión de quejas y reclamaciones (22-24)	☑
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	NIIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (239)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Impuestos sobre beneficios pagados.	NIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (239)	☑
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Subvenciones (18)	☑

(*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de Igualdad.
(**) Normas Internacionales de Información Financiera
Nota 1: Solo se incluye información para España.
Nota 2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.
Nota 3: En el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se ha considerado únicamente el personal presente a 31/12/2025 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A (Tragsa) y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos (Tragsatec), que suponen el 87,39% de la plantilla media total. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos). En los cálculos se incluye el incremento del 2,5% autorizado para el año 2025.

4.3 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

El Grupo Tragsa ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI (Global Reporting Initiative) para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en conformidad con los Estándares GRI, Dicha información ha sido verificada, a su vez, por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

GRI 1: FUNDAMENTOS (GRI Standards 2021)			
Estándar sectorial aplicable: No aplica			
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES (GRI Standards 2021)			
Descripción		**Página**	**Verificación externa**
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes			
Contenido 2-1	Detalles organizacionales	4, 14, 27, 272	☑
Contenido 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	300	☑
Contenido 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	4, 300	☑
Contenido 2-4	Actualización de la información	323	☑
Contenido 2-5	Verificación externa	300, 323	☑
2. Actividades y trabajadores			
Contenido 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	14-19, 156, 222	☑
Contenido 2-7	Empleados	70-73, 89-92	☑
Contenido 2-8	Trabajadores que no son empleados	43	☑
3. Gobernanza			
Contenido 2-9	Estructura de gobernanza y composición	230-231, 242-244	☑
Contenido 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	243	☑
Contenido 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	243	☑
Contenido 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	245	☑
Contenido 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	248-250	☑

Contenido 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	300	☑
Contenido 2-15	Conflictos de interés	248	☑
Contenido 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	247-248	☑
Contenido 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	323	☑
Contenido 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	248	☑
Contenido 2-19	Políticas de remuneración	323	☑
Contenido 2-20	Proceso para determinar la remuneración	323	☑
Contenido 2-21	Ratio de compensación total anual	323	☑
4. Estrategia, políticas y prácticas			
Contenido 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	5	☑
Contenido 2-23	Compromisos y políticas	25, 43, 129, 255	☑
Contenido 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	25, 43, 129, 255	☑
Contenido 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	22-24	☑
Contenido 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	255	☑
Contenido 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	263-265	☑
Contenido 2-28	Afiliación a asociaciones	287-288	☑
5. Participación de los grupos de interés			
Contenido 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	273, 301-306	☑
Contenido 2-30	Convenios de negociación colectiva	96-99	☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	**Enfoque de gestión y contenidos**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	301-308		☑
	3-2 Lista de temas materiales	306-308		☑
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	15-19, 265, 272		☑
GRI 201: Desempeño económico (GRI Standards 2016)	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	17		☑
	201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	166-170		☑
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	323		☑
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	18		☑
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	15-19, 265, 272		☑
GRI 202: Presencia en el mercado (GRI Standards 2016)	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	76		☑
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	323		☑
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	15-19, 265, 272		☑
GRI 203: Impactos económicos indirectos (GRI Standards 2016)	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	27-34		☑
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	34		☑
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	156, 265, 272		☑
GRI 204: Prácticas de adquisición (GRI Standards 2016)	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	323		☑
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	234-235, 255, 263-265, 272		☑
GRI 205: Anticorrupción (GRI Standards 2016)	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	259, 272		☑
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	258-259		☑
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	264		☑
COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	234-235, 263-265		☑
GRI 206: Competencia desleal (GRI Standards 2016)	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	264		☑
FISCALIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	236-239, 263, 272		☑
GRI 207: Fiscalidad (GRI Standards 2019)	207-1: Enfoque fiscal	236		☑
	207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	236-238		☑
	207-3: Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	239		☑
	207-4: Presentación de informes país por país	239		☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	**Enfoque de gestión y contenidos**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**
DIMENSIÓN AMBIENTAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	301-308		
	3-2 Lista de temas materiales	306-308		
ENERGÍA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	86, 129, 142-143, 272		☑
GRI 302: Energía (GRI Standards 2016)	302-1: Consumo energético dentro de la organización	86		☑
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	323		☑
	302-3: Intensidad energética	87		☑
	302-4: Reducción del consumo energético	87		☑
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	87, 143-145		☑
AGUA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	81, 142-143, 129, 146-147, 272		☑
GRI 303: Agua y efluentes (GRI Standards 2018)	303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	81		☑
	303-2: Gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua	83		☑
	303-3: Extracción de agua	81		☑
	303-4: Vertido de agua	82-84		☑
	303-5: Consumo de agua	81		☑
BIODIVERSIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 172, 183, 198, 272		☑
GRI 101: Biodiversidad (GRI Standards 2024)	101-1: Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad	183		☑
	101-2: Gestión de los impactos sobre la biodiversidad	183-184		☑
	101-3: Acceso y participación en los beneficios	216-217		☑
	101-4: Identificación de los impactos sobre la biodiversidad	184-186		☑
	101-5: Ubicaciones con impactos sobre la biodiversidad	172-180, 198-216		
	101-6: Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad	186-187		
	101-7: Cambios en el estado de la biodiversidad	186		
	101-8: Servicios de los ecosistemas	172-180, 198-216		
EMISIONES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 142-143, 145-146, 163, 272		☑
GRI 305: Emisiones (GRI Standards 2016)	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	164		☑
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	164		☑
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	163		☑
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	165		☑
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	145-146, 163, 166-170		☑
	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	165		☑

	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	165		☑
RESIDUOS				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 142-143, 147, 153, 272		☑
GRI 306: Residuos (GRI Standards 2020)	306-1: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	153-155		☑
	306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	186		☑
	306-3: Residuos generados	153-155		☑
	306-4: Residuos no destinados a eliminación	155-156		☑
	306-5: Residuos destinados a eliminación	155-156		☑
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 142-143, 263, 272		☑
GRI 307: Cumplimiento ambiental (GRI Standards 2016)	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	263-264		☑
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	156-157, 272		☑
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores (GRI Standards 2016)	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	158-159		☑
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	158		☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	**Enfoque de gestión y contenidos**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**
DIMENSIÓN SOCIAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	301-308		
	3-2 Lista de temas materiales	306-308		
EMPLEO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	89, 272		☑
GRI 401: Empleo (GRI Standards 2016)	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	90, 92-94		☑
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	100-101, 323		☑
	401-3: Permiso parental	64-65		☑
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	96, 272		☑
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa (GRI Standards 2016)	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	99		☑
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	41-43, 129, 272		☑
GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo (GRI Standards 2018)	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	42		☑
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	46-48		☑
	403-3: Servicios de salud en el trabajo	49-51		☑

	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	43-44		☑
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	51		☑
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	49-51		☑
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	45		☑
	403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	42-43		☑
	403-9: Lesiones por accidente laboral	45		☑
	403-10: Dolencias y enfermedades laborales	45-46		☑
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	54, 129, 272		☑
GRI 404: Formación y enseñanza (GRI Standards 2016)	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	55-56		☑
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	56-57		☑
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	56		☑
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	66, 76, 129, 272		☑
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI Standards 2016)	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	70-73		☑
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	76-77		☑
NO DISCRIMINACIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	101, 160, 272		☑
GRI 406: No discriminación (GRI Standards 2016)	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	67		☑
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	100, 129, 160, 172		☑
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva (GRI Standards 2016)	407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	160		☑
TRABAJO INFANTIL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 160, 172		☑
GRI 408: Trabajo infantil (GRI Standards 2016)	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	264		☑
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 160, 172		☑
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (GRI Standards 2016)	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	264		☑
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	323		☑
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad (GRI Standards 2016)	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	323		☑
COMUNIDADES LOCALES				

GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	27, 129, 272		☑
GRI 413: Comunidades locales (GRI Standards 2016)	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	35-36		☑
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	34		☑
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	114, 129, 160, 272		☑
GRI 414: Evaluación social de proveedores (GRI Standards 2016)	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	114-115		☑
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	160		☑
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	263-264, 129, 272		☑
GRI 415: Política Pública (GRI Standards 2016)	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	264		☑
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 271-272		☑
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (GRI Standards 2016)	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	271		☑
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	264		☑
PRIVACIDAD DEL CLIENTE				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	129, 260, 272		☑
GRI 418: Privacidad del cliente (GRI Standards 2016)	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	262		☑

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

2-4: No se ha requerido la actualización de la información presentada en informes anteriores.

2-17: La Mesa de Sostenibilidad de SEPI, es el órgano encargado de supervisión de la Sostenibilidad en el Grupo SEPI, constituida por los máximos responsables de sostenibilidad en cada empresa, para analizar la información relativa a los ámbitos ESG, compartiendo buenas prácticas en la materia a través de los distintos grupos de trabajo planteados.

2-19: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

2-20: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.

2-21: Ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados: respecto a Tragsa: 9,17; respecto a Tragsatec: 7,07%; Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual. de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados: respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.

201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.

202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.

204-1: La práctica totalidad de productos y servicios adquiridos por la organización se compra a nivel local, entendiendo como "local" el país donde se desarrollan las operaciones.

302-2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.

401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios sociales si el contrato es a tiempo completo o parcial. La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor, y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos.

410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).

4.4 INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA

En las siguientes páginas se incluyen los certificados de verificación externa del Estado de Información No Financiera del Grupo Tragsa correspondiente al ejercicio 2025, en conformidad con la ley 11/2018 y con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

relativa al estado consolidado de información no financiera

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO TRAGSA. EJERCICIO 2025

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2025

En Madrid a 16 de marzo de 2026

Rafael García Meiro
CEO

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 1 de 4

AENOR

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la organización) con domicilio social en: C/ MALDONADO nº 58, MADRID, 28006 ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO TRAGSA. EJERCICIO 2025 que se publica como documento independiente del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

AENOR

Declaración de Verificación del Informe sobre Sostenibilidad

Declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

relativa al periodo

1 de enero a 31 de diciembre 2025

En Madrid, a 17 de febrero de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

AENOR

Cliente: 1996/0062/VMS/07

Introducción:

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR), llevar a cabo una verificación de tercera parte, externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del informe sobre sostenibilidad MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO TRAGSA. EJERCICIO 2025 realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este. Los datos y la información que apoyan el informe sobre sostenibilidad son de naturaleza histórica.

Objetivo:

El objetivo de esta verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y los datos reportados por la organización.

Proceso de verificación:

Para emitir esta declaración, AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requisitos del estándar GRI 1, en la elaboración del informe sobre sostenibilidad, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deber realizar la organización dicha comunicación con posterioridad a la emisión de la presente declaración.

Durante el proceso de verificación, realizado bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el informe sobre sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando la información reportada.
- Cumplimentación y contenido del informe sobre sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

El nivel de aseguramiento (materialidad) establecido ha sido del 5%. Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de los requisitos de los estándares y de la legislación que le sea de aplicación.

Como resultado de la verificación efectuada, AENOR emite la presente declaración, de la cual forma parte el informe sobre sostenibilidad verificado. La declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en el que se emite siendo propiedad y responsabilidad de AENOR.

AENOR

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

AENOR, tras realizar la actividad de verificación no ha encontrado evidencias que hagan suponer que la información declarada respecto al periodo objeto del informe sobre sostenibilidad no cumpla con lo requerido y, por tanto, se considera que ésta se ha preparado conforme a los estándares GRI para la elaboración de informes sobre sostenibilidad.

AENOR

VERIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD

AENOR
INFORME DE SOSTENIBILIDAD VERIFICADO

VMS-2026/0001

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,S.M.E., M.P.

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona.

Título del informe:	MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO TRAGSA - EJERCICIO 2025
Periodo objeto del informe comprendido entre:	1 de Enero a 31 de Diciembre de 2025
Domicilio en:	CALLE MALDONADO, 58 2ª PLANTA. 28006 - MADRID

Emisión:2026-02-19

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. +34 91 432 60 00.-
www.aenor.com

"Fomentar la diversidad, la igualdad y la inclusión nos acerca mucho más a la sociedad como Grupo"

Natalia Fernández
(Tragsatec, Asturias)



Síguenos en:

C/ Maldonado, 58 • 28006 Madrid
T: +34 91 396 3400
www.tragsa.es

Selección fotográfica: Tragsamedia
Banco de imágenes del Grupo Tragsa
Concurso fotográfico FOTOPARQUES 2025
Asociación En El Medio